



AGENDA URBANA

ESPAÑOLA 2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO



AGENDA
2030



AGENDA URBANA

ESPAÑOLA 2019



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA,
VIVIENDA Y SUELO

■ **Catálogo general de publicaciones oficiales:**

<https://cpage.mpr.gob.es>

■ **Centro virtual de publicaciones del Ministerio de Fomento:**

<https://apps.fomento.gob.es/CVP/>

■ **Edita:** © Ministerio de Fomento
Secretaría General Técnica
Centro de publicaciones

NIPO: 161-18-257-0

ÍNDICE

PAG.

PRÓLOGO	07
1 INTRODUCCIÓN	10
2 DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL	18
3 MARCO ESTRATÉGICO Y MODELO TERRITORIAL Y URBANO	78
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	84
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	92
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	106
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	114
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	122
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	130
7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana	138
8. Garantizar el acceso a la Vivienda	146
9. Liderar y fomentar la innovación digital	152
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	158
4 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	168
5 IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA:	
LOS PLANES DE ACCIÓN	228
Ficha nº1: cuestionario para la elaboración del plan de acción	238
Ficha nº 2: análisis DAFO	242
Ficha nº 3: herramienta para la implementación de las líneas de actuación	254
6 EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA:	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. MINISTERIO DE FOMENTO	256
7 PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	274

EL CAMINO PARA CONSEGUIR PUEBLOS Y CIUDADES MÁS HUMANOS

| PRÓLOGO

“Nunca en la historia de la humanidad las ciudades habían tenido el protagonismo que tienen hoy. El mundo es urbano y la sociedad también. De ahí que retos globales de todo tipo, sociales, medioambientales, culturales, alimentarios y de salud, económicos y, por supuesto, territoriales deban abordarse dentro de las ciudades y mediante estrategias de carácter integrado y holísticas”.

He elegido este párrafo de la Introducción de la Agenda Urbana Española porque creo que refleja adecuadamente el importante papel que documentos estratégicos como éste, que acaba de aprobar el Consejo de Ministros, tienen para nuestro presente y también para el futuro. Me complace, por ello, presentar los resultados de este trabajo intenso y relativamente corto en el tiempo, que ha sido impulsado desde el Ministerio de Fomento y que ha contado con una amplísima participación de todos los actores claves para asegurar un desarrollo urbano sostenible e integrador.

El Plan de Acción de la Agenda 2030 aprobado en junio de 2018 por el Gobierno de España, identificó esta Agenda como una de sus más relevantes políticas palanca, es decir, reconociendo su papel de acelerador de la implementación y el progreso conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los conocidos coloquialmente con el acrónimo “ODS”, que plasman la llamada universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

España se suma con esta Agenda Urbana al trabajo internacional ya iniciado por todos los Estados miembros del sistema de las Naciones Unidas y los que conforman la Unión Europea, en la búsqueda de soluciones para los retos que plantea el aumento imparable de la población urbana, las crisis humanitarias, los procesos de transformación del suelo y de construcción de vivienda, la atracción y el desenvolvimiento de actividades económicas y productivas, las relaciones sociales, la pérdida de identidad cultural y las repercusiones ambientales del cambio climático. Todo ellos son problemas que se abordan desde la triple visión de la sostenibilidad: social, económica y medioambiental. Y todos ellos están presentes en el Decálogo de Objetivos Estratégicos que propone esta Agenda.

Queremos contribuir con ella, también, a la generación de Agendas dentro de nuestro contexto territorial y, fundamentalmente, en el ámbito local, que es dónde los problemas cotidianos de la gente se viven con mayor cercanía e inmediatez, y el lugar en el que se desenvuelven las competencias del escalón de Administración Pública más directamente relacionado con las políticas de carácter urbano. Todo ello sin olvidar al resto de agentes, públicos y privados, que con sus diferentes acciones, pueden proponer y poner en marcha actuaciones y campañas propias, cuyos objetivos redunden en una mayor calidad de vida de todas las personas, tanto en los entornos urbanos, como en los núcleos rurales, que constituyen una parte esencial de nuestro territorio.

Es un gran honor para mí poder presentar esta Agenda y desde estas breves líneas quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas, organizaciones, instituciones y administraciones que, con su esfuerzo, ilusión, convencimiento y trabajo, han contribuido a que la misma sea ya una realidad. No obstante, como la propia Agenda reconoce, no es un documento, sino un “proceso” que se abre a partir de ahora y cuyo éxito dependerá del esfuerzo que cada uno de nosotros ponga en su efectiva implementación. Y como recuerda el Prólogo de la Agenda Urbana de Naciones Unidas, tendremos que tener en cuenta que para llevar adelante esta extraordinaria tarea, “no existe una receta única”, por lo que el papel fundamental de la Agenda que el lector tiene en sus manos es proporcionar los objetivos y las líneas de actuación que, sobre la base de un amplio consenso, se han considerado que permiten lograr ciudades y entornos urbanos sostenibles, seguros, que garantizan la inclusión social y que sean resilientes, es decir, que puedan sobreponerse a las adversidades para seguir proyectando el futuro.

José Luis Ábalos
Ministro de Fomento





”

El mundo está viviendo procesos de cambio acelerado y disruptivo sin precedentes, en los que el proceso de urbanización creciente e imparable, el consumo de recursos naturales, la pérdida de identidad cultural, las nuevas tecnologías digitales, el reto demográfico y la despoblación están generando nuevos paradigmas en muchos aspectos claves para la sociedad.



I INTRODUCCIÓN

Naciones Unidas (NNUU) prevé que dentro de 20 años, dos tercios de la población mundial serán urbanos, concentrándose en las ciudades. En España este porcentaje ya se ha alcanzado y de los 46.528.024 habitantes que existen, el 80% se concentra en áreas urbanas, que suponen sólo el 20% del territorio, situándose entre los países con un mayor porcentaje de población urbana de toda la Unión Europea (UE). De ellas, el 25% vive en aglomeraciones urbanas superiores al millón de habitantes y el 17% en las ciudades más grandes. Además, tanto las pequeñas como las grandes áreas urbanas han experimentado buenos ritmos de crecimiento entre los años 2001 y 2016, que han sido del 18,8% en el caso de las pequeñas, y algo menor, del 16,2%, en el caso de las grandes.

Nunca en la historia de la humanidad las ciudades habían tenido el protagonismo que tienen hoy. El mundo es urbano y la sociedad también. De ahí que retos globales de todo tipo, sociales, medioambientales, culturales, alimentarios y de salud, económicos y, por supuesto territoriales deban abordarse dentro de las ciudades y mediante estrategias de carácter integrado y holísticas. Los tradicionales mecanismos de intervención, tanto sobre la ciudad, como sobre el territorio, plantean limitaciones importantes y marcos que ya están ampliamente superados. La innovación permanente abre también nuevos espacios de oportunidad a nuevas maneras de entender la Ciudad y a nuevas formas de intervención sobre ella. Y será preciso aprovecharla.

La presión que ejerce la actividad turística en muchas ciudades, la amenaza que supone el cambio climático y la despoblación, la intensidad y la velocidad de los cambios, la pérdida de biodiversidad, la creciente inequidad social y las desigualdades y las dificultades de los sistemas urbanos convencionales para ofrecer respuestas requiere, de manera urgente, revisar los patrones de desarrollo y de crecimiento de las ciudades porque, como afirmó el Secretario General de NNUU será en ellas donde se gane o se pierda la batalla por la sostenibilidad. Y ello pese a que deba reconocerse que los retos y oportunidades que afrontan las ciudades son muy diferentes en función de su tamaño y escala, y también del contexto en el que cada una de ellas se sitúa.

Las ciudades españolas responden a un modelo urbano con valores muy positivos que conviene preservar y potenciar. Es la ciudad que responde al modelo mediterráneo y que es compacta, densa, compleja, de tamaño medio, con mezcla de usos, que dispone de espacios urbanos seguros y de relación que protagonizan la vida en sociedad y que fomentan la diversidad social, todo lo cual facilita el desarrollo y el bienestar comunes. Estos valores, que definen el ADN del modelo urbano español que tan bien conocido y valorado es, dentro y fuera de nuestras fronteras, han sido ignorados internamente en los desarrollos urbanos de la periferia de muchas ciudades, con esquemas anodinos, ajenos a su cultura y carentes de identidad. Y lo que es más grave, han contribuido a aumentar la vulnerabilidad urbana, que se ha incrementado casi un 50% entre los años 2001 a 2011 (analizando las 13 mayores ciudades españolas, con más de 300.000 habitantes), no tanto como podría creerse a consecuencia de

la crisis que se inicia en el año 2007, como correlato de la depresión de la ciudad existente, a cambio de la aparente calidad y prosperidad de las nuevas periferias. Éstas han hecho perder a los centros urbanos gran parte de sus efectivos y recursos y han incrementado, como muestran los estudios realizados por el Ministerio de Fomento en la actualización del Observatorio de Barrios Vulnerables, los índices de desigualdad en la ciudad analizada en su conjunto.

Las políticas urbanas implementadas sobre la base de dicho modelo no sólo no permiten alcanzar los objetivos de sostenibilidad que embargan los compromisos internacionales que España ha ido asumiendo en los últimos años, sino que constituyen verdaderas amenazas frente a los mismos. Entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030; los que recoge la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, ambas aprobadas en el año 2016 (Declaración de Quito y Pacto de Ámsterdam, respectivamente) y los reconocidos en la Cumbre del Clima, también conocida como Cumbre de París.

Constituye un acierto, sin embargo, aprender de los errores, saber encontrar buenas prácticas y casos de éxito, incluyendo los internacionales y tratar de llevarlos a buen puerto. Y en ese objetivo, la Agenda Urbana Española puede convertirse en una excelente oportunidad para volver a incorporar al desarrollo de nuestras ciudades, no sólo el código de valores tradicional, que tan buenos resultados cosechó, sino también uno nuevo, formado por principios, objetivos estratégicos, líneas de actuación, reglas y procedimientos, protocolos y planes y cualesquiera otros elementos que, adecuados a la realidad del momento, permitan abordar el reto colectivo de un modelo que sepa conjugar el desarrollo económico y social, con una visión sostenible que compatibilice la prosperidad económica, el aumento del bienestar social, la reducción de la pobreza, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y tecnológicos, la disminución de la contaminación, la mejora del medio ambiente y la preservación de los valores culturales.

Pero además, la Agenda Urbana Española no solo sirve como marco de referencia para las áreas urbanas, sino que establece un abanico de políticas urbanas de carácter social, económico y medioambiental, que pueden ser puestas en práctica por cualquier municipio del entorno rural o urbano y por cualquier ciudad, con independencia de su tamaño, y que incumbe al territorio en su conjunto. Ello requerirá que las políticas netamente urbanas (autonómicas y



municipales) se alineen de forma efectiva con aquella, para servir de catalizadoras en la consecución del resto de cambios necesarios, normativos y de cualquier otro tipo, con los que guarden relación.

Es evidente que, a escala planetaria, están mejorando la mayoría de los indicadores relacionados con la salud, la alimentación, la educación y la cultura, la calidad de vida, la paz, los derechos y libertades, el progreso científico, etc. Pero también lo es que aún queda mucho por hacer, aunque el mundo sea hoy un lugar mejor que en épocas pasadas. El código de valores de la sociedad evoluciona y se actualiza permanentemente y no pueden negarse avances como la sensibilidad ambiental (aunque el riesgo también es muy alto), el papel cada vez más relevante de las mujeres en la sociedad, las mejoras diversas en la calidad de vida y la visión holística de la vivienda, no sólo como un espacio tradicional y habitual adjudicado a alojamiento físico, sino como un espacio integrado por un entorno adecuado, en el que se localizan servicios de bienestar social, salud, educación, comunicación e infraestructuras, empresas y empleo, etc. Quizás el mayor riesgo al que se enfrente el mundo sea, como resumió Yuval Harari, que “Por primera vez en la historia, la sociedad no sabe cómo va a ser el mundo en los próximos 25 años”. Y eso es cierto, pero las generaciones actuales tienen en sus manos procurar que dicho mundo sea mejor y que, en cualquier caso, no se hipotequen las oportunidades de las generaciones futuras para encontrar el camino que, de manera más idónea, les permita satisfacer sus propias necesidades. Ése es, en esencia, el núcleo del concepto de la sostenibilidad.

Por eso es preciso tomar conciencia de lo global desde lo local, y ello sitúa a las ciudades en la posición dominante para ser actores principales de su propio desarrollo sostenible y, con él, del que corresponda al conjunto de cada uno de los países y del propio planeta. Pero no podrán hacerlo solas. Las Administraciones en todos sus niveles, la sociedad civil, el sector privado y la universidad tienen mucho que decir y que aportar en este cambio de paradigma.

La Agenda Urbana Española quiere jugar un modesto pero relevante papel en esta labor. Su planteamiento es acorde con los retos planteados y con la visión estratégica de las dos Agendas Urbanas internacionales suscritas en el año 2016. También se enmarca en el ODS 11, que busca ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, tal y como muestra el epígrafe III al identificar las vinculaciones de cada uno de sus diez objetivos estratégicos con las metas, objetivos y líneas de actuación de las tres Agendas internacionales antes citadas. Define un modelo o visión urbana que aporta los aspectos claves deseables y participa de una serie de principios comunes, que querrían generar un verdadero “Sistema Operativo” para las ciudades españolas. No se olvida de los pueblos, ni de los territorios predominantemente rurales, que también juegan un papel importante en el desarrollo y que viven bajo el constante riesgo de la despoblación y por su vinculación con lo urbano del que dependen y por el que, en ocasiones, pueden verse amenazados. Todo ello en un contexto perfectamente alineado con otros muchos ODS con los que las ciudades guardan relación, que promueve todas las sinergias posibles, aumentando con ellas las probabilidades de éxito en el ámbito específico del propio ODS 11.

La Agenda se concibe como un documento estratégico, sin carácter normativo, que está imbuido de enfoques pragmáticos con vocación de utilidad y, por supuesto, de consenso. Apuesta por un modelo urbano deseable hacia el futuro y trata de abanderar una nueva visión del Urbanismo que podría llamarse 1.0. Será imperfecta y requerirá, seguro, sucesivas versiones mejoradas 2.0, 3.0, etc. y esto será posible siempre que los diferentes actores, públicos y privados, vayan incorporando procesos y mecanismos de implementación efectiva y dejen ver cuántos y cuáles de sus contenidos son mejorables y deseables. Esta flexibilidad del propio documento, su vocación de permanente actualización y el intento de integrar visiones sectoriales muy diferentes entre sí, quieren ser tres de sus mayores ventajas.

En cualquier caso, es cierto que el nuevo modelo urbano no surge de la nada. Forma parte de la tradición urbanística a la que ya se ha hecho referencia y pretende dar respuesta a los principales problemas y retos planteados con propuestas innovadoras.

Para ello, el documento del **Diagnóstico** -que incorpora en su epígrafe 02-, resulta especialmente útil, por cuanto aporta un análisis objetivo de la realidad identificando desde las más variadas temáticas (que van desde los cambios demográficos y la despoblación a la movilidad, pasando por el metabolismo urbano y cuestiones de gobernanza, entre otras), los principales problemas que ponen en peligro la sostenibilidad del modelo urbanístico español.

No obstante, el elemento central de la Agenda lo constituyen los apartados dedicados **al modelo de ciudad** que se propone desde el **código de valores** que se refleja en la definición de los **objetivos estratégicos y de las líneas de actuación** que permitirían alcanzarlos, total o parcialmente. Cada objetivo estratégico acoge, a su vez, una serie de objetivos específicos que se interrelacionan entre sí y con las propias líneas de actuación, que no son sino propuestas de carácter orientativo, que alumbran los posibles caminos a emprender.

No pueden faltar, además, **un sistema de indicadores** que facilite su implementación y la determinación de una serie de pautas que permitirán hacer **el seguimiento y la revisión de sus propios contenidos**. No en vano, la vocación de la Agenda es dinámica, como ya se adelantó. Destacan, dentro de dicho sistema, dos tipos de indicadores diferentes. De un lado los puramente descriptivos, que deben ayudar a las Administraciones territoriales, fundamentalmente, a elaborar sus propios Diagnósticos de situación y que serán suministrados por la Administración General del Estado, y de otro, los de evaluación y seguimiento, que son los verdaderamente relevantes para poder medir el grado de implementación efectiva de la Agenda.

El **Plan de Acción**, por último, lo decidirán las propias Administraciones Públicas, cada una en su propia esfera competencial y el sector privado, la sociedad civil, la academia, las ONGs, etc. Todos ellos en el marco de sus necesidades, capacidades y expectativas. Todos son, en suma, los actores clave de esta Agenda cuyo único pero ambicioso objetivo es conseguir de manera coordinada, cons-

ciente, comprometida y voluntaria un modelo urbanístico para nuestras ciudades más sostenible, resiliente, inclusivo y seguro, tal y como apuesta el ODS nº 11, en una suerte de trabajo conjunto con el resto de los ODS con los que guarda relación. Además, y como apuesta propia, la Agenda Urbana busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, porque son ellos los verdaderos ejes que deben impulsar cualquier política de desarrollo. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de mejorar la calidad de vida de cada individuo, sin olvidar que la posibilidad de hacerle partícipe de sus ventajas y conseguir su entusiasmo, será el requisito fundamental para garantizar el éxito.

En definitiva, la Agenda Urbana Española busca dar respuesta a las necesidades de una era diferente, la era del antropoceno, de la tecnología, de los riesgos globales, de los cambios intensos en las formas de vida, de la toma de conciencia de que el desarrollo urbano sostenible es más que un concepto y que debe tener reflejo en cómo son nuestras ciudades, cómo se diseñan, cuáles son sus estrategias de desarrollo en el día a día y qué efectos producen sobre la cohesión social y las necesidades de las personas. No se trata de un documento urbanístico, sino de un documento urbano que traslada conceptos básicos que cuentan con un respaldo internacional y que tiene en cuenta las demandas ciudadanas; pero que sobre todo, requiere su implementación a nivel local, de conformidad con el contexto territorial de cada pueblo y ciudad, facilitando la toma de decisiones por parte de los responsables y creando conciencia en los ciudadanos sobre la relevancia de lo urbano.

Se trata, en suma, de un documento con vocación inspiradora y transversal que propone conservar la mejor versión de nuestros pueblos y ciudades de siempre, de nuestra arquitectura y cultura y de nuestras formas de vida, pero mejorada y actualizada para la sociedad del siglo XXI.

ESPAÑA



POBLACIÓN RESIDENTE

46.528.024 habitantes

El 80% se asienta en zonas urbanas (20% del territorio) y el 18,7% son mayores de 65 años.

TAMAÑO

505.944 km²

SUELO ARTIFICIAL

3,9%

Media europea: 4,13%

DENSIDAD

92,02 ha/km²

PIB PER CÁPITA

25.000 euros

17 COMUNIDADES AUTÓNOMAS

2 CIUDADES AUTÓNOMAS

8.125 MUNICIPIOS

CIUDADES PLANIFICADAS

El 82,03% de los municipios tiene Plan urbanístico de carácter general.

PARQUE DE VIVIENDAS

25,2 millones

POBLACIÓN EN ALQUILER

22,9%

Media europea: 30%



”

El Diagnóstico recopila y analiza los datos existentes sobre las distintas variables con incidencia en el desarrollo urbano, valorando los aspectos positivos y asumiendo las debilidades y los problemas detectados.



1 | EL MODELO URBANO

El tradicional modelo de ciudad española ha sido compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social. Han sido y son un reclamo atractivo, tanto para sus habitantes, como para quiénes las visitan. No en vano, en el reconocimiento de España por la UNESCO, como el tercer país del mundo con más lugares declarados Patrimonio de la Humanidad (47), cobran un peso especial las ciudades, joyas que reflejan la historia urbana del país, con transformaciones e influencias de muy distintas épocas: Alcalá de Henares, Ávila, Cáceres, Córdoba, Úbeda, Baeza, Cuenca, Ibiza, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona y Toledo.

No obstante, durante el período de auge inmobiliario -1998 a 2007- primó el desarrollo urbano disperso, frente al de carácter compacto, con muchos metros cúbicos de edificación sobre los antiguos suelos no urbanizables residuales y áreas residenciales o de servicio con escasa densidad, fuerte impacto ambiental, segregación social, e ineficiencia económica derivada del alto coste energético, de construcción y de mantenimiento de las ingentes infraestructuras y de prestación de los servicios públicos. La irrupción de estos nuevos modelos de crecimiento, abonados por una tradición normativa urbanística volcada fundamentalmente en la producción de nueva ciudad, provocó un aumento de los suelos artificiales de un 43,7%, frente al 15% de crecimiento de la población en el mismo periodo, potenciando modelos residenciales de baja densidad, que tenían una media de 20 viv/ha (muy por debajo de la densidad de vivienda media de los grandes municipios, que es de 50,9 viv/ha). De hecho, cuando se analizan los grandes sectores residenciales clasificados y en desarrollo en los últimos años, se observan densidades de vivienda alejadas de los valores que, con carácter general, puede decirse que favorecen un desarrollo urbanístico viable y sostenible, situándose de media en valores inferiores a las 30 viviendas por hectárea. Así mismo, existe una gran cantidad de suelo clasificado y calificado para su desarrollo urbanístico. Según datos del Sistema de Información Urbana del Ministerio de Fomento, existen identificados más de 51.000 ámbitos o sectores de planeamiento sujetos a transformación urbanística. Y, con frecuencia, estos sectores se encuentran localizados en municipios caracterizados en los últimos años por dinámicas demográficas adversas: cerca del 44% de los grandes sectores residenciales se sitúan en municipios que han registrado periodos significativos de pérdida de población. Además, existe una frecuente desproporción entre la envergadura de estos desarrollos y el tamaño de la ciudad consolidada. Así, en más de una cincuentena de municipios la potencialidad edificatoria en términos de número de viviendas de los grandes sectores de desarrollo urbanístico residencial previstos en el Plan supera el 80 por ciento de las viviendas existentes en sus respectivos municipios.

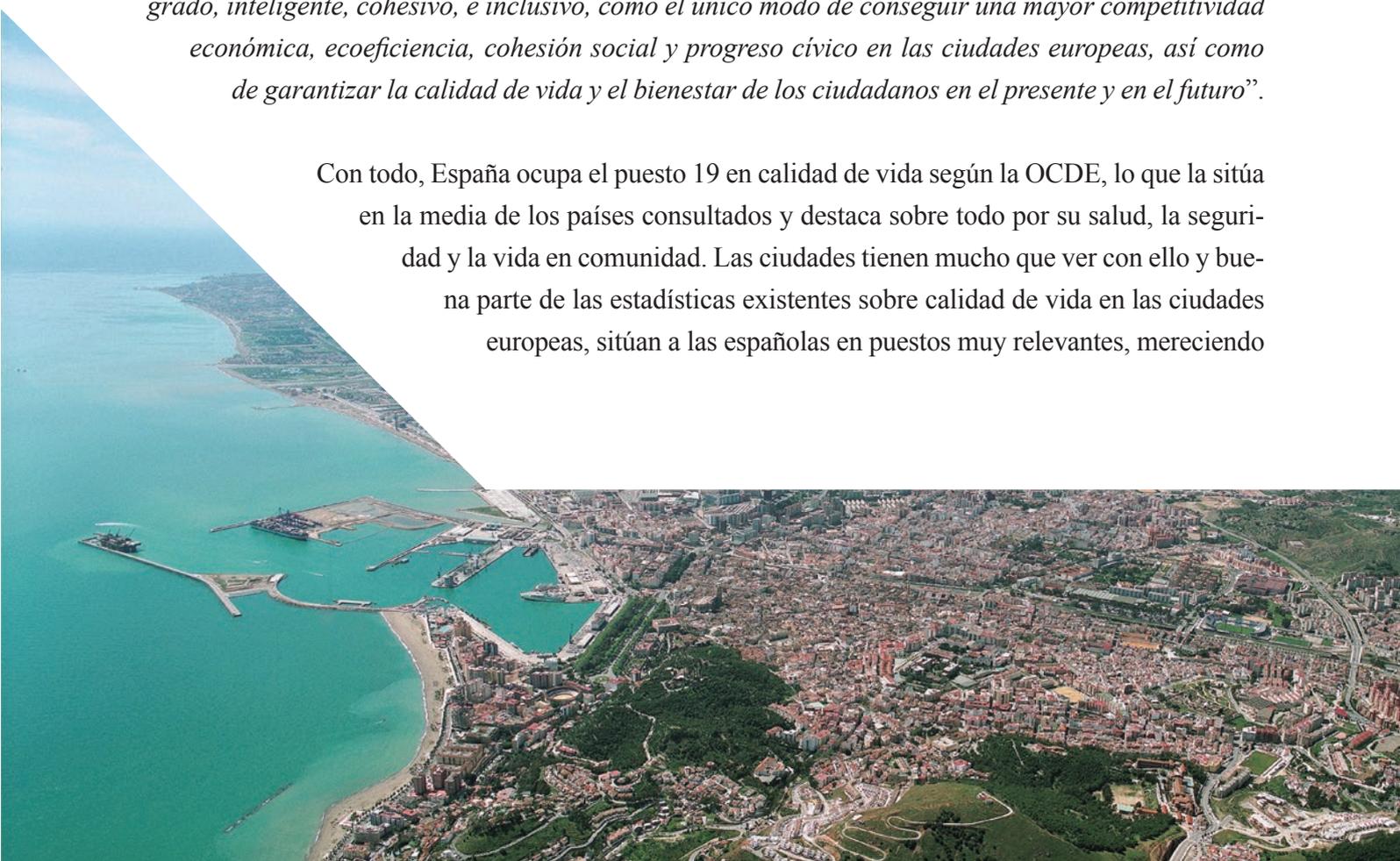
Esta dinámica también repercutió negativamente en la riqueza biológica del país. No en vano, las principales amenazas a las que se enfrenta la biodiversidad son la ocupación sobredimensionada del suelo, la creación de superficies artificiales, la alteración del medio físico, los ajardinamientos inadecuados,

el propio metabolismo urbano y la fragmentación de los espacios naturales. Todos ellos íntimamente relacionados con los modelos urbanos.

Pese a que la proporción de suelo artificial en España (del 3,9%), sigue siendo inferior a la media europea (4,13%) y que el crecimiento urbano ha facilitado en gran parte el propio crecimiento económico del país, esto no implica necesariamente la bondad del binomio, ni la necesidad de seguir asumiéndolo. Bien al contrario, tanto España, como Europa y el resto del mundo, se han sumado al reto de un urbanismo capaz de contribuir al progreso económico, sin olvidar los requerimientos del desarrollo urbano sostenible, porque el suelo, además de un recurso económico, es uno de los más valiosos elementos naturales de los que dispone el planeta y en su regulación es preciso conjugar un buen número de factores: el medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios, la inclusión y la cohesión social, el principio de igualdad, etc.

La legislación estatal de suelo lleva insistiendo desde el año 2007, de manera ininterrumpida, en una propuesta de urbanismo equilibrado y sostenible que incluya enfoques integrados, porque son muchos los retos a los que se enfrentan hoy las políticas urbanas. Como reconoce la Declaración de Toledo, suscrita en la reunión informal de Ministros de desarrollo urbano de la UE el 22 de junio de 2010, existen retos estructurales, a largo plazo, que deben influir ya en el diseño de aquéllas políticas. Entre ellos: *“... la globalización, el cambio climático, la presión sobre los recursos naturales, las migraciones, el envejecimiento y el cambio demográfico, etc.- que tienen una fuerte dimensión urbana –impacto en la economía urbana, deterioro del medioambiente urbano, incremento del riesgo de exclusión y polarización social, etc.- y que deben ser abordados al mismo tiempo. Estos retos son una llamada de atención, una oportunidad para mantener un rumbo firme basado en los principios del desarrollo urbano integrado, inteligente, cohesivo, e inclusivo, como el único modo de conseguir una mayor competitividad económica, ecoeficiencia, cohesión social y progreso cívico en las ciudades europeas, así como de garantizar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos en el presente y en el futuro”*.

Con todo, España ocupa el puesto 19 en calidad de vida según la OCDE, lo que la sitúa en la media de los países consultados y destaca sobre todo por su salud, la seguridad y la vida en comunidad. Las ciudades tienen mucho que ver con ello y buena parte de las estadísticas existentes sobre calidad de vida en las ciudades europeas, sitúan a las españolas en puestos muy relevantes, mereciendo

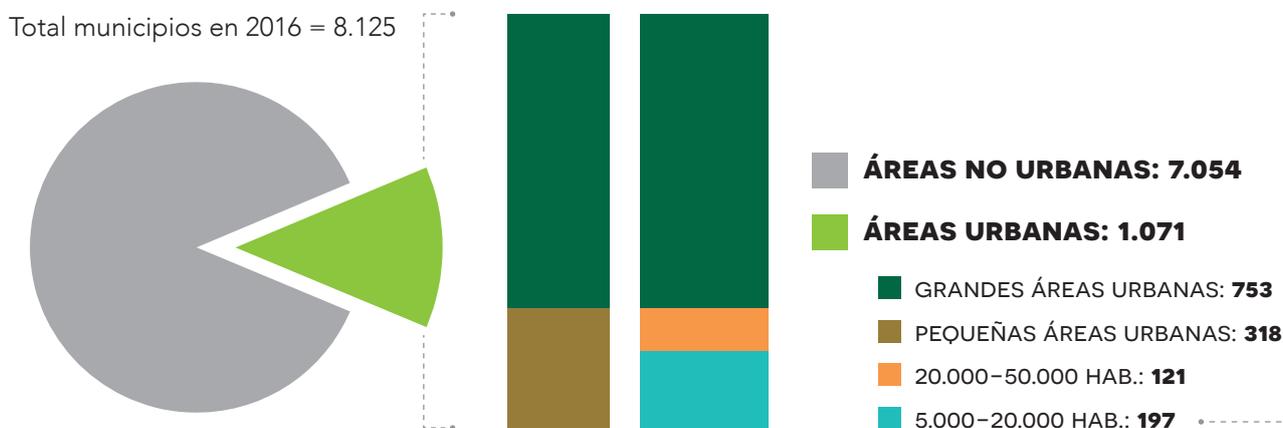


una mención especial la seguridad, que es un factor de calidad de vida clave íntimamente relacionado con el diseño urbano. Tanto desde el punto de vista subjetivo (percepción de la ausencia de riesgos) como objetivo (la efectiva ausencia de los mismos), puede afirmarse que España es uno de los países más seguros del mundo. Y probablemente, la forma en la que se han planificado, diseñado y construido sus ciudades tenga mucho que ver en ello, como tiene que ver también con la vida intensa en la calle y en comunidad.

2 | LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO

Naciones Unidas (NNUU) prevé que dentro de 20 años, dos tercios de la población mundial sea urbana, concentrándose en las ciudades. En España este porcentaje ya se ha alcanzado y, actualmente, de los 46.528.024 habitantes a 1 de enero de 2017, el 80% se concentra en áreas urbanas, que suponen sólo el 20% del territorio, situándose entre los países con un mayor porcentaje de población urbana de toda la Unión Europea (UE). De ellas, el 25% vive en aglomeraciones urbanas superiores al millón de habitantes y el 17% en las ciudades más grandes, mientras que las zonas rurales, que ocupan más de las 2/3 partes del territorio, presentan un notable vacío demográfico.

I Distribución de los municipios en ámbitos urbanos en 2017 I



Resultado de la aplicación de los filtros para la selección de municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes.

Total municipios 5.000-20.000 no incluidos en el ámbito de las Grandes Áreas Urbanas	624
1º Filtro. Población del núcleo < 10.000 hab.	-430
2º Filtro. Tendencia demográfica negativa	-36
3º Filtro. Proporción de población activa	-129
Potencial de acogida	+168
Conjunto final de municipios de más de 5.000 habitantes incluidos en las áreas urbanas	197

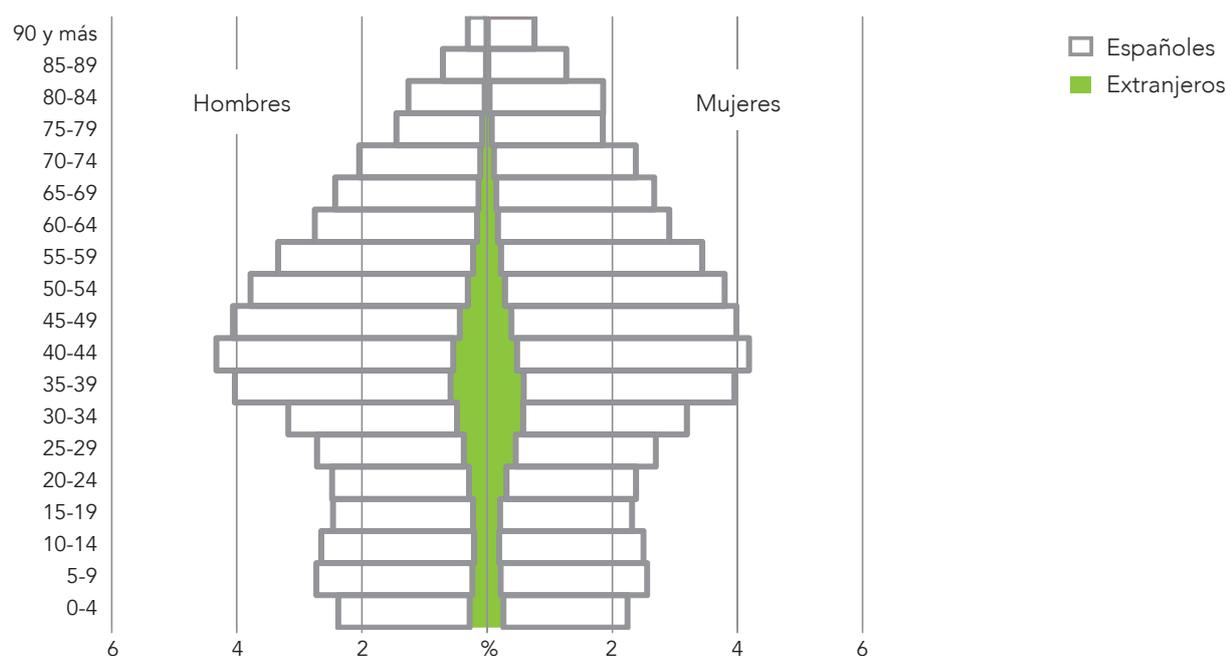
Fuente: Atlas Digital Áreas Urbanas

De acuerdo con el informe de la Comisión de despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) de 2017, la brecha demográfica entre el medio rural y el urbano volvió a agrandarse en 2015, concentrándose la pérdida de población en el conjunto de España, entre 2015 y 2016, en los municipios de menor tamaño, a diferencia de lo que ha ocurrido con las urbes más pobladas, que han aguantado mejor el retroceso demográfico.

Pese a que, tanto las pequeñas, como las grandes áreas urbanas, experimentaron buenos ritmos de crecimiento entre los años 2001 y 2016, que fueron del 18,8% en el caso de las pequeñas, y algo menor, del 16,2%, en el caso de las grandes, aproximadamente la mitad de los municipios españoles está en riesgo de extinción. De los 8.125 municipios que existen, 4.955 tienen menos de 1.000 habitantes, de acuerdo con los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Entre las principales causas de la despoblación están el envejecimiento demográfico, el reducido relevo generacional, la baja natalidad y la escasez de medios de vida y puestos de trabajo. Esta realidad plantea importantes desequilibrios territoriales. Nuevamente de acuerdo con el INE este problema se da en más de 22 de las 50 provincias, existiendo una situación crítica en 14 de ellas, en las que más del 80% de sus municipios enfrentan el riesgo de la despoblación. El 17 de enero de 2017, en la VI Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas se firmó, entre otros acuerdos, el relativo a una “Estrategia Nacional frente a la despoblación”, con el objetivo de paliar el progresivo envejecimiento poblacional y el despoblamiento rural.

I Pirámide de población de España (a 1 de enero de 2017) I



Fuente: Cifras de población. INE.

Pero no sólo en el ámbito rural existe un acusado envejecimiento. Ésta es hoy una de las principales características de la demografía española. La población de 65 años y más no deja de crecer desde el año 1998 (actualmente representan el 18,7% del total de la población, previéndose que sean un 25,6% dentro de 15 años) y también aumentan los mayores de 80 años, lo que se denomina como el “envejecimiento del envejecimiento”. Hacia el año 2050 se calcula que la población en edad laboral (16-64) y los niños (0-15) habrán reducido su peso y los mayores triplicarán la cifra de los niños.

En enero de 2017 se creó el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico, en reconocimiento de los problemas que plantea el desequilibrio de la pirámide poblacional y con el objetivo de alcanzar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, a medio y largo plazo.

No se trata de un tema baladí. 10 Comunidades Autónomas cuentan con un saldo vegetativo negativo y está pronosticada una pérdida de más de medio millón de habitantes en 2031 (con un casi 26% menos de niños menores de 10 años) y de más de cinco millones de habitantes en 2066. A más corto plazo, se prevé que la pérdida de población se concentre en el tramo de edad entre los 30 y los 49 años, pudiendo llegar a reducirse la población, en ese tramo, un 28,5% en los 15 próximos años.

Frente a estos datos y después de seis años de saldo negativo (hasta el año 2016), la inmigración subió un 28,4% en 2017 ofreciendo un saldo migratorio positivo de 164.604 personas, que compensó el saldo vegetativo negativo --más defunciones que nacimientos-- de 31.245 personas, según datos estadísticos.

El declive demográfico que acusa el país (al que se une el desplome del saldo migratorio a raíz de la reciente crisis) ofrece una oportunidad sin precedentes para superar el dogma del crecimiento sobre el que se ha venido asentando hasta hace pocos años el urbanismo, la construcción y el negocio inmobiliario en general.

3 | LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD

La reciente crisis económica provocó, inevitablemente, un aumento de las situaciones de exclusión y desigualdad social y modificó los perfiles de las personas en dichas situaciones. Este aumento se explica por la rápida subida del desempleo (particularmente el juvenil), que aún representa uno de los retos más acuciantes del país. Pese a ello, hay margen para la esperanza. España ha pasado de generar la mitad del desempleo en Europa a liderar su caída en el continente. La tasa de paro se situó en el 15,28% en el segundo trimestre de 2018, cifra todavía muy alta, pero que permite el optimismo al situarse once puntos por debajo del máximo alcanzado en 2013 y en niveles inferiores a los de 2009.

La economía española cerró 2017 encadenando cuatro años consecutivos de creación de empleo a un ritmo de crecimiento del 2,6% y con un incremento del número de ocupados en 490.300 personas. En total, desde el primer trimestre de 2014 hasta el cuarto trimestre de 2017 la ocupación había aumentado en 2.047.800 personas. También, por cuarto año consecutivo, volvió a caer la tasa de paro, hasta situarse en el 16,55%, es decir, a niveles inferiores a los del año 2009. En términos absolutos el número de parados se redujo en 471.100 y casi tres cuartas partes (72,9%, de acuerdo con Eurostat) de las personas que abandonaron la situación de pobreza en la UE entre 2014 y 2016 fueron españoles. El turismo ha sido clave, convirtiéndose España, en 2017, en la segunda potencia turística mundial, con 82 millones de visitantes. El turismo es un sector clave para la economía española, por su importante contribución a la generación de riqueza del país. En 2017, según el INE su aportación representó el 11,7% del PIB español, los ingresos por turismo de la Balanza de Pagos ascendieron a 60.294 millones de euros (+10,3%), y generó el 12,8% del empleo nacional, año en el que se recibieron más de 82 millones de turistas internacionales (un 8,7% más que el año anterior). Las ramas económicas características del turismo concentran cerca de 462 mil empresas activas (470 mil en 2017), lo que representa el 14% del total de las empresas de la economía. Con cifras de 2018, la tendencia positiva se confirma: la tasa de paro se redujo hasta el 15,28% en el segundo trimestre de 2018, que, aun siendo una cifra elevada, es la más baja en este trimestre desde el año 2009. La creación reciente de empleo ha beneficiado especialmente a colectivos con problemas graves de inserción laboral: la tasa de paro entre los menores de 25 años se ha reducido casi 20 puntos porcentuales desde su nivel máximo, hasta el 36,3% actual. Sin embargo, existen debilidades especialmente acuciantes en el empleo y la remuneración. Tanto la inseguridad en el mercado laboral, como la tasa de desempleo de larga duración están entre las más altas de la OCDE.

Aunque el progreso desde la salida de la crisis es notable (de acuerdo con el Programa Nacional de Reformas, el año 2017 cerró con un crecimiento del 3,1%, muy por encima de la zona euro -2,4%), siguen existiendo importantes retos y el crecimiento económico debe mantenerse de manera más sostenible medioambiental y socialmente, para superar por completo las consecuencias de la crisis y seguir avanzando en la convergencia en renta, salarios, igualdad y productividad. Reto que se anuncia largo y complejo en el tiempo.

De acuerdo con la Encuesta de condiciones de vida 2016, el indicador AROPE se situó en el 27,9% de la población residente, frente al 28,6% del año anterior, lo que significa que, aunque sigue bajando desde los peores años de la crisis, aún es alto si se compara con la media europea, a la que supera en 4,9 p.p. La tasa de riesgo de pobreza que mide la renta -pobreza económica- y que es el factor más importante dentro del AROPE, afecta al 22,3% de la población y la carencia material severa -que considera las posibilidades de consumo- alcanza a un 5,8%. Los hogares monoparentales con hijos dependientes son los que mayores tasas de riesgo presentan, así como las personas con bajos niveles educativos y los desempleados. En 2016 el 3,8% de la población se situaba en la pobreza y la exclusión social por estar en baja intensidad en el trabajo. En 2008 era del 2,4% y había alcanzado su máximo en 2014, con un 4,3%. A partir de dicho año se observaría un cambio de tendencia en los

indicadores más relevantes, que se mantiene en la actualidad. Por segundo año consecutivo el AROPE se vuelve a reducir: en concreto, 0,7 puntos en 2016 después de descender 0,6 puntos en 2015; la pobreza infantil (menores de 16 años) desciende 1,7 puntos, frente a 0,7 puntos de la población general, habiendo descendido en los últimos dos años casi cuatro puntos, pasando de un 35,4% al 31,7% actual. Mención especial merece el riesgo de pobreza de las personas con origen de fuera de España, que fue del 52,1% en 2016, ya que es mucho más alto que el de la población española –del 18,8%-. Aquél porcentaje se reduce al 40,3% cuando se trata de personas migrantes desde la UE. De acuerdo con el INE la población extranjera que reside en el país se eleva a los 4.418.157 de personas, que representan el 9,5% del total.

En cuanto a las desigualdades, la última década las ha incrementado. El Índice de Gini pasó del 32,4 en 2008 al 34,2 en 2012, con un aumento del 5,5% en solo 3 años. En 2015 era del 34,6 y algo menor en 2016, un 34,5. La evolución del indicador S80/S20 también ha sido desfavorable. En el año 2016, el total de las rentas del 20% más rico de la población multiplicaba por 6,8 a la del 20% más pobre. Y las rentas de ese 20% más pobre de la población se han reducido con mayor intensidad. De acuerdo con el avance de datos de la encuesta FOESSA (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología aplicada), 10 años después del comienzo de la crisis económica y 4 años después de su punto de inflexión, se han recuperado los niveles previos a la crisis en el caso de la integración plena, pero no así en los de la exclusión. En 2018 los niveles de integración social han alcanzado una clara mejoría, alcanzando cifras superiores al 48% e igualando la situación con el año 2007. En el otro extremo, se registra un incremento de la exclusión global de un 12% respecto al inicio del ciclo.

Mención especial merecen las desigualdades por razón de género. De acuerdo con el informe “Mujeres y hombres en España, 2016” del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, aún no se ha conseguido una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, pese al reconocimiento de importantes avances. En el año 2017 se firmó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y la tendencia laboral es favorable a la incorporación de la mujer al mercado laboral, con una cifra de mujeres ocupadas que ha pasado de 7.827,4 en el segundo trimestre de 2013 (en plena crisis) a 8.815,7 en el segundo trimestre de 2018. También se ha ido reduciendo paulatinamente la brecha salarial: desde 2012 ha bajado 4,5 puntos y se sitúa por debajo de la media europea. Pero las desigualdades persisten: el desempleo femenino se reduce más lentamente que el masculino, por lo que la brecha de género en el desempleo ha aumentado (aunque se sitúa un punto por debajo de la que había en 2008 y entre los menores de 25 años, la tasa de paro femenina es más baja que la de los hombres). En 2017, aunque se mantuvo la tendencia iniciada en 2014 de aproximación de la tasa de paro de las mujeres a la media de la Eurozona, aún muestra una diferencia cercana a los diez puntos y las mujeres en situación de paro de larga duración continúan siendo mayoría (51%).

El 8 de marzo de 2018, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, se produjo la primera huelga general feminista realizada en España para exigir una igualdad real. Cientos de miles de mujeres y

hombres inundaron las calles reivindicando acciones para terminar con la brecha salarial, el techo de cristal, el acoso sexual, la violencia de género (que sólo en el año 2017 se cobró 48 víctimas mortales) y las trabas a la conciliación. Las mujeres no son un “grupo vulnerable” ni un “colectivo”, son más de la mitad de la población española (un total de 23.711.009 mujeres y un 50,94% del total), por lo que no habrá progreso ni justicia social si no se producen avances significativos, reales y efectivos en materia de igualdad. Y el urbanismo no es neutro, porque puede mejorar o perjudicar el modo en el que las mujeres llevan a cabo sus múltiples responsabilidades en la esfera pública y en la esfera privada. Las restricciones que impone la estructura espacio-temporal de las ciudades a la vida cotidiana llegan a limitar seriamente las opciones vitales de las mujeres y, desde luego, lo hacen con mucha mayor intensidad que en el caso de los hombres. De ahí que la planificación pueda jugar un papel fundamental en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

También deben destacarse las desigualdades por razón de discapacidad. En 2017 las personas con discapacidad en edad laboral se elevaban a un total de 1.860.000 personas, que, además de enfrentarse a numerosas dificultades en la vida cotidiana, tienen una baja participación en el mercado laboral. De hecho, su tasa de actividad es inferior a la del total de la población, aunque lleva 3 años consecutivos incrementándose. La tasa de paro que les afecta, aunque también desciende desde 2014, continúa siendo netamente superior a la del total. Dentro de esos márgenes, apenas hay brecha de género entre ellos, siendo la tasa de paro de las mujeres con discapacidad casi un punto superior a la de los hombres.

Mención especial merece la salud en el contexto de la ciudad. Las formas de vida han cambiado drásticamente y el diseño y la planificación tienen un papel fundamental para favorecer aspectos que la sociedad española demanda ya con urgencia: un envejecimiento más activo, una niñez y una juventud sin problemas de sedentarismo y creciente obesidad, la minimización de los impactos psíquicos que conlleva la vida en soledad, y no sólo de las personas mayores y, por supuesto, los problemas medioambientales. Las apuestas que algunas ciudades están haciendo ya por modelos saludables en los que la ciudad está pensada para andar, la naturaleza se integra y entra en la propia ciudad y se garantizan unos espacios de convivencia deben identificarse como prácticas replicables.

Para finalizar, el Índice de Progreso Social de España 2017, que se calcula a partir de 54 indicadores, la sitúa actualmente en el puesto 16 del mundo (en el año 2016 ostentaba el puesto número 20). Y es importante destacar el consolidado sistema de bienestar social que garantiza la educación y la sanidad gratuita para todos los ciudadanos, la atención a las personas dependientes y el sistema de garantía de rentas que incluye pensiones, prestaciones por desempleo, prestaciones asistenciales y un sistema de rentas mínimas en todas las Comunidades Autónomas y en las ciudades de Ceuta y Melilla, con un destacado papel en la contención del impacto de la crisis, funcionando como estabilizadores automáticos. Sin embargo, España presenta como debilidades especialmente acuciantes el empleo y la remuneración: por ejemplo, tanto la inseguridad en el mercado laboral como la tasa de desempleo de larga duración están entre las más altas de la OCDE. De ahí que resulte clave una nueva estrategia laboral que afronte de manera adecuada sendos retos.

4 | EL MEDIO AMBIENTE, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ENERGÍA

España es un país muy vulnerable al cambio climático. La alerta sobre la elevación de la temperatura media entre 5° y 7°C en verano y entre 3 y 4°C en invierno, para el último tercio del siglo XXI, es ya una evidencia y los efectos del cambio climático se dejan sentir en forma de períodos de sequía; valores globales de precipitaciones por debajo de la media histórica (así ha ocurrido en los 4 últimos años hidrológicos, exceptuando lo que va del año 2018); almacenamiento de agua en los embalses insuficiente (al final del año hidrológico 2016/17 llegó al 33,9% de la capacidad total, por debajo de los valores medios de los últimos 10 años, que fue del 50,1%); daños por inundaciones que superan los 800 millones de euros anuales y aumento de la superficie forestal afectada por incendios (en 2016 alcanzó casi las 66.000 ha, si bien se estima que el 95% de los mismos tiene origen humano).

España es, además, un país con más de 10.000 km de costa, de modo que efectos como el calentamiento global, la presión ejercida por la urbanización y la construcción de infraestructuras en el litoral, así como la disminución del caudal sólido de los ríos, constituyen una verdadera amenaza para el litoral, además de que están modificando la línea de costa. Ya en el año 2006, más del 75% de la costa española estaba urbanizada, cifra que coincide con los datos actuales, y en la franja de los primeros 10 km de la costa, 345.765 ha están ocupadas por superficies artificiales, lo que representa un 34% del total de la superficie artificial de todo el país.

Una de las principales causas del cambio climático es la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). Entre 1990 y 2014 estas emisiones se incrementaron un 15%, representando el 7,7% de todas las emisiones de GEI de la UE-28 (dato de 2014) y situando a España como el decimotercer país de la UE-28 con menores emisiones de CO₂. Desde 2014 se ha producido un repunte del 0,45%, debido principalmente a la industria (han aumentado un 3,7%) y a la agricultura (han ascendido un 3,8%). Las emisiones del transporte sólo se han incrementado un 0,5%, pero este aumento es significativo porque dicho sector representa un 25% de las emisiones totales de GEI. En el sentido contrario, las emisiones del sector energético se han reducido un 0,5%.

El sector de la edificación es el responsable del 35% del CO₂ que España emite a la atmósfera y consume un 31% de la energía final, repartido en un 18,5% en el sector de la edificación residencial y un 12,5% correspondiente al comercio, servicios y las Administraciones Públicas (Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España, 2014). Además, los edificios son responsables del consumo de un 50% de los recursos físicos (por ejemplo materiales), del 20% del consumo de agua y generan un 35% de los residuos. Esta situación implica de lleno a las ciudades como elemento clave para alcanzar una Economía Circular, objetivo que forma parte ya de las políticas europeas.

La lucha contra el cambio climático debe abordarse, tanto desde la mitigación (reducción de emisiones de GEI), como, sobre todo, desde la adaptación al mismo. Y las ciudades resultan claves en sendos objetivos, razón por la cual la planificación debe jugar un papel fundamental en su diseño y en el desarrollo de los ejes de infraestructuras que vertebran el territorio. El uso, la ordenación y distribución del suelo, la elección del transporte, la vivienda y las actitudes sociales están estrechamente interrelacionados y moldeados por las infraestructuras y por la forma urbana. De ahí que la planificación territorial y urbana, la zonificación mixta de los usos del suelo, el desarrollo orientado al transporte sostenible y el aumento de la densidad edificatoria, entre otros muchos aspectos, puedan contribuir a la mitigación conjunta en todos los sectores. Las olas de calor y sus impactos en las ciudades se ven incrementados por el denominado efecto de “isla de calor urbana” y la intensidad de este fenómeno depende de varias características como son la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbanizadas. Por tanto, una adecuada planificación que tenga en cuenta la influencia del clima regional y local, puede conseguir la reducción de las emisiones, minimizando las necesidades de desplazamiento o la reducción de los trayectos, eligiendo modos de transporte no motorizados y reduciendo la ocupación de suelo y del consumo energético, gracias a unas infraestructuras de suministro más eficientes. El desarrollo compacto, el relleno de los vacíos y espacios urbanos y la densificación inteligente pueden preservar espacio para la agricultura, la bioenergía y los sumideros de carbono. Y la elaboración de mapas de clima urbano, que analicen la capacidad de absorción y de cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana) también puede resultar muy útil.

Por lo que se refiere a la energía, España está entre los países de la UE con mayor dependencia energética (informe “España en cifras 2017” del INE), habiendo necesitado importar, en 2014, cerca del 73% de la energía consumida, muy por encima de la media de la UE-28 (53,5% en 2014). Este nivel de dependencia energética sólo lo superaron Italia, Lituania, Bélgica, Irlanda, Chipre, Luxemburgo y Malta. Además, los productos petrolíferos suponen alrededor del 50% del consumo de energía final y un 40% de la primaria. Desde el año 2000 el consumo primario de energías renovables se ha multiplicado por 2,5, aunque aún supuso el 17,3% del consumo de energía final y el 14% del consumo de energía primaria en el año 2016. En cuanto a sectores, el transporte es el de mayor peso porcentual en el consumo de energía (41,65%), seguido de la edificación (más del 30%) y, por último, de la industria (23,53%).

En el horizonte 2030 los objetivos y las metas deberán quedar definidos e identificados en las siguientes cinco dimensiones de la Unión energética: descarbonización, eficiencia energética, seguridad energética, mercado interior de la energía e innovación y competitividad. Por tanto, los planes y políticas nacionales que se aprueben deberán ser coherentes con una visión a más largo plazo de reducción de emisiones, que sea compatible con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París y con el objetivo de la UE de reducir las emisiones entre un 80 y un 95% en 2050, respecto de los niveles de 1990. Es

un reto importante y el diagnóstico de la situación actual demuestra la ingente labor que España tiene por delante. Debe lograr una transición energética que permita consumir menos energía con un menor impacto medioambiental y a precios más competitivos, así como el paso progresivo a una economía baja en carbono.

En cuanto a energías renovables, España es un país líder en la generación de energía con fuentes renovables: más del 40% de toda la electricidad generada en el país procede de fuentes renovables, superando a otros países de su entorno. Y se encuentra por encima de la senda prevista para lograr el objetivo 2020 (contribución de las energías renovables del 20%). En 2016 se alcanzó un 17,3% de penetración de renovables sobre el consumo final de energía, frente al 16,7% previsto y en 2017 se adjudicaron más de 8.000 MW de nueva potencia renovable.

5 | LA MOVILIDAD

Las ciudades españolas cuentan con una importante dotación de infraestructuras de transporte urbano y metropolitano. La red viaria tiene más de 128.180 kms. de vías urbanas municipales y las infraestructuras de transporte público permiten mover anualmente entre 2.800 y 3.000 millones de viajeros (2.785,1 millones en 2015). Un total de 12 áreas urbanas disponen de servicios de transporte ferroviario de cercanías, 7 ciudades cuentan con sistema de metro y numerosas con tranvía o metro ligero. Mención especial merecen las redes de autobuses urbanos, que cuentan con flotas renovadas que suponen el 60% de la movilidad en transporte público y que se están convirtiendo en verdaderos vectores de innovación tecnológica, mejorando la oferta y calidad del servicio con sistemas de ayuda a la explotación, de gestión de flotas, de billeteo inteligente, etc. La edad media de la flota urbana de las ciudades capitales es de 9,1 años, existiendo un alto porcentaje con la tecnología de motor más limpia y un uso cada vez más generalizado de combustibles alternativos. Sólo en Madrid y Barcelona existe una red de carriles bus que supera los 100 km. También comienzan a ser relevantes los sistemas públicos de alquiler de bicicletas en todas las ciudades de más de 500.000 habitantes, así como la puesta en servicio de carriles bici en otras muchas de menor entidad y se están implantando con fuerza plataformas colaborativas de movilidad como el car sharing, el bike sharing o el parking sharing, sobre todo en las grandes ciudades.

Otro aspecto importante es que la movilidad ha entrado de lleno en la práctica de la planificación. Casi todos los municipios con más de 50.000 habitantes tienen su propio Plan de movilidad, en el que se incluyen habitualmente medidas de promoción del transporte público (mejoras de sistemas tarifarios, garantía de la accesibilidad universal -no sólo técnicamente hablando, sino también cognitiva y de comunicación-, calidad...), promoción de medios no motorizados (en particular de la bicicleta), medidas de regulación del aparcamiento e introducción de carriles reservados para la circulación del transporte público. Sigue siendo un reto, no obstante, la inclusión de enfoques amplios relacionados

con el estacionamiento. Más allá de los aparcamientos de disuasión y la búsqueda de un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, estos Planes, conjuntamente con los propios Planes urbanísticos, deberían incorporar un análisis del impacto de la política de estacionamiento (tanto en la vía pública, como en aparcamientos) sobre la movilidad sostenible, estableciendo una oferta adecuada que tenga en cuenta los distintos usos (residencial, rotación, disuasión, distribución de mercancías, servicios, etc...) y en la que entrarían políticas como la regulación del estacionamiento en superficie y la incorporación del principio de la pacificación general del tráfico, es decir, el establecimiento conjunto de medidas como: límites de velocidad, diseño viario específico, zonas 30, extensión de espacios e itinerarios peatonales a costa de las vías de tráfico motorizado, etc. Estas estrategias de movilidad no sólo mejorarían la seguridad vial, sino también, y sobre todo, la calidad del medioambiente urbano, principalmente en las zonas urbanas y metropolitanas. Y dentro de dicha calidad estarían aspectos como la mitigación del ruido, que constituye un reto prioritario para las ciudades, siendo, de acuerdo con la OMS el segundo riesgo ambiental para la salud en Europa. En concreto, en España se estima que el 74% de la población urbana está afectada por el ruido del tráfico y que un 23% está sometida a niveles no saludables. Y aunque la contaminación atmosférica en las ciudades no sólo procede del tráfico motorizado, una adecuada gestión del mismo también podría reducirla, evitando la influencia negativa que tiene sobre la salud de las personas y el medio ambiente, y, a través de aquella en los costes sanitarios asociados, que representan un 3,5 % del PIB español, según el Banco Mundial.

No obstante, pese al papel hegemónico de la movilidad privada motorizada en el imaginario colectivo, la población española utiliza intensamente el transporte público. En las 22 áreas incluidas en el Informe del Observatorio de la Movilidad Metropolitana (2016) se realizaron 3.497 millones de viajes, de los cuales 1.729 millones fueron en autobús y 1.768 en modos ferroviarios.

En cuanto al reparto modal de los desplazamientos predomina el vehículo privado por motivos de trabajo, reduciéndose a la mitad su peso cuando es por motivos distintos. En las ciudades capitales los desplazamientos son mayoritariamente a pie, en bicicleta, o en transporte público, frente a los desplazamientos realizados en las coronas metropolitanas, donde dichos viajes se reducen.

En materia de movilidad eficiente, se han puesto en marcha medidas orientadas a la reducción de emisiones en el sector transporte, como las de fomento del trasvase modal en pasajeros y en mercancías (Estrategia Española de Movilidad Sostenible, Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024); la de fomento de combustibles alternativos en el transporte (Estrategia de impulso del vehículo con tecnologías alternativas, Planes PIVE MOVELE, y MOVALT); y las actuaciones de eficiencia energética en el transporte (Planes PIMA Aire para la renovación de vehículos comerciales ligeros y Plan PIMA Transporte que financia el achatarramiento de vehículos pesados de más 7 años de antigüedad).

Y un último dato muy relevante es el número de accidentes con víctimas en las vías urbanas. Mientras que los accidentes en carretera tienden a disminuir cada año, el número de accidentes con víctimas en las vías urbanas aumentó un 33% entre 2008 y 2016, siendo los peatones y el grupo de edad de más de 74 años los más susceptibles de sufrir accidentes mortales, lo que debería tenerse en cuenta, también, a la hora de elaborar los correspondientes Planes de Movilidad.

6 | LA VIVIENDA

La vivienda digna y adecuada, a precios asequibles y la garantía de su acceso para todos los ciudadanos constituye uno de los grandes retos que afronta España. Los años más duros de la reciente crisis económica dibujaron un panorama desolador y pese a que la situación ha ido mejorando, siguen existiendo muchas dificultades de acceso a la vivienda para importantes capas de la población.

Según los datos del INE, en el año 2017 las viviendas con ejecución hipotecaria fueron 27.171, de las que 4.632 eran vivienda nueva y 22.539, viviendas de segunda mano. Teniendo en cuenta que en 2014 se ejecutaron 70.422 viviendas, la reducción en estos tres últimos años ha sido de un 61%. El número de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual también se ha reducido a la mitad en el último año, ya que en 2016 fueron 21.064 viviendas mientras que en 2017 se ejecutaron un total de 10.749 viviendas habituales. De acuerdo con los últimos datos, esa tendencia se mantiene, con un total de 1.762 ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual en el segundo trimestre de 2018, lo que supone una reducción del 38,2% con respecto a la cifra del mismo trimestre del año anterior (2.850).

En contraste con esta positiva evolución de las ejecuciones hipotecarias, en los últimos años, ha crecido la cifra de lanzamientos que afectan a inmuebles en alquiler: los lanzamientos consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos, según datos del Consejo General del Poder Judicial alcanzaron en 2017 la cifra de 35.666 lanzamientos, lo que supone un incremento del 4,3% con respecto al año anterior (34.193), si bien, debe tenerse en cuenta que en esta cifra se incluye además de viviendas, inmuebles de otros usos. Al comienzo de 2018 se mantiene esta misma tendencia: en el segundo trimestre de 2018 se practicaron un total de 10.491 lanzamientos consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos, lo que supone un incremento del 6,1% con respecto a la cifra del mismo trimestre del año anterior (9.886).

En cuanto al acceso a la vivienda, ha mejorado el indicador de accesibilidad económica para la adquisición de vivienda (relación entre el precio y la renta bruta por hogar). Con datos del Banco de España para 2017, se sitúa en una cifra de 7,1 años de renta bruta, habiéndose reducido de forma significativa desde el máximo de casi 9 años de 2007, si bien, se observa un repunte hasta los 7,3 años en el segundo trimestre de 2018.

Los problemas más graves se sitúan en los siguientes factores:

- A** | el encarecimiento paulatino y constante de los precios del alquiler, que dificultan el acceso a la vivienda en las Comunidades Autónomas en las que precisamente se localizan los mayores porcentajes de hogares en alquiler. Se trata de Canarias, con un 32,8%, Baleares, con un 31,8%, Cataluña, con un 28,1% y Madrid, con un 27,0%. Pues bien, en las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias y Madrid, los precios de oferta de alquiler ya han superado los máximos históricos y en Cataluña están muy cerca de hacerlo (datos obtenidos del Boletín Especial sobre alquiler residencial 2018, del Ministerio de Fomento).
- B** | la pérdida de viviendas en algunos parques públicos de las Administraciones (se cuentan por miles) y su enajenación a fondos de inversión cuya única finalidad es lucrativa.
- C** | la existencia de muchas personas sin hogar que dependen íntegramente de los servicios sociales (se computan en unas 23.000 personas, aunque Cáritas calcula que suman una cifra cercana a las 40.000) y
- D** | la elevada cifra de personas y familias que enfrentan verdaderas dificultades para acceder a una vivienda asequible y que se sitúan en evidente riesgo de exclusión social.

La casi inexistencia de parques públicos de vivienda social, sobre todo en alquiler, no contribuye a paliar las necesidades de acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible a quienes más lo necesitan, dato éste que deriva del mantenimiento, muy dilatado en el tiempo, de unas políticas públicas que apostaron, sistemáticamente, por la construcción de vivienda sometida a algún régimen de protección pública y a su transmisión mediante compra, con importantes incentivos, tanto para los promotores, como para las propias familias que las adquirirían. De hecho, del total de las viviendas construidas entre el año 1951 y el año 2015, el 36,8% (6.305.951) fueron viviendas con algún régimen de protección pública, dato éste que, pese al ingente esfuerzo público realizado, pasa desapercibido al entrar a formar parte dichas viviendas del patrimonio privado de las familias, tras su adquisición. No resulta extraño, por tanto, que el porcentaje de población que reside en una vivienda en alquiler sea muy inferior al de la media de la UE (30,0%) y aunque ha pasado del 20,3% en 2011, al 22,9% en el año 2017, según datos de EUROSTAT, la vivienda en propiedad sigue teniendo un peso importantísimo como forma de tenencia. En cualquier caso, es destacable este incremento del 12,8%, que representa alrededor de 700.000 viviendas más en alquiler en este periodo (incluyendo alquiler a precio de mercado, inferior a mercado y cesión gratuita), lo que contrasta con la mayor estabilidad de la media europea. En la UE28 el porcentaje de población en alquiler aumentó ligeramente del 29,6% en 2011 al 30,0% en 2017.

Existe una honda preocupación social por la subida de los precios del alquiler, de acuerdo con el Barómetro de la Vivienda y el Alquiler, que se vincula no sólo a los precios, sino también a la escasez de oferta disponible y a la mayor demanda de vivienda en este régimen. No obstante, los datos contrastados del Observatorio de Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento (acudiendo a diversas fuentes) permiten aquilatar de manera adecuada la situación:

Con carácter general se observa un crecimiento en los últimos dos años del 13,4%, que sitúa el precio medio mensual del alquiler en España en 8,45 €/m² en el segundo trimestre de 2018. No obstante, en los años anteriores se había producido una importante caída en los precios del alquiler, por lo que éstos están aún un 16,5% por debajo del precio máximo alcanzado en 2007 (10,12 €/m²). Lo mismo cabría decir en cuanto al precio de la vivienda libre, ya que, en el segundo trimestre de 2018 se ha observado un crecimiento interanual del 3,8%, alcanzando los 1.587,9 €/m² y encadenando tres años consecutivos de crecimiento, si bien el valor se encuentra con carácter general un 24,4% por debajo del máximo de 2007.

La evolución de los precios del alquiler es muy heterogénea y en algunos entornos han alcanzado los valores máximos históricos, lo que constituye una notable barrera para el acceso a la vivienda en alquiler a precios de mercado. Las Comunidades Autónomas en las que se ha registrado un mayor incremento en los últimos años en los precios del alquiler son Baleares (10,37 €/m² y 9,0% por encima de máximos de 2007), Madrid (12,38 €/m² y 5,4% por encima de máximos), Canarias (7,65 €/m² y 3,1% por encima de máximos) y Cataluña (12,36 €/m² y 0,4% por debajo de máximos). En contraste, en 8 Comunidades Autónomas los precios del alquiler están más de un 15% por debajo de los precios máximos alcanzados en 2007: Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Galicia y Murcia.

Se constata que uno de los aspectos que puede estar influyendo significativamente en las dinámicas de los precios es el fenómeno del alquiler turístico de vivienda, cuya regulación corresponde a las Comunidades Autónomas (a través de la legislación sectorial turística) y a los Ayuntamientos (a través de la ordenación urbanística, estableciendo límites en relación con este uso, como corresponde a la técnica de la calificación del suelo). Pese a la irrupción rápida y en gran medida descontrolada de este fenómeno, hasta hace poco tiempo desconocido y ausente de la legislación española, ya son varias las iniciativas autonómicas y municipales que tratan de regular la convivencia pacífica y ordenada entre el uso residencial y el uso turístico de la vivienda. Entre los municipios que cuentan ya con iniciativas en vigor o en proceso de aprobación se encuentran Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia y Madrid, por ejemplo.

Por otra parte, es destacable el fracaso de algunas de las medidas puestas en marcha con el objetivo de proporcionar viviendas en alquiler. Entre ellas destaca el Fondo Social de Viviendas, un convenio que se firmó el 17 de enero de 2013 entre los Ministerios de Economía y Servicios Sociales con las

principales entidades bancarias de España, para que parte del parque de viviendas vacías que las entidades tenían en cartera fueran habitadas en régimen de alquiler social por familias en riesgo de exclusión social. Parte del fracaso se ha justificado por el número insuficiente de viviendas incluidas en el Plan, la inadecuación de los límites establecidos en el Convenio en relación con la realidad económica de las unidades familiares que necesitaban las viviendas y la insuficiente colaboración de las instituciones locales a la hora de identificar con prontitud las personas que se encuentran en riesgo de exclusión.

Otras medidas que se están desplegando son las contempladas en la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020, que ha establecido, por primera vez, un marco de referencia a nivel estatal para el apoyo a las mismas. Por su parte, el nuevo Plan de Vivienda 2018-2021 persiste en la adaptación del sistema de ayudas a las necesidades sociales actuales y prioriza nuevamente, como ya lo hizo el anterior 2013-2017, el fomento del alquiler, frente a la adquisición de vivienda. Con un presupuesto total de más de 1.800 millones de euros, sin contar con la cofinanciación que pudiera proceder de las Comunidades Autónomas el Plan despliega, entre algunos de sus nueve programas el de “Ayudas al alquiler de vivienda” (programa 2); el de “Ayudas a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual” (programa 3); el de “Fomento del parque de vivienda en alquiler” (programa 4); el de “Ayuda a los jóvenes” (programa 8) y el de “Fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad” (Programa 9). No obstante, de acuerdo con un estudio elaborado por la Comisión Europea (CE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), fechado en febrero de 2017, sobre “Vivienda Asequible”, España es, junto con Chile y Malta, el país de la OCDE con menor porcentaje de gasto público destinado a subvenciones en materia de vivienda, con un 0,01 % del PIB. Contrasta este porcentaje con los de otros países de nuestro entorno, como el Reino Unido, con un 1,41 % del PIB, Francia (0,83 %); Alemania (0,59 %) o Suecia (0,45 %).

También presta atención el Plan estatal de Vivienda al fomento de la rehabilitación y la regeneración urbanas con varios programas específicos como el de “Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas” (programa 5), el de “Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas” (programa 6) y el de “Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural” (Programa 7). El apoyo de esta política resulta crucial, dado que la rehabilitación, entendida globalmente, sigue siendo una asignatura pendiente en España y el número de viviendas que precisan actuaciones de rehabilitación es muy alto. Sólo en materia de accesibilidad, y de acuerdo con los datos del Censo 2011, de los 10,7 millones de viviendas ubicadas en edificios de 4 o más plantas, 4 millones todavía no disponen de ascensor, siendo imprescindible y un deber legal, además de un compromiso asumido a nivel internacional a través de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, garantizar la accesibilidad universal. En materia de eficiencia energética el dato es aún peor, porque casi el 60% son ineficientes energéticamente, dado que se construyeron sin tener en cuenta ninguna nor-

mativa, por mínima que fuera, de eficiencia energética. En materia de conservación y mantenimiento, aunque puede decirse que, en general, las viviendas españolas gozan, de buena salud, existen 83.532 viviendas en edificios ruinosos (apuntalados, declarados oficialmente en ruina o con declaración de ruina en tramitación), 265.788 en mal estado (tienen grietas acusadas, abombamientos en fachada, hundimientos o falta de horizontalidad en techos, suelos o escaleras, o ha cedido la sustentación del edificio) y 1.380.531 en estado deficiente (con bajantes de pluviales o evacuación de aguas residuales en mal estado, humedades en la parte baja del edificio o filtraciones en los tejados o cubiertas). Además, de acuerdo con los mismos datos del Censo, un total de 156.208 viviendas carecen de servicio o aseo en su interior.

En cuanto a la regeneración de barrios, también tiene un importante papel que jugar. De acuerdo con los datos del “Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana”, en las ciudades de más de 50.000 habitantes, existen 918 barrios o áreas vulnerables, en los que resulta prioritario actuar con criterios que, además, eviten la gentrificación. Además se detecta un incremento en el número de ciudades en las que existen estos barrios, con un importante aumento, también, de la población que reside en ellos. De este total 403 barrios han sido delimitados por bajo nivel de estudios, 387 por mala situación de las viviendas y 318 por las elevadas tasas de paro. Y de los barrios que ya eran vulnerables en 2001 y lo siguen siendo en 2011, destaca el incremento de los delimitados por estudios (de 144 a 159) y por los 3 indicadores (30 a 31). La inmigración es el indicador que mayor distancia pone entre unas ciudades y otras.

Para finalizar con este apartado, dedicado a la vivienda, es preciso señalar que la normativa, tanto estatal, como autonómica, no la entiende como un elemento aislado, sino integrada en un entorno urbano adecuado. La Ley estatal de Suelo y Rehabilitación Urbana de 30 de octubre de 2015, en concreto, demanda a los poderes públicos, como una parte más del principio de desarrollo territorial y urbano sostenible, que posibiliten el uso residencial en viviendas constitutivas de domicilio habitual “en un contexto urbano seguro, salubre, accesible universalmente, de calidad adecuada e integrado socialmente, provisto del equipamiento, los servicios, los materiales y productos que eliminen o, en todo caso, minimicen, por aplicación de la mejor tecnología disponible en el mercado a precio razonable, las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, el consumo de agua, energía y la producción de residuos, y mejoren su gestión” (art.3). Principio que, unido al derecho a la vivienda que reconocen ya numerosas Leyes de Vivienda autonómicas, encaja perfectamente con los compromisos asumidos por España en las agendas internacionales, que, en esta materia demandan que se asegure a todas las personas el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles para 2030.

Además, a través de la Nueva Agenda Urbana, España se ha comprometido a promover políticas en materia de vivienda que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos; que luchen contra todas las formas de discriminación y violencia e impidan los desalojos

forzosos arbitrarios; y que se centren en las necesidades de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad, y propicien al mismo tiempo la participación y colaboración de las comunidades y los interesados pertinentes. En la Nueva Agenda Urbana internacional, los Estados se han unido en torno a una visión inclusiva de los asentamientos humanos, han afirmado la necesidad de reconocer la función social de la tierra y la vivienda y se han comprometido a promover diversos tipos de tenencia, una amplia gama de opciones de creación de vivienda y enfoques centrados en las personas.

7 | LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN

España dispone de normativa, de planeamiento, de financiación y de una buena integración de las TICs (Tecnologías de la Información) en los núcleos rurales y en las ciudades.

Pese a ello, constituye una prioridad actuar sobre, al menos, cinco tipos de instrumentos.

Normativa: como consecuencia del orden competencial establecido en materia de urbanismo y ordenación del territorio, España cuenta con 18 legisladores que confluyen, con distintos marcos jurídicos competenciales, en los temas territoriales (sectoriales u horizontales) y urbanos. En total existen casi noventa normas urbanísticas y de ordenación territorial vigentes, entre Leyes y Reglamentos y más de 5.330 Ordenanzas Municipales de edificación o construcción. Este complejo marco normativo no aporta, en realidad, novedades o diferencias relevantes entre las distintas normas, que se siguen rigiendo en gran medida por instituciones y estructuras del siglo pasado.

Planeamiento: el 82,03% de los municipios dispone de un Plan urbanístico de carácter general, pero no es flexible, está excesivamente formalizado y requiere más de 4 años para su revisión, y una media de entre 1 y 3 para una mera modificación. La actual naturaleza, contenidos y procedimientos de elaboración y aprobación de estos Planes no se compadecen con una realidad cambiante y muy rápida que, aunque cuenta con instrumentos tecnológicos de última generación para adaptarse a las nuevas circunstancias, no puede responder a las mismas por su propia configuración y características. Otro problema importante es que sólo 10 Comunidades Autónomas disponen de Directrices o Planes de ordenación territorial de escala regional, que sirvan de marco estratégico para la planificación urbanística (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, País Vasco y Valencia). En la actualidad el fenómeno urbano desborda los límites del término municipal. La realidad urbana ha adquirido una dimensión supramunicipal que requiere de tratamientos e intervenciones que permitan coordinar políticas diferentes. Solo así será posible abordar eficazmente la complejidad que genera la urbanización creciente del país. Es preciso, por tanto, replantear sobre nuevas bases, la entera planificación, no sólo del conjunto de la superficie geográfica municipal, sino también de la regional y su inserción en planteamientos o es-

trategias territoriales más amplias. Por ello, debe quedar bien clara la imposibilidad de solucionar los problemas relacionados con la sostenibilidad global al nivel meramente urbano y municipal, así como las incoherencias que plantea la pretensión de desarrollar el planeamiento solamente a esta escala. También debería quedar claro que el actual modelo urbanístico español, basado casi exclusivamente en los controles preventivos, de los que la tramitación del planeamiento es el mejor ejemplo, no funciona y que es preciso abordar nuevas fórmulas que compensen la prevención con la inspección y el control posteriores.

Gobernanza: en el sistema político español, todos los niveles de la Administración gozan de una amplia autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, pero distribuyen sus competencias con base en un complejo sistema expresamente recogido por los artículos 140, 148 y 149 de la Constitución, los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas y la legislación básica del régimen local, lo que genera algunas disfunciones, como la insuficiente relación entre las decisiones tomadas por los diferentes niveles administrativos, las posibles duplicidades o ineficiencias, la inexistencia de procesos de planificación compartidos o integrados, la insuficiente financiación de políticas o servicios, o el desarrollo de sistemas de información compartidos para la gestión de políticas públicas. En ese contexto cobran importancia, tanto la cooperación institucional, como la técnica, en la que tienen especial relevancia los espacios de información, comunicación e intercambio de conocimientos. En el ámbito institucional este papel corresponde a los órganos de cooperación político-administrativa existentes entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla (la Conferencia de Presidentes, las Conferencias Sectoriales, las Comisiones Sectoriales y otros órganos multilaterales), así como a la Comisión Nacional de Administración Local, como órgano permanente para la colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración local (Municipios, Diputaciones y Cabildos), además de las relaciones bilaterales entre los distintos Ministerios y la FEMP o las propias Entidades Locales. Desde la perspectiva de la cooperación horizontal, merecen especial mención las redes de ciudades, que articulan territorialmente una serie de objetivos comunes y que generan espacios apropiados para intercambiar buenas prácticas y para cooperar en temas de interés común (Redes provinciales de municipios hacia la sostenibilidad, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos –CGLU–; Red de Ciudades por el Clima, etc.) En un mundo cada vez más globalizado estas redes, y en general las alianzas supramunicipales, respaldadas o no por una organización político administrativa, están adquiriendo una creciente relevancia como mecanismos de concertación y cooperación, tanto nacional, como internacional, por parte de los gobiernos locales.

Desde otra perspectiva, el espacio urbano no es solo un espacio físico, un territorio con límites determinados, es también una forma de agrupación social con intereses compartidos y que genera un espacio de convivencia y las lógicas relaciones de dependencia y proximidad. En este sentido, en este capítulo sobre gobernanza, requiere un tratamiento especial el asociacionismo y la participación. Más de 12 millones de personas, aproximadamente un tercio de la población adulta está

afiliada a una o a varias asociaciones (Revista de Estudios de Juventud nº 76. 2007. Injuve) aunque el fenómeno del asociacionismo está implantado fundamentalmente en las ciudades medias, siendo escasa su presencia en el medio rural. Destacan especialmente, en el ámbito de la edificación y la rehabilitación, las cooperativas de vivienda, que de acuerdo con datos de CONCOVI, cuentan con 1.708 millones de euros en volumen de inversión. También está teniendo un auge importante la economía colaborativa, que ha despertado muy rápidamente el interés de los consumidores.

Según el Informe de la Comisión Nacional de la Competencia de octubre de 2016, sobre el uso de las plataformas de economía colaborativa en España, uno de cada tres internautas las usan al menos una vez al año, siendo las más empleadas las de compra o alquiler de productos de segunda mano, alojamiento en casa de otro particular y el automóvil compartido para trayectos interurbanos. Los retos que plantean para las ciudades son importantes, porque cambian la realidad imperante de manera muy rápida, mientras que los mecanismos –normativos y de todo tipo- que permiten regular y controlar sus efectos más negativos se desarrollan de manera mucho más lenta e ineficiente. Y para terminar con este apartado, por lo que se refiere a la participación ciudadana en los procesos de planificación territorial y urbanística, e incluso en la gestión urbanística, está plenamente garantizada desde un punto de vista legal. Pero la práctica muestra una importante ausencia de cultura ciudadana de participación y de desafección de la ciudadanía en los asuntos relacionados con la gestación de la ordenación y el desarrollo urbano.

Financiación: las corporaciones locales siguen hablando de la penuria endémica de las Haciendas Locales y reclaman más fondos, como administración más cercana al ciudadano, para prestar todos los servicios que las sociedades modernas les reclaman. El informe emitido por la Comisión de expertos para la revisión del sistema de financiación local, de 26 de julio de 2017, pone de manifiesto la necesidad de revisar un sistema que, en términos comparados, responde a una hacienda local clásica, de escasa dimensión, basada fundamentalmente en impuestos sobre la propiedad y cuya estructura de gasto está orientada hacia funciones tradicionales.

Pese a los datos económicos globales de superávit en las cuentas públicas de los últimos años (derivado del elevado esfuerzo de disciplina fiscal y de reducción del gasto realizado tras la aplicación de la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de 27 de abril de 2012) la información que arroja el citado informe pone de manifiesto que se trata de un balance financiero que oculta serios problemas en relación con las prestaciones características del Estado de Bienestar (0,8% del PIB en protección social, sanidad y educación, frente al 6,1% en la UE) e incluso de sostenibilidad fiscal en muchos ayuntamientos (cerca de 800), especialmente medianos y pequeños. La dimensión comparada de la hacienda local española (6% del PIB en 2015) es, además, menor que la de su entorno (11,1% en UE), incluso respecto de los países con un nivel regional de gobierno muy potente, con un mayor superávit fiscal (0,5% frente a 0,1%) y un menor nivel de endeudamiento (3,3% frente a 5,9%). En términos de contabilidad nacional, las Entidades Locales

han perdido peso en las Administraciones Públicas desde la entrada en vigor del sistema de financiación puesto en marcha en 2004, pasando de representar el 14,8% del gasto público ese año al 13,7% en 2015 (12,3% y 11,3%, respectivamente si se eliminan las transferencias internas entre Administraciones).

El informe refiere también que el peso relativo de los impuestos en su financiación (52,9% de sus ingresos) es más importante que la media europea (38,1%), lo que le otorga una mayor autonomía fiscal, pero manifiesta dudas acerca de la sostenibilidad de un sistema que ha experimentado un fuerte crecimiento de la presión fiscal municipal asociada a los bienes inmuebles que no parece evolucionar de forma acompañada con la realidad de los valores patrimoniales y las rentas presuntas derivadas de la propiedad inmobiliaria. Algo que tiene mucho que ver con la planificación y la actividad urbanística y la generación de plusvalías. Por poner un ejemplo, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles disparó su recaudación un 75% entre los años 2007 y 2016 y el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana recaudó 2.577 millones de euros en 2016, casi el doble que en el año 2007.

En cualquier caso, es destacable, por el lado de los ingresos, que se haya producido un crecimiento diferencial de los impuestos municipales (31%) en relación a las transferencias corrientes del Estado (2,1%), tendencia que se está consolidando, al lado de un comportamiento muy moderado de las tasas por prestación de servicios.

En suma, la Comisión de expertos concluye que la fragmentación local debe incentivar la colaboración para lograr una gestión pública más eficaz y que aproveche las economías de escala en la provisión de bienes y servicios públicos locales. Reconoce el importante esfuerzo de disciplina fiscal que han realizado las Entidades Locales y propone una hacienda local más moderna, menos anclada en funciones tradicionales y más orientada a las funciones propias del Estado del bienestar. Busca una mejora de la equidad del sistema de financiación local, para hacer operativo el principio de igualdad en relación con el acceso de los ciudadanos a los servicios gestionados por las administraciones locales. Y pide, por último, que se mejore la autonomía tributaria y la responsabilidad fiscal de las corporaciones locales.

TICs: la sociedad española presenta, en comparación con otros países de nuestro entorno, niveles satisfactorios en cuanto a la incorporación de las infraestructuras digitales. Tanto las ciudades de escala media, como las grandes están desarrollando con intensidad, en los últimos años, estrategias de Smart City orientadas a la implantación de soluciones tecnológicas y digitales en la gestión urbana. Según datos del Ministerio de Economía y Empresa, más de la mitad de las iniciativas Smart puestas en marcha a nivel municipal corresponden al ámbito de la Gobernanza y se dirigen a conseguir gobiernos más abiertos y transparentes.

Sin embargo, siguen persistiendo en nuestro país las brechas digitales debido a factores como el sexo, la edad, la educación, los ingresos, la discapacidad, el origen racial o étnico y, sobre todo, el origen rural o urbano, con todo lo que ello conlleva (envejecimiento de la población, ausencia de infraestructuras, etc.) De ahí que tenga especial importancia la digitalización del medio rural.

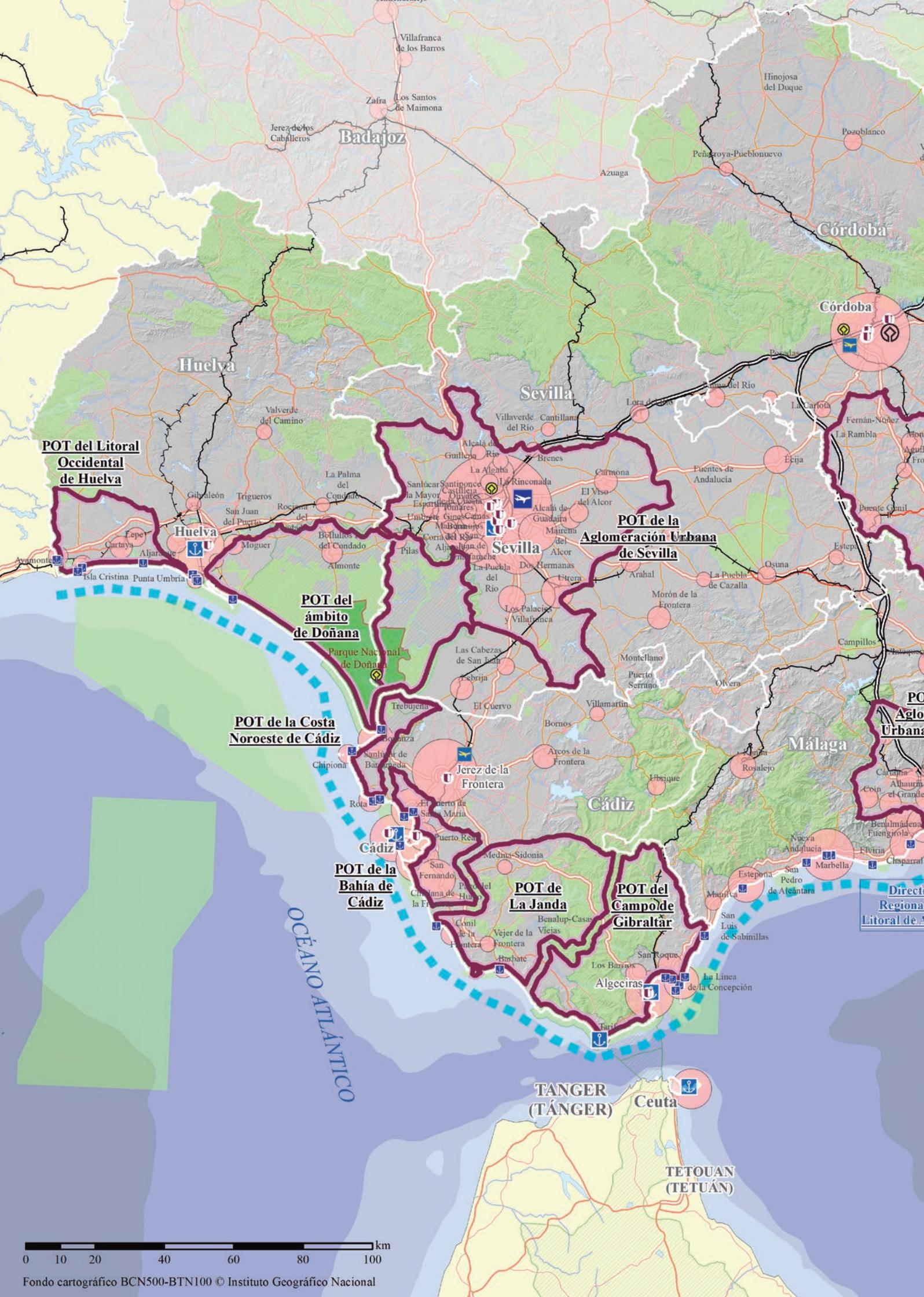
8 | SÍNTESIS TERRITORIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se incluyen a continuación 18 mapas en los que se recoge una síntesis territorial en cada una de las Comunidades Autónomas y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que contienen las siguientes capas de información:

- Instrumentos de Planificación Territorial
- Sistema de ciudades de más de 10.000 habitantes
- Patrimonio Natural y Cultural
- Infraestructuras de transporte

ÍNDICE DE MAPAS:

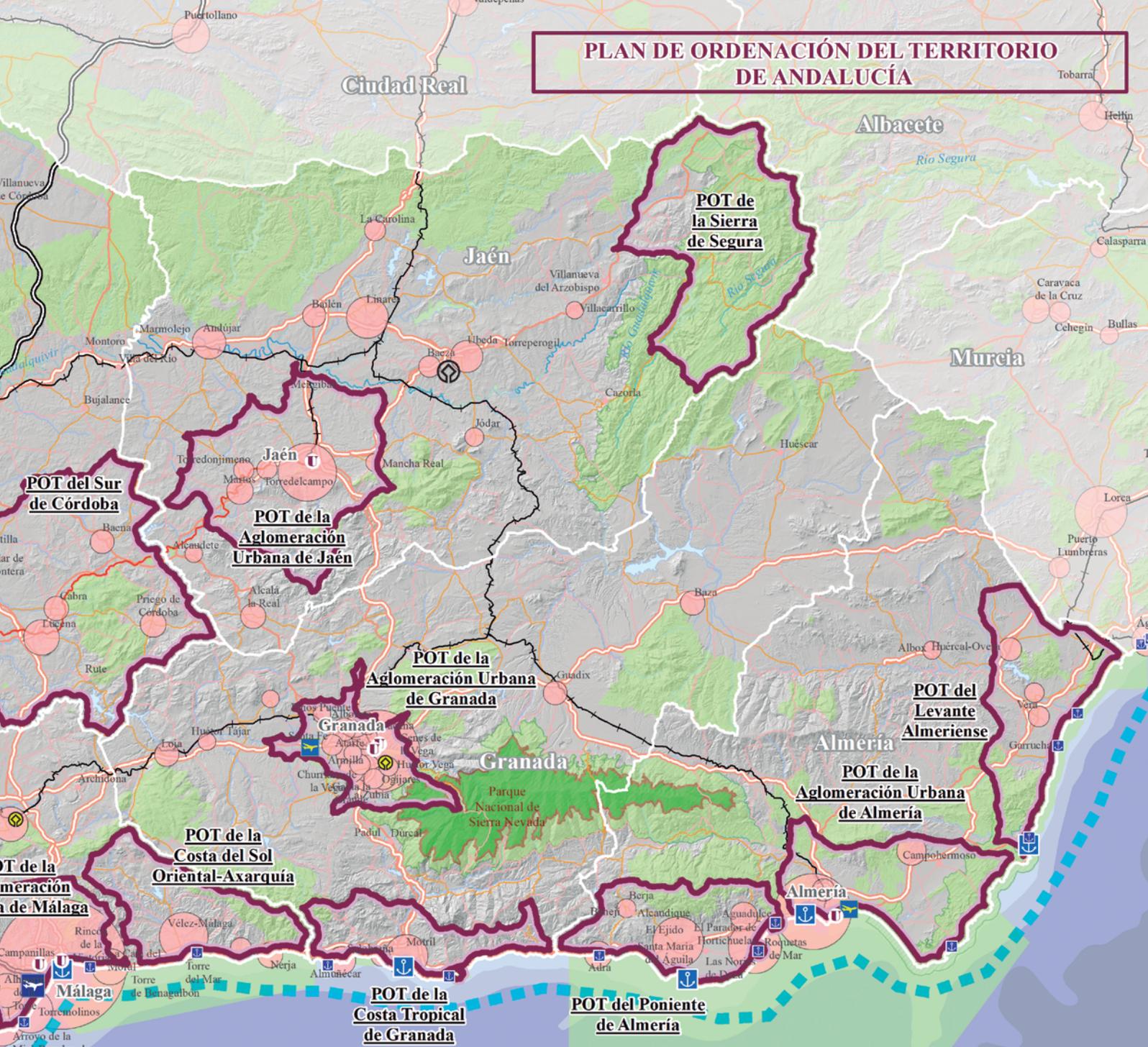
1. Andalucía.
2. Aragón.
3. Asturias, Principado de.
4. Balears, Illes.
5. Canarias.
6. Cantabria.
7. Castilla y León.
8. Castilla-La Mancha.
9. Cataluña.
10. Comunitat Valenciana.
11. Extremadura.
12. Galicia.
13. Madrid, Comunidad de.
14. Murcia, Región de.
15. Navarra, Comunidad Foral de.
16. País Vasco.
17. La Rioja.
18. Ceuta y Melilla.



0 10 20 40 60 80 100 km

Fondo cartográfico BCN500-BTN100 © Instituto Geográfico Nacional

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA



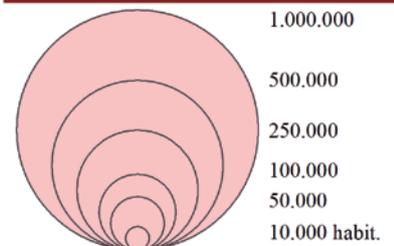
1. SÍNTESIS TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades



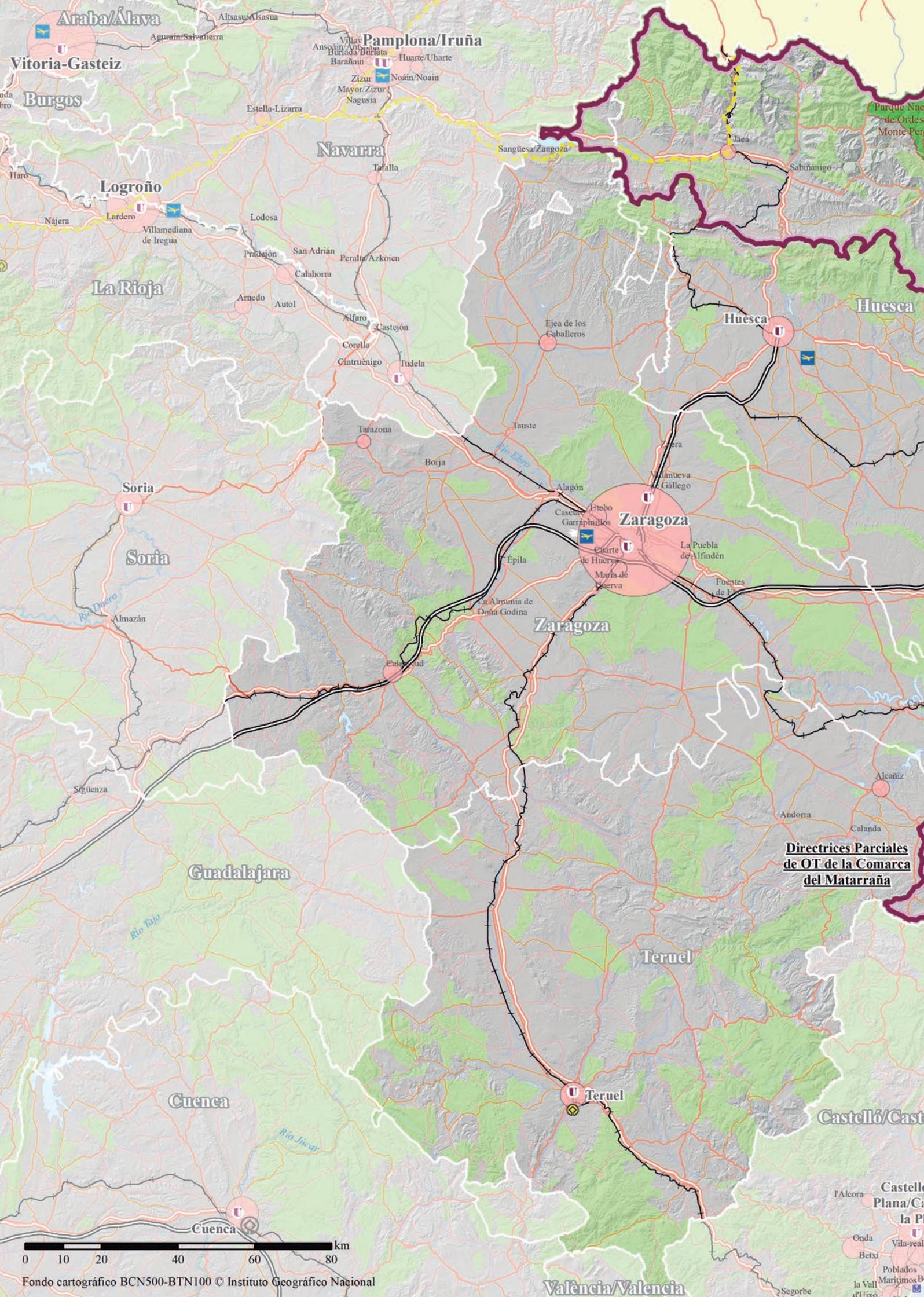
Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

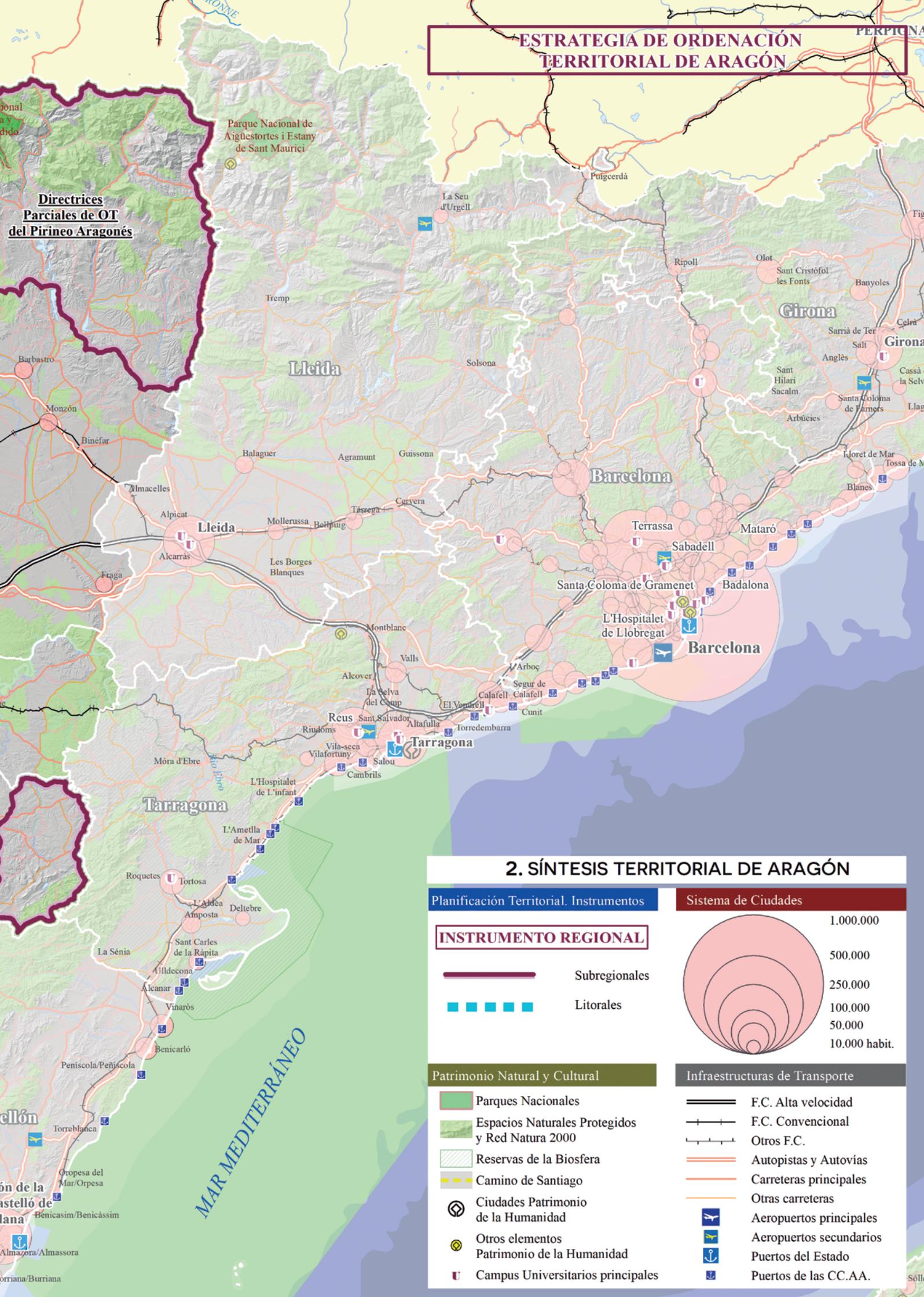
-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.

MAR MEDITERRÁNEO



Directrices Parciales de OT de la Comarca del Matarraña

ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN



**Directrices
Parciales de OT
del Pirineo Aragonés**

Parque Nacional de
Aigüestortes i Estany
de Sant Maurici

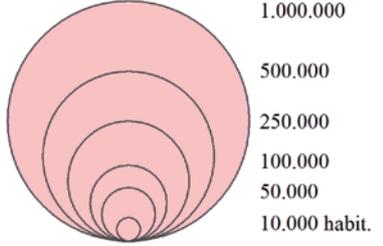
2. SÍNTESIS TERRITORIAL DE ARAGÓN

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades

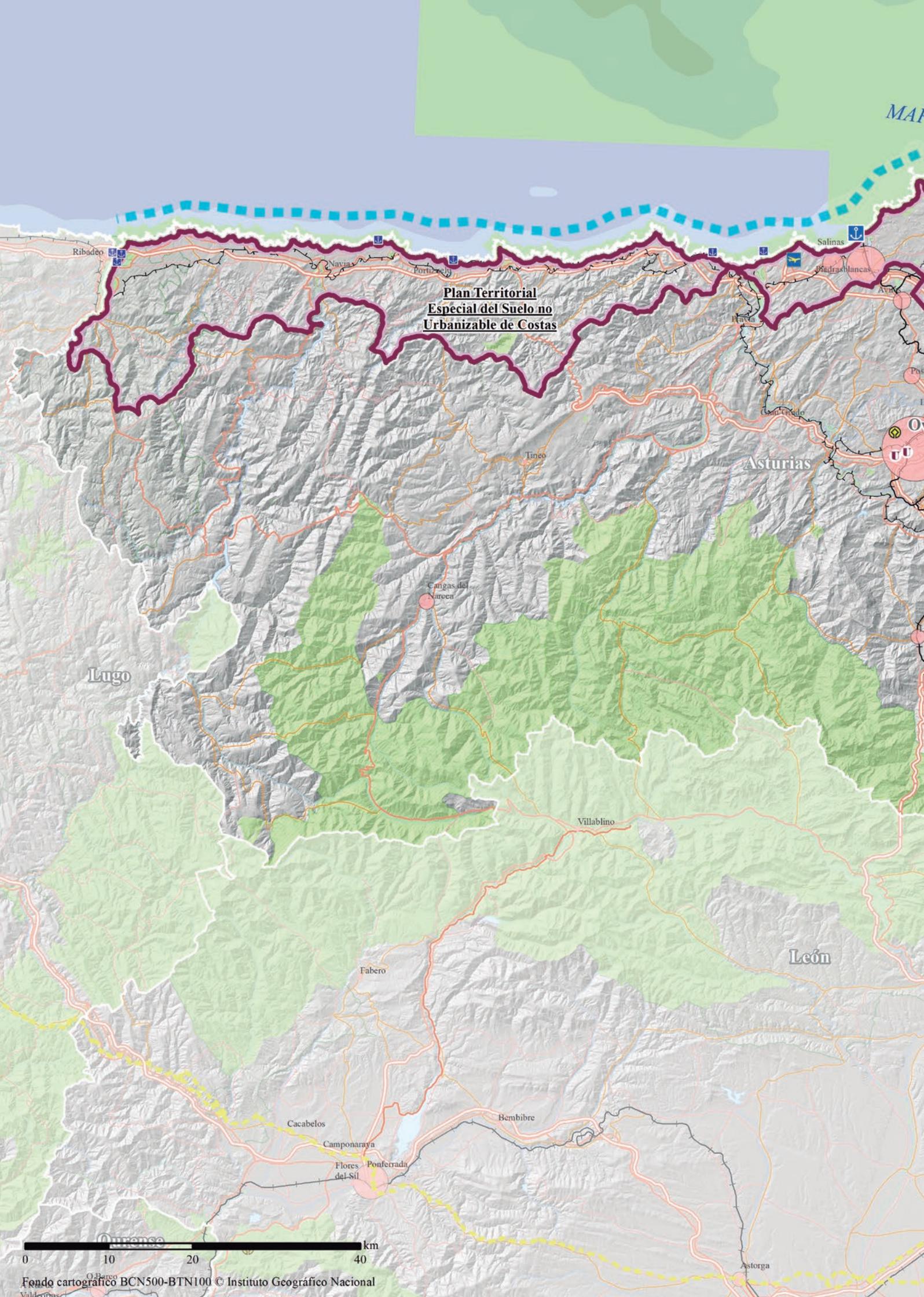


Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.



**Plan Territorial
Especial del Suelo no
Urbanizable de Costas**

Lugo

Asturias

León

Ourense

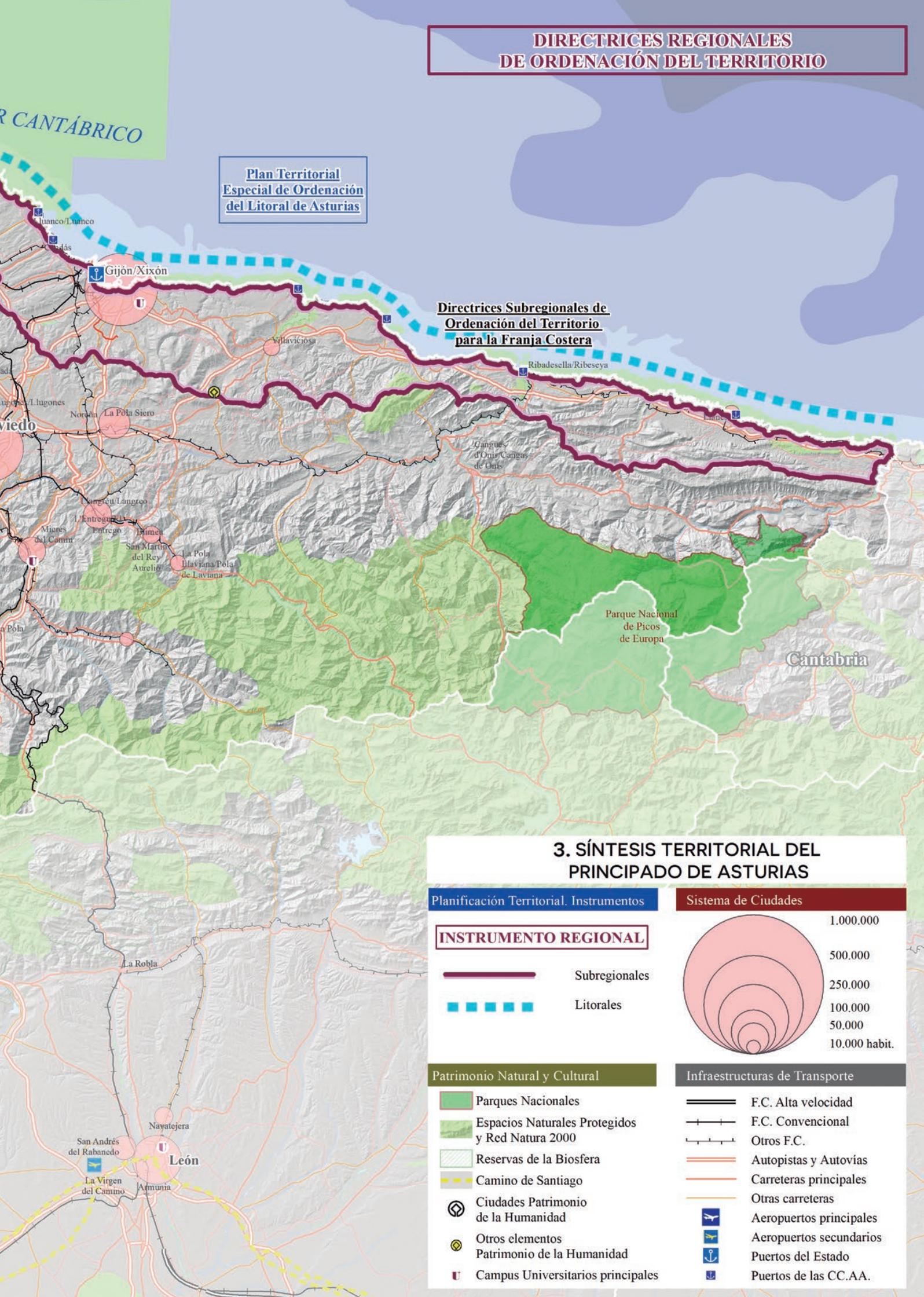
0 10 20 40 km

Fondo cartográfico BCN500-BTN100 © Instituto Geográfico Nacional

DIRECTRICES REGIONALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Plan Territorial Especial de Ordenación del Litoral de Asturias

Directrices Subregionales de Ordenación del Territorio para la Franja Costera



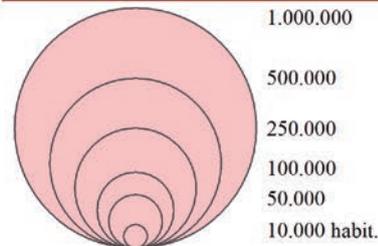
3. SÍNTESIS TERRITORIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades

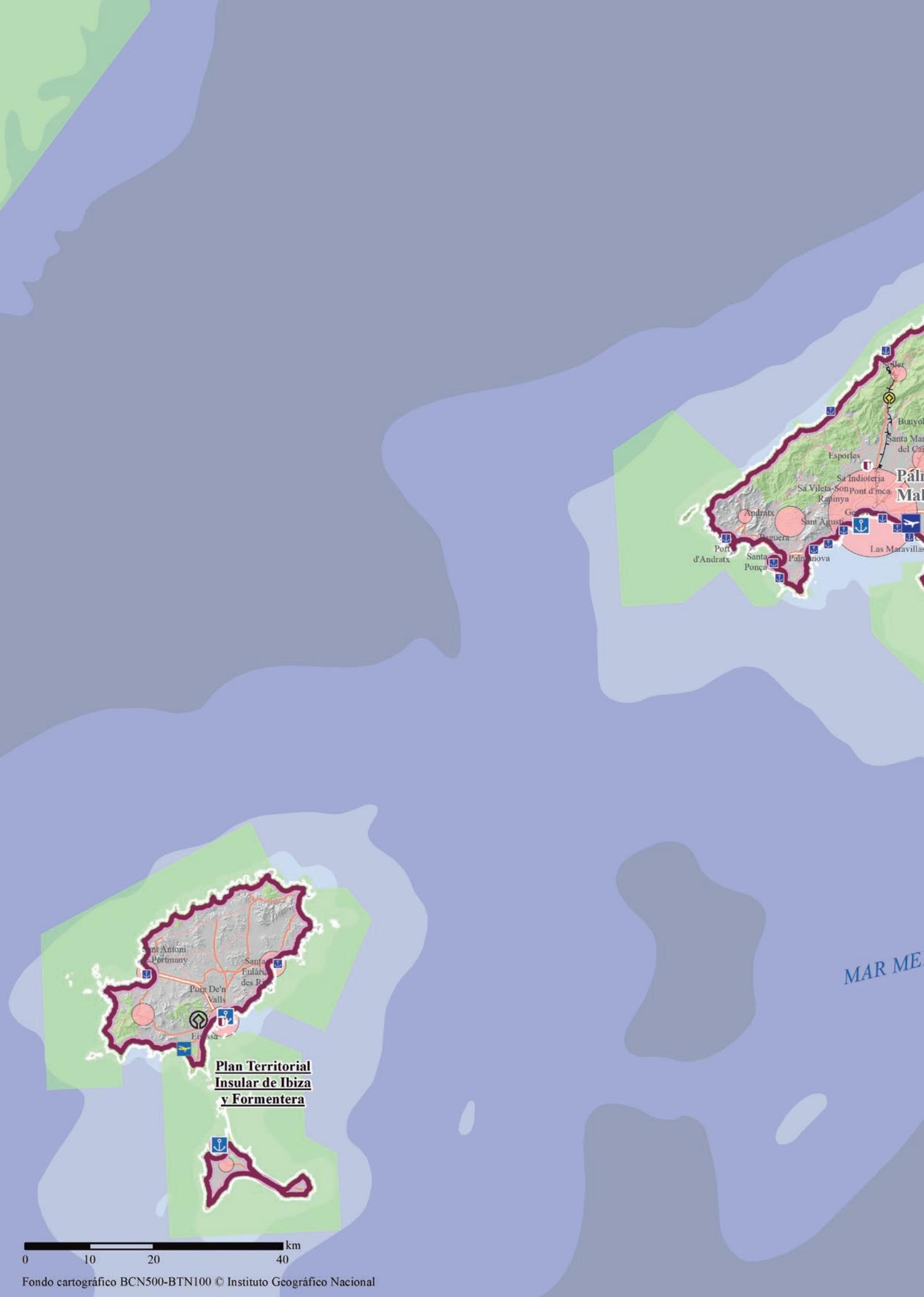


Patrimonio Natural y Cultural

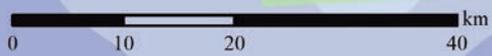
-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

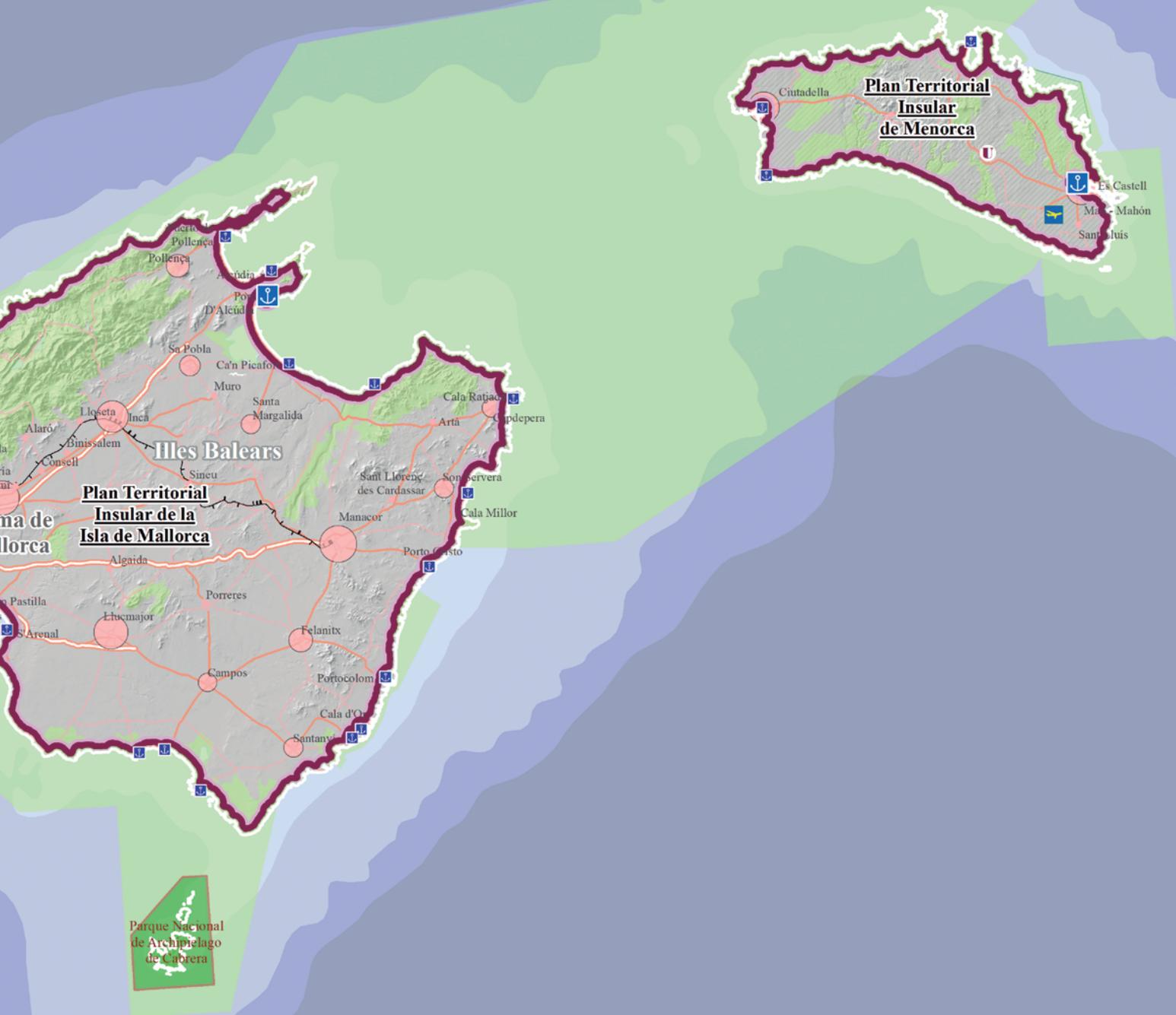
-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.



**Plan Territorial
Insular de Ibiza
y Formentera**



DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LAS ILLES BALEARS



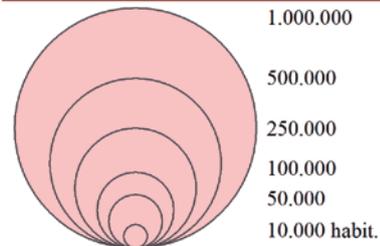
4. SÍNTESIS TERRITORIAL DE LAS ILLES BALEARS

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades



Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

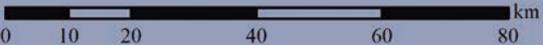
Infraestructuras de Transporte

-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.



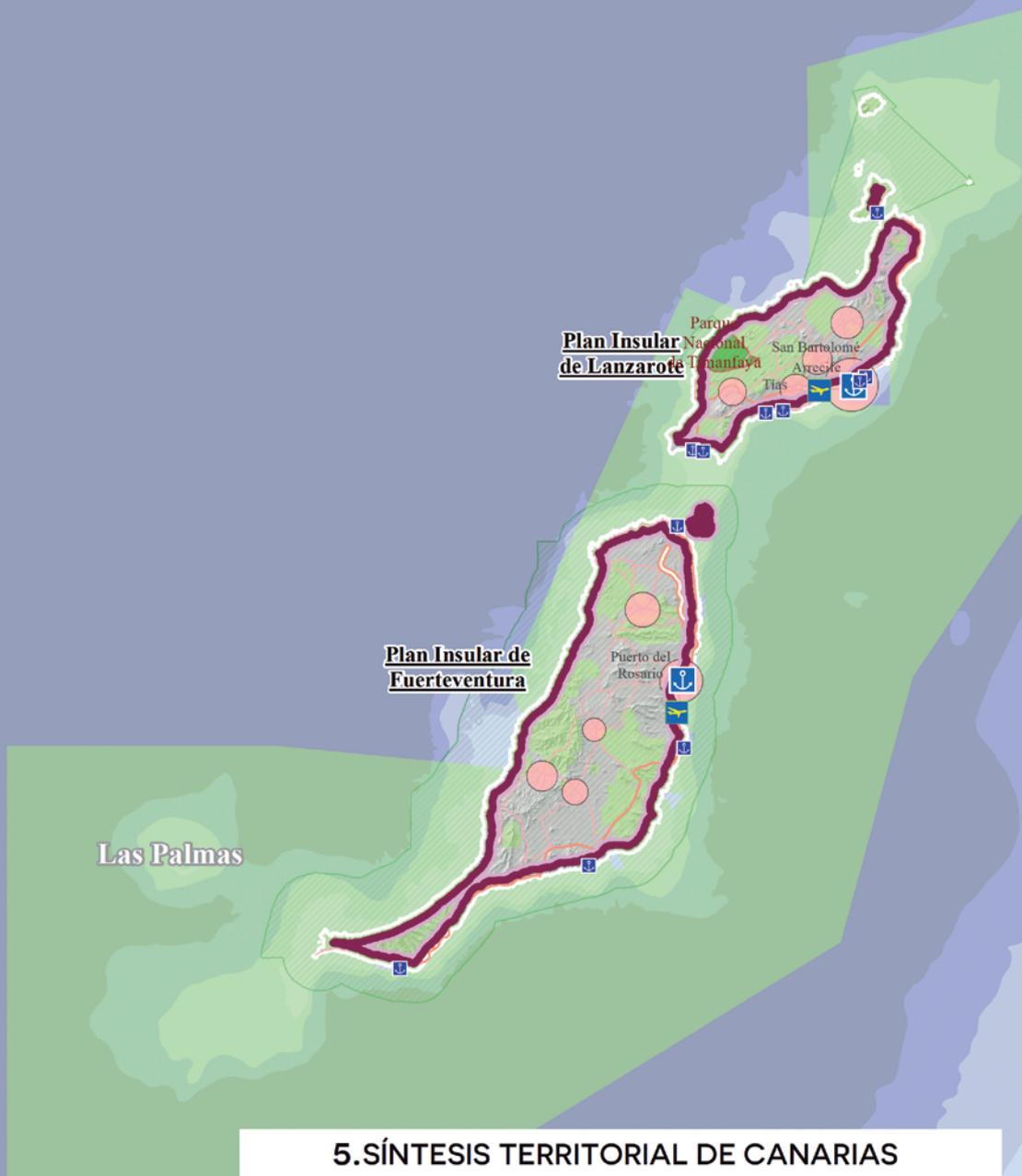
Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife



DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL

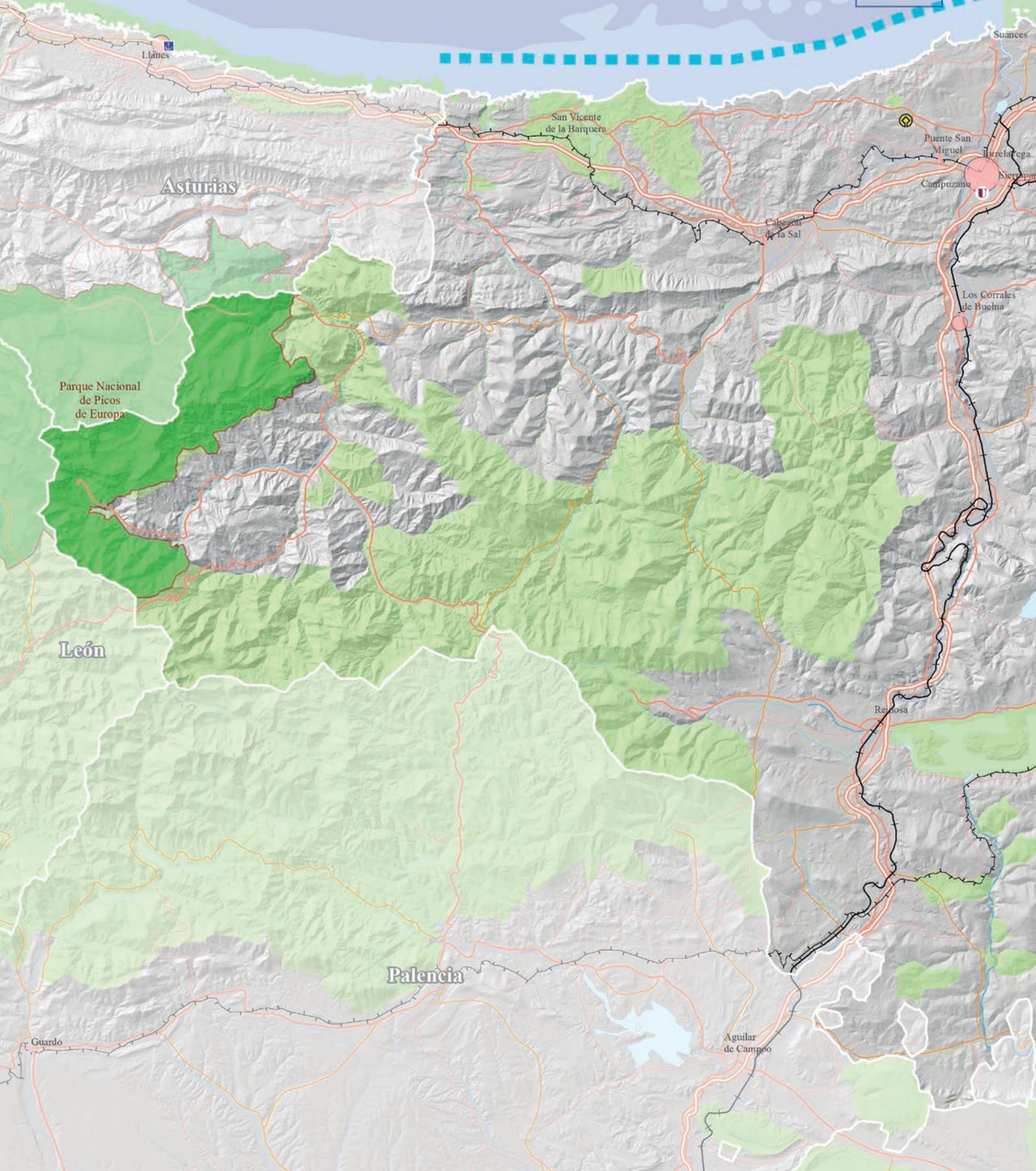
OCEANO ATLÁNTICO



5. SÍNTESIS TERRITORIAL DE CANARIAS

Planificación Territorial. Instrumentos		Sistema de Ciudades	
INSTRUMENTO REGIONAL			
	Subregionales		
	Litorales		
Patrimonio Natural y Cultural		Infraestructuras de Transporte	
	Parques Nacionales		F.C. Alta velocidad
	Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000		F.C. Convencional
	Reservas de la Biosfera		Otros F.C.
	Camino de Santiago		Autopistas y Autovías
	Ciudades Patrimonio de la Humanidad		Carreteras principales
	Otros elementos Patrimonio de la Humanidad		Otras carreteras
	Campus Universitarios principales		Aeropuertos principales
			Aeropuertos secundarios
			Puertos del Estado
			Puertos de las CC.AA.

**Plan de
Ordenación
del Litoral**



Asturias

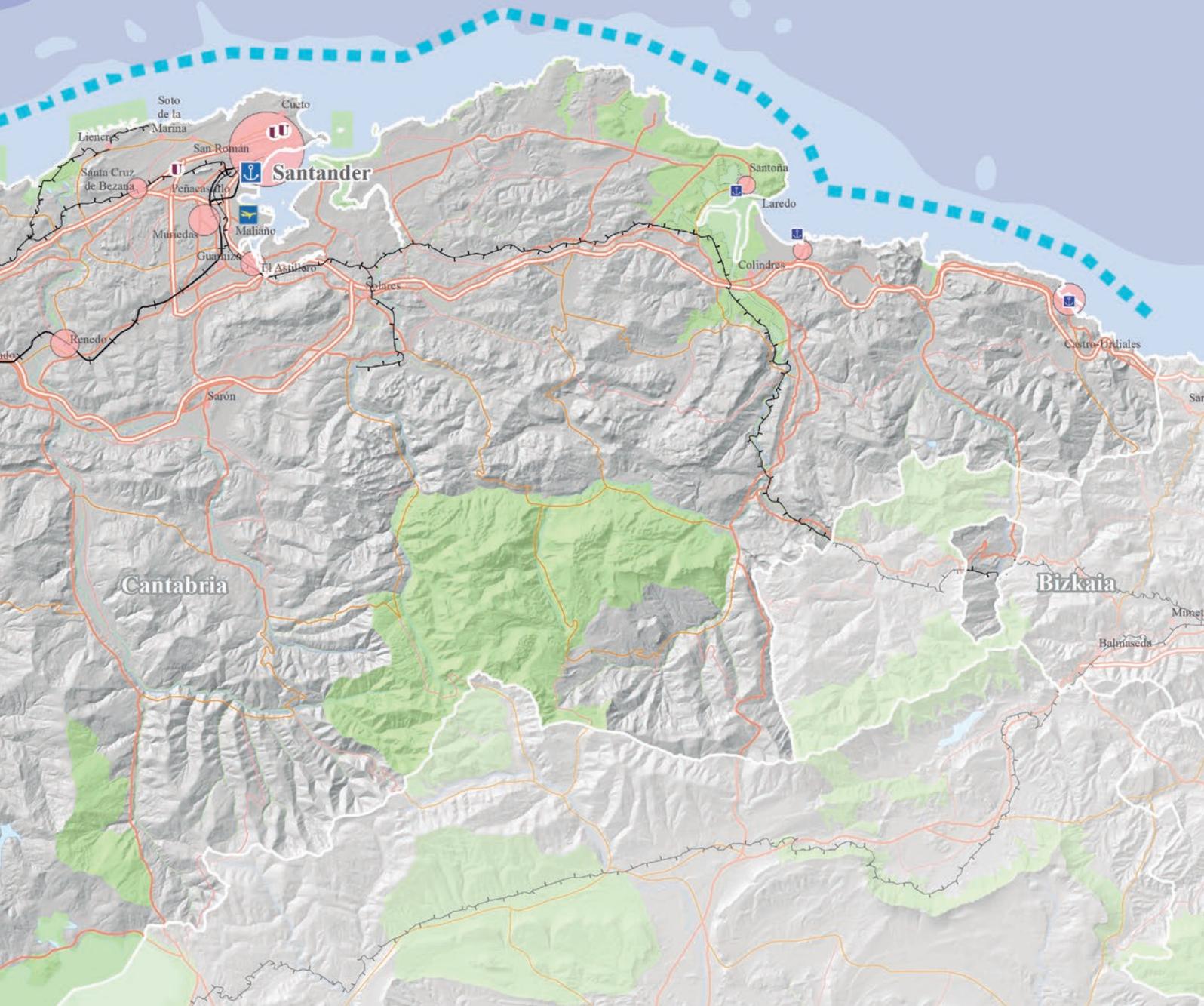
Parque Nacional
de Picos
de Europa

León

Palencia

0 10 20 km

MAR CANTÁBRICO



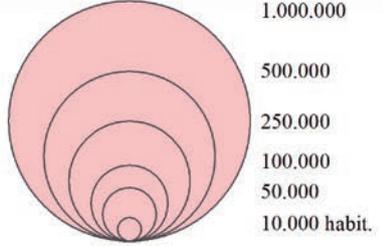
6. SÍNTESIS TERRITORIAL DE CANTABRIA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

- Subregionales
- Litorales

Sistema de Ciudades

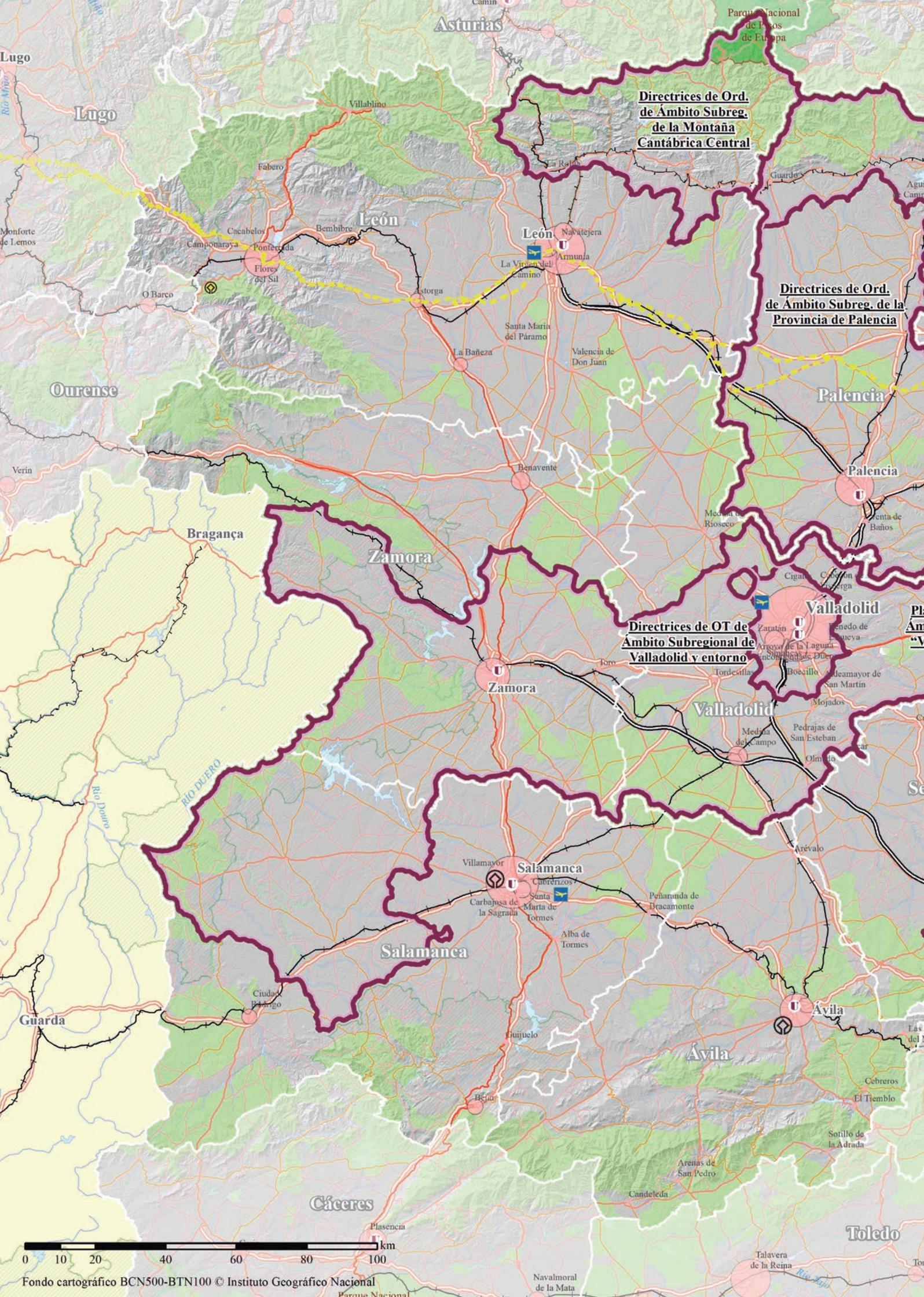


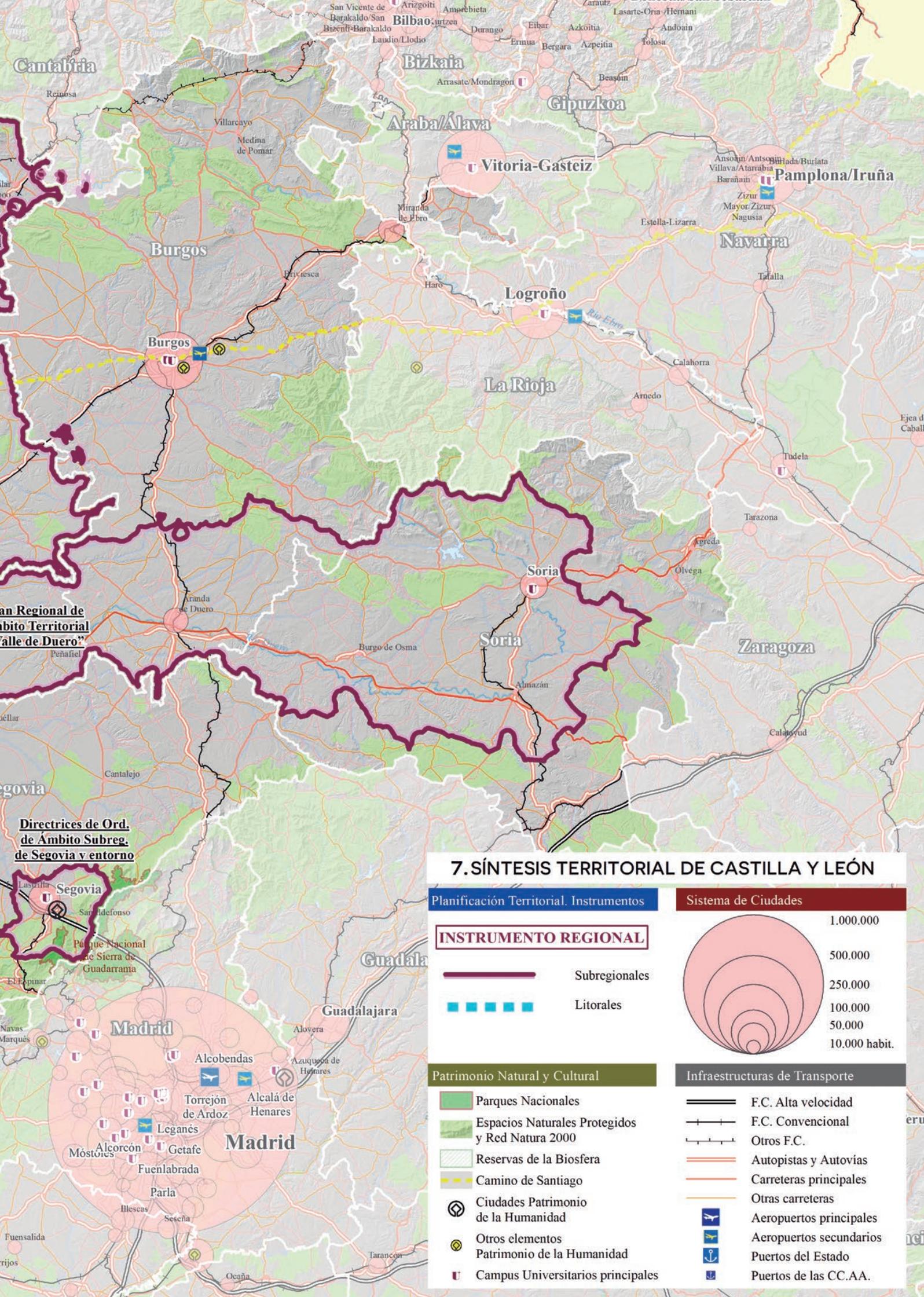
Patrimonio Natural y Cultural

- Parques Nacionales
- Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
- Reservas de la Biosfera
- Camino de Santiago
- Ciudades Patrimonio de la Humanidad
- Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
- Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

- F.C. Alta velocidad
- F.C. Convencional
- Otros F.C.
- Autopistas y Autovías
- Carreteras principales
- Otras carreteras
- Aeropuertos principales
- Aeropuertos secundarios
- Puertos del Estado
- Puertos de las CC.AA.



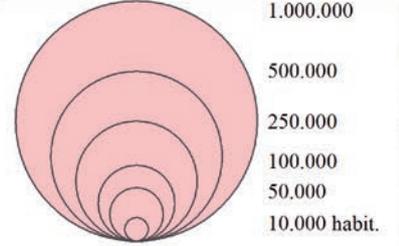


7. SÍNTESIS TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Planificación Territorial. Instrumentos



Sistema de Ciudades

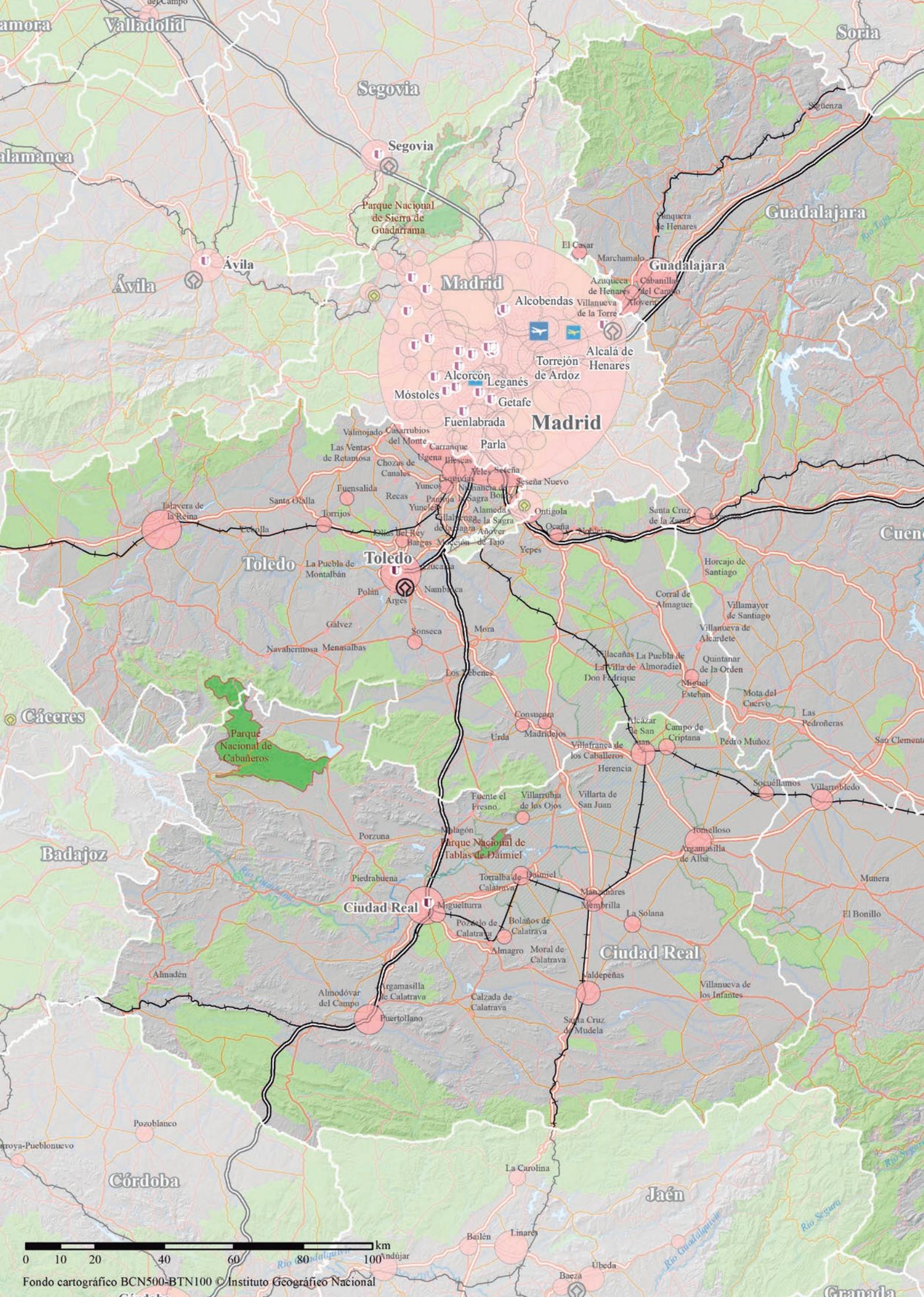


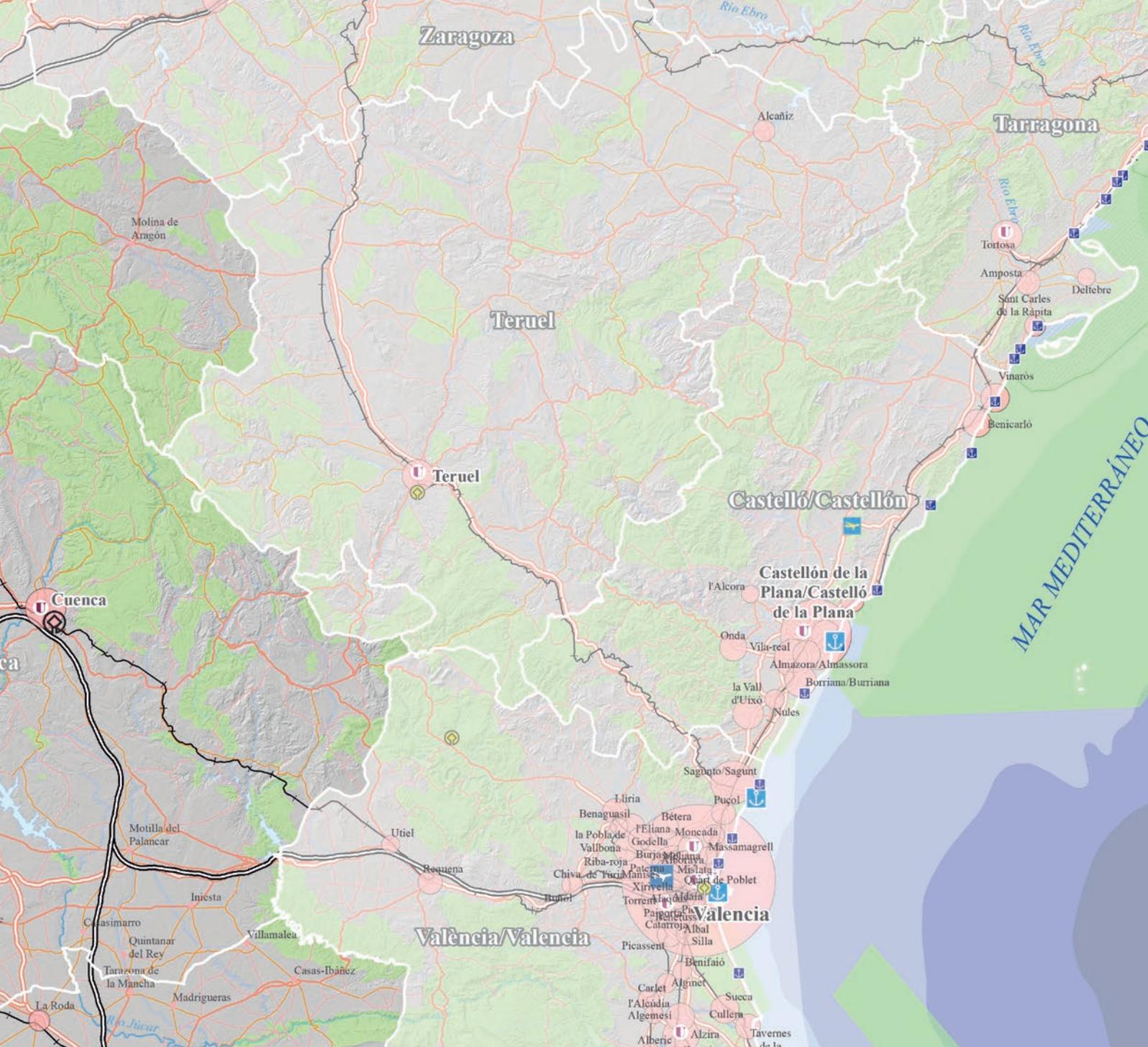
Patrimonio Natural y Cultural

- Parques Nacionales
- Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
- Reservas de la Biosfera
- Camino de Santiago
- Ciudades Patrimonio de la Humanidad
- Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
- Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

- F.C. Alta velocidad
- F.C. Convencional
- Otros F.C.
- Autopistas y Autovías
- Carreteras principales
- Otras carreteras
- Aeropuertos principales
- Aeropuertos secundarios
- Puertos del Estado
- Puertos de las CC.AA.





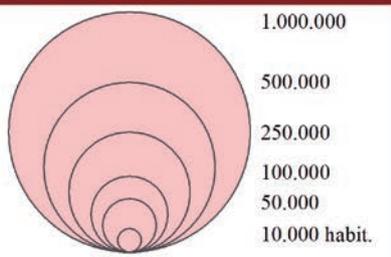
8. SÍNTESIS TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades

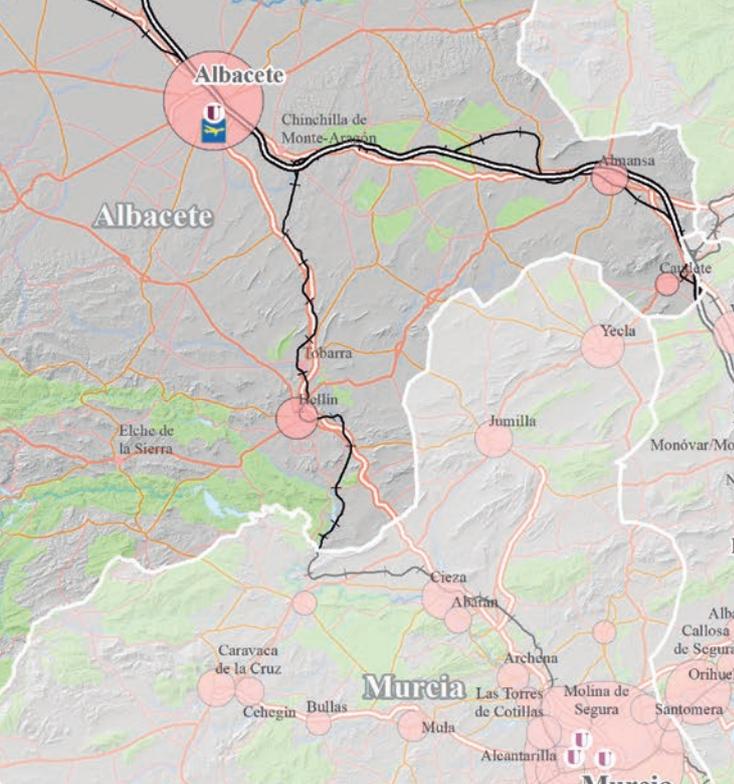


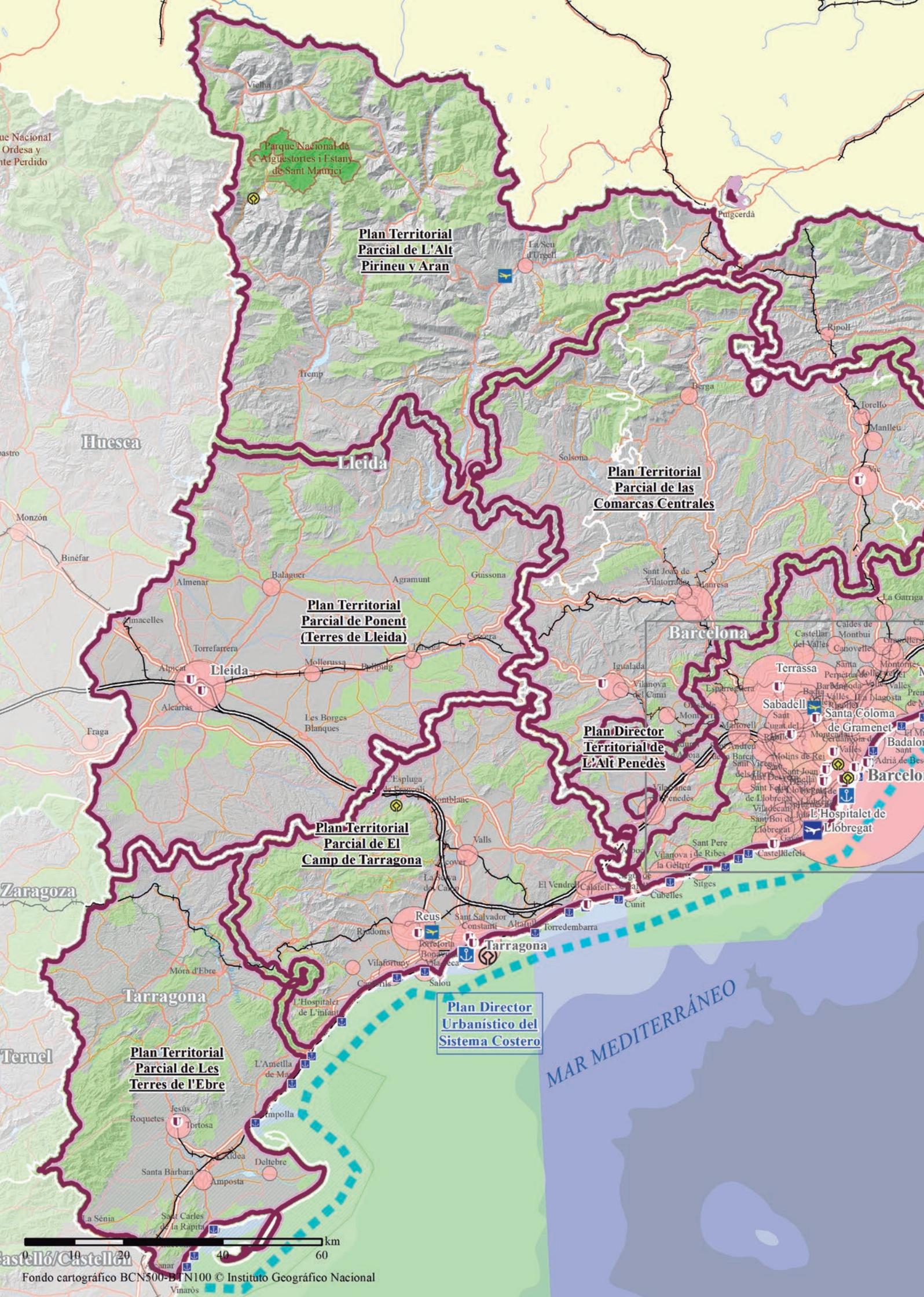
Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.





Parque Nacional de Aiguestortes i Estany de Sant Maurici

Plan Territorial Parcial de L'Alt Pirineu v Aran

Plan Territorial Parcial de las Comarcas Centrales

Plan Territorial Parcial de Ponent (Terres de Lleida)

Plan Director Territorial de L'Alt Penedès

Plan Territorial Parcial de El Camp de Tarragona

Plan Director Urbanístico del Sistema Costero

Plan Territorial Parcial de Les Terres de l'Ebre

MAR MEDITERRÁNEO



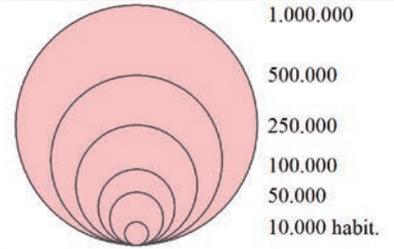
9. SÍNTESIS TERRITORIAL DE CATALUÑA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades

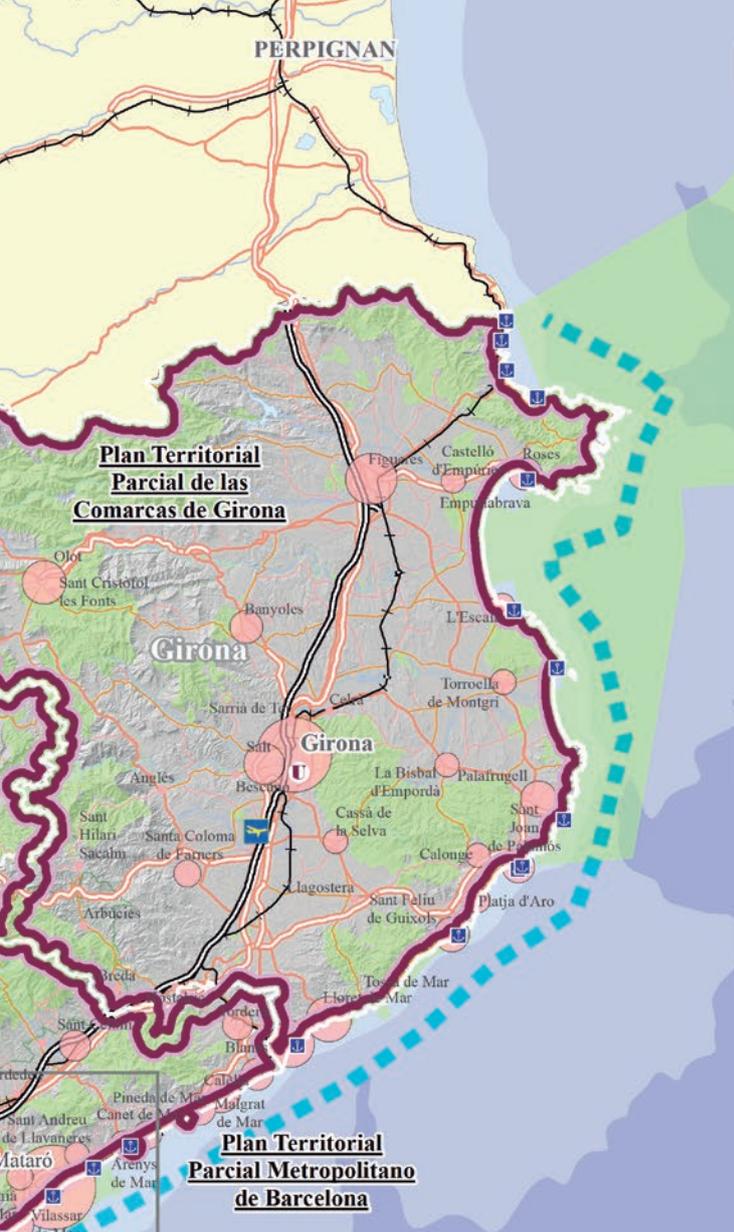


Patrimonio Natural y Cultural

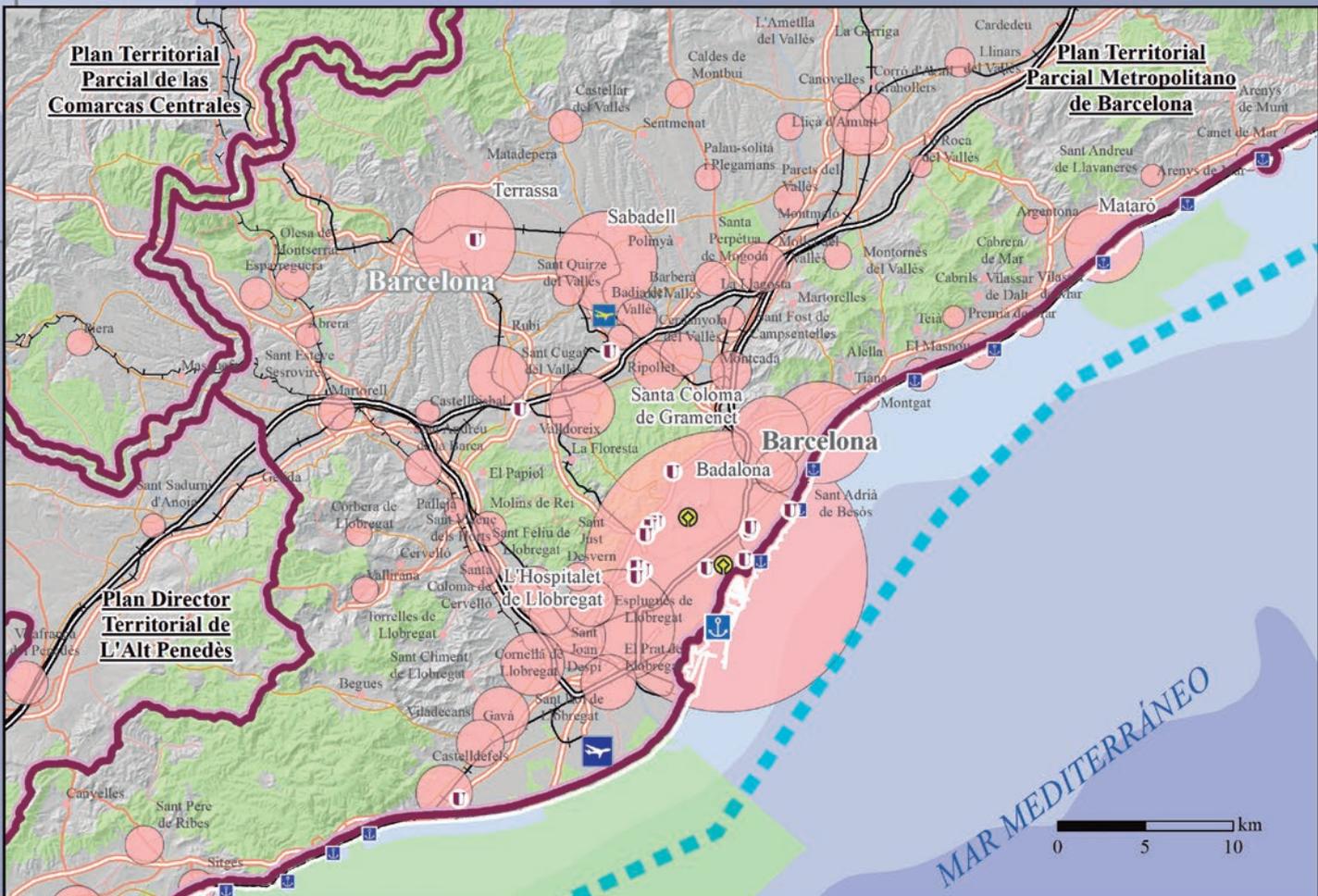
-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

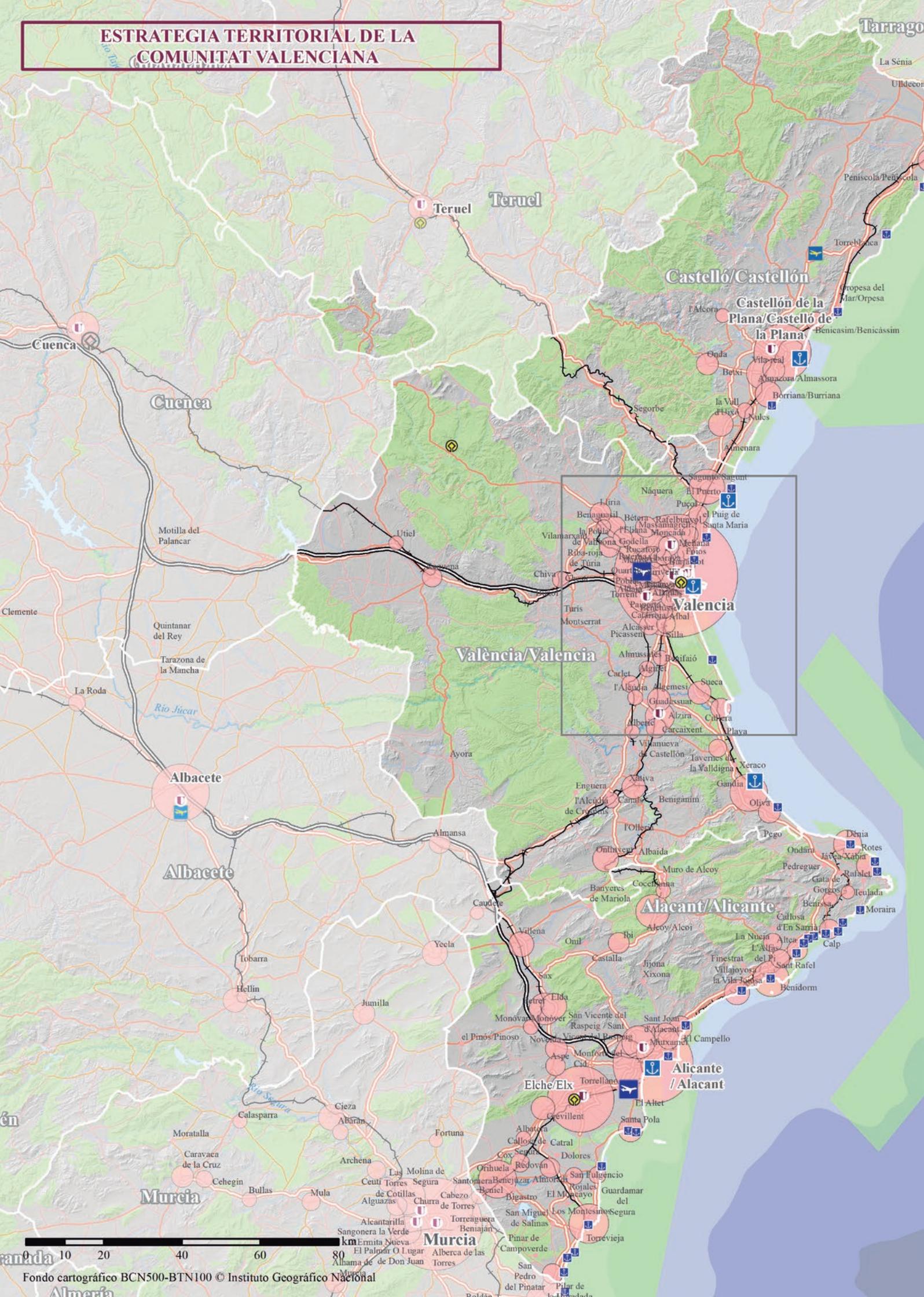
-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.



PLAN TERRITORIAL GENERAL DE CATALUÑA



ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA



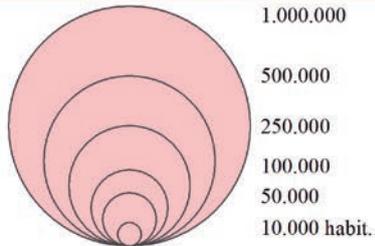
10. SÍNTESIS TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Planificació Territorial. Instruments

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades

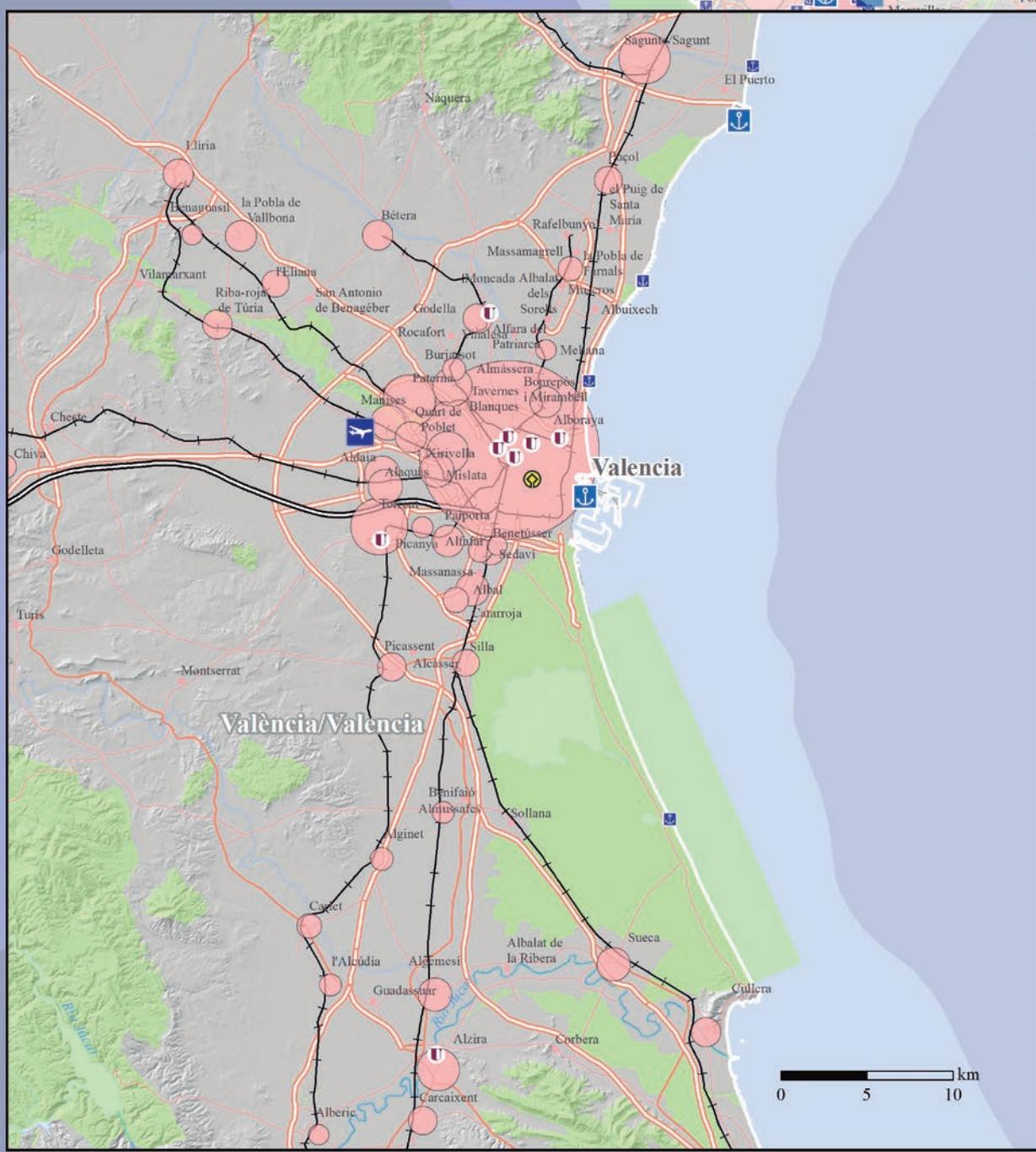


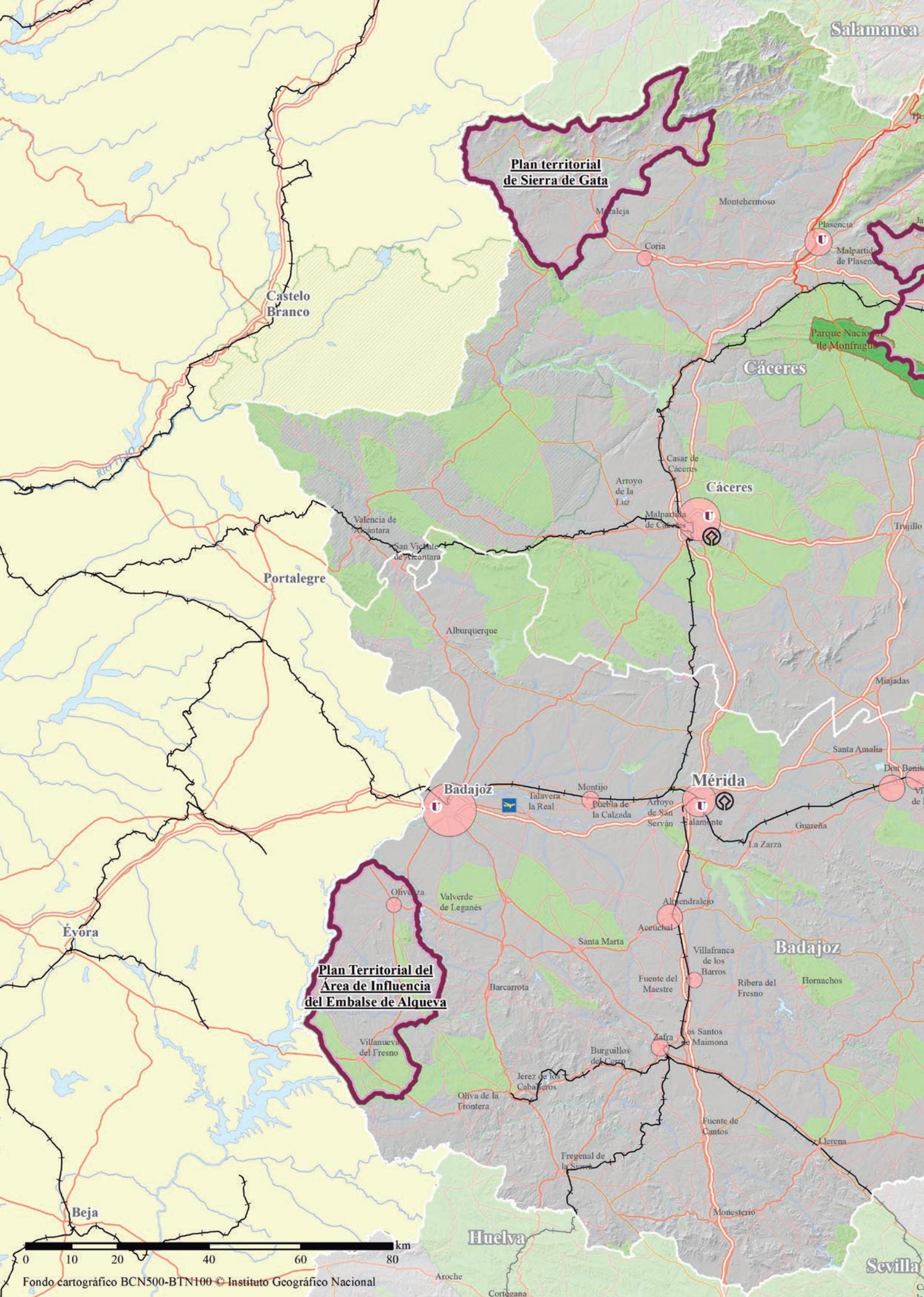
Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

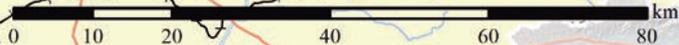
-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.



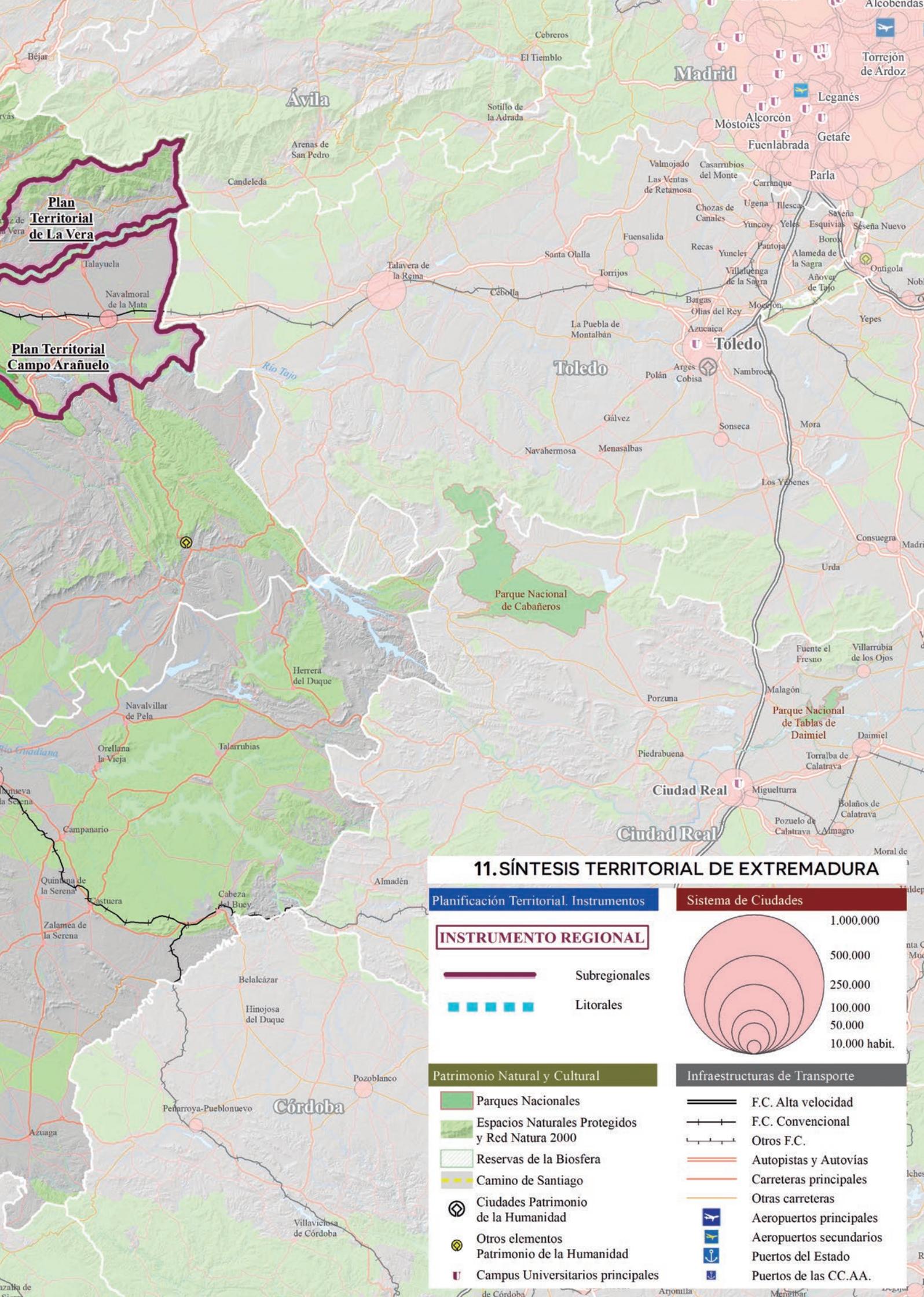


**Plan territorial
de Sierra de Gata**

**Plan Territorial del
Área de Influencia
del Embalse de Alqueva**



Fondo cartográfico BCN500-BTN100 © Instituto Geográfico Nacional



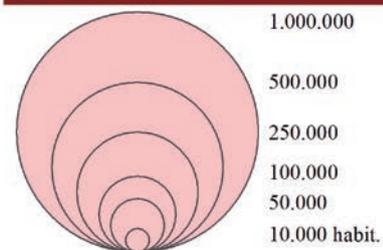
11. SÍNTESIS TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades

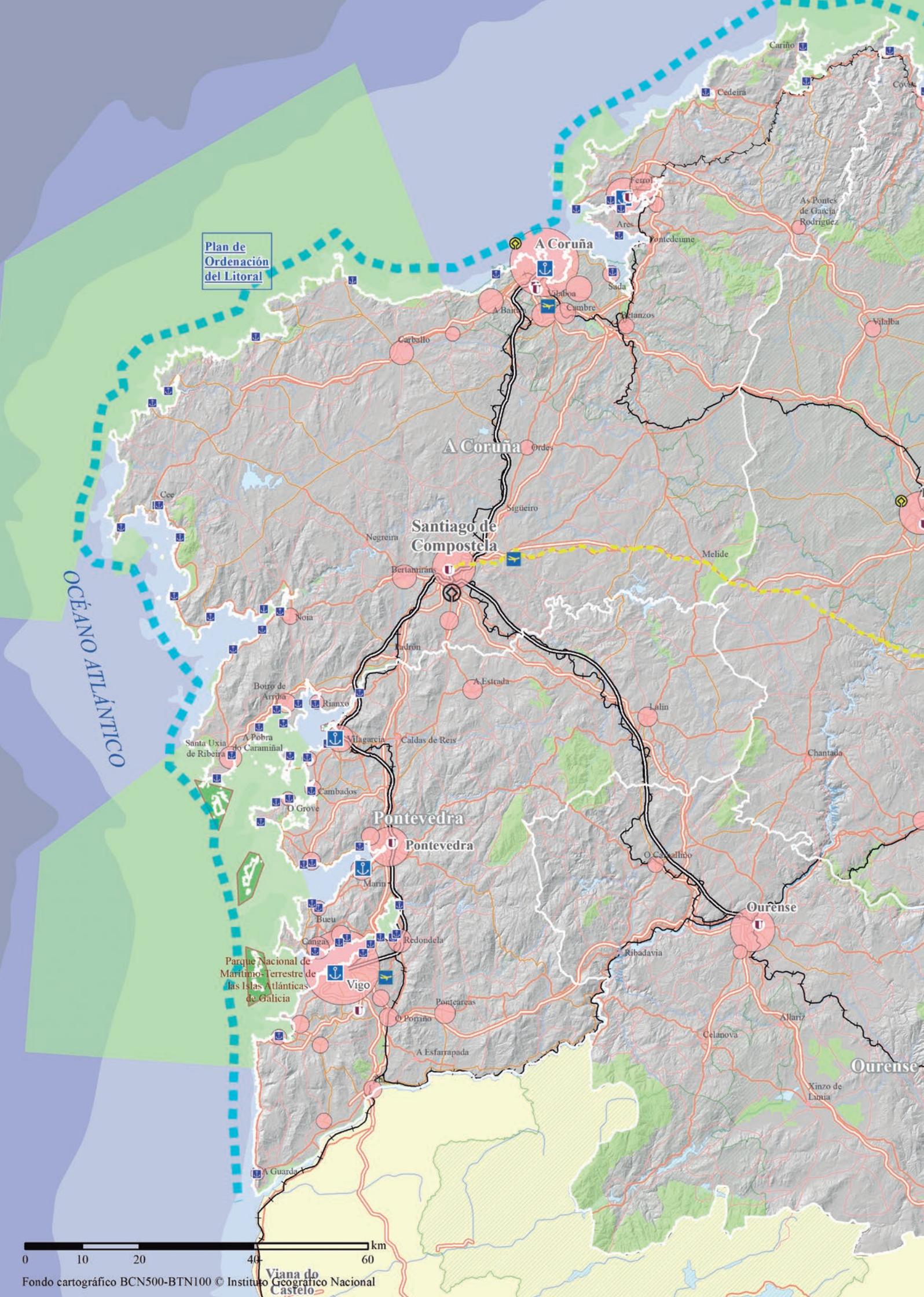


Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.



Plan de
Ordenación
del Litoral

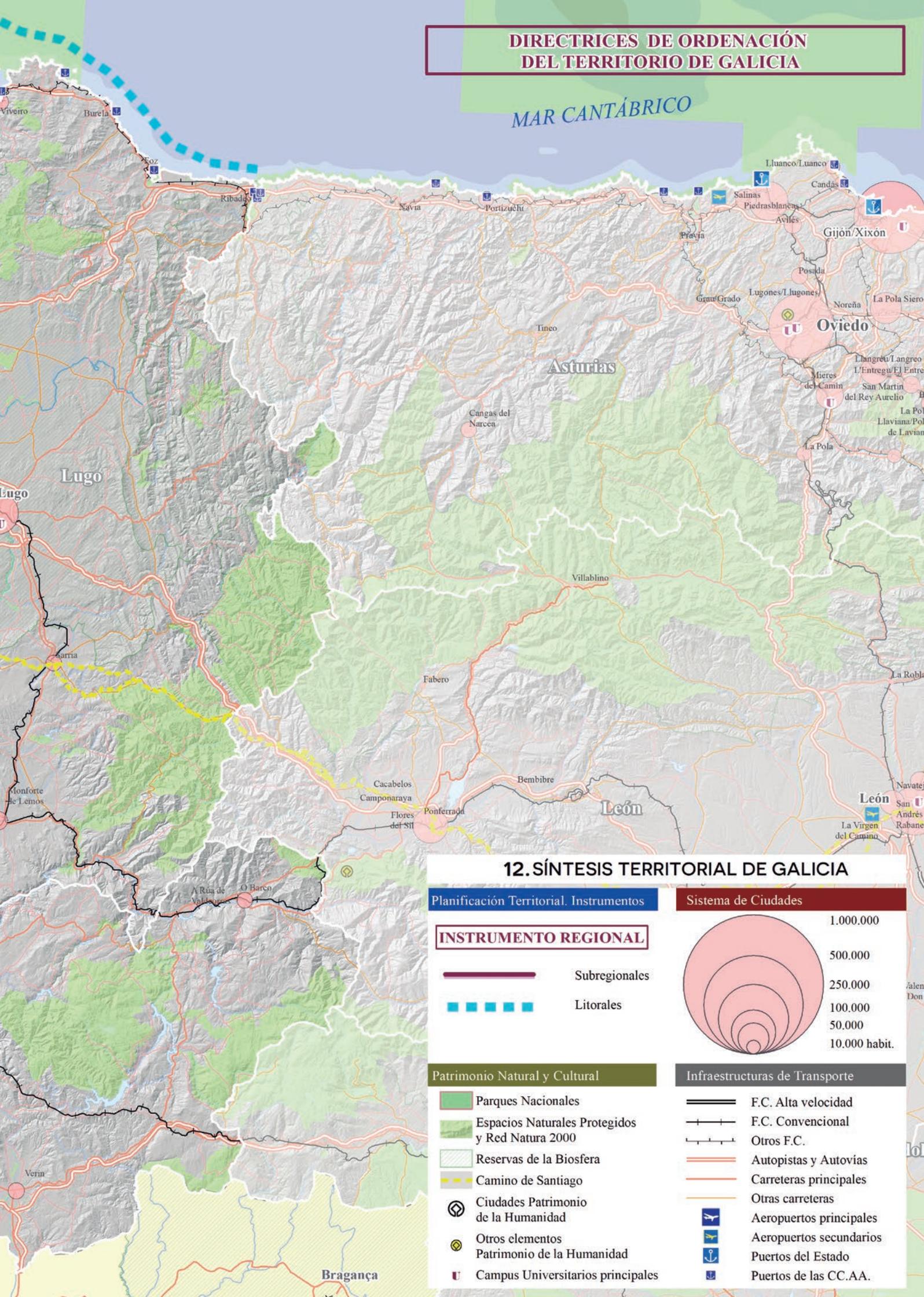
OCEANO ATLÁNTICO

0 10 20 40 60 km

Fondo cartográfico BCN500-BTN100 © Instituto Geográfico Nacional

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE GALICIA

MAR CANTÁBRICO



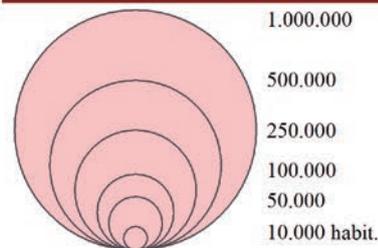
12. SÍNTESIS TERRITORIAL DE GALICIA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades

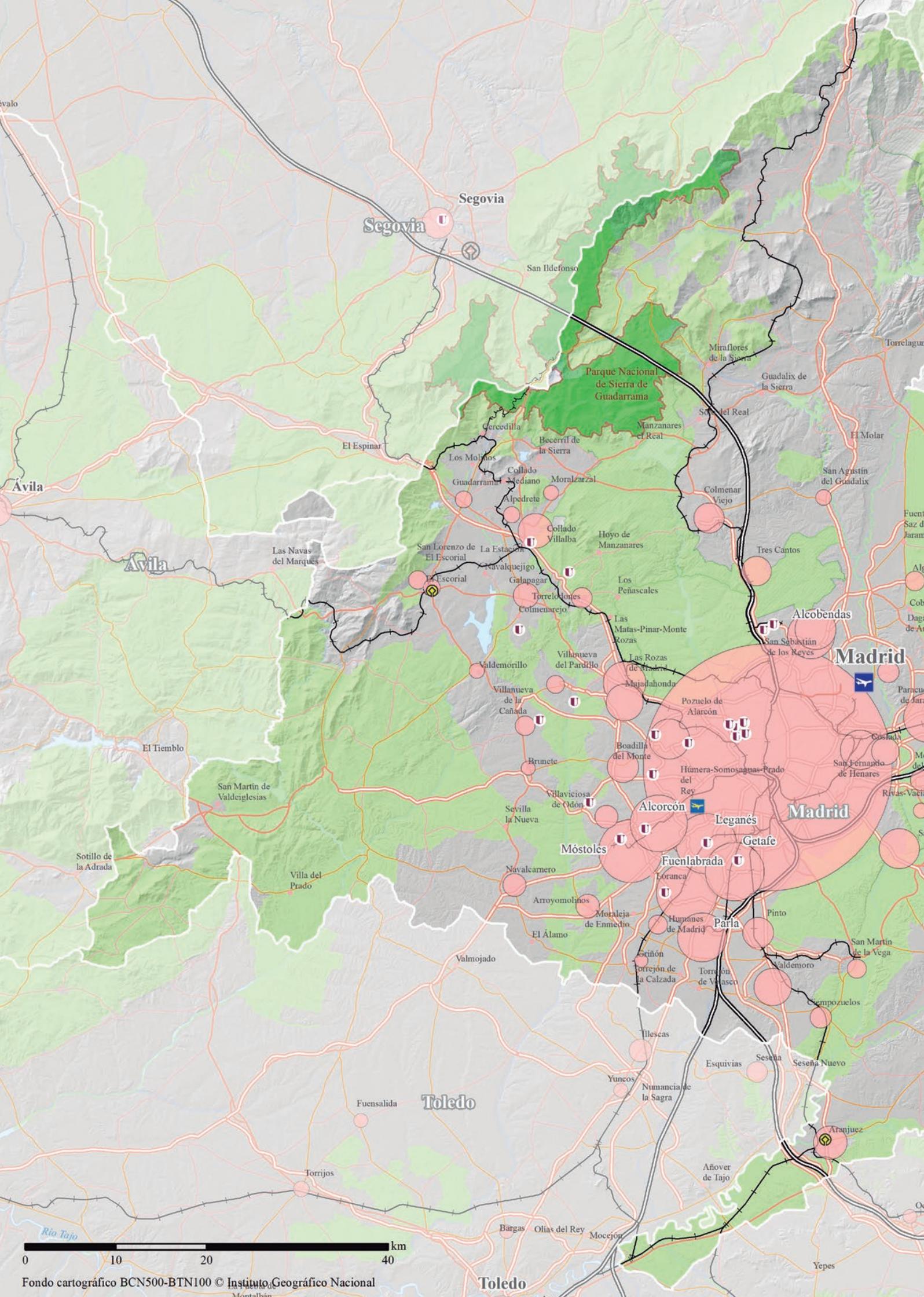


Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.



Segovia

Avila

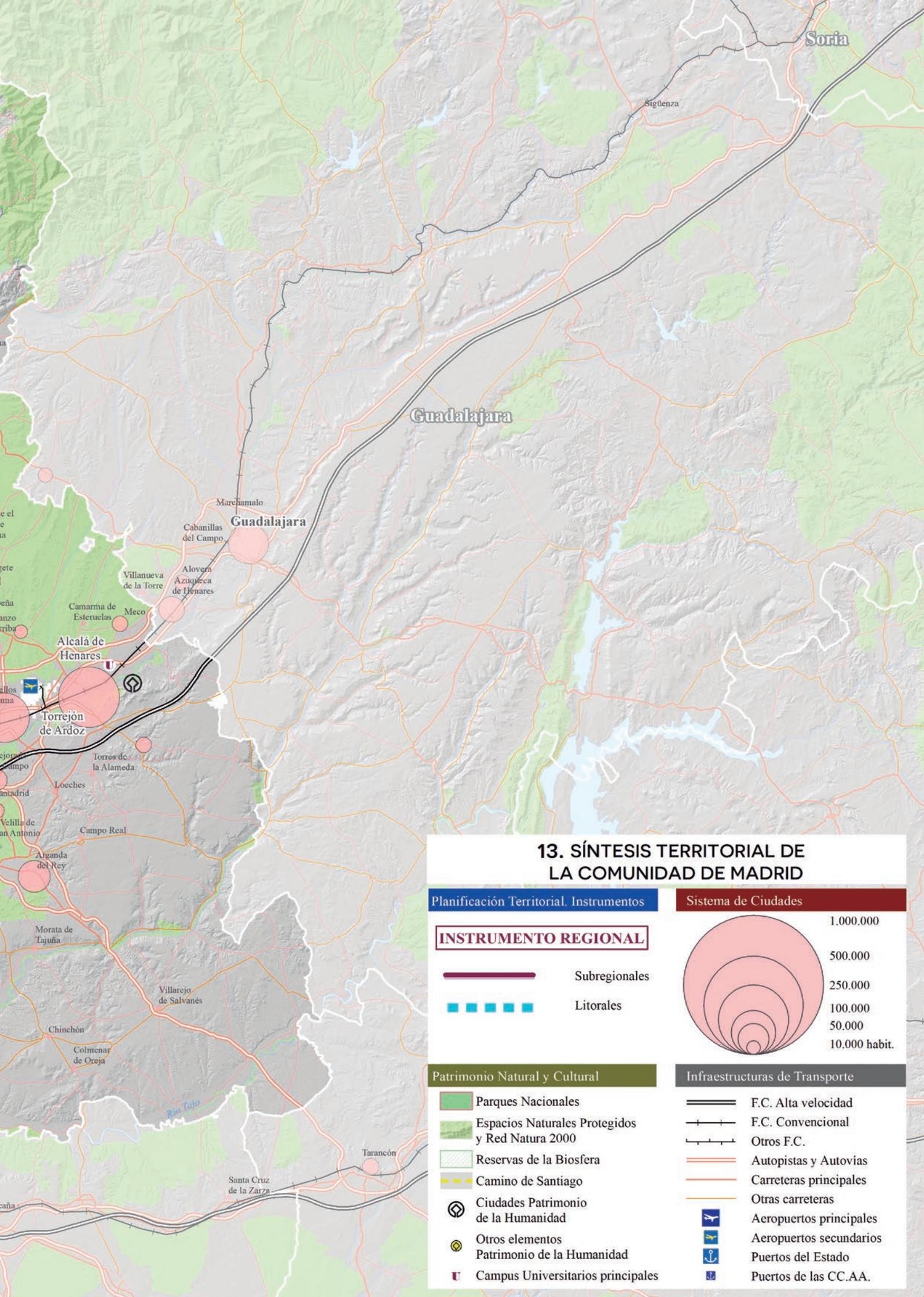
Avila

Madrid

Madrid

Toledo

Toledo



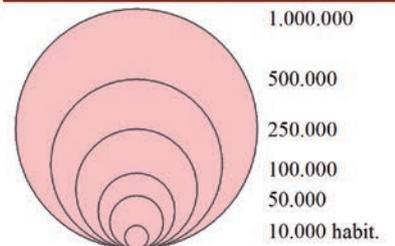
13. SÍNTESIS TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades

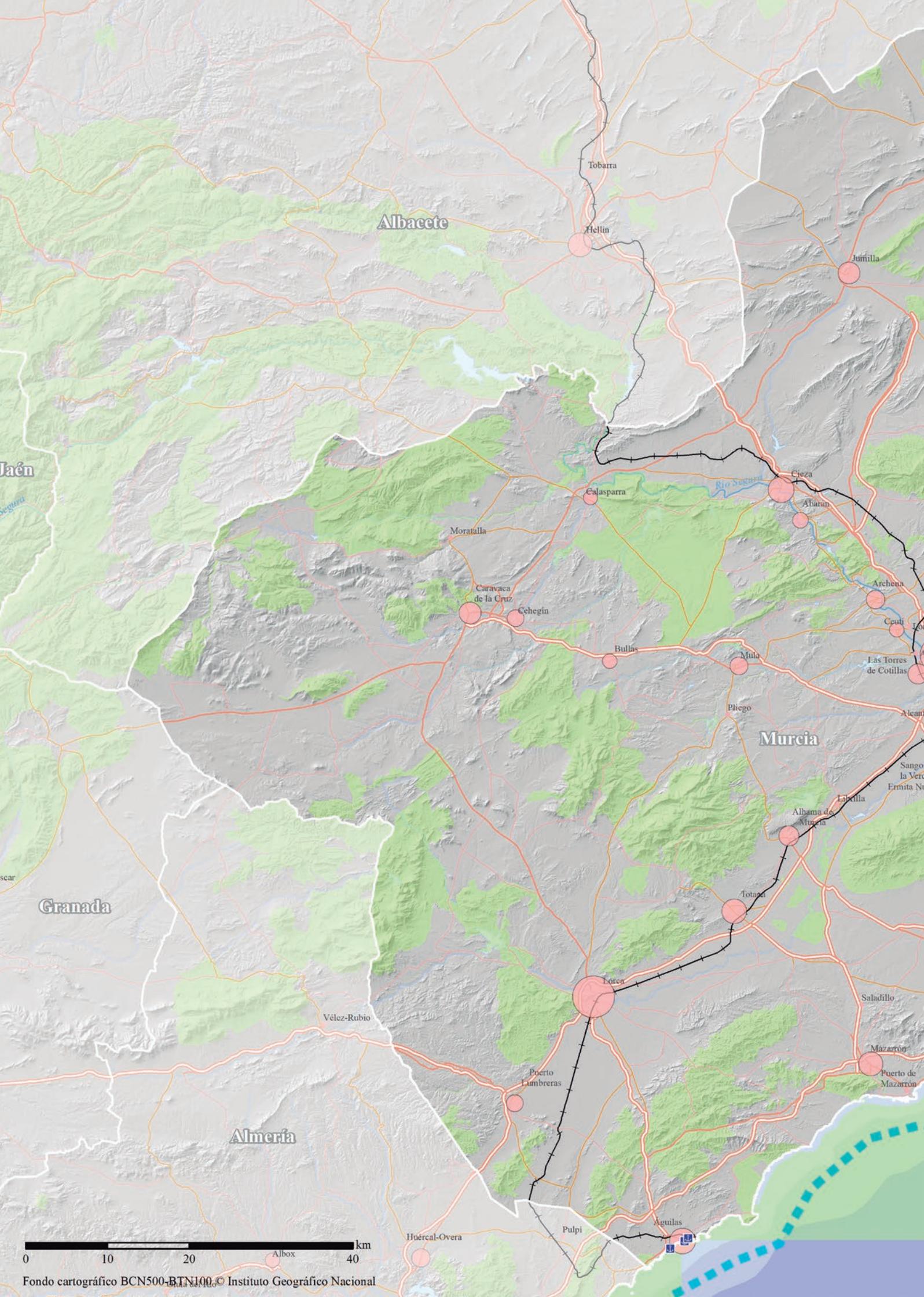


Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.



Albacete

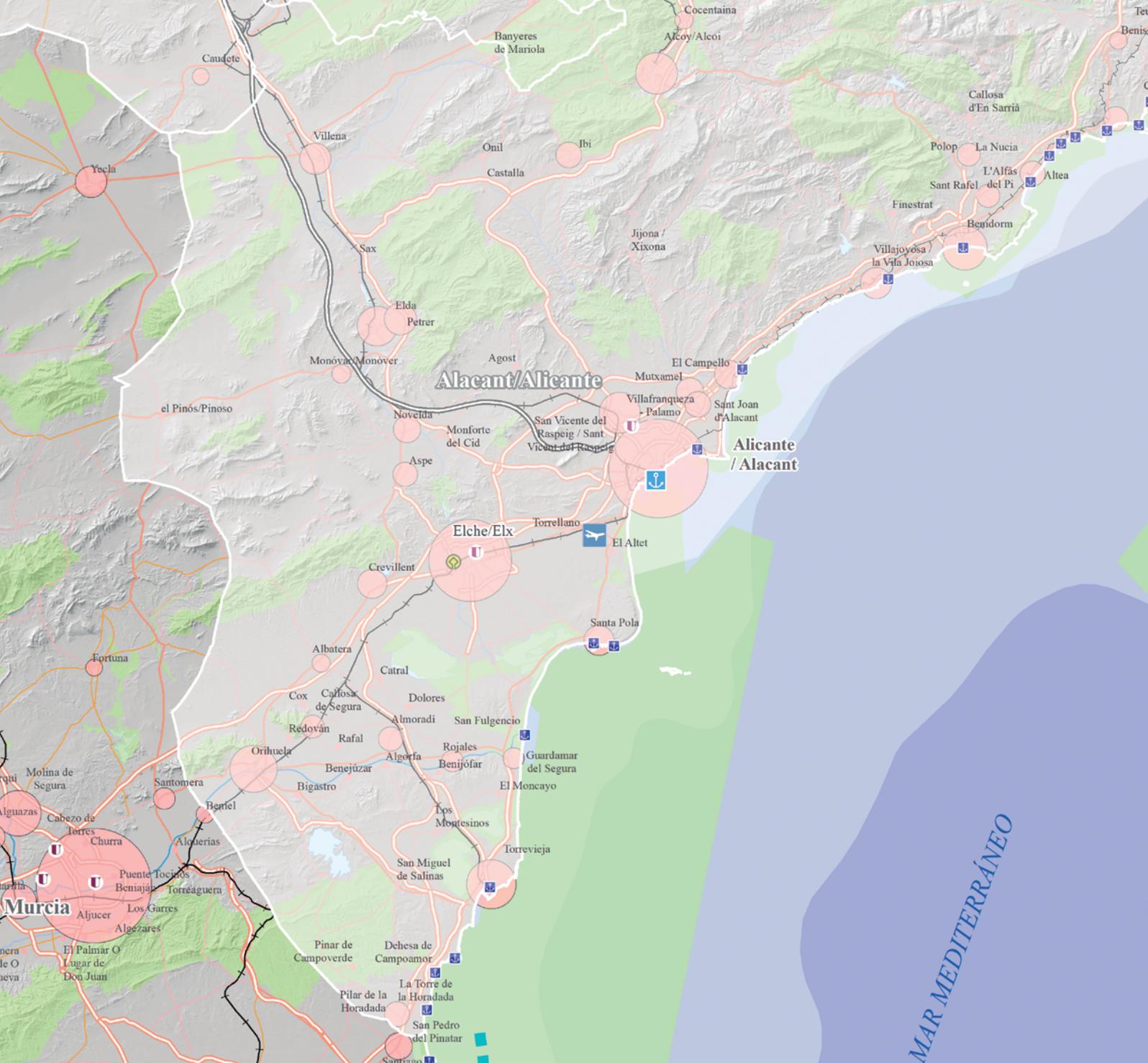
Murcia

Granada

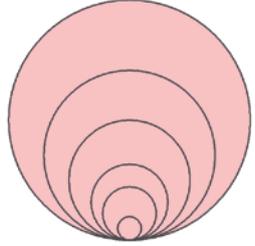
Almería

0 10 20 40 km

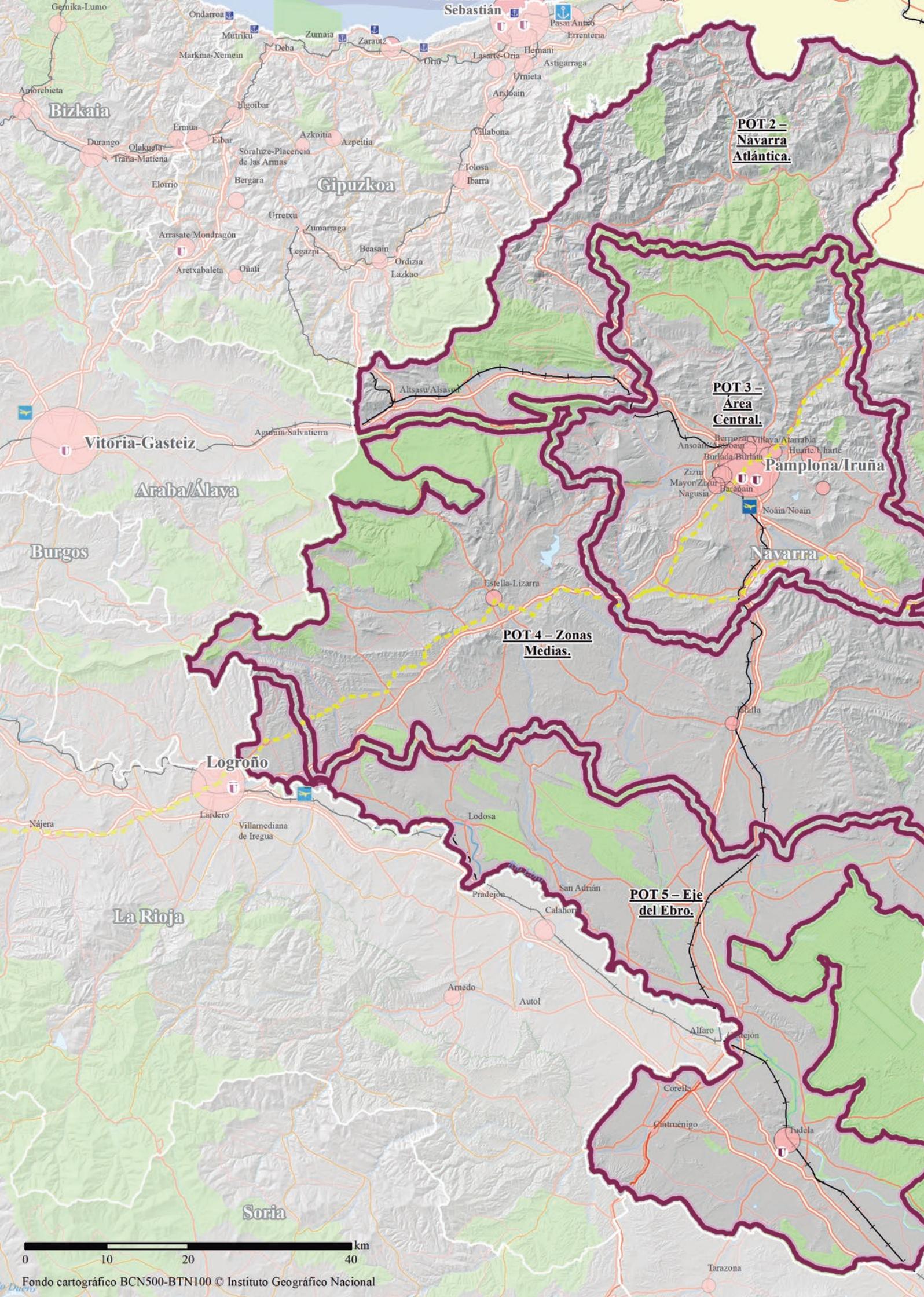
Fondo cartográfico BCN500-BTN100 © Instituto Geográfico Nacional



14. SÍNTESIS TERRITORIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Planificación Territorial. Instrumentos		Sistema de Ciudades	
INSTRUMENTO REGIONAL  Subregionales  Litorales		 1.000.000 500.000 250.000 100.000 50.000 10.000 habit.	
Patrimonio Natural y Cultural		Infraestructuras de Transporte	
 Parques Nacionales  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000  Reservas de la Biosfera  Camino de Santiago  Ciudades Patrimonio de la Humanidad  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad  Campus Universitarios principales		 F.C. Alta velocidad  F.C. Convencional  Otros F.C.  Autopistas y Autovías  Carreteras principales  Otras carreteras  Aeropuertos principales  Aeropuertos secundarios  Puertos del Estado  Puertos de las CC.AA.	

Directrices y Plan de OT del Litoral de la Región de Murcia



**POT 2 =
Navarra
Atlántica.**

**POT 3 =
Área
Central.**

**POT 4 = Zonas
Medias.**

**POT 5 = Eje
del Ebro.**

0 10 20 40 km

POT 1 -
Pirineo.

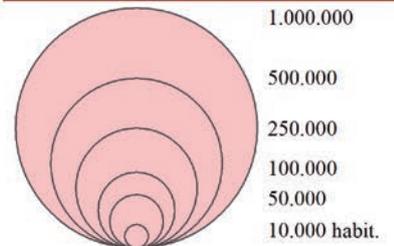
15. SÍNTESIS TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

-  Subregionales
-  Litorales

Sistema de Ciudades



Patrimonio Natural y Cultural

-  Parques Nacionales
-  Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
-  Reservas de la Biosfera
-  Camino de Santiago
-  Ciudades Patrimonio de la Humanidad
-  Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
-  Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

-  F.C. Alta velocidad
-  F.C. Convencional
-  Otros F.C.
-  Autopistas y Autovías
-  Carreteras principales
-  Otras carreteras
-  Aeropuertos principales
-  Aeropuertos secundarios
-  Puertos del Estado
-  Puertos de las CC.AA.

Zaragoza

Ejea de los
Caballeros

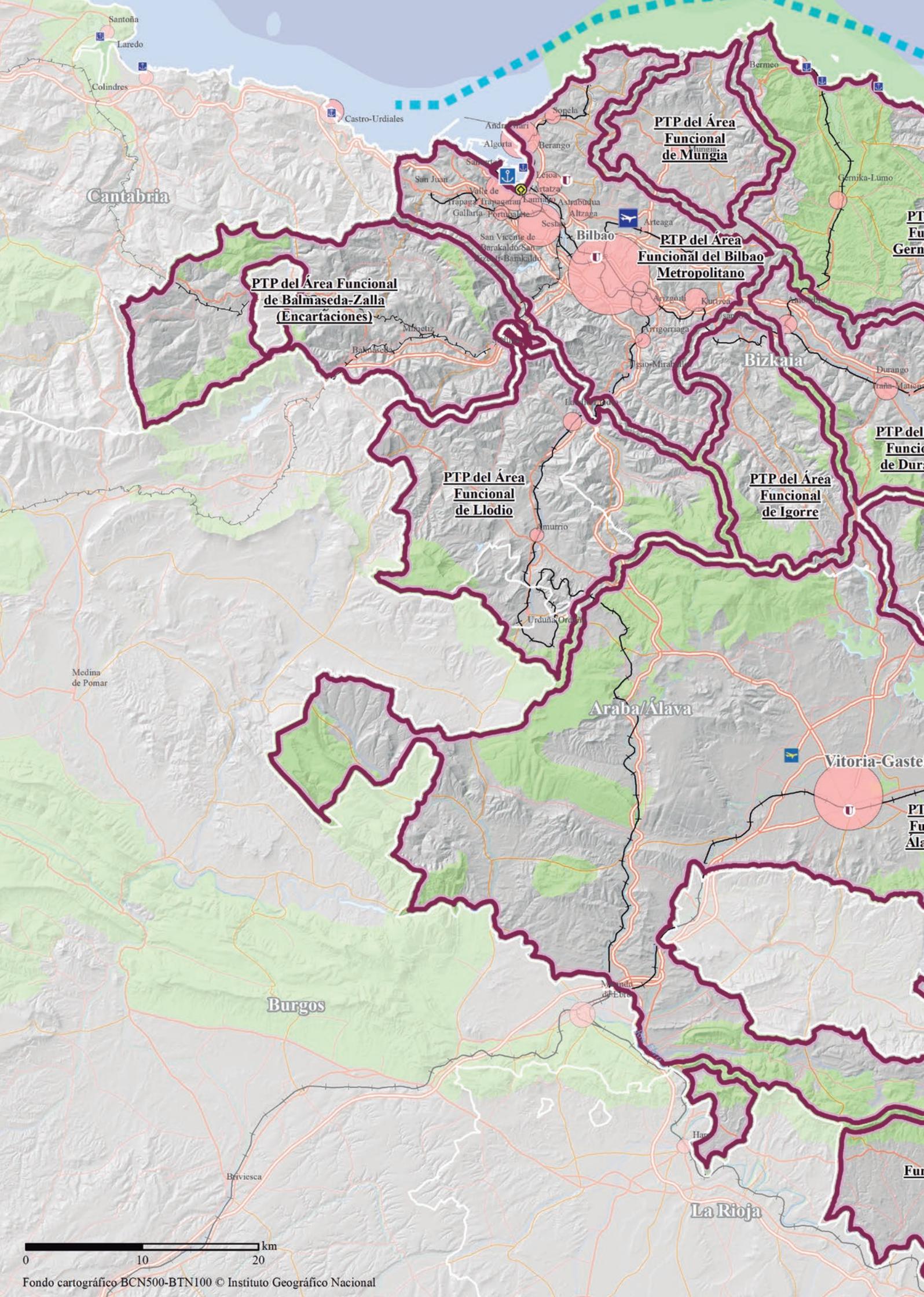
Tauste

Sangüesa/ Zangoza

Jaca

Sabiñánigo

Parque Nac
de Ordesa
Monte Per



PTP del Área Funcional de Balmaseda-Zalla (Encartaciones)

PTP del Área Funcional de Llodio

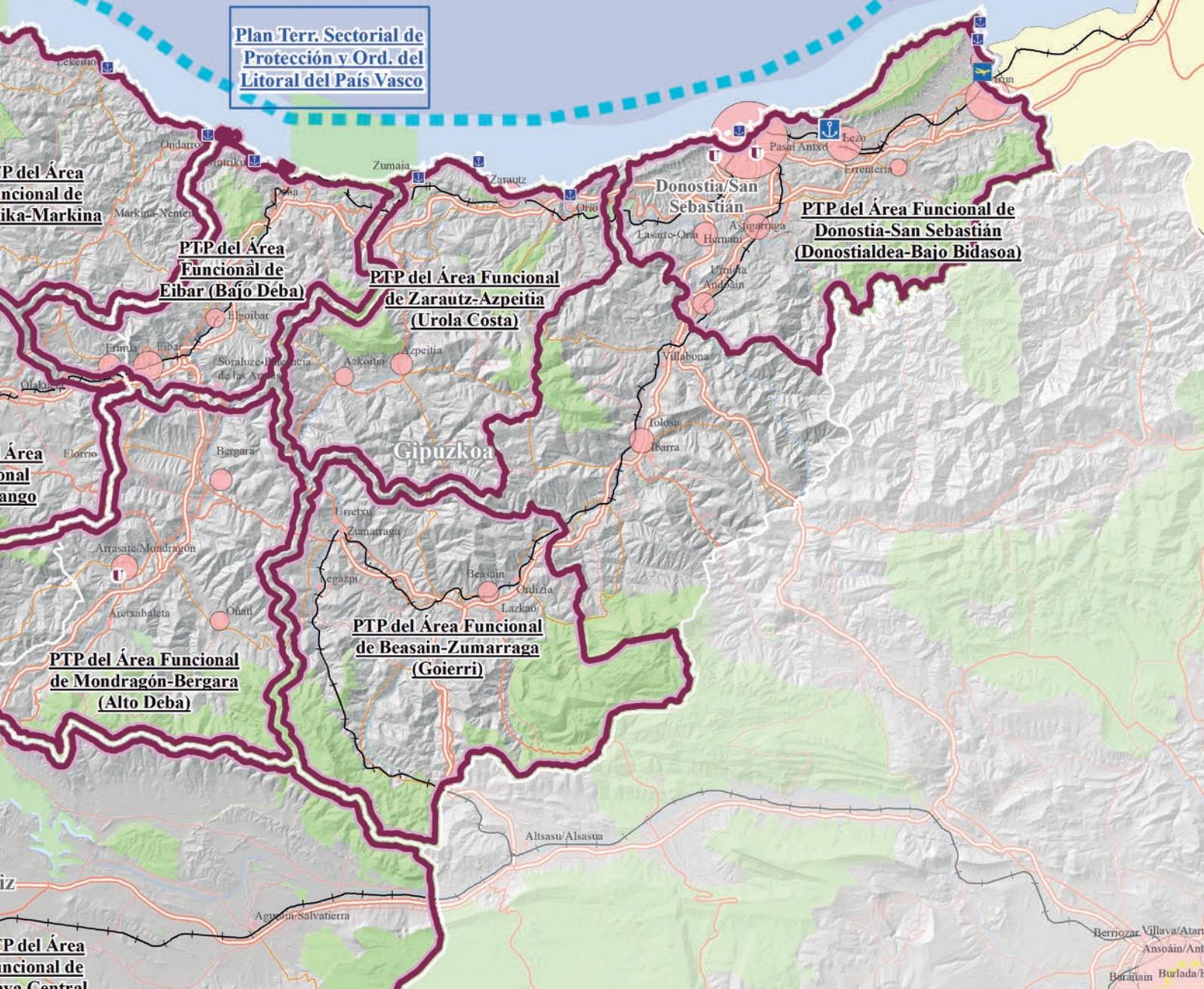
PTP del Área Funcional de Mungia

PTP del Área Funcional del Área Metropolitana de Bilbao

PTP del Área Funcional de Igorre

0 10 20 km

Plan Terr. Sectorial de Protección y Ord. del Litoral del País Vasco



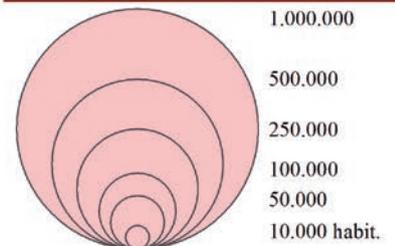
16. SÍNTESIS TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

- Subregionales
- Litorales

Sistema de Ciudades

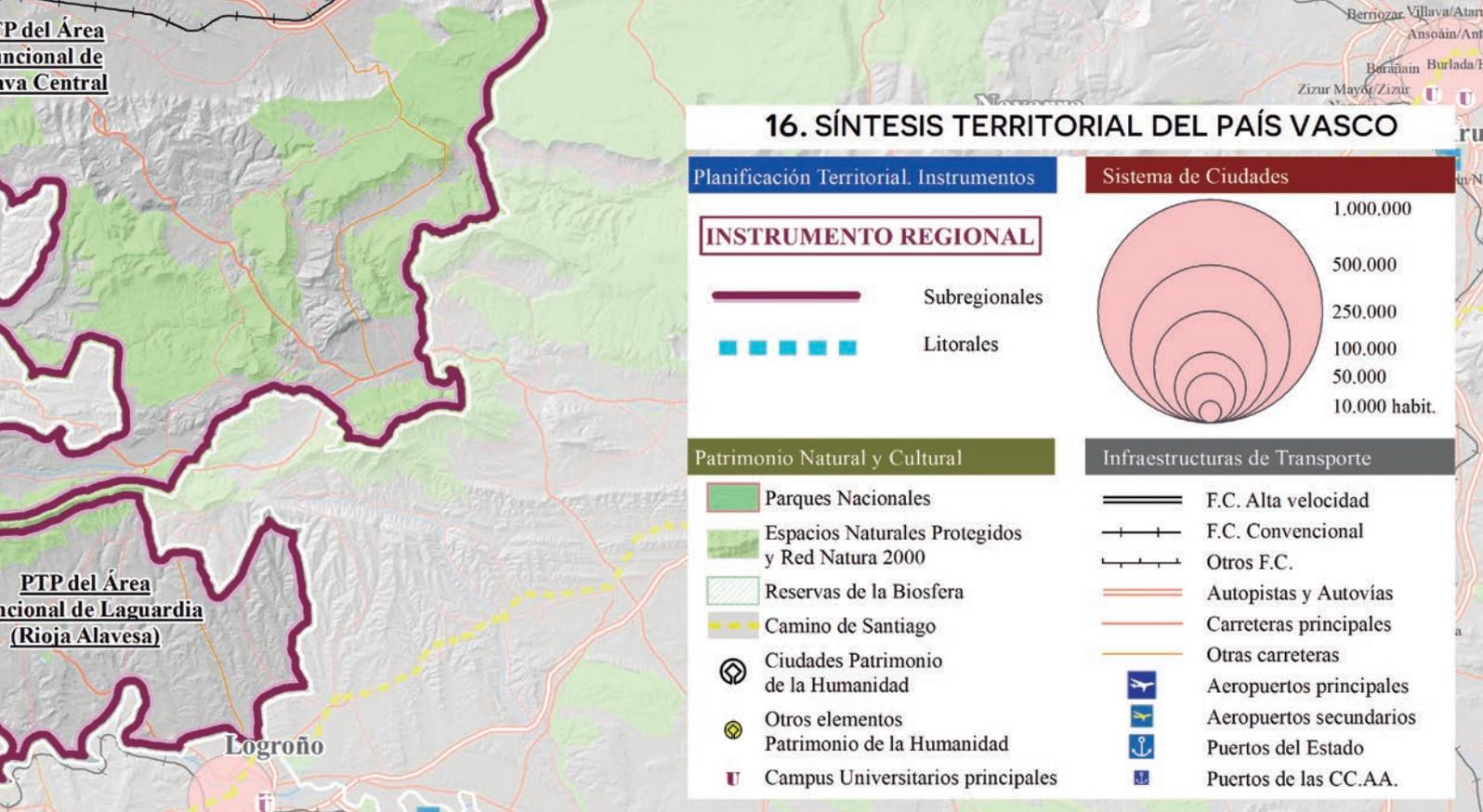


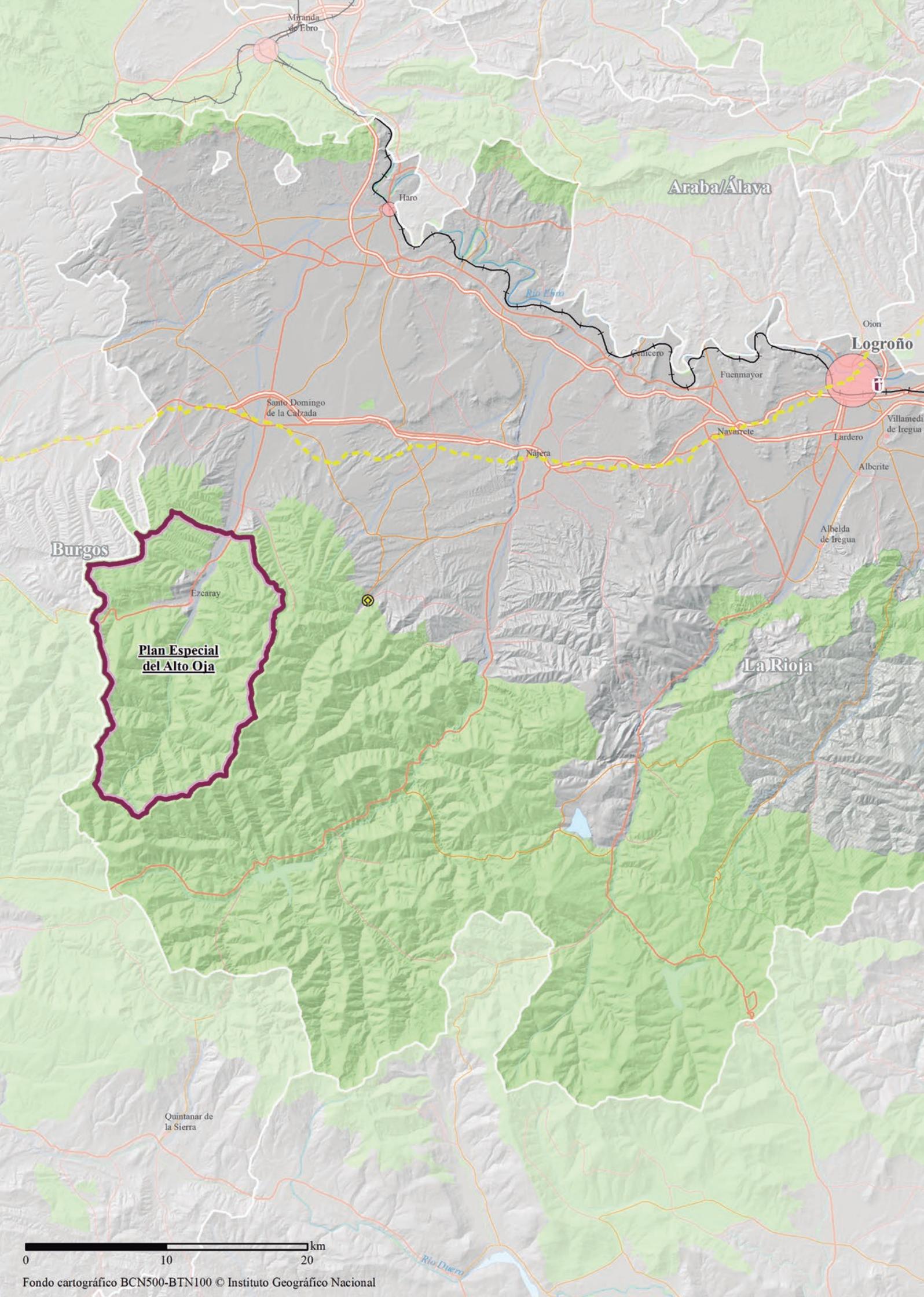
Patrimonio Natural y Cultural

- Parques Nacionales
- Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
- Reservas de la Biosfera
- Camino de Santiago
- Ciudades Patrimonio de la Humanidad
- Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
- Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

- F.C. Alta velocidad
- F.C. Convencional
- Otros F.C.
- Autopistas y Autovías
- Carreteras principales
- Otras carreteras
- Aeropuertos principales
- Aeropuertos secundarios
- Puertos del Estado
- Puertos de las CC.AA.





Araba/Álava

Logroño

Burgos

Plan Especial
del Alto Oja

La Rioja

0 10 20 km

Fondo cartográfico BCN500-BTN100 © Instituto Geográfico Nacional

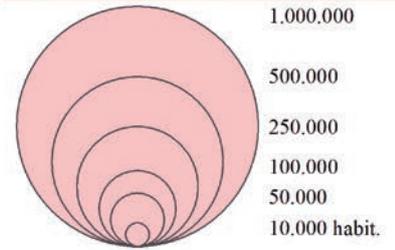
17. SÍNTESIS TERRITORIAL DE LA RIOJA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

- Subregionales
- Litorales

Sistema de Ciudades

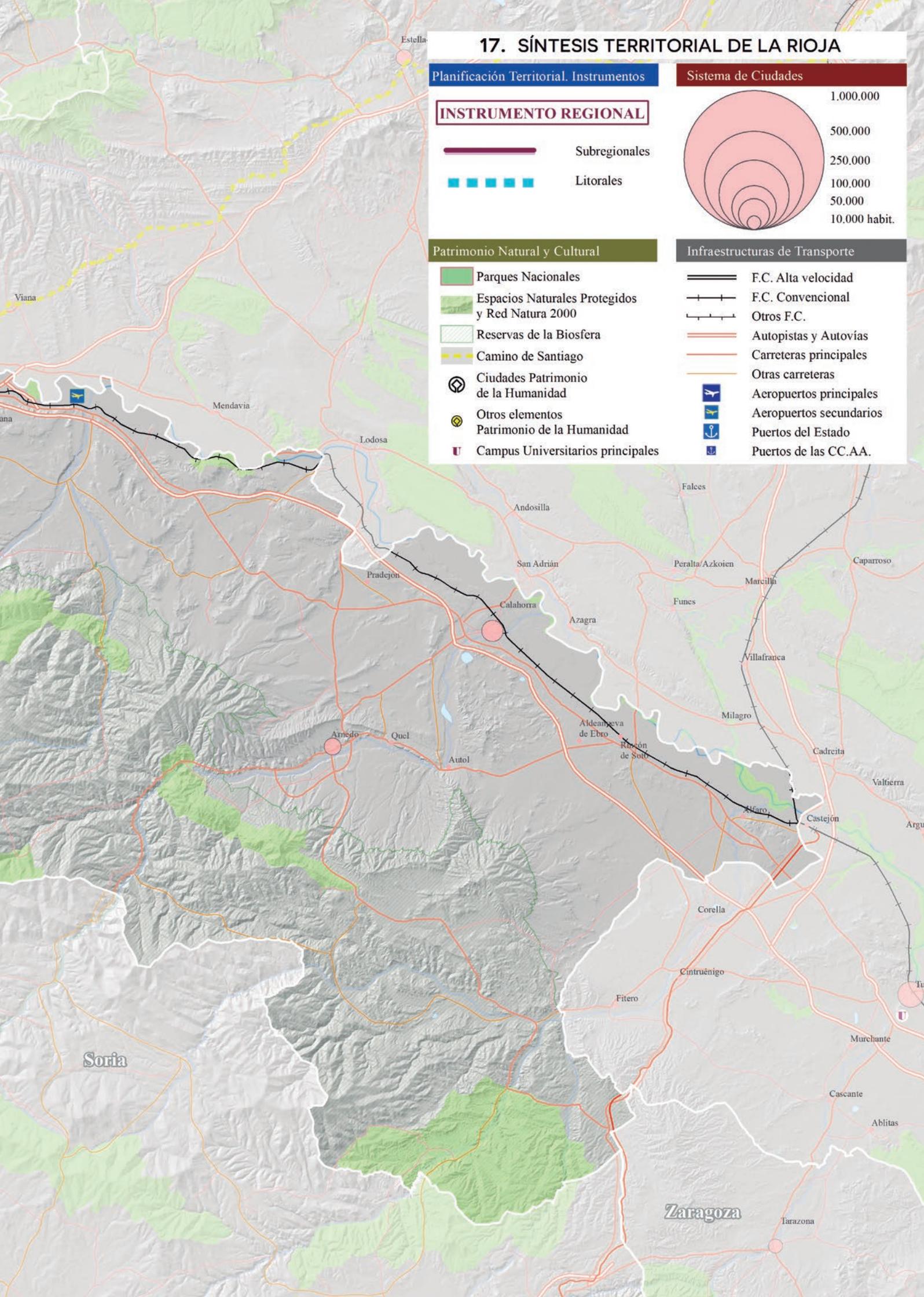


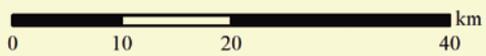
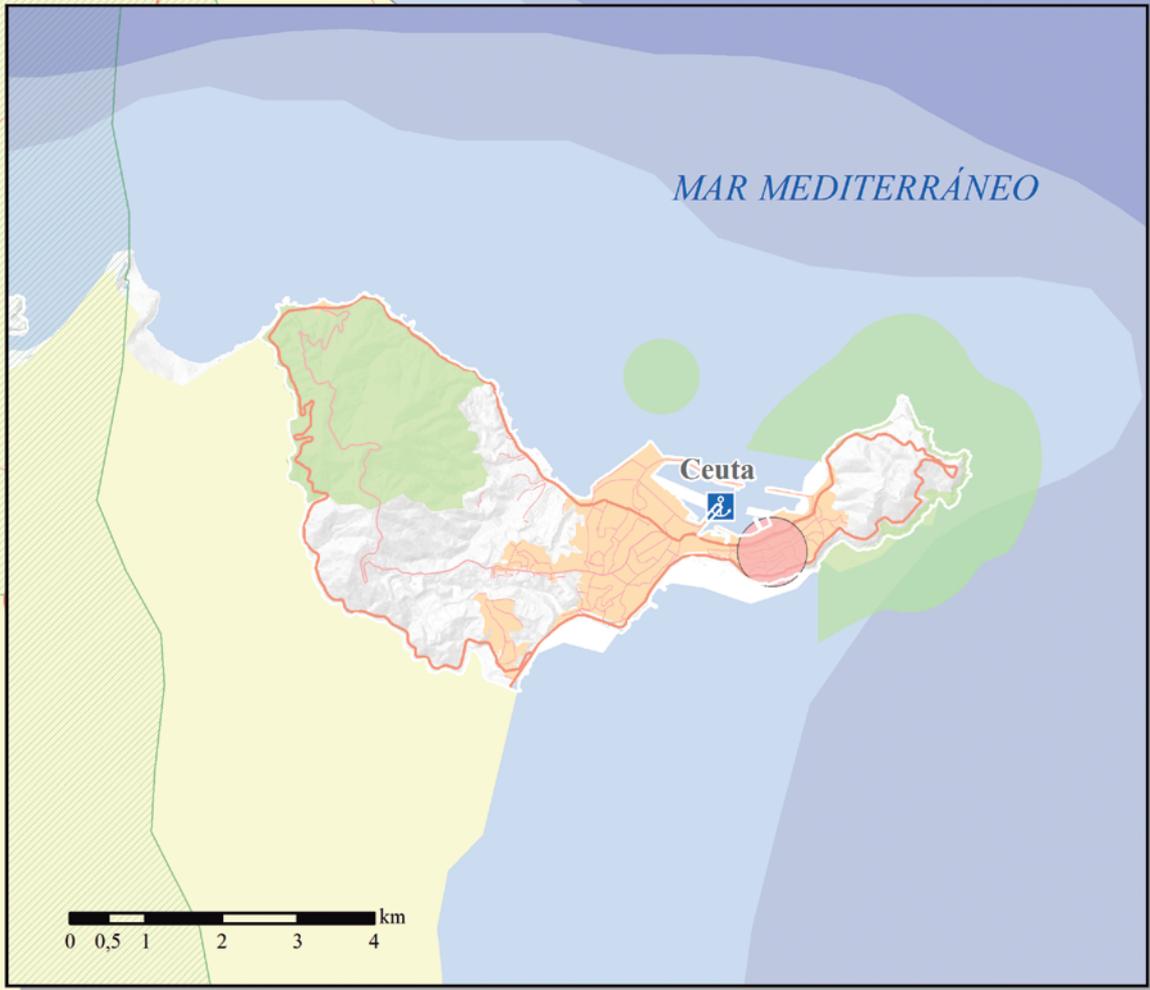
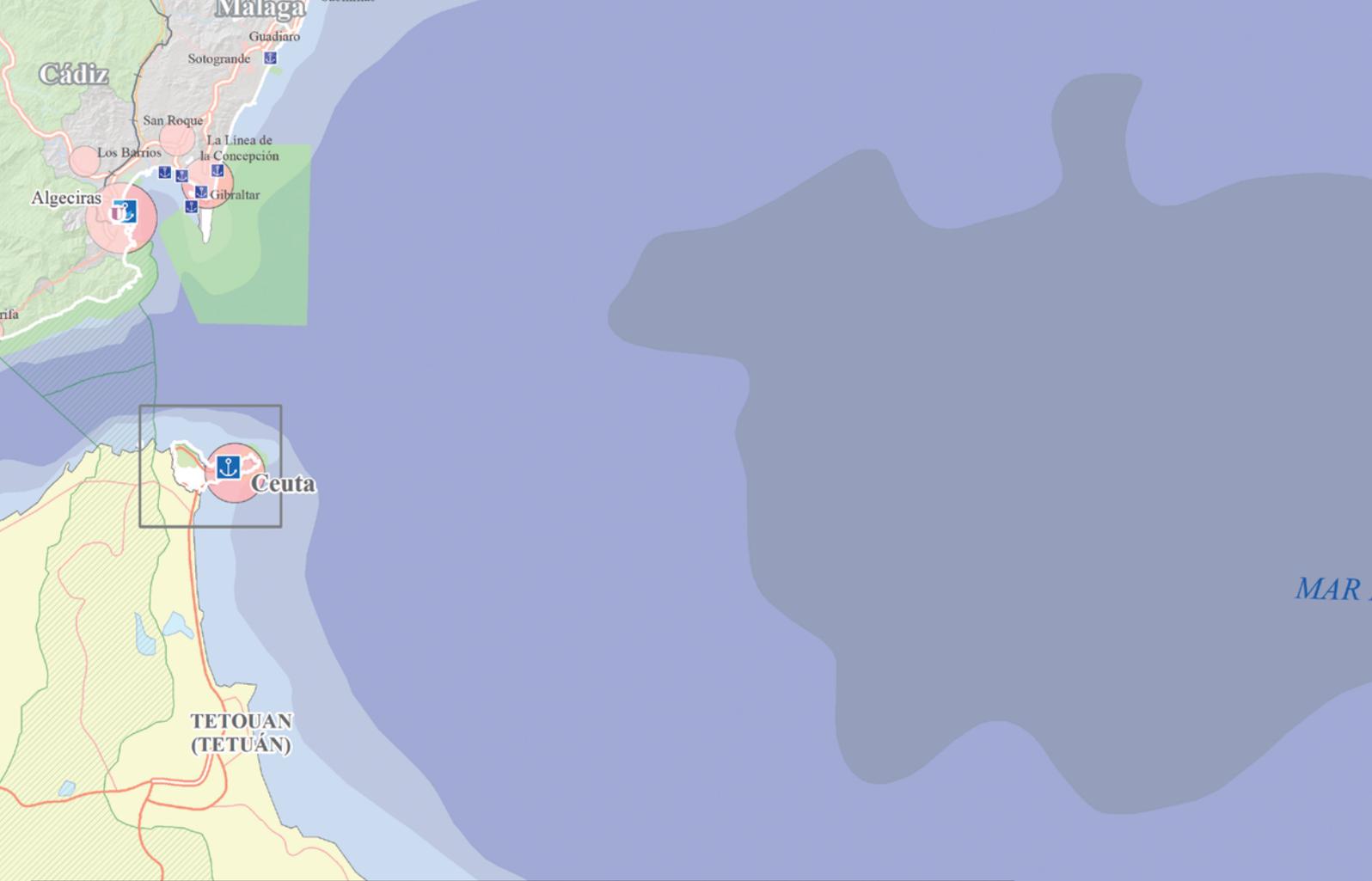
Patrimonio Natural y Cultural

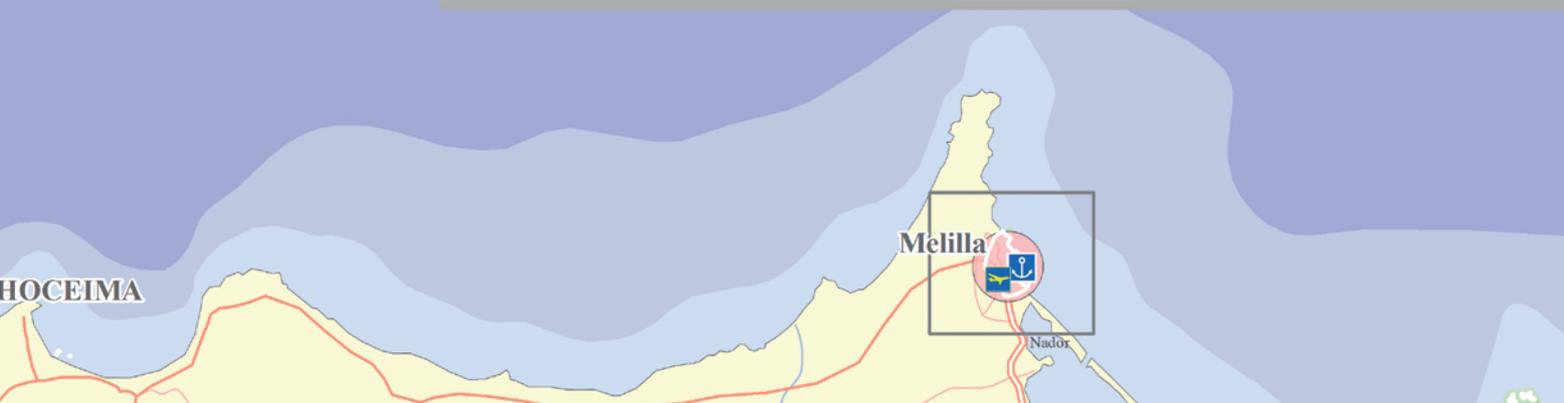
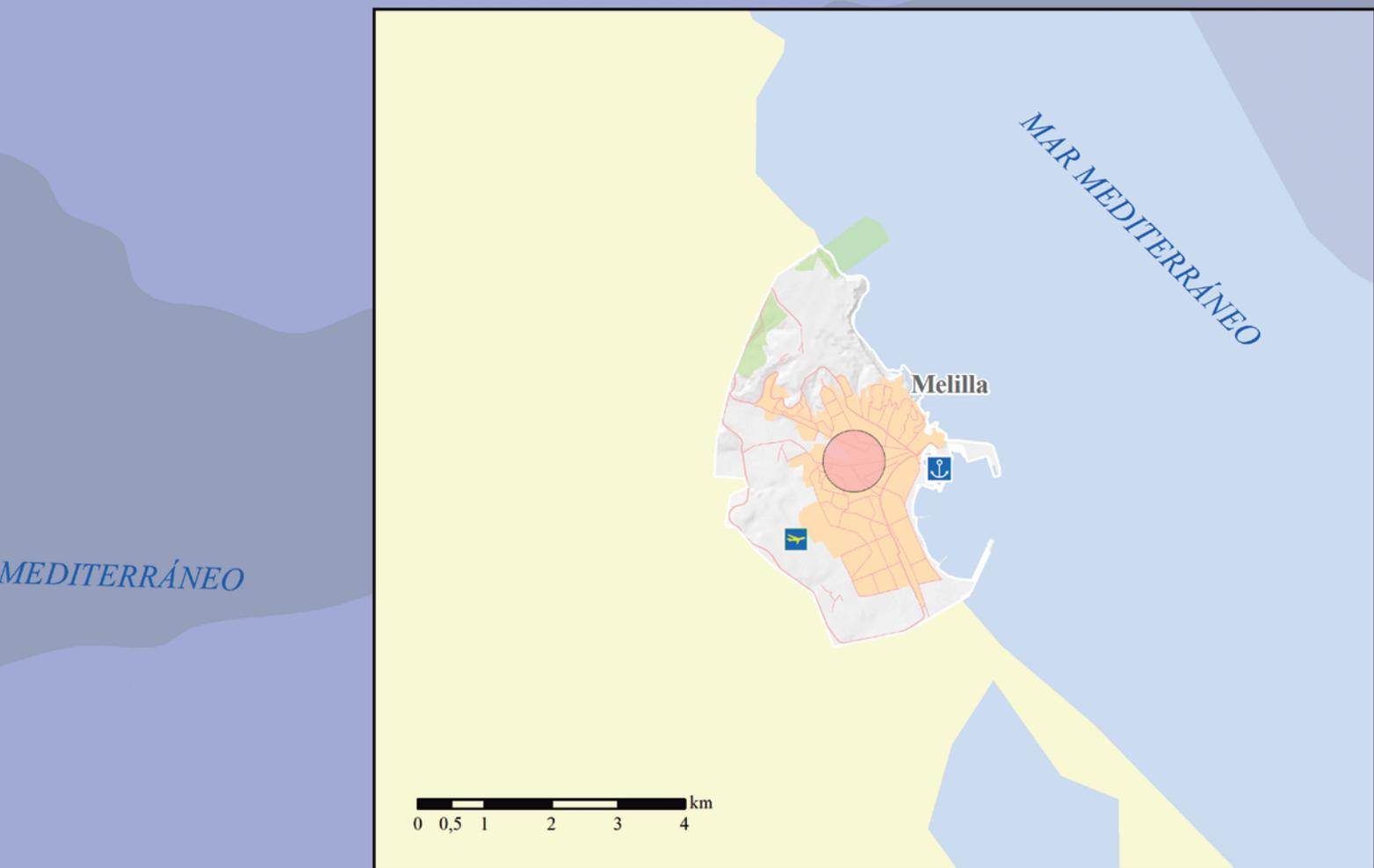
- Parques Nacionales
- Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
- Reservas de la Biosfera
- Camino de Santiago
- Ciudades Patrimonio de la Humanidad
- Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
- Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

- F.C. Alta velocidad
- F.C. Convencional
- Otros F.C.
- Autopistas y Autovías
- Carreteras principales
- Otras carreteras
- Aeropuertos principales
- Aeropuertos secundarios
- Puertos del Estado
- Puertos de las CC.AA.







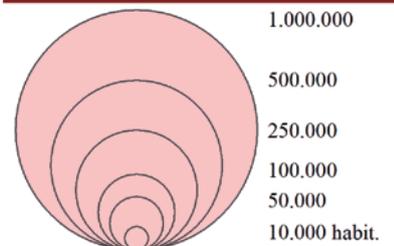
18. SÍNTESIS TERRITORIAL DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

Planificación Territorial. Instrumentos

INSTRUMENTO REGIONAL

- Subregionales
- Litorales

Sistema de Ciudades



Patrimonio Natural y Cultural

- Parques Nacionales
- Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000
- Reservas de la Biosfera
- Camino de Santiago
- ⊙ Ciudades Patrimonio de la Humanidad
- ⊙ Otros elementos Patrimonio de la Humanidad
- U Campus Universitarios principales

Infraestructuras de Transporte

- F.C. Alta velocidad
- F.C. Convencional
- Otros F.C.
- Autopistas y Autovías
- Carreteras principales
- Otras carreteras
- ✈ Aeropuertos principales
- ✈ Aeropuertos secundarios
- ⚓ Puertos del Estado
- ⚓ Puertos de las CC.AA.



”

El marco estratégico ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación, que no son sino propuestas de carácter orientativo, que alumbran los posibles caminos a emprender.



MARCO ESTRATÉGICO Y MODELO TERRITORIAL Y URBANO

La Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas ejemplifica bien cuáles son los planteamientos integrados que requiere el concepto simultáneo –ambiental, social y económico- de la sostenibilidad. También pueden extraerse sin dificultad cuando se analizan los Planes de Acción que han ido surgiendo en la implementación de la Agenda Urbana para la Unión Europea. En esos mismos términos, la Agenda Urbana Española parte de la necesaria apuesta por una visión integral del componente territorial y por la defensa del concepto de geografía variable respecto de las estrategias, porque es el vector de la propia estrategia el que define el ámbito territorial y no al revés. Ese enfoque de estrategia territorial amplia, que tiene en cuenta las áreas metropolitanas, las nuevas centralidades, las áreas urbanas funcionales donde se generan nuevas relaciones territoriales y economías de aglomeración y de flujos entre diversos municipios, las disparidades interregionales e intrarregionales, las áreas industriales en declive, los territorios concretos afectados por el progresivo descenso demográfico y la despoblación, la ausencia de inversiones que impiden el desarrollo económico y social y otros muchos aspectos, es clave para potenciar la articulación y la integración desde un enfoque holístico del territorio.

Tal y como se deduce de las primeras frases que contiene la Declaración de Quito (apartado 5), las ciudades, los pueblos, los asentamientos humanos deben “reorientar la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y se gestionan” para ayudar “a poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones; a reducir las desigualdades; a promover un crecimiento económico, sostenible, inclusivo y sostenido; a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a fin de aprovechar plenamente su contribución vital al desarrollo sostenible; a mejorar la salud humana y el bienestar; a fomentar la resiliencia; y a proteger el medio ambiente”. Los objetivos, por tanto, son amplios y ambiciosos y a ellos responde el marco estratégico que se incluye en el apartado siguiente, que se compone de un Decálogo de objetivos a conseguir y de una lista de posibles líneas de actuación a desplegar por cada uno de los actores que desee comprometerse con la Agenda. En 2015 el INE realizó un análisis multidimensional de la calidad de vida en España, que se publicó en marzo de 2017, y que, utilizando un total de 59 indicadores, realizó una agrupación en torno a las siguientes dimensiones: Condiciones materiales de vida; Trabajo, Salud, Educación, Ocio y relaciones sociales; Seguridad física y personal; Gobernanza y derechos básicos; Entorno y medioambiente y Bienestar subjetivo. A todos ellos se hace referencia en los documentos de esta Agenda Urbana, tanto en el diagnóstico, como en la definición de los propios objetivos estratégicos.

El modelo territorial y urbano por el que apuesta la Agenda se inspira en el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible que establece la legislación estatal sobre suelo y rehabilitación urbana (artículo 3 del TRLSRU) y que ya contienen numerosas leyes urbanísticas autonómicas, pero renovado y ampliado. Se trata de un principio necesario para la esperada transición económica, ecológica, social y cultural de las ciudades y también de la redefinición de un modelo productivo que se plantea desde lo

urbano. Es un modelo que, además, puede aplicarse en cualquier tipo de territorio y población, con independencia de su escala y problemática porque el marco teórico, los objetivos y los principios pueden ser los mismos en cualquier realidad territorial o urbana a planificar, revisar o transformar. Lo que cambiarán serán los instrumentos técnicos, económico-financieros, normativos, organizativo-institucionales y educativo-culturales, porque será preciso adaptarlos a cada realidad y contexto. Pero los principios y las bases de actuación serán compartidos.

Centrando los objetivos, los principios y valores característicos que constituyen la apuesta de la Agenda Urbana Española, su marco estratégico puede estructurarse identificando un Decálogo de Objetivos de primer nivel, que despliega, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, que descansan sobre aspectos más concretos y que contribuyen a la consecución de los diez objetivos principales. Todos ellos se acompañan, además, de unas líneas de actuación que aportan posibles alternativas para incidir en cada uno de los objetivos propuestos, a la vez que ponen a disposición de los actores últimos de la Agenda aspectos prácticos para lograr su implementación.

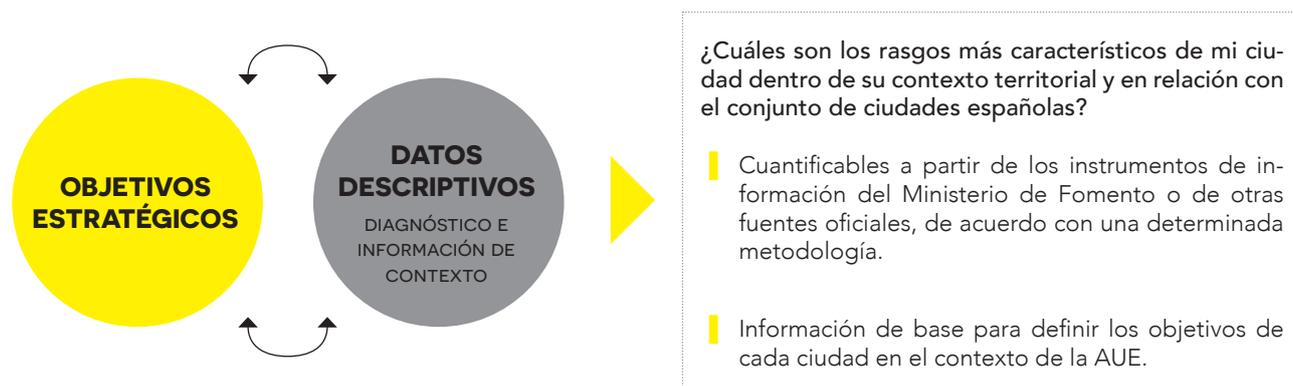
- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia 
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8 Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 

Como elementos adicionales se incluyen, en primer lugar, una serie de datos descriptivos que se presentan relacionados con cada uno de los diez objetivos estratégicos y, en segundo lugar, la información que identifica cómo se alinean cada uno de estos objetivos con los 17 ODS de la Agenda 2030, sus respectivas metas y el resto de los documentos internacionales a los que responde.

En el primer caso, el conjunto de datos descriptivos aportados facilita una aproximación a la situación actual de los pueblos y ciudades españoles y se configura como una herramienta de utilidad para la toma de decisiones y el establecimiento de los objetivos concretos que se pretendan alcanzar y cuya evaluación se realizará mediante el sistema de indicadores de seguimiento recogidos en el siguiente capítulo 4.

Este conjunto de datos descriptivos será accesible a través de la Página Web de la Agenda Urbana Española en un documento que recoge la definición y relevancia de cada uno de los datos y con una metodología de cálculo que se basa en datos del propio Ministerio de Fomento a través de herramientas como el Sistema de Información Urbana (SIU)¹ o el Atlas de las Áreas Urbanas en España, entre otros; en datos de distintas instituciones y organismos como el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Tesorería de la Seguridad Social, la Dirección General del Catastro, el Sistema de Información de la Ocupación de Suelo en España (SIOSE); o bien, datos de los que disponen las propias Entidades Locales. A través de las bases metodológicas comunes se facilita la lectura homogénea y la comparación a nivel estatal y se avanza en una cuantificación de los mismos a través del establecimiento de una serie de valores medios y cuartiles incluyendo la distribución en clústeres en función de la población.

| Marco Estratégico de la Agenda Urbana Española |



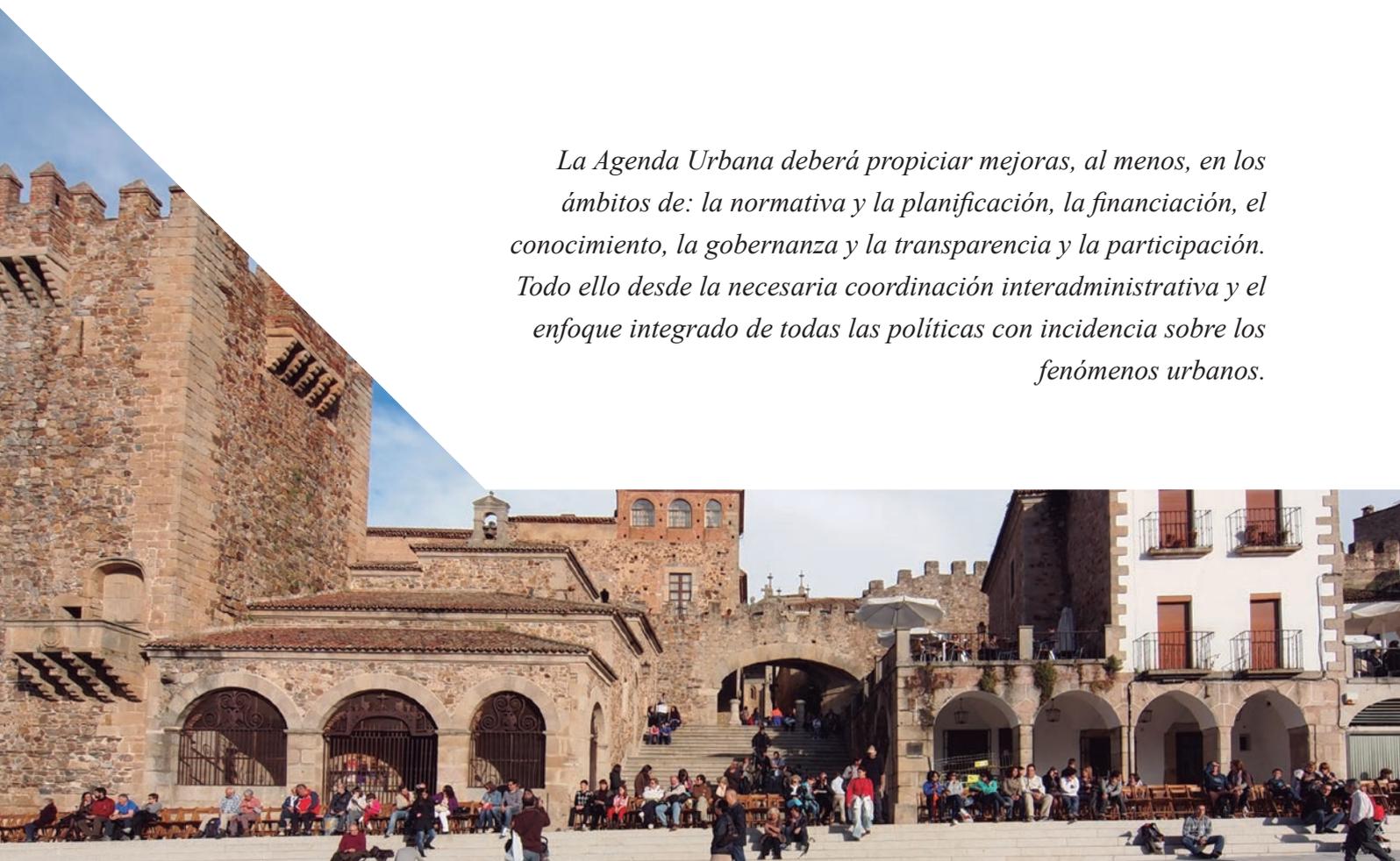
Por su parte, el segundo de los cuadros que acompaña a cada uno de los objetivos estratégicos, tiene como principal función facilitar el trabajo de localización de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 con cada uno de ellos, a la vez que se garantiza la completa alineación

¹ Sistema público de información que tiene la finalidad de promover la transparencia en urbanismo y suelo. Está previsto en la Disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, su desarrollo corresponde al Ministerio de Fomento en colaboración con las Comunidades Autónomas.

de ambas Agendas entre sí y con el resto de documentos internacionales con los que España se ha comprometido, lo que representa una indudable ventaja, dada la gran complejidad de aquél documento internacional y la necesidad de ir realizando una evaluación continua de su cumplimiento.

Y todo este marco estratégico descansa sobre una mirada necesariamente transversal y holística. Porque cualquier plan, programa, estrategia o agenda que tenga como fin el diseño, elaboración e implementación de un modelo de desarrollo urbano sostenible, no puede consistir en la mera suma de actuaciones diversas que cubren diferentes ámbitos. De ahí que la aplicación del enfoque integrado en la elección de actuaciones sectoriales resulte imprescindible, y dentro del mismo, también, los enfoques participativos y multidimensionales. Porque la participación ciudadana y la implicación de los diferentes actores, tanto públicos como privados, permite adoptar decisiones compartidas desde su origen y mejorar la transparencia. Ello obliga a trabajar de manera mucho más coordinada, en lo que ya se conoce como una buena gobernanza multinivel, tanto horizontal, entre los distintos departamentos de una misma organización o administración, como vertical, con éstas últimas entre sí. Quedaría, por último, conocer, difundir y transferir las buenas prácticas y experiencias exitosas, porque permiten avanzar por caminos ya explorados de manera positiva por otros actores.

La Agenda Urbana deberá propiciar mejoras, al menos, en los ámbitos de: la normativa y la planificación, la financiación, el conocimiento, la gobernanza y la transparencia y la participación. Todo ello desde la necesaria coordinación interadministrativa y el enfoque integrado de todas las políticas con incidencia sobre los fenómenos urbanos.





**TERRITORIO,
PAISAJE
Y BIODIVERSIDAD**

1

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

ORDENAR EL TERRITORIO
Y HACER UN USO RACIONAL
DEL SUELO, CONSERVARLO
Y PROTEGERLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL.
- 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.
- 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.



La ciudad se vincula con el territorio que ocupa, pero sus efectos se extienden sobre un entorno mucho mayor que aquél. La forma de vida urbana suele ser expansiva y a menudo amenaza la forma de vida rural y la preservación del entorno al que alcanza su desarrollo, circunstancia que debería ser suficiente para ser cuidadoso en relación con la extensión de la urbanización. Este contexto es muy relevante, porque constituye el primer paso para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.

Hace tiempo que el suelo rural dejó de entenderse como el suelo residual, es decir, como aquél que queda tras la identificación del suelo que ya es urbano y la exclusión del suelo que demandan los planes urbanísticos para asegurar el crecimiento previsto y previsible en un determinado horizonte temporal. Y tampoco puede ser entendido como el medio para que las ciudades vean satisfechas sus necesidades. Se trata de un sistema en sí mismo que merece protección y su propio análisis, independiente de los mecanismos de funcionamiento y expansión de las ciudades. En cualquier caso, es cierto que las ciudades son incapaces de alimentarse con su propia producción primaria, que no podrían sostenerse con la lluvia que reciben, ni garantizar la energía necesaria con los recursos de energía y materiales de que disponen dentro de su propio territorio. Generan impactos negativos sobre la biodiversidad y su expansión sobre extensiones territoriales crecientes y así:

- Sustituyen los ecosistemas naturales por un uso del suelo que tiende a impermeabilizarlo y a esterilizarlo, lo fragmentan desde el punto de vista de las poblaciones de especies de plantas y animales e interponen barreras a su movilidad.
- Generan altas tasas de metabolismo energético y material, con demandas, emisiones y vertidos crecientes y
- Crean insatisfacción ante el “deseo de naturaleza” por parte de los ciudadanos, que tienen difícil acceder a ella a distancias razonables. Y a estos efectos no se sustrae el paisaje, incorporado ya por la legislación urbanística autonómica con una especial protección.

Este objetivo estratégico persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un



impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren, así, los problemas propios de ese tipo de barrios.

También busca conectar el medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible. De ahí que, al lado de las medidas de control del uso excesivo del suelo y de los procesos expansionistas de las ciudades, sean precisas otras medidas que fomenten el ámbito rural, que contribuyan a la protección del entorno y a fijar una población a la que puedan ofrecerse oportunidades de desarrollo social y económico. Esto será posible si ambos medios se conectan mediante una movilidad que potencie la configuración de nodos o núcleos, dificultando el desarrollo de la dispersión urbana y garantizando una economía de proximidad que sea capaz de reducir el consumo de energía y que optimice los recursos.

En suma, por medio de este objetivo estratégico se busca que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.

También debe proteger, conservar y mejorar, la planificación territorial y urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje, así como propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas que, en la medida de lo posible, queden vinculadas con el contexto natural. Y más allá de la propia planificación, la gestión de los recursos será también un aspecto clave. En él inciden todas las Agendas internacionales y, por ende, también ésta.

Los objetivos específicos que permiten trabajar en la consecución de este modelo sostenible de ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo son los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Disponer de una **estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial**. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.



- ✓ Introducir medidas para vincular **la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales**, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.
- ✓ Diseñar la ciudad de **conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes**, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.
- ✓ Reducir el **consumo de suelo virgen** adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.
- ✓ Impulsar la **máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano**, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las **actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas y las políticas de desarrollo rural sostenible**.
- ✓ Potenciar la inclusión del **patrimonio natural en los catálogos municipales** que formen parte de la documentación del planeamiento.
- ✓ Poner en marcha mecanismos **de coordinación y colaboración** que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con **relaciones de vecindad transfronteriza o interregional**.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el **patrimonio cultural** (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el **paisaje urbano y rural**, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.
- ✓ Adoptar medidas de **conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural**: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc. así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.



- ✓ Proteger el **medio rural de acuerdo con su carácter**, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.
- ✓ Realizar un adecuado **aprovechamiento de los montes** desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.
- ✓ Poner en marcha **campañas de difusión del patrimonio cultural y natural**, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el **concepto de infraestructuras verdes urbanas**, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a **mejorar la biodiversidad**, sino que luchan contra el **cambio climático**, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.
- ✓ Organizar y diseñar las **redes de infraestructuras verdes y azules** teniendo en cuenta criterios de **conectividad ecológica** y de las **características geomorfológicas del territorio**, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, **delimitar e identificar los elementos** que constituyen estas infraestructuras y establecer **medidas para su restauración, conservación y gestión**, a escala regional, local y de barrio.





- ✓ Asignar los usos del suelo en coherencia con las **características de la base territorial preexistente**.
- ✓ **Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica** y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 1 “*Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo*”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.02	Territorio y diversidad de habitats.	D.03	Superficie de explotaciones agrarias y forestales.
D.04	Superficie de suelo no urbanizable.	D.05	Superficie verde	D.06	Densidad de población en suelo urbano
D.07	Suelo urbano discontinuo	D.08	Densidad de vivienda	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo
D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado	D.ST.04	Superficie de suelo previsto para uso residencial	D.ST.05	Superficie de suelo para actividades económicas
D.17	Superficie de infraestructuras de transporte	D.32	Variación del número de hogares	D.33	Crecimiento del parque de vivienda
D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda	D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio
D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities		

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20	
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza		
	 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales				
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	38; 124; 125	Patrimonio Cultural		OE. 6.3.4 promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas... O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
	 11.4 Patrimonio cultural y natural				
	 14.1 Contaminación marina 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros 14.5 Conservación zonas costeras y marinas				
	 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.a Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal				
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	 15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza		





**MODELO
DE CIUDAD**

2

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.
- 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.
- 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
- 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.
- 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.
- 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

El análisis realizado sobre múltiples sistemas urbanos y la recopilación de medidas que han conseguido minimizar sus impactos más negativos permite diseñar un modelo urbano que, como ya se ha señalado, tiene entre sus notas características, la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. Es, además, un modelo que resulta aplicable a cualquier tipo de población, con independencia de su escala y entidad. Y no niega esta propuesta la realidad, con sus ventajas y desventajas, de las áreas metropolitanas y de las grandes ciudades. De hecho, los objetivos estratégicos y las líneas de actuación deben permitir abordar los principales retos sociales, económicos y ambientales que atacan la sostenibilidad y que, con mayor intensidad, concurren en aquéllas. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana, es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.

La morfología urbana es el eje vertebral de soluciones formales que van desde la densidad edificatoria a la distribución de usos espaciales, el porcentaje de espacio verde o de viario, etc. Determina también la proximidad entre los usos y las funciones urbanas y está muy condicionada por el modelo de movilidad y el modelo de ordenación del territorio del que derive.

La planificación u ordenación del suelo debe perseguir **estructuras urbanas compactas y polifuncionales**, que prioricen **los procesos de reciclaje** de los tejidos urbanos ya existentes, la **recuperación de suelos en desuso** ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la **redensificación de los suelos urbanizables** dispersos. También se conseguirá actuar en la compacidad:

- Reduciendo distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades, para desarrollar patrones de proximidad que permitan un mayor número de desplazamientos a pie.
- Convirtiendo el espacio público en un elemento estructural clave, que permita utilizarlo como verdadero espacio de convivencia ciudadana y garantizando su calidad, en mayor medida que la cantidad y
- Reconvirtiendo parte del espacio urbano destinado a la movilidad, a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos. Es lo que permite convertir las calles en verdaderas plazas de disfrute común.

Por su parte, **la complejidad** atiende a la organización urbana, a la diversidad, al grado de mixticidad de usos y funciones en un mismo ámbito, al dinamismo y a la capacidad. Y a través de todo ello se puede influir en el presente y controlar el futuro. La planificación con mixtura de usos busca el impulso de espacios de actividad económica de pequeña escala: oficinas, pequeños negocios, locales comerciales de diverso formato y su compatibilidad con los usos residenciales y la existencia cercana de servicios propios del estado del bienestar como la educación, la salud, el ocio o el deporte. También persigue la

transformación de los tejidos industriales en espacios de actividad mixta, compatibles con la vida urbana, sobre todo de los más cercanos a los suelos urbanos y trata de evitar las deslocalizaciones a lugares cada vez más alejados, con actividades monofuncionales, como son los grandes centros comerciales y de ocio, etc., que generan un gran impacto ambiental al estar vinculados fundamentalmente a los desplazamientos en coche.

Pero también **las infraestructuras y la forma urbana** condicionan los patrones de uso del suelo, la elección del transporte, la vivienda y los hábitos sociales. Una vez implantados en el territorio son muy difíciles de modificar y limitan el potencial de cambio en las ciudades ya consolidadas, o la puesta en marcha de políticas que busquen la eficiencia en la asignación de los recursos.

Por último, **la regeneración urbana** también es clave en este objetivo estratégico. Implica localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se conoce como regeneración urbana integrada. Además, el establecimiento y el mantenimiento en el tiempo de unas condiciones adecuadas de habitabilidad, tanto en la edificación, como en la vivienda, requieren el uso de recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas. Alcanzar los ODS y dar respuesta a muchas de las necesidades emergentes de la sociedad requiere, inevitablemente, una transformación muy significativa de todo el patrimonio construido. Nuestros edificios y espacios públicos fueron proyectados para situaciones, necesidades y formas de vida cada vez más alejadas de nuestro presente, y mucho más del futuro que se debe construir. Ahora se demandan cuestiones como:

- El cambio climático con edificios de consumo nulo y espacios públicos adaptados a las nuevas condiciones climáticas.
- La incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización.
- La transformación acelerada de los modos de vida y de trabajo.
- Nuevas aproximaciones sobre la salud, especialmente la colectiva, y nuevos requerimientos y percepciones en temas de seguridad.
- Una transición necesaria en los modelos de movilidad y
- La redefinición de usos y prioridades en los espacios públicos físicos versus espacios públicos virtuales.

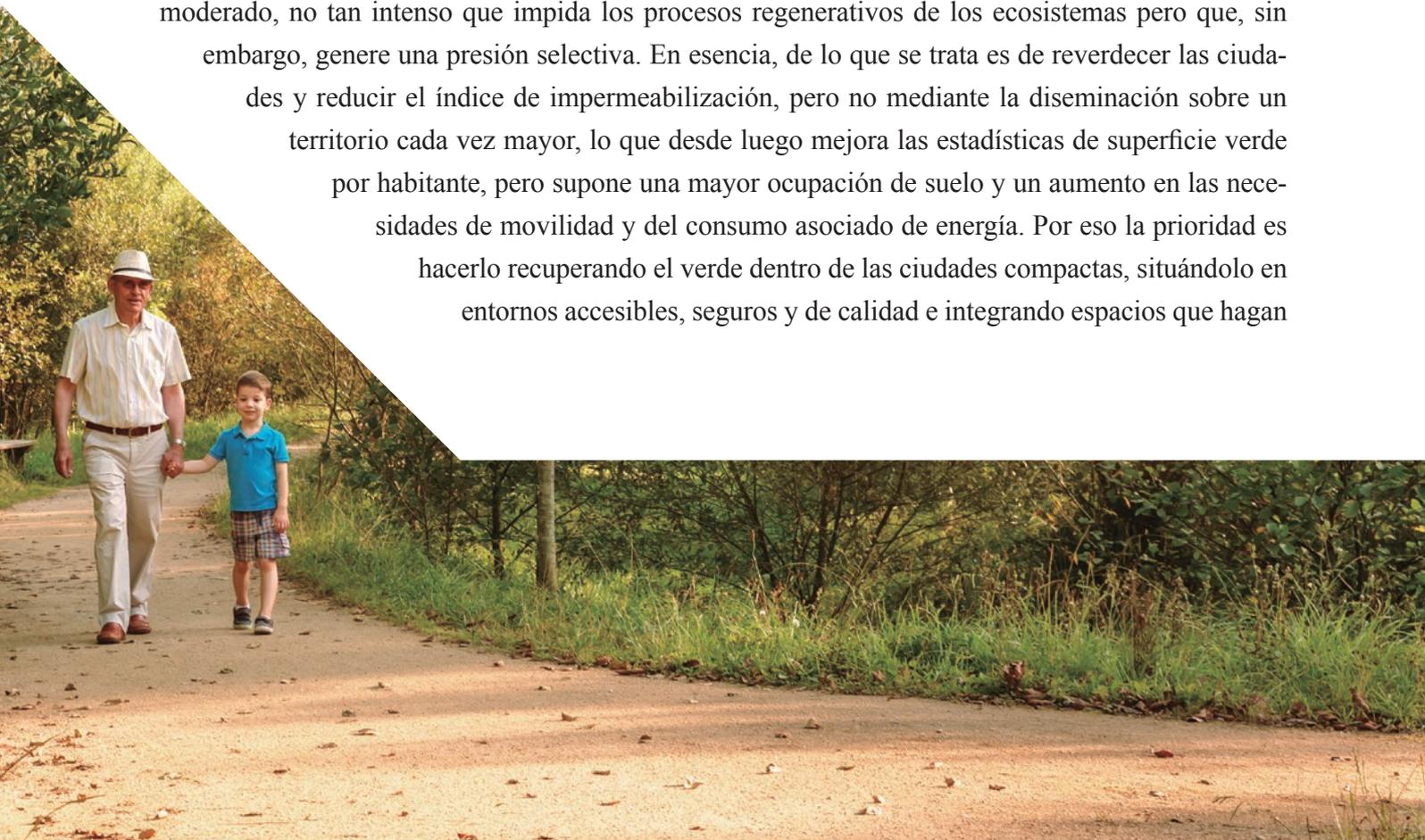
Todas ellas implican una transformación intensa y masiva del patrimonio ya construido, con operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que requieren dar un salto cuantitativo inevita-



ble que convierta dicho cometido en un objetivo en sí mismo. No se trata de una rehabilitación parcial, sino de una transformación hacia la mejora integral de los edificios.

También, en el **ámbito específico de la edificación**, es prioritario que se relacione adecuadamente con su territorio reconociendo, reinterpretando y aprovechando las características geográficas, geológicas y bioclimáticas, como fuente de los recursos que precisa: agua, energía y materiales. Sólo así se conseguirá presionar lo mínimo posible sobre los recursos disponibles y se obtendrá la máxima habitabilidad mejorando la eficiencia del patrimonio inmobiliario construido, incluyendo la eficiencia energética y promoviendo la rehabilitación y la reutilización. El principal capital para una edificación sostenible es la construcción que ya existe, entendida mediante una visión integral del entorno construido, tanto por el ahorro de recursos que supone su utilización y renovación frente a la sustitución por edificación nueva, como por la integración que supone la construcción tradicional en estrategias de uso del suelo más sostenibles. Y otro reto clave es mejorar la eficiencia energética del parque edificatorio existente, permitiendo que, en la edificación residencial, dicha eficiencia se traslade a una mejor calidad de vida y a un ahorro significativo en las facturas energéticas de los hogares. Esta “edificación sostenible” debe garantizar, además, la habitabilidad, o lo que es lo mismo, el acceso a un alojamiento digno y adecuado para todos.

Pero no sólo la forma urbana permite ilustrar el modelo de entorno urbano o de ciudad que plasma este objetivo estratégico. **También la vida dentro de ellos.** Y esta perspectiva se relaciona íntimamente con el contexto territorial aludido en el Objetivo estratégico 1, porque uno de sus aspectos consiste en analizar cómo se relaciona la ciudad y su entorno y cómo la naturaleza entra en aquélla. La biodiversidad, entendida como la riqueza de formas de vida de un territorio depende del mantenimiento de hábitats adecuados, de procesos productivos y constructores de complejidad, y de un régimen de perturbación moderado, no tan intenso que impida los procesos regenerativos de los ecosistemas pero que, sin embargo, genere una presión selectiva. En esencia, de lo que se trata es de reverdecer las ciudades y reducir el índice de impermeabilización, pero no mediante la diseminación sobre un territorio cada vez mayor, lo que desde luego mejora las estadísticas de superficie verde por habitante, pero supone una mayor ocupación de suelo y un aumento en las necesidades de movilidad y del consumo asociado de energía. Por eso la prioridad es hacerlo recuperando el verde dentro de las ciudades compactas, situándolo en entornos accesibles, seguros y de calidad e integrando espacios que hagan



a los medios urbanos y a las infraestructuras, en especial a las vías de transporte, más permeables a las personas, las plantas y los animales.

La ciudad, además, es **cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida**. De hecho, es el producto cultural más complejo elaborado por la sociedad en una construcción colectiva, que en los casos de los centros históricos aporta, adicionalmente, siglos de existencia y por tanto una carga simbólica extra. El progreso y la evolución de una sociedad no sólo se generan desde el bienestar material o institucional, sino desde las posibilidades que ofrece a sus individuos para el desarrollo equitativo de capacidades de creación y el goce de mundos simbólicos, o para que fluya la diversidad humana desde sus distintas manifestaciones culturales. Por todo ello, su conservación, mantenimiento y puesta en valor no puede quedar fuera del contenido de esta Agenda Urbana. Se trata de una oportunidad y también de un reto frente a amenazas crecientes como la gentrificación, el turismo masivo y no planificado, etc.

Los objetivos específicos que permiten incidir en la consecución de este modelo de forma urbana y de vida en la ciudad son los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un **resultado equilibrado**, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una **densidad urbana adecuada**.
- ✓ Evaluar el **coste de la expansión urbana descontrolada**, incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas.
- ✓ Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos **excesivamente laxos**, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas.
- ✓ Diseñar un sistema de **dotaciones y equipamientos locales** adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.
- ✓ Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las **necesidades cotidianas** de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.



- ✓ **No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios.** Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.
- ✓ Asegurar la prestación de los **servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.
- ✓ **Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados**, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.
- ✓ Potenciar el uso del espacio público para **la generación de energías renovables**, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).
- ✓ Evaluar, medir y gestionar las **ocupaciones ilegales** de suelos y edificios.
- ✓ Poner en marcha mecanismos **de coordinación y colaboración interadministrativa** para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.)

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Asegurar con el planeamiento urbanístico una **ocupación y uso del suelo eficiente** combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.
- ✓ Conectar los tejidos urbanos mediante **corredores** continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.
- ✓ Incentivar las actividades que favorecen la **diversidad de usos** y reservar **espacio suficiente** para actividades económicas y productivas.
- ✓ Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad **equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios**.
- ✓ Favorecer la **mezcla de usos en los edificios**, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la



consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Impulsar el espacio público como **eje vertebrador** de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.
- ✓ Fomentar la **diversidad, la calidad y la versatilidad** de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al **paisaje urbano**.
- ✓ Fomentar la **cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos**, convirtiendo las **calles en “plazas”**, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.
- ✓ Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que **reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud** de los ciudadanos.
- ✓ **Activar los espacios de convivencia** como fórmula para mejorar la **salud psíquica** de los ciudadanos y **romper burbujas de soledad y de aislamiento**, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.
- ✓ Tomar en consideración la inclusión de los **animales de compañía** en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.
- ✓ Eliminar **barreras arquitectónicas**, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la **accesibilidad universal** a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.
- ✓ Asegurar el mayor **confort posible** del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.



- ✓ **Liberar espacio público** ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.
- ✓ Generar **espacios públicos seguros**, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.
- ✓ Avanzar en la “geopreención”, es decir, en **prevenir el crimen a través del diseño ambiental**, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.
- ✓ Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la **seguridad frente a los accidentes**, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Garantizar un hábitat **saludable y seguro** que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.
- ✓ Fomentar la creación o mejora de **zonas e infraestructuras verdes**, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.
- ✓ Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga **acceso a una zona verde de proximidad** que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.
- ✓ Fomentar actuaciones para reducir la **contaminación acústica, lumínica y visual** y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.
- ✓ Poner en marcha medidas de **reconversión de suelos urbanos degradados** en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.
- ✓ **Descontaminar suelos de usos industriales** en desuso y proceder a su **recuperación ambiental** con carácter previo a su **nueva utilización** como suelo urbano.

- ✓ Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, **distancias suficientes** entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.

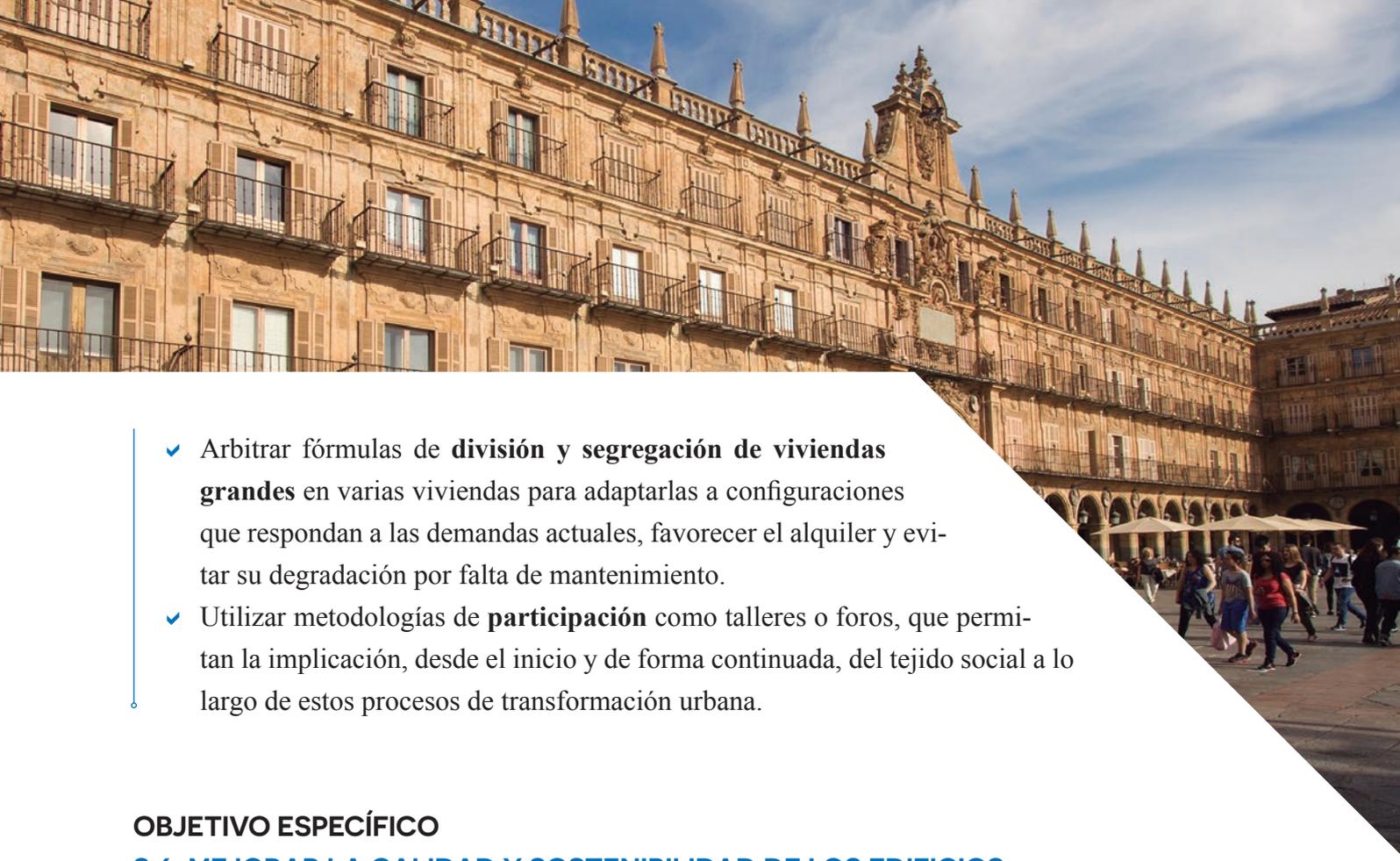
OBJETIVO ESPECÍFICO

2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Garantizar **la regeneración urbana integrada**, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con **programas sociales, educativos y laborales**, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.
- ✓ Fomentar e impulsar **la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana** para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad. En especial, favorecer las propuestas de regeneración urbana que provengan del ámbito del **cooperativismo**.
- ✓ Promover **la regeneración y la renovación urbanas a gran escala** y vincularlas con herramientas de lucha contra el cambio climático y con la existencia de un parque de viviendas accesibles y asequibles a través de la rehabilitación.
- ✓ Identificar **posibles incrementos de valor en la edificación** que puedan movilizar rehabilitaciones integrales, tanto públicas, como privadas. Entre ellos el aumento de la edificabilidad, el aumento del número de viviendas, los cambios de uso y la densificación de zonas periurbanas de baja densidad, así como definir herramientas que puedan condicionar estas técnicas a la creación de un parque de vivienda de calidad, accesible y asequible.
- ✓ Definir métodos fiables y consensuados para evaluar las actuaciones de regeneración y renovación urbanas a gran escala que permitan **mejorar los procedimientos de activación de estas intervenciones**.
- ✓ Poner en marcha mecanismos para identificar **sinergias** entre diferentes tipos de intervención en la ciudad consolidada desde un **enfoque integral y a largo plazo**.
- ✓ Favorecer desde las **Administraciones Públicas** la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, incluso fomentando la colaboración del sector privado.
- ✓ **Adoptar medidas para evitar** que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de **gentrificación**, que impliquen cambios inadecuados en la morfología urbana y pérdida de la población residente.
- ✓ Aprovechar **el patrimonio cultural para realizar operaciones de regeneración urbana**, porque es una verdadera oportunidad para la misma.
- ✓ Fomentar **la autopromoción** en los cascos urbanos de los pueblos y ciudades más pequeños, para contribuir a su preservación y al objetivo de fijar población.





- ✓ Arbitrar fórmulas de **división y segregación de viviendas grandes** en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.
- ✓ Utilizar metodologías de **participación** como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de estos procesos de transformación urbana.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Propiciar **una visión integral del entorno construido** y no sólo de la edificación.
- ✓ Mejorar el estado de **conservación**, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.
- ✓ Avanzar hacia la **accesibilidad universal** en edificios y viviendas.
- ✓ Impulsar la mejora de la **eficiencia energética** del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.
- ✓ Promover las **Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios** para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.
- ✓ Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.
- ✓ Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de **materiales** adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la **reutilización**. Se trataría de “construir para durar”.
- ✓ Impulsar el uso y la **actualización del Libro del Edificio** durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio “existente” en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil.

- ✓ Impulsar medidas que promuevan **la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma**, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 2 “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.07	Suelo urbano discontinuo
D.08	Densidad de vivienda	D.09	Compacidad urbana	D.10	Compacidad residencial
D.11	Complejidad urbana	D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	D.13	Espacio público
D.ST.01	Densidad de vivienda	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo	D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado
D.ST.04	Superficie de suelo previsto para uso residencial	D.ST.05	Superficie de suelo para actividades económicas	D.14	Antigüedad del parque edificatorio
D.16	Calidad del silencio	D.22	Envejecimiento de la población	D.23	Población extranjera
D.24	Índice de dependencia	D.29	Parque de vivienda	D.30	Tipología de vivienda
D.31	Vivienda protegida	D.32	Variación del número de hogares	D.33	Crecimiento del parque de vivienda
D.34	Vivienda secundaria	D.35	Vivienda vacía	D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente
D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities				



Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros	51; 69; 78; 93; 121		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
	 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras			
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		95		
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras	
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119		O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de EDUSI
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44		O.E.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas.





**CAMBIO CLIMÁTICO
Y RESILIENCIA**

3

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.
- 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.
- 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

El calentamiento del sistema climático es inequívoco, atribuible a la actividad humana con una evidente certeza y está causado, esencialmente, por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo.

El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el aumento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más negativos que se vinculan en España, sin dificultad, al cambio climático y a los que el planeamiento territorial y urbanístico debe tratar de dar respuesta con carácter preventivo. La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia, a la vez que la adaptación constituye una necesidad. Porque, entre otros factores:

- El incremento de la urbanización y la reducción de la permeabilidad del suelo provoca una reducción de la capacidad de absorción del agua caída y un aumento de la velocidad de ésta hasta su llegada al mar. Esta reducción, junto con un aumento de los episodios de lluvia torrencial, aumenta la probabilidad de inundaciones en los sistemas urbanos.
- La recurrencia de períodos de sequía extrema durante largos períodos temporales compromete la organización de muchas ciudades y áreas metropolitanas y ello obliga a tomar medidas de distinto orden, algunas de carácter estructural. Una menor precipitación unida a una modificación en el régimen lluvioso y al incremento de la población y la actividad urbana, puede provocar disfunciones de distinta índole, si los sistemas urbanos no desarrollan medidas adecuadas para abordar el nuevo escenario hídrico que viene de la mano del cambio climático.
- Las olas de calor tienen un efecto añadido cuando se conectan con el incremento de las temperaturas. Su impacto inmediato es el disconfort térmico, pero en casos extremos, con prolongados períodos de altas temperaturas puede llegar a suponer un incremento de enfermedades y de muertes. Las características de los materiales urbanos modifican el clima de las ciudades haciendo que la temperatura en éstos sea varios grados superiores a la temperatura de las áreas rurales. La combinación de las olas de calor con el mencionado efecto de la isla de calor incrementa el impacto sobre la salud de los ciudadanos.
- El incremento de las temperaturas viene acompañado, a menudo, de la transmisión de enfermedades vehiculadas a través de los alimentos. Hoy, las áreas urbanas acogen en el mundo a la mayor parte de la población. “Ellas” son las responsables, directa o indirectamente, de la mayoría de emisiones de gases de efecto invernadero (no menos del 70 %) producidas en el planeta. Estas emisiones son generadas principalmente para la producción de bienes y servicios utilizados por los consumidores, principalmente de rentas medias y altas; y para el mantenimiento de las funciones y la organización urbanas (transporte, gestión de flujos másicos y energéticos, etc.).



Todos estos factores alertan también sobre la oportunidad de la resiliencia, entendida como la capacidad de las comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a las perturbaciones de su entorno, concepto que resulta clave para enfrentar un clima cambiante y variable.

Por tanto, a la vista de todo lo señalado, se reitera la validez de la afirmación que sostiene que la lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades. La llave para ralentizar y, en su caso, reducir el calentamiento global se centra en la manera de producir ciudad, en los estilos de vida empleados, en la gestión de los flujos metabólicos. En definitiva, en una organización de las ciudades que permita encarar el futuro, con una mayor capacidad de anticipación y una reducción de las incertidumbres. En cualquier caso, aun conteniendo la emisión de gases de efecto invernadero las ciudades deberán adaptarse a los impactos antes enunciados, siendo para ellas un verdadero reto, como lo es también generar y aplicar una adecuada cultura de eficiencia energética. Una planificación territorial y urbana que se adapta a los efectos del cambio climático y que avanza en su prevención permitirá optimizar y reducir el consumo de energía y de agua y ser más eficientes energéticamente. Estos planes pueden ser, por tanto, los mejores aliados para reducir la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo y para abonar una adecuada gestión de los propios recursos también.

Con todo, el cambio climático tiene un carácter complejo y transversal sobre múltiples ámbitos sectoriales, muchos de ellos de interés para esta Agenda Urbana: la agricultura y la ganadería; la pesca y los recursos hídricos; las infraestructuras y la movilidad; el urbanismo, la vivienda y el turismo; la energía y la industria son algunos de ellos. La contribución al desarrollo sostenible, neutro en emisiones y mejor adaptado a los impactos del cambio climático requerirá actuar conjuntamente sobre todos ellos, lo que demanda una comprometida acción coordinada y un enfoque integrado.

La Ley de Cambio Climático y Transición Energética que ya está en proceso de elaboración contribuirá sin duda a dicha coordinación y a la adopción de una estrategia amplia que garantice la consecución de los compromisos de España ante la Unión Europea en materia de energía y clima, en el marco del Acuerdo de París contra el calentamiento global. Ya lo están haciendo también las normas que están aprobando las propias Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Por su parte, la Agenda Urbana identifica los siguientes objetivos específicos con las líneas de actuación que se incluyen a continuación, para contribuir a prevenir y reducir los impactos del cambio climático.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Desarrollar un **planeamiento sectorial, territorial y urbanístico** que responda a la **prevención** frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.
- ✓ Incorporar **mapas de riesgos naturales** al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.
- ✓ Incluir **nuevas previsiones** en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.
- ✓ Poner en marcha **planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.**
- ✓ Fomentar las **actuaciones de prevención y adaptación** en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.
- ✓ Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de **infraestructuras verdes urbanas y azules**, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas¹, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.
- ✓ **Reducir la isla de calor de las actuales ciudades**, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil **promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos**, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.

¹ En el marco de los trabajos previos para el desarrollo de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológica, se ha elaborado la "Guía para la planificación y el diseño de la Infraestructura Verde urbana" (Del Pozo & Rey Mellado, 2016. MAPAMA, Madrid)



- ✓ Aprobar y poner en marcha **planes y programas de reconversión industrial** de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.
- ✓ Trabajar mediante **redes de ciudades** (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.
- ✓ Fomentar **campañas** de mejora de la educación y la **sensibilización** sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.
- ✓ Fomentar **la participación ciudadana y la educación** a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.
- ✓ Poner en marcha **una gobernanza para la gestión del riesgo** verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Incentivar e impulsar un **modelo urbano bajo en carbono**, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)
- ✓ Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta **aspectos bioclimáticos** de eficiencia energética y de funcionalidad.
- ✓ Implementar las **estrategias “cero emisiones”** en los entornos urbanos.
- ✓ **Reducir la dependencia del vehículo privado** mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los **desplazamientos motorizados**. Ello redundará

también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.

- ✓ Utilizar **tecnologías limpias**, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.
- ✓ Promover la **renovación del parque de vehículos**.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Elaborar **planes de resiliencia frente al cambio climático** y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.
- ✓ Aprovechar **el paisaje como oportunidad y valor** de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de “**restauración ecológica**” y transformar en el imaginario colectivo **las zonas verdes en modelos autóctonos** que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.
- ✓ **Prepararse para ser resilientes**, es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere **evaluar los distintos escenarios** estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer **test de estrés**, optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.
- ✓ **Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología** (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada “**isla de calor urbana**”. Aplicar **criterios bioclimáticos** en el diseño de los espacios abiertos.
- ✓ Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la **isla de calor urbana**. Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar **un mapa de clima urbano**, en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ✓ Fomentar la conservación de **especies animales y vegetales autóctonas**. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.
- ✓ Desarrollar proyectos específicos de **prevención de daños por inundaciones**.
- ✓ **Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas**.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 3 “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.02	Territorio y diversidad de habitats.	D.03	Superficie de explotaciones agrarias y forestales.
D.05	Superficie verde	D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	D.14	Antigüedad del parque edificatorio
D.18	Índice de motorización	D.21	Dotación de vías ciclistas	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	 13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales 13.3 Educación y sensibilización	65; 68; 78; 79; 101	Transición energética Calidad del aire Cambio Climático	O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
	 11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades			
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	 3.9 Salud medioambiental	55; 79		
	 11.6 Desechos y contaminación en ciudades			
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	 1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales	67; 77; 78; 80; 101; 144		
	 11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad			
	 13.1 Resiliencia y adaptación			



**GESTIÓN SOSTENIBLE
DE LOS RECURSOS
Y ECONOMÍA CIRCULAR**

4

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

HACER UNA GESTIÓN
SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS
Y FAVORECER LA ECONOMÍA
CIRCULAR



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.
- 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.
- 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.
- 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

Las ciudades son el gran centro motor de la economía y son el principal foco de consumo de recursos naturales (75%) y de generación de residuos (50% de la producción global), al mismo tiempo que en ellas se genera entre el 60% y el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero, tal y como recoge Naciones Unidas en su informe “Resource Efficiency as Key Issue in the New Urban Agenda”. Las ciudades participan y son corresponsables de los impactos ambientales y el alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal y por lo tanto, deben jugar un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida en las ciudades y haga de ellas un lugar atractivo para vivir.

La eficiencia está relacionada con el propio metabolismo urbano, es decir, con los flujos de materiales, agua y energía, que constituyen su propio soporte. El uso y la gestión de los recursos naturales deben alcanzar la máxima eficiencia, mientras garantizan la mínima perturbación de los ecosistemas. La ordenación del territorio, el urbanismo, la movilidad, la edificación, los flujos de agua, los materiales usados y los residuos generados, unidos a determinados estilos de vida, están implicados en la creación de escenarios ahorradores o despilfarradores de energía.

También es clave una adecuada gestión del agua, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. De ahí que los sistemas de retención, almacenamiento, eficiencia en el uso y reutilización del agua deben estar en un lugar privilegiado en cualquier agenda urbana. En una gestión integrada, tanto a escala local, como a escala de cuenca, es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.

Otro elemento a considerar prioritariamente son los residuos. Un modelo de gestión de los mismos con criterios de sostenibilidad tratará de aplicar la jerarquía de residuos, especialmente, la prevención y reducción y la reutilización y el reciclaje, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos que reduce, a su vez, el impacto contaminante y que mejora la disponibilidad de materias primas. Los objetivos que persigue la política europea para este sector y que se incluyen en el PEC (Paquete de Economía Circular), son una buena guía para orientar la elección de las acciones, su priorización y su efectiva puesta en marcha. Dichos objetivos son los siguientes:

- Alcanzar tasas de preparación para la reutilización y reciclado de los residuos municipales de un 55% para el año 2025, de un 60% para el año 2030 y de un 65% para el 2035.
- Alcanzar tasas de reciclaje obligatorias para todos los envases del 70% en el 2030, que se distribuirán del modo siguiente: en el caso de los envases de plástico el 55%, el 30% en la madera, el 80% en los metales férricos, el 60% en el aluminio, el 75% en el vidrio y el 85% en el caso del papel y el cartón.



- Prohibir, para el año 2030 verter residuos reciclables.
- Exigir que, para el año 2030, todos los envases de plástico sean reciclables

Por último, pero no por ello menos importante, es preciso referirse a la agricultura de proximidad, es decir, la que se relaciona con la capacidad de autoabastecimiento, la reducción de la huella agroalimentaria y la denominada soberanía alimentaria. Las sociedades de consumo no son conscientes de las implicaciones globales que tienen la procedencia geográfica de los alimentos, las ausencias generalizadas de productos locales, el coste de las importaciones, la energía consumida para transportarlos y también, claro está, la calidad de los productos que consume la población.

Todo ello tiene mucho que ver con la necesidad de lograr una economía circular, es decir, un modelo de ciclo cerrado.

El conjunto de objetivos específicos y las líneas de actuación que se proponen para conseguir este objetivo estratégico es el siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Apoyar **la transición energética en y de las ciudades**: en ellas están las claves. La **generación distribuida y el autoconsumo** de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.
- ✓ Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de **planes, estrategias u otras medidas**. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de **arquitectura bioclimática pasiva** o **maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación**, con el mínimo consumo posible.

- ✓ Incluir **medidas de prevención y resiliencia** que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)
- ✓ Incluir objetivos de **descarbonización**.
- ✓ Fomentar el uso de **energías renovables** térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.
- ✓ Fomentar el **uso compartido** de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.
- ✓ Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.
- ✓ Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la **ubicación inteligente** de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.
- ✓ Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La **generación distribuida de origen renovable**, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.
- ✓ Facilitar **el autoconsumo en cubiertas municipales**, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)
- ✓ Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la **distribución y tratamiento** del recurso.
- ✓ **Tratar y recuperar** los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.
- ✓ Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los **acuíferos** destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.
- ✓ Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las **zonas húmedas**.
- ✓ Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar **contaminación difusa** con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.
- ✓ Independizar, siempre que sea posible, los **recursos superficiales** para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.

- ✓ Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de **aprovechamiento de aguas grises**.
- ✓ Fomentar la **recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento** y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.
- ✓ Construir sistemas de **depuración** de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.
- ✓ Fomentar tipos edificatorios con menor **demanda de agua** y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.
- ✓ Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de **pavimentos permeables** e incluir diseños de **jardinería** autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el **metabolismo** de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.
- ✓ Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.
- ✓ Fomentar el empleo de **materias primas secundarias** y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.
- ✓ Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la **construcción** e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.
- ✓ Potenciar la producción bajo los parámetros de **ecodiseño** (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.
- ✓ Aprobar e implantar **planes de renovación de infraestructuras** municipales.
- ✓ Proponer **planes de actuación** sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.
- ✓ Establecer criterios de **compra pública circular en el ámbito local** que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habría que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la **contratación pública**.

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Potenciar el **uso de sistemas de depósito, devolución y retorno**, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.
- ✓ Reservar desde el planeamiento las **zonas más adecuadas** para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de **residuos vegetales y bioresiduos**.
- ✓ Disociar la generación de los residuos del **desarrollo económico** mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.
- ✓ **Gestionar** los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).
- ✓ Fomentar **la separación en origen** de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.
- ✓ Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 4 “*Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular*”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.14	Antigüedad del parque edificatorio	D.15	Consumo de agua	D.33	Crecimiento del parque de vivienda
D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda	D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	 <p>7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo</p>	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82	Economía circular Transición energética Cambio Climático	O.E.4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento del uso de energías renovables en las áreas urbanas O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente.
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	 <p>6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento</p>	55; 79		
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	 <p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales</p>	71		
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	 <p>12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos</p>	122; 123		
	 <p>11.6 Deshechos y contaminación en ciudades</p>			



**MOVILIDAD
Y TRANSPORTE**

5

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

FAVORECER
LA PROXIMIDAD
Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.
- 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

La movilidad urbana está siendo un elemento clave en las políticas urbanas debido al crecimiento de las ciudades en los últimos años y a la complejidad de los usos del suelo. Actualmente más de la mitad de la población mundial vive en áreas urbanas. En la Unión Europea, ese porcentaje llega al 80% y en España, se supera levemente.

La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación de las ciudades¹. Los sistemas de transporte influyen de forma decisiva en las pautas de desarrollo urbano y en la calidad de vida de los ciudadanos. También en la justicia espacial, entendida en este caso como el papel que juegan las ciudades mediante la planificación del espacio y sus conexiones en la conformación de la igualdad o de la desigualdad social.

Hoy es innegable que las ciudades y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clase sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

La Comisión Europea, en el Libro Blanco del Transporte publicado en 2011, «Hacia un Sistema de Transportes competitivo y eficiente en el consumo de recursos», constata que el transporte todavía no es sostenible debido a su alta dependencia del petróleo, a los altos índices de congestión y a los altos impactos medioambientales y económicos que conlleva. Tampoco lo es desde el punto de vista social debido a los enormes costes derivados de la accidentalidad y los problemas de accesibilidad. Conseguir una movilidad eficiente, en relación con los recursos utilizados, y sostenible es uno de los desafíos de las ciudades del presente y del futuro.

El modelo urbano que se elija para ordenar el crecimiento necesario de las ciudades es muy relevante, tanto en relación con los objetivos estratégicos ya analizados hasta ahora, como, por supuesto, en relación con la aspiración de favorecer la proximidad y una movilidad sostenible. Los modelos de crecimiento basados en un desarrollo urbano disperso y expansivo aumentan las distancias de viaje, lo que contribuye a incrementar la dependencia del automóvil, produce un gran consumo de espacio y energía y unos significativos impactos medioambientales² (IDAE, 2008). En este contexto, plantear el desafío de la movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana, fomentando ciudades compactas, con usos mixtos del suelo y abandonando dichos modelos de crecimiento disperso. También encaja en ese paradigma la búsqueda de modelos territoriales y urbanos de proximidad. La proximidad a las actividades, los servicios, las dotaciones, los lugares de trabajo y de ocio, permiten, en general, afrontar de manera más eficiente uno de los grandes retos actuales del urbanismo: la gestión de la movilidad y los servicios de transporte urbanos y con ellos la calidad medioambiental. Buscar este modelo territo-

¹ ONU. Informe HABITAT, 2015.

² I.D.A.E. Guía Práctica para la elaboración e implementación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, 2008.
http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_10251_Guia_PMUS_06_2735e0c1.pdf



rial, que desde la óptica más urbana se caracteriza por una urbanización compacta, con diversidad de usos y un tamaño razonable, es un objetivo prioritario que, además, tiene efectos transversales múltiples. Todo ello con independencia de que se reconozcan las virtudes, en términos de oportunidades, de las áreas metropolitanas y de las grandes ciudades.

Por lo que se refiere al diseño de sistemas de transporte, la clave está en la eficiencia y la sostenibilidad que proporcionan alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo privado. De acuerdo con el Consejo de Transportes de la Unión Europea, un **sistema de transportes sostenible** es aquel que:

- permite responder a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de individuos, empresas y sociedades, con seguridad y de manera compatible con la salud humana y el medioambiente, y fomenta la igualdad dentro de cada generación y entre generaciones sucesivas;
- resulta asequible, opera equitativamente y con eficacia, ofrece una elección de modos de transporte y apoya una economía competitiva, así como el desarrollo regional equilibrado y
- limita las emisiones y los residuos dentro de la capacidad del planeta para absorberlos, usa energías renovables al ritmo de generación y utiliza energías no renovables a las tasas de desarrollo de sustitutos de energías renovables mientras se minimiza el impacto sobre el uso del suelo y la generación de ruidos.

Los sistemas de transporte deben, además, convertirse en un vector de innovación en el entorno urbano, capaces de incorporar las más avanzadas tecnologías en favor de una movilidad más segura, eficiente y sostenible. Estas nuevas y ya no tan nuevas tecnologías facilitan información en tiempo real para planificar el viaje, aprovechar el tiempo de espera y reducir la incertidumbre, con lo que se mejoran la confianza y la percepción por parte del usuario. De acuerdo con la Comisión Europea (2013), la innovación tecnológica es una herramienta fundamental para implementar estrategias que promuevan una movilidad urbana sostenible.

En este marco, surge el concepto de Ciudad Inteligente. Se presentan como una solución para lograr un



desarrollo urbano más sostenible al tiempo que aumentan la calidad de vida de sus ciudadanos a través del uso de las tecnologías. Aplicando este concepto a la movilidad inteligente, ésta se basaría en «formas innovadoras y sostenibles de proporcionar un medio de transporte para los habitantes de las ciudades, como el desarrollo de sistemas de transporte público y de vehículos basados en combustibles y sistemas de propulsión respetuosos con el medio ambiente, apoyados en avances tecnológicos y en comportamientos proactivos de la ciudadanía». En la ciudad del futuro es imprescindible tener en cuenta la integración de estos sistemas inteligentes de transporte y la planificación urbana, especialmente en las siguientes dimensiones: la integración física de los distintos usos del suelo para los servicios de transporte; la integración de estrategias, políticas, disciplinas y entidades administrativas y la coordinación entre el sector público y el privado.

De este modo, los objetivos estratégicos, con sus objetivos específicos y líneas de actuación, son los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Fomentar un **modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias** en los viajes dentro de la ciudad.
- ✓ Promover la **conectividad urbana** y la accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.
- ✓ Establecer en los instrumentos de ordenación un **reparto equilibrado del espacio** urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.
- ✓ Priorizar, en la medida de lo posible, la **ciudad para el peatón** favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más **saludable y activa**.
- ✓ Fomentar la **eficacia y la calidad** de los modos de transporte **más económicos** y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.
- ✓ Implementar modelos de desarrollo urbanístico que incorporen **planes de transporte público**.

- ✓ Fomentar **cadena metropolitana** o supramunicipales de transporte público y promover su **intermodalidad**.
- ✓ Desarrollar redes **peatonales y ciclistas**, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable. Elaborar ordenanzas de coexistencia de ciclistas y peatones.
- ✓ Adoptar medidas para fomentar la elaboración de **planes de transporte al trabajo** en los principales centros de actividad económica del área urbana para racionalizar los desplazamientos a los centros de trabajo, así como estrategias de **teletrabajo**.
- ✓ Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la **distribución de mercancías** en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones..

OBJETIVO ESPECÍFICO

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Adoptar medidas a través de **planes de movilidad urbana sostenible**, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los **sistemas de transporte público eficientes** y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.
- ✓ Establecer una oferta adecuada de **transporte público a escala urbana** y construir **redes integradas** que interconecten los distintos modos.
- ✓ Diseñar **intercambiadores de transporte** que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.
- ✓ Dotarse de una estrategia integral que incluya políticas de disuasión de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a **planes estratégicos que potencien los objetivos estratégicos de la Agenda** sería muy recomendable.
- ✓ Ubicar **aparcamientos de disuasión** en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.
- ✓ Ubicar las **actividades periféricas**, que atraen gran número de viajes, en **puntos de alta accesibilidad** a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.
- ✓ Impulsar y favorecer el uso de **vehículos de energías alternativas e híbridos**. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.
- ✓ Promover una **visión integrada de la movilidad** al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los **sistemas de vehículo compartido**, así como los **servicios cooperativos ligados al transporte público**.

- ✓ Potenciar la **movilidad ciclista** mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.
- ✓ **Integrar la bicicleta** con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.
- ✓ **Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes**, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.
- ✓ Garantizar la **accesibilidad universal** en todos los sistemas de transporte.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 5 “*Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible*”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.07	Suelo urbano discontinuo
D.08	Densidad de vivienda	D.09	Compacidad urbana	D.10	Compacidad residencial
D.11	Complejidad urbana	D.ST01	Densidad de vivienda	D.17	Superficie de infraestructuras de transporte
D.18	Índice de motorización	D.19	Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios	D.20	Accesibilidad a los servicios de transporte público
D.21	Dotación de vías ciclistas	D.22	Envejecimiento de la población	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	 3.6 Accidentes de tráfico	70	Movilidad urbana Calidad del aire	O.E.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	 9.1. Infraestructura sostenible	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141		
	 11.2 Transporte público			





**COHESIÓN SOCIAL
E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES**

6

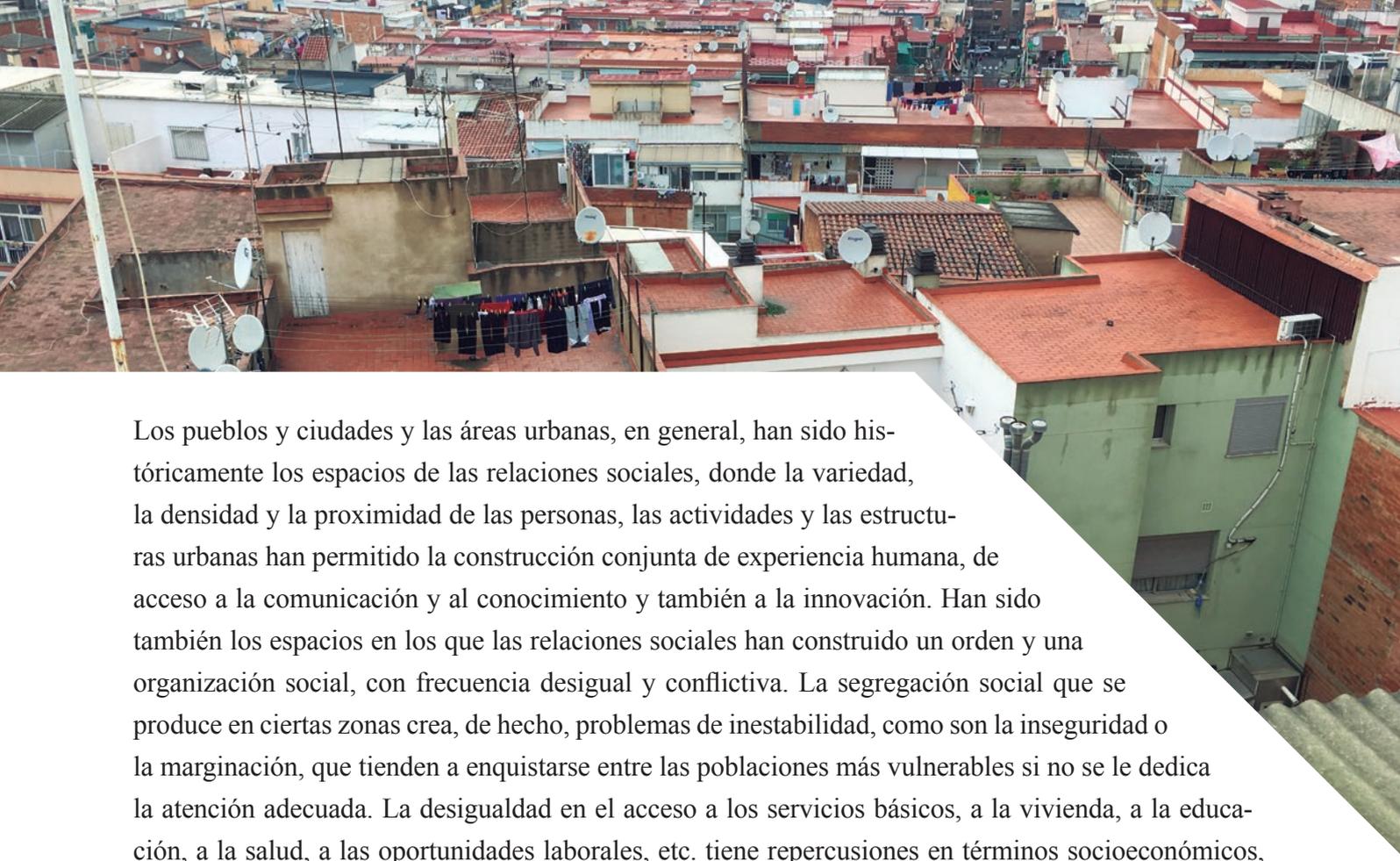
OBJETIVO
ESTRATÉGICO

FOMENTAR
LA COHESIÓN SOCIAL
Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.
- 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.



Los pueblos y ciudades y las áreas urbanas, en general, han sido históricamente los espacios de las relaciones sociales, donde la variedad, la densidad y la proximidad de las personas, las actividades y las estructuras urbanas han permitido la construcción conjunta de experiencia humana, de acceso a la comunicación y al conocimiento y también a la innovación. Han sido también los espacios en los que las relaciones sociales han construido un orden y una organización social, con frecuencia desigual y conflictiva. La segregación social que se produce en ciertas zonas crea, de hecho, problemas de inestabilidad, como son la inseguridad o la marginación, que tienden a enquistarse entre las poblaciones más vulnerables si no se le dedica la atención adecuada. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

De manera muy especial, las ciudades son motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia. En sentido contrario, la ausencia de enfoques integrados y de estrategias territoriales genera importantes desequilibrios y disfunciones cuyo máximo sacrificio es siempre el social: poblaciones que envejecen, que se aíslan en el territorio, que no tienen acceso a los mismos servicios que el resto, pueblos que desaparecen o que subsisten con muy poca población, infraestructuras e inversiones que no llegan o que no vertebran adecuadamente el territorio, ausencia de oportunidades educativas o profesionales, etc.

El hábitat urbano es, por tanto, determinante en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales, es clave para perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos.

Es una evidencia que los pueblos y ciudades, con independencia de su tamaño y situación serán motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de desarrollo de la democracia en la medida en que sean capaces de mantener el equilibrio social, protegiendo la diversidad cultural, mezclando rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizando una elevada calidad de servicios de naturaleza eminentemente urbana. Una de las armas fundamentales está en la denominada o conocida ya

como regeneración urbana integrada, que permite coordinar las actuaciones para regenerar los barrios más vulnerables actuando desde lo social, lo económico, lo urbanístico y lo medioambiental.

Por ello esta Agenda persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Cualquiera de las ópticas que se aborde deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO

6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Promover una ciudad **compleja y de proximidad**, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.
- ✓ **Identificar aquellos barrios o entornos urbanos** que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.
- ✓ Fomentar la **renovación y regeneración urbana integrada** especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.
- ✓ Incluir en los **planes y programas de carácter social** que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.
- ✓ Fomentar la creación o mejora de **servicios sociales** dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de **personas y hogares en situación de vulnerabilidad** a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.
- ✓ Promover la **asequibilidad de los servicios municipales** para los colectivos más vulnerables.
- ✓ Promover y favorecer la **actividad económica y comercial** en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.
- ✓ Reducir los niveles de **desigualdad**, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.
- ✓ Promover el uso del **espacio público** y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino



también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.

- ✓ Promover **iniciativas comunitarias sin fines de lucro** que posibiliten el uso del espacio público.
- ✓ Reforzar el sentido de **pertenencia** a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.
- ✓ Elaborar **políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia** y la violencia **evitando la estigmatización** de colectivos vulnerables.
- ✓ Adoptar medidas de prevención y lucha contra el **abandono escolar**.
- ✓ Actuar específicamente en la **reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo**.
- ✓ Adoptar **medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo**.

OBJETIVO ESPECÍFICO

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar **la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo** y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.
- ✓ Adoptar medidas para la **detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social** en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.
- ✓ Garantizar un nivel adecuado de **prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia**.
- ✓ Aumentar la **seguridad ciudadana** en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)
- ✓ Aumentar la dotación de **parques en áreas residenciales**, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.
- ✓ Definir itinerarios pavimentados que facilitan la **accesibilidad universal**, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.
- ✓ Apoyar la **“movilidad del cuidado”** asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.

- ✓ Fomentar el **conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad** y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.
- ✓ Fomentar **programas de voluntariado, actividades sociales, etc.** que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.
- ✓ Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, así como en la autonomía de las personas.
- ✓ Educar para la **igualdad de trato** por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.
- ✓ Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la **integración intercultural**, desde una perspectiva educativa, social, etc.
- ✓ Fomentar el **asociacionismo de barrio**.
- ✓ Integrar transversalmente de forma activa el **principio de igualdad de trato** por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 6 “*Fomentar la cohesión social y buscar la equidad*”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.09	Compacidad urbana	D.10	Compacidad residencial	D.11	Complejidad urbana
D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	D.13	Espacio público	D.ST.01	Densidad de vivienda
D.ST.05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas	D.20	Accesibilidad a los servicios de transporte público	D.22	Envejecimiento de la población
D.23	Población extranjera	D.24	Índice de dependencia	D.26	Número de trabajadores/as
D.28	Tasa de paro	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities		



Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	 <p>1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza</p>	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103		
	 <p>10.2</p>			
	 <p>11.3</p>			
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	 <p>4.2 Calidad de la educación pre-escolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables</p>	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
	 <p>5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento</p>			
	 <p>10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p>			





**ECONOMÍA
URBANA**

7

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

La sostenibilidad económica debe traspasar el elemento estrictamente económico, para permitir que éste contribuya de modo instrumental, a la consecución simultánea de los demás objetivos. En ese sentido, el urbanismo es clave, porque es la disciplina que permite integrar múltiples perspectivas en aspectos de diseño de los pueblos y ciudades. Entre ellos: la accesibilidad a los bienes y servicios, la complejidad de usos, la movilidad, la seguridad, la calidad de vida y las viviendas, entre otros muchos.

Algunas de las más importantes disfunciones que hoy plantean determinadas actividades económicas tienen su origen en la descoordinación entre la planificación sectorial y la planificación urbanística. Un ejemplo evidente está en el turismo como fuente de crecimiento y desarrollo local y con él, el auge de la economía colaborativa, muy especialmente en el ámbito de la vivienda. Algunos municipios se han dotado de Planes Estratégicos de Turismo a la vista de la enorme fuerza del sector para crear empleos, en un plazo más o menos corto y para generar riqueza. En estos Planes, sin embargo, suelen estar ausentes los mecanismos que deben resolver las disfunciones que se van produciendo entre las necesidades de los visitantes y las de los residentes, cuya solución podría estar en la coordinación adecuada de todos los sectores que puedan resultar relevantes para la economía local, con la planificación territorial y urbanística¹.

Existe unanimidad en que la actual estrategia para competir entre territorios debe cambiar para basarse en la información y en el conocimiento. Un modelo de ciudad más sostenible sólo será posible si se cambia de estrategia para competir, es decir, si se persigue, a la vez, un modelo de ciudad del conocimiento. Y en esta nueva estrategia interesa, especialmente, contar con las actividades que mejor controlan el presente y más anticipan el futuro, es decir, aquellas que más densidad de información tienen y mayor información controlan. La web social, como espacio de interacción virtual entre ciudadanos, entidades y administraciones, debe ser garantizada, facilitando el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios, a la información, al intercambio de conocimientos y, con ello, a los procesos de debate y decisión, en un marco transparente y confiable. Es también una forma de democratizar la ciudad, avanzando en los procesos de decisión colectiva, en los que las TIC a las que se referirá el objetivo estratégico 9 de esta Agenda, tienen un papel central.

También es fundamental el papel que juega el desarrollo económico de las zonas rurales, sobre todo como factor para el mantenimiento de la población en el territorio y, a través del mismo, para lograr un mayor equilibrio territorial. Sectores como la agricultura ecológica y su comercialización mediante el uso de las nuevas técnicas de información y venta son una apuesta firme por la economía verde circular, a la vez que contribuyen, como lo hace el mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera en general, a luchar contra el riesgo de incendio, porque propician el mantenimiento y recuperación de especies autóctonas, fijan la población local y actúan sobre la tasa de reemplazo generacional de esta clase de explotaciones. Y en este contexto, el acceso a las telecomunicaciones es tan importante o más que el mero transporte físico.

¹ Para atender precisamente a estas disfunciones, muchos municipios han comenzado a elaborar Diagnósticos y Planes de Acción bajo la metodología de la Secretaría de Estado de Turismo que pretende dar respuesta a este tipo de problemáticas complejas

La transición hacia a una economía circular exigirá introducir profundos cambios no sólo en las tecnologías, sino también en la organización, en la sociedad, en los métodos de financiación y en las políticas públicas. Cambios que afectarán a todas las cadenas de valor, desde el diseño de los productos hasta los nuevos modelos de gestión y desde la forma de convertir los residuos en activos, hasta las nuevas formas de comportamiento de los propios consumidores. Y en este contexto, la contratación pública, como el gran instrumento de gestión del que disponen las Administraciones para ejecutar obra pública y abastecer de bienes y servicios a la ciudadanía, debe ser sostenible e innovadora, tal y como demanda la legislación estatal de contratos y las Directivas sobre Contratación Pública de la UE. Mediante esta nueva regulación se irá desarrollando una forma de contratar más innovadora y respetuosa con las exigencias sociales y medioambientales y con la potenciación de la colaboración público/privada. Las adjudicaciones a la oferta económicamente más ventajosa, en lugar de a la oferta más barata, permitirá tener en cuenta todo el ciclo de vida de la oferta y analizar su viabilidad.

Por último, el comercio electrónico, también conocido como e-commerce está produciendo cambios significativos en la compra y venta de todo tipo de productos y servicios, tanto a través de medios electrónicos, como por medio de redes sociales y páginas web. La tradicional morfología del comercio de barrio, muy afectada ya por las grandes superficies comerciales, tiene en este nuevo tipo de comercio otro reto de difícil competencia, al que se unen las dificultades para compatibilizar horarios laborales y horarios comerciales.

Dentro de este objetivo estratégico, se identifica el siguiente objetivo específico con sus correspondientes líneas de actuación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Introducir las medidas necesarias para **coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial** de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.
- ✓ Favorecer actuaciones que permitan **diversificar la estructura productiva** y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
- ✓ Adelantar medidas que **tengan en cuenta la pérdida de empleos previsible por la robotización** inminente de muchos procedimientos.
- ✓ Impulsar la **red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales**.





- ✓ Garantizar la **compatibilidad de las actividades económicas** con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.
- ✓ Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.
- ✓ Fomentar el acceso a nuevos **modos de consumo, el comercio electrónico** y aprovechar las ventajas de la **economía circular**.
- ✓ Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la **alimentación de proximidad** -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.
- ✓ Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.
- ✓ Potenciar la riqueza del **tejido asociativo** y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.
- ✓ Fomentar la **economía social**: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.
- ✓ Generar **espacios atractivos** para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de **productos locales**.
- ✓ Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (**coworking**) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.
- ✓ Crear **bases estadísticas municipales** que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.
- ✓ Conseguir **una estrategia de estandarización en los datos** que consiga un acceso real y efectivo a la información que pueda ser relevante para los ciudadanos. Ello significa jerarquizar los datos de manera homogénea para que puedan cruzarse en sus respectivos niveles (nacional, autonómico y local) en el espacio y en el tiempo.

- ✓ Garantizar la correspondencia entre la prestación de los servicios municipales con la suficiencia financiera local a través de la elaboración y seguimiento de **informes de sostenibilidad económica**.
- ✓ Adelantar medidas que tengan en cuenta **la pérdida de empleos previsible** por la cuarta revolución tecnológica. Especialmente por la derivada del comercio electrónico.
- ✓ Fomentar la **conciliación laboral y la igualdad** de oportunidades en el acceso al trabajo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Impulsar la **realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente** para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.
- ✓ Promover **la aplicación de normas públicas UNE** y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la **Q de Calidad o el SICTED** (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de **Destino Turístico Inteligente**.
- ✓ Realizar **planes turísticos** que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.
- ✓ Impulsar el **turismo urbano sostenible** que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.
- ✓ Regenerar y reconvertir los **destinos turísticos maduros** para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.
- ✓ Apostar por la **cultura, la gastronomía y los productos locales** como recursos propios y existentes.
- ✓ Desarrollar **planes de marketing turístico** que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.
- ✓ Conseguir la **desestacionalización** del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando **nuevas categorías de producto** que sean capaces de operar todo el año.
- ✓ Favorecer el **ecoturismo y el turismo rural** como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.
- ✓ Disponer de oferta hacia un **turismo especializado** con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.



Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 7 “*Impulsar y favorecer la economía urbana*”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.ST.05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas	D.19	Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios	D.22	Envejecimiento de la población
D.23	Población extranjera	D.24	Índice de dependencia	D.26	Número de trabajadores/as
D.27	Número de establecimientos	D.28	Tasa de paro	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61	Empleo y capacitación en la economía local	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas O.E.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
	 2.c Volatilidad de precios de los alimentos			
	 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos			
	 8.1 Crecimiento económico 8.2 Diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6 Pleno empleo y trabajo decente			
	 9.2 Industria inclusiva y sostenible 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor			
	 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad			
7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	 8.9 Turismo sostenible	60		
	 12.b Turismo sostenible			





VIVIENDA

8

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.
- 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

En términos de vivienda, España tiene retos importantes:

- 1 | **Diversificar los programas de vivienda pública** y proveer una cantidad significativa de la sometida a algún régimen de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales. Se trata, en suma, de ajustar la oferta de viviendas a las diferentes necesidades de habitación de la sociedad y de asignar los recursos que sean precisos para proveer la habitabilidad, desde los tres niveles de la Administración Pública.
- 2 | **Equilibrar la tenencia de vivienda en propiedad y en alquiler**, al margen de su tipología libre o sometida a algún régimen de protección pública.
- 3 | **Mejorar el mercado del alquiler, cuantitativa y cualitativamente**. Un buen número de medidas que permitirían alcanzar este objetivo siguen ausentes del ordenamiento jurídico español y de las políticas de vivienda puestas en marcha por las distintas Administraciones Públicas. Entre ellas, la delimitación de ámbitos o la identificación de áreas a nivel de distrito que permitan establecer condiciones para el alquiler; la aplicación activa de instituciones como el tanteo y el retracto, o el derecho de superficie para conseguir un parque de vivienda social en alquiler que sea inclusivo y que fomente la cohesión social.
- 4 | **Garantizar la cohesión social**, persiguiendo la diversificación de la oferta pública de vivienda social entre los diferentes barrios, la proximidad física con los equipamientos públicos, la mezcla de diferentes tipologías de vivienda con destino a diferentes grupos sociales y culturales, la mejora e integración de los barrios vulnerables y la utilización de estrategias que aúnen objetivos diversos como vivienda, trabajo, educación, cultura, etc.
- 5 | **Evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas**. Estas técnicas de intervención deben plantearse no como un conjunto de actuaciones aisladas, sino como la intervención en un hábitat complejo que incluye a los habitantes y que responde a sus necesidades. Su objetivo fundamental debe ser, más allá de aumentar la renta media, mezclar población diferente en un mismo tejido urbano, para mejorar sus condiciones de vida. Medidas como la adquisición pública de viviendas finalistas en áreas en las que ya se han realizado las operaciones de regeneración urbana, permiten luchar contra la gentrificación que se produce por la transmisión de las viviendas realizada por sus propios propietarios.
- 6 | **Garantizar la coherencia y necesaria conciliación entre los planes y programas de vivienda** (estatales, autonómicos y municipales) con los requisitos normativos vigentes en cada momento, en materia de vivienda.
- 7 | Por último, **la dispersión por el territorio de las actividades** –favorecidas por el modelo de movilidad dominante– es una de las causas de la degradación de la habitabilidad de aquéllos que ven restringidas sus posibilidades de acceso a esa movilidad, por lo que se plantea como válido y especialmente oportuno, la reagrupación de las actividades mediante una articulación en unidades más complejas y con modelos de edificación que permitan acoger ese reagrupamiento de manera aceptable desde el punto de vista funcional.

Por tanto, el objetivo fundamental que persigue la Agenda es lograr un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad. Dicho parque ha de garantizar la correcta habitabilidad de los inmuebles y ser eficiente energéticamente, aunque estos requisitos previos y fundamentales, son, en sí mismos, insuficientes.

No basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad garantizados desde la normativa (Código Técnico de la Edificación), sino que deben existir también en cantidad, condiciones adecuadas y precios asequibles, para satisfacer las necesidades sociales de cada momento. Para ello será preciso utilizar recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas, así como la generación de un parque público de vivienda adecuado para satisfacer las necesidades de alquiler social de la población. También será preciso trabajar para garantizar una oferta adecuada y diversa, por medio de diferentes regímenes de tenencia de vivienda, porque la realidad social y económica de las familias también difiere. Por último, la rehabilitación del patrimonio inmobiliario ya construido, promoviendo su reutilización, redundará en la máxima habitabilidad y también en la eficiencia energética.

Para abordar estos retos, se plantean los siguientes objetivos, y se identifican las líneas de actuación a que se hace referencia a continuación:

OBJETIVO ESPECÍFICO

8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Asegurar que el **suelo vinculado al uso residencial** por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.
- ✓ Promover medidas de acción positiva en la garantía del **derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada**, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.
- ✓ Propiciar **una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado**.



- ✓ Garantizar unas determinadas **reservas de suelo** para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.
- ✓ Impulsar la **generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales** en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.
- ✓ Favorecer el **alquiler** para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.
- ✓ Mejorar la seguridad, la **habitabilidad**, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.
- ✓ Incluir a las **personas con discapacidad como beneficiarios específicos** en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.
- ✓ **Evitar la gentrificación.** Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública.
- ✓ Avanzar en un **concepto de habitabilidad adaptado** a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO

8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Impulsar la creación de **parques** públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.
- ✓ Potenciar la **vivienda social**, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.
- ✓ Fomentar **las ayudas** al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quiénes tienen mayores problemas para ello.
- ✓ **Fomentar e incluso exigir** normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunida-

des de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias.

- ✓ Implantar **protocolos tempranos de prevención de desahucios** para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.
- ✓ Favorecer la **consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda**, aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer **el cooperativismo**.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 8 “*Garantizar el acceso a la vivienda*”, son los siguientes:

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.ST.01	Densidad de Vivienda	D.22	Envejecimiento de la población	D.29	Parque de vivienda
D.30	Tipología de vivienda	D.31	Vivienda protegida	D.32	Variación del número de hogares
D.33	Crecimiento del parque de vivienda	D.34	Vivienda secundaria	D.35	Vivienda vacía
D.36	Accesibilidad a la vivienda	D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda	D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo
D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	 11.1 Acceso a la vivienda	31; 32; 46; 105;106, 108	Vivienda	O.E.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		33; 106; 107; 110; 111; 112		



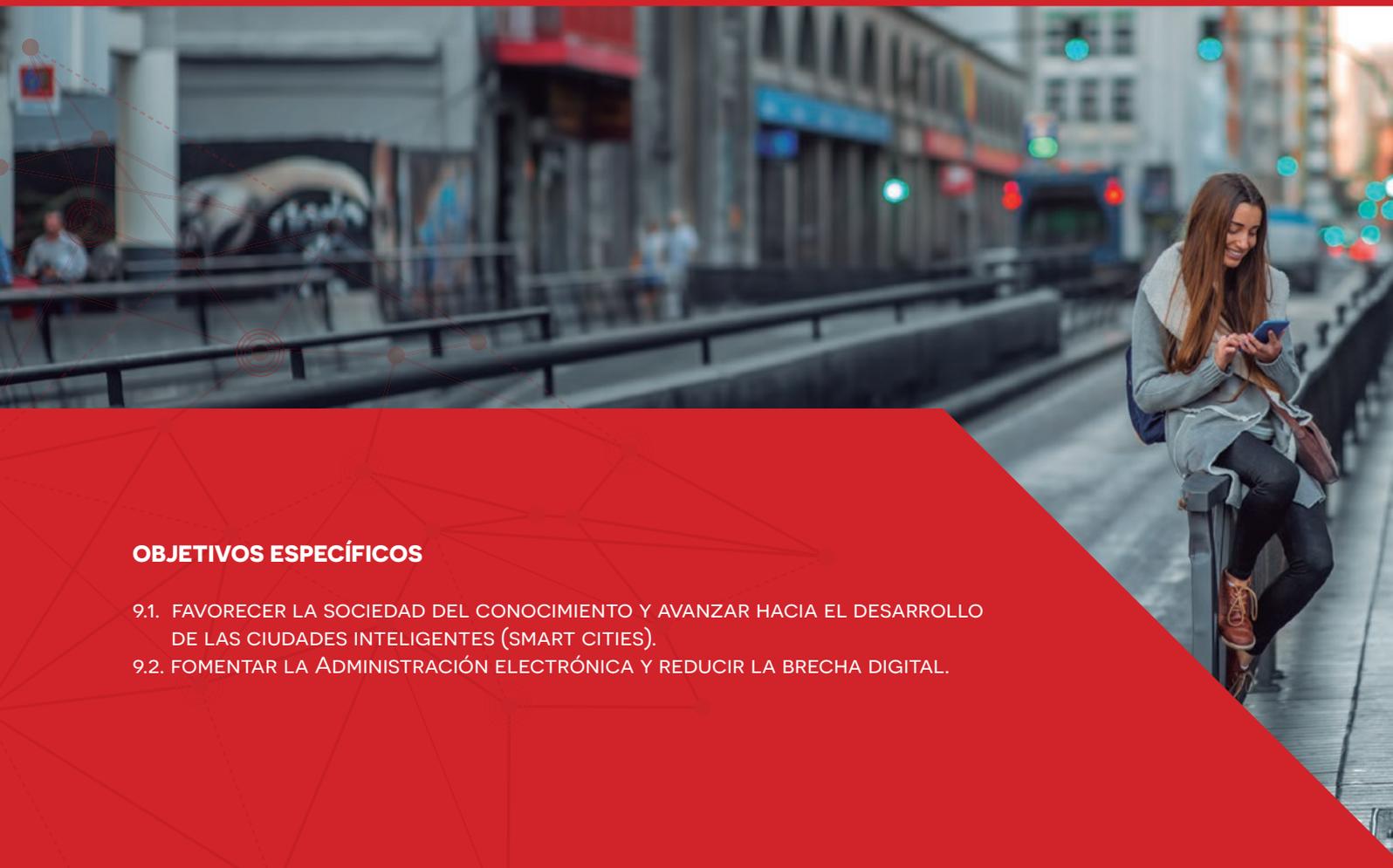


ERA DIGITAL

9

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).
- 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.

El recurso a las nuevas tecnologías es, seguramente, uno de los principales retos que deben abordarse ya para reducir las incertidumbres actuales y, a su vez, para aumentar la capacidad de anticipación que requiere el futuro. La Era Digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas como nunca antes, con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. La innovación tecnológica, y especialmente la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad y seguirá siéndolo en el futuro. El Internet de las cosas, el big data, la computación cuántica, la inteligencia artificial, el machine learning, la robótica, el ecommerce, la conectividad 5G, la conducción autónoma, son algunas de las grandes tendencias que se observan en este momento, derivadas de avances tecnológicos sin precedentes y que están comenzando a definir un mundo distinto. Y cada uno de estos avances tiene una enorme capacidad para producir procesos de cambio en las ciudades, pero no sólo en ellas.

Cuando se habla de Smart City es necesario conectar este concepto no sólo con la innovación digital, sino con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad. Y para ello no es preciso limitarse a las grandes ciudades. Puede ser un objetivo en sí mismo, con independencia del tamaño de la población. De hecho, las nuevas tecnologías tienen una enorme influencia en múltiples aspectos del bienestar. Uno de ellos, que no debe pasar desapercibido, es de la participación directa y la gobernanza. España es hoy uno de los países más avanzados del mundo en número de portales open data que ofrecen datos que deberían ser comprensibles y accesibles para todos y permitir el acceso a los mismos en formatos estándar para profesionales e investigadores. Esto exige transformar los datos de forma que puedan ser de interés para el público en general, pero, también, permitir el acceso a los algoritmos de manipulación para que cualquiera pueda conocer las formas y la profundidad de la información.

Todos estos aspectos inciden en la necesidad de vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento.

En el proceso de diversificación económica y productiva que debería producirse en la sociedad española (tradicionalmente caracterizada por el peso intenso de los sectores de la construcción y el turismo), es imprescindible plantear otros futuros que no se sean monocultivos relacionados con una o dos industrias concretas. Y es evidente que en estas cuestiones son parte importante las Smart Cities que, desde su visión más amplia, no sólo vinculada a las nuevas tecnologías, deben ayudar a consensuar e implementar una visión de futuro, tanto de las ciudades, como de las personas que las habitan.

Los objetivos específicos y las líneas de actuación que se proponen para alcanzar este objetivo son los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Promover el desarrollo de los **destinos turísticos inteligentes** como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.
- ✓ Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un **modelo urbano inteligente**. También deberían establecerse **estrategias** que avancen en un modelo de **territorios inteligentes**.
- ✓ Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en **plataformas digitales de gestión inteligente**.
- ✓ **Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles** modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.
- ✓ **Impulsar el espacio público** como eje vertebrador del **acceso a las nuevas tecnologías** por parte del ciudadano.
- ✓ Considerar el despliegue de las **comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico** de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.
- ✓ Impulsar las **tecnologías limpias** en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).
- ✓ Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.

OBJETIVO ESPECÍFICO

9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Fomentar el **gobierno abierto y transparente** (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la **participación ciudadana** en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.
- ✓ Promover la existencia de **portales abiertos de información** en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.



- ✓ Establecer **mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información** de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.
- ✓ Aumentar los servicios de **administración electrónica** facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.
- ✓ Adoptar medidas de **innovación tecnológica** con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y el autónomo.
- ✓ Disponer de **estrategias de alfabetización digital** de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.
- ✓ **Mejorar la formación especializada** en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 9 “*Liderar y fomentar la innovación digital*”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.22	Envejecimiento de la población	D.26	Número de trabajadores/as	D.27	Número de establecimientos
D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities				

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ODS ODS 11: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)	 9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Transición digital (Smart Cities)	O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	 5.b Uso de tecnología y tic	156		





**INSTRUMENTOS
Y GOBERNANZA**

10

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

MEJORAR
LOS INSTRUMENTOS
DE INTERVENCIÓN
Y LA GOBERNANZA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN.
- 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.
- 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.
- 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.



Podría decirse que este objetivo estratégico constituye, en sí mismo, la propia Agenda Urbana, en la medida en que ninguno de los objetivos anteriormente referidos podría ponerse en marcha sin una adecuada batería de herramientas. Tal y como identifican las Agendas urbanas internacionales, los objetivos comunes del sistema a diseñar deberían fundamentarse en una buena normativa, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.

A la vista de los mismos parece que, en el caso español, la existencia de una normativa actualizada, sencilla, entendible, estable en el tiempo y, en la mayor medida posible, homogénea en todas aquellas instituciones que son esencialmente equiparables, sería imprescindible. Las mismas exigencias serían extrapolables al sistema de planificación y a su gestión, a los que habría que exigir, además, mayor flexibilidad para permitir su adaptación a circunstancias cambiantes rápidamente en el tiempo y la evolución hacia marcos más estratégicos. Se trataría, en suma, de derivar a la inspección y al control, gran parte de los mecanismos preventivos que actualmente asfixian los sistemas de planificación. Con frecuencia se ponen de manifiesto las limitaciones de los instrumentos tradicionales de planeamiento y de gestión urbanística, carentes de la flexibilidad que requiere el dinamismo y la innovación imperantes en la sociedad, poco transparentes y entendibles para la ciudadanía en general y, desde ese punto de vista, escasamente accesibles. Esta falta de adaptación a un contexto caracterizado por la innovación permanente, hace perder a las ciudades importantes espacios de oportunidad. Pero el problema de la planificación urbanística es más profundo y deriva de la normativa que rige sus contenidos, las distintas fases de tramitación y aprobación, la desconexión entre los intereses globales u horizontales y los sectoriales y hasta la seguridad jurídica que debería acompañarlos en el tiempo para generar la certeza necesaria que acompañe a las más importantes decisiones, públicas y privadas. Solo contando con aquella normativa actualizada, estable, comprensible, flexible y, en la medida de lo posible, simplificada, a que se hizo referencia en el párrafo anterior será posible avanzar en un modelo urbano sostenible de ordenación, transformación y uso del suelo. Y sólo contando con una planificación territorial y urbanística que englobe idénticas características, se podrá garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.

La gobernanza también juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. La Buena Gobernanza, entendida como los procesos de toma de decisiones y de implementación transparentes, eficaces, que se alcanzan de forma democrática con la participación de todos los interesados, que consumen unos recursos equilibrados en función de los objetivos perseguidos y que cuentan con la información necesaria, puesta a disposición de quienes la puedan solicitar es un elemento clave en las nuevas Agendas. La apuesta decidida de los Ayuntamientos españoles por el “Gobierno Abierto” marca un camino que persigue tres objetivos muy valiosos en términos democráticos: promover

el avance de las políticas de transparencia, facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación de la ciudadanía y reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales. Se trata, por tanto, de una gobernanza que genera valor y cuyos pilares básicos son: la Transparencia, la Colaboración y la Participación.

Y, por último, habría que incluir la financiación y, con peso específico propio, las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento. No en vano, el acceso a aquéllas y, especialmente, a la tecnología digital, permiten aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes, inteligentes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan. Por su parte, el intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.

Los objetivos específicos y las líneas de actuación que se proponen para alcanzar este objetivo estratégico son las siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ **Simplificar el marco normativo** existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.
- ✓ Generar un marco normativo que promueva una **integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales**, propugnando una simultaneidad en los trámites.
- ✓ **Remitir a desarrollo reglamentario** todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.
- ✓ Desarrollar de manera efectiva la planificación de **ordenación territorial a escala regional y sub-regional** que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.



- ✓ Mejorar el sistema tradicional de **planeamiento urbanístico**, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.
- ✓ Recuperar el papel de la planificación como instrumento para conseguir que las ciudades sean **espacios de redistribución e inclusión**.
- ✓ **Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación** de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).
- ✓ Garantizar una **adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística**, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.
- ✓ **Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales** que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.
- ✓ Garantizar en los instrumentos de planeamiento un **tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española**.
- ✓ En la Administración local disponer de **Ordenanzas municipales** que sean compatibles con la normativa estatal y autonómica y que permitan aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.
- ✓ Crear instrumentos adecuados para la **intervención en las áreas consolidadas**, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- ✓ Propiciar que, en los municipios más pequeños, se fomente **la autopromoción de vivienda** como un instrumento muy útil para evitar la despoblación (v.g recuperando la previsión de las Normas Complementarias y Subsidiarias que establecían la construcción de edificios con PB+II).

OBJETIVO ESPECÍFICO

10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Fomentar y favorecer la **gobernanza multinivel** entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de **fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa** para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes



supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).

- ✓ **Buscar el reequilibrio interno** de las ciudades con una gestión adecuada del territorio y de las personas. Los distritos pueden ser un espacio físico adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de reequilibrio territorial y social.
- ✓ Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de **colaboración público-privada** y la **coproducción de políticas públicas**.
- ✓ Buscar la mayor **eficacia y eficiencia** de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.
- ✓ Potenciar los instrumentos de **colaboración horizontal** junto a los **de carácter sectorial** como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.
- ✓ Garantizar un **procedimiento participativo** abierto a toda la ciudadanía que sea **previo al procedimiento formal** de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.
- ✓ **Fomentar la participación** en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. **La accesibilidad a la información** es clave para lograr dicha participación.
- ✓ Integrar la participación en el **planeamiento** de manera **real y efectiva** durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones. Es preciso buscar la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, fomentar el trabajo en red y la permanente innovación social.
- ✓ Impulsar los **presupuestos participativos** en los gobiernos locales.
- ✓ Fomentar **la transparencia y los datos abiertos** en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.
- ✓ Impulsar la creación de **oficinas permanentes que faciliten información sobre la ciudad**, su funcionamiento y su gestión, de forma que se genere un sentimiento de participación y de agente activo en la ciudad. Esta medida podría complementarse con el impulso de la figura de los “mediadores o “agentes” profesionales que, mediante la aportación de conocimientos específicos pueden facilitar dichas tareas.



- ✓ Elaborar **guías de funcionamiento de la ciudad accesibles** a través de las nuevas tecnologías.
- ✓ **Elaborar mapas de información de la ciudad** que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.
- ✓ Crear **bases estadísticas municipales** que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Garantizar el adecuado conocimiento de todos los **programas y líneas de ayudas** públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.
- ✓ Vincular la obtención de **financiación** pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.
- ✓ **Mejorar la financiación** de las políticas y los servicios que necesariamente se deben prestar.
- ✓ Proponer que los **municipios menores de 20.000** habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.
- ✓ Abrir la convocatoria a **conjuntos de municipios de distintas Comunidades Autónomas** aunque deba mantenerse el umbral de los 20.000 habitantes.
- ✓ Relacionar los **presupuestos** municipales con el **cumplimiento de los objetivos de la Agenda**.
- ✓ Resolver los **déficits de recursos técnicos y humanos** de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.
- ✓ Primar la consecución de resultados y la implantación de **buenas prácticas** como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.
- ✓ **Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada** de iniciativas y proyectos para fines de interés general.
- ✓ Fomentar la **microfinanciación** como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.
- ✓ **Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística.**
- ✓ Fomentar **los cursos y programas de formación** relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones Públicas, de llevar a cabo su implementación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Fomentar la **educación, formación y la sensibilización** ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).
- ✓ Crear **estructuras estables de información** con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una **cultura de participación** ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquélla sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.
- ✓ Realizar **labores didácticas** que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.
- ✓ Elaborar **materiales divulgativos** específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.
- ✓ Desarrollar **cursos, talleres y debates** de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.
- ✓ **Fomentar el diálogo civil**, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.
- ✓ Fomentar las experiencias basadas en la **transferencia de proyectos piloto exitosos** en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 10 “*Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza*”, son los siguientes:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.04	Superficie de suelo no urbanizable	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo
D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado	D.22	Envejecimiento de la población	D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio
D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities		

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	 16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable	
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	 16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales	29; 41; 42; 85; 87; 91; 92		O.E.2.3.3. Promover las tecnologías de la información en Estrategias urbanas integradas, incluyendo Administración electrónica local y Smart Cities
	 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14 Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18 Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB			
10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	 11.c	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149		
	 12.7 Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible			
10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información	 4.7 Educación global para el desarrollo sostenible	155; 157; 158; 159; 160		
	 16.5 Corrupción y soborno 16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOI 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales			





”

Los indicadores de seguimiento y evaluación van asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y deben servir para que todos los agentes interesados en su implementación (y muy especialmente las Entidades Locales, además del resto de Administraciones Públicas) puedan cuantificar su grado de compromiso en relación con cada uno de ellos, a través del establecimiento de unos resultados a alcanzar en el ámbito temporal de aplicación de que se trate.



INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El conjunto de indicadores que se incluyen se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas, ya que deben partir, fundamentalmente, de un proceso de evaluación a nivel local que sirva para establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar con las medidas y acciones programadas.

Se ha buscado la máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias urbanas, instrumentos de planificación y proyectos en curso, en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos. En concreto, se ha buscado una particular sinergia y complementariedad con los indicadores establecidos en el marco de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (Estrategias DUSI) del periodo 2014-2020, pero también con los distintos compromisos asumidos por las Entidades Locales en el marco de otras iniciativas, como, por ejemplo, en materia de economía baja en carbono (Pacto de los Alcaldes), en materia de movilidad sostenible, o en materia social y de igualdad de oportunidades. Asimismo, se encuentran adaptados y vinculados al conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas para evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. En este sentido, se explicita el código del indicador al que se encuentra vinculado para facilitar el análisis y el reporte de los datos.

Cada indicador está acompañado de la metodología de base que debe orientar la correspondiente cuantificación y así, se indican las fuentes de la información y las principales operaciones que pueden servir para su determinación. Pese a que se suele identificar a la “Administración competente” como el actor al que se refieren las correspondientes metodologías, ello no implica que no puedan entenderse concernidos en muchos de ellos, también, los demás actores a los que se dirige la Agenda Urbana, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias y ámbitos de actuación. No cabe duda de que serán aquéllas, fundamentalmente, y sobre todo los compromisos locales, los verdaderos impulsores de todo el proceso, para lo cual se ofrecen algunas directrices que pueden resultar útiles.

Se distinguen dos tipologías de indicadores: los cualitativos, que son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente y los cuantitativos que serán datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, se establecen dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023 y 2030. En ambos casos, coincide con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Por último, se puede resaltar que constituye un conjunto de indicadores comparables y agregables, por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal. Así mismo, permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos del futuro.

A continuación, se muestra un esquema en el que se recoge el número total de indicadores de seguimiento establecidos por cada objetivo estratégico, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	TOTAL N° INDICADORES	N° INDICADORES CUALITATIVOS	N° INDICADORES CUANTITATIVOS	VINCULACIÓN ODS 11
1  ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	8	3	5	✓
2  EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	17	6	11	✓
3  PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	6	3	3	✓
4  HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	8	4	4	✓
5  FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	6	2	4	✓
6  FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	5	3	2	✓
7  IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	4	2	2	✓
8  GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	5	2	3	✓
9  LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	4	2	2	✓
10  MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	9	8	1	✓
AGENDA URBANA ESPAÑOLA	72	35	37	✓

1 | TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD



ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL.

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.

1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.

1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?

1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

□ Objetivo estratégico ■ Objetivo específico ■ Indicador cualitativo □ Indicador cuantitativo

1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

1.1.1. ¿SE HAN INCORPORADO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA CRITERIOS PARA ASEGURAR EL USO RACIONAL DEL SUELO QUE ATIENDA AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Este indicador pone de manifiesto la preocupación de la Administración competente por asegurar la racionalidad y la sostenibilidad de los procesos de crecimiento y transformación urbana, calificando el suelo que resulte necesario para atender las necesidades y la demanda existente para los nuevos usos residenciales o de actividades económicas y que no pueda ser atendida en el tejido urbano pre-existente, definiendo un perímetro de crecimiento urbano. Conlleva la conservación y preservación del resto del suelo innecesario y, de un modo especial, del suelo que tenga valores paisajísticos, ecológicos o culturales, teniendo en cuenta la identificación y cartografía oficial de los elementos de Infraestructura Verde municipal.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos de planificación que recogen estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o

ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.a.1. Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de los recursos, por tamaño de ciudad.

1.1.2. CORRELACIÓN ENTRE URBANIZACIÓN DE SUELO, DINÁMICA DEMOGRÁFICA, EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Este indicador permite realizar una aproximación al grado de coherencia entre el suelo calificado en el planeamiento para actuaciones de nueva urbanización y las proyecciones de población residente del ámbito territorial y el desarrollo de nuevas actividades económicas.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá contrastar el porcentaje de crecimiento de suelo urbanizado planificado de acuerdo con los instrumentos de ordenación urbanística, estableciendo un objetivo dentro del ámbito temporal de la Agenda Urbana, acorde con las proyecciones de población residente y de incremento de empleo y actividades económicas en el correspondiente ámbito territorial.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.3.1. Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población.
- 01. Ocupación de los usos del suelo (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad¹).

1.1.3. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, GANADERA Y DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN EL SUELO PRESERVADO DE LA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión en el mantenimiento y fomento de las actividades agrícolas, ganaderas y de desarrollo rural sostenible y de otras actividades propias y compatibles con el régimen de uso del suelo preservado de la transformación urbanística.

¹ SISTEMA MUNICIPAL DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD: https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/82B973EA-5970-46F0-8AE6-65370D40A1F5/111505/SIST_MUNI_INDI_SOSTE_tcm7177732.pdf

B | METODOLOGÍA

El dato recogerá el conjunto de actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en proyecto, en fase de ejecución (% realizado) o “recientemente” finalizada y el periodo temporal que abarca su ejecución. Así mismo, se realizará una estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.4.1. Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural.
- 30. Superficie agrícola y ganadería ecológica (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.

1.2.1. ¿SE DISPONE DE UN PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, O INSTRUMENTO EQUIVALENTE, PARA ASEGURAR SU ADECUADA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador muestra la preocupación de la Administración competente por conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje, compatibilizándolo con un uso sostenible y respetuoso por parte de la ciudadanía.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de gestión del Patrimonio, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En su caso, se indicará si la gestión del patrimonio se encuentra incluida en algún otro documento o estrategia aprobada. En caso de no disponer de ningún plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

Como referencia para la elaboración de estos planes, hay que señalar que existe un “*Documento de Recomendaciones para la elaboración de un Plan Municipal de Gestión del Patrimonio*”² elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que puede ser de gran utilidad para las entidades locales.

² La FEMP ha elaborado un DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO http://femp.femp.es/files/566-1683-archivo/Recomendaciones_Plan_Gestion_Municipal_PHC.pdf

1.2.2. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS DE MEJORA Y/O CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, INCLUYENDO AQUELLAS ENCAMINADAS A LA MEJORA DE LA CONEXIÓN URBANA-RURAL.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión económica en el patrimonio natural y cultural que está prevista realizar, así como su relación con el presupuesto total.

B | METODOLOGÍA

El dato se establecerá a partir del conjunto de actuaciones previstas en este ámbito que se encuentran recogidas o se asume el compromiso de recoger en los presupuestos venideros, obtenido a partir de una relación de actuaciones previstas, con indicación para cada una de ellas de: nombre de la actuación; presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); fase en la que se encuentra (en proyecto, en fase de ejecución (% realizado); y el periodo temporal programado para su ejecución. Así mismo, se realizará una estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.4.1. Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural.
- 29. Superficie de paisaje recuperado (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

1.2.3. SUPERFICIE DE EDIFICIOS O LUGARES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL REHABILITADOS O MEJORADOS.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo perteneciente al patrimonio cultural en las que se van a realizar obras de mejoras o de rehabilitación.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²) de todas las actuaciones que se van a realizar para la conservación, mejora o puesta en valor de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural de la ciudad.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (E064).

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

1.3.1. ¿SE HA REALIZADO UNA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN RED Y DE LA CONECTIVIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES CON EL CONTEXTO NATURAL?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador muestra el compromiso público por ofrecer unas infraestructuras verdes urbanas que conecten la ciudad con su entorno rural.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos de planificación de infraestructuras verdes, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

1.3.2. SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A INFRAESTRUCTURAS VERDES URBANAS SOBRE LAS QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN, MEJORA, E INTERCONEXIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN RED.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo de infraestructuras verdes urbanas en las que se han hecho mejoras y se han asignado usos en coherencia con las características de la base territorial.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²), de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales.

2 | MODELO DE CIUDAD



EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.

2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.

2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.

2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?

2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.

2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?

2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.

2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.

2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.

2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.

2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.

Objetivo estratégico
 Objetivo específico
 Indicador cualitativo
 Indicador cuantitativo

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

2.1.1. ¿SE HAN INCORPORADO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA CRITERIOS QUE MEJOREN LA COMPACIDAD Y EL EQUILIBRIO URBANO EN LA CIUDAD CONSOLIDADA Y EN LOS NUEVOS DESARROLLOS?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas de ordenación territorial y urbanística para lograr un equilibrio urbano, favoreciendo los procesos de ocupación y transformación del suelo urbano existente y los patrones de crecimiento sostenible en los nuevos desarrollos.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos.

En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 02. Densidad de población (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 03. Compacidad urbana (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

2.1.2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN PRÓXIMA A LOS PRINCIPALES SERVICIOS BÁSICOS.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Este indicador mide el porcentaje de población que vive cerca de los principales servicios básicos, considerando la siguiente clasificación: alimentación y productos diarios, centros educativos, centros de salud, centros sociales, centros deportivos, centros culturales, centros de entretenimiento y puntos de recogida selectiva de residuos.

Para la definición de los distintos tipos de servicios básicos y los ámbitos de proximidad, se debe seguir el siguiente criterio:

Alimentos y productos diarios:

- Abastecimiento de alimentos básicos: 300 metros de distancia.
- Mercados municipales: 500 metros de distancia.

Centros educativos:

- Centros de educación infantil: 300 metros de distancia.
- Centros de educación primaria: 300 metros de distancia.
- Centros de educación secundaria: 500 metros de distancia.

Centros sanitarios:

- Centros de salud: 500 metros de distancia.
- Hospitales: 1000 metros de distancia.

Centros sociales:

- Centros de servicios sociales comunitarios y centros de día para personas mayores: 500 metros de distancia.

Centros deportivos:

- Equipamientos deportivos de uso público: 500 metros de distancia.

Centros culturales:

- Bibliotecas públicas, museos y otros centros culturales: 500 metros de distancia.

Centros de entretenimiento:

- Cines, teatros y otros centros de ocio: 500 metros de distancia.

Puntos de recogida selectiva de residuos:

- Puntos para la recogida selectiva de residuos (orgánicos, papel, vidrio y plástico): 100 metros de distancia.

La accesibilidad a los servicios básicos urbanos es esencial para asegurar la calidad de vida de los ciudadanos. Una distribución equilibrada de estos servicios (escuelas, centros de salud, centros deportivos, etc.) permite a la población identificarse con su espacio urbano más próximo, aumentando la cohesión social y la interrelación entre la ciudad y sus habitantes.

B | METODOLOGÍA

Para cada tipo de servicio básico, se creará la correspondiente capa de entidades puntuales, a través de un proceso de unión que relacione cada entidad con su dirección en el callejero municipal georreferenciado.

Para su cálculo, es necesario incorporar en un Sistema de Información Geográfica (SIG): las capas con los servicios básicos y otra capa con los habitantes georreferenciados como puntos (cada punto representa la residencia de una persona)³. Se aplicará un Buffer en cada capa de servicios, (herramienta de geo-proceso del SIG para definir ámbito de proximidad), con el objetivo de crear ámbitos de proximidad de la geometría de cada capa. Como resultado de esta operación, se obtendrá una nueva capa en la que estará incluida la población que vive cerca de los distintos servicios básicos.

³ Para obtener la capa de habitantes georreferenciados como puntos, es necesario haber cargado previamente en el SIG el callejero municipal georreferenciado y relacionarlo con el Padrón de habitantes (tabla datos) mediante un join (unión).

El cálculo a realizar para cada uno de los servicios básicos considerados será el siguiente:

$$\text{Proximidad servicio básico (\%)} = \frac{\text{Habitantes que viven cerca de un control de servicio básico}}{\text{Número total de habitantes}} \times 100$$

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 26. Proximidad a servicios urbanos básicos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

2.1.3. SUPERFICIE DE EDIFICIOS PÚBLICOS E INSTALACIONES MUNICIPALES SOBRE LOS QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD Y ADECUACIÓN A LA DEMANDA EXISTENTE.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de edificios públicos en la que se han programado actuaciones para mejorar la oferta y accesibilidad a los servicios y equipamientos con el fin de satisfacer las necesidades cotidianas de la población.

B | METODOLOGÍA

Se deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²), de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana con este fin.

2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.

2.2.1. ¿SE HAN INCORPORADO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA CRITERIOS QUE MEJOREN LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA MEZCLA DE USOS EN LA CIUDAD CONSOLIDADA Y EN LOS NUEVOS DESARROLLOS?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas que garanticen la proximidad de los servicios, las dotaciones y los equipamientos, así como el fomento de patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo de los ciudadanos.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos de ordenación urbanística que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 05. Complejidad urbana (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

2.2.2. SUPERFICIE DE SUELO URBANO EN EL QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA Y READECUACIÓN DE LOS USOS, PARA FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA DIVERSIDAD DE USOS EN LA CIUDAD.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras con el objetivo de ocupar el suelo de manera eficiente combinando los posibles usos compatibles en cada uno de los barrios, garantizando una densidad adecuada.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá determinar dos parámetros en todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios e instalaciones públicas que se haya programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana: por un lado, la superficie total en metros cuadrados (m²), en las que existe una mezcla de usos compatibles; y, por otro, la superficie total en metros cuadrados (m²) reservada a la actividad económica, en los que se mantiene el equilibrio entre los usos residenciales y terciarios.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 06. Equilibrio entre actividad y residencia (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- Indicador EDUSI (C022).

2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

2.3.1. ¿SE DISPONE DE UN PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, QUE IDENTIFIQUE LOS PROBLEMAS Y PROGRAME LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA REDUCCIÓN DEL RUIDO?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para favorecer que el espacio público sea un lugar de convivencia ciudadana, concebido como espacios multifuncionales, seguros, con un confort adecuado (control del ruido y calidad del aire) y accesibles para personas con discapacidad o con movilidad reducida.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de mejora del espacio público en el que se identifique la adecuación de los espacios abiertos para el uso público existen-

tes a la demanda y necesidades ciudadanas. En su caso, especificará el nombre del Plan, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, determinando específicamente la superficie urbana destinada a espacios abiertos para el uso público.

Para la elaboración del plan en materia de accesibilidad, la Federación Española de Municipios y Provincias ha aprobado un Plan Municipal de Accesibilidad Universal, que puede servir de referencia y orientar su contenido⁴.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondientes a espacios abiertos para el uso público.

2.3.2. SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS, SOBRE LAS QUE SE VAN A REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras persiguiendo la mayor autonomía posible de las personas con discapacidad o con movilidad reducida.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²) de todas las actuaciones que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana para la mejora y adecuación del espacio público, tanto mejoras de accesibilidad, como eliminación de barreras arquitectónicas.

2.3.3. SUPERFICIE DE SUELO DESTINADO A ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO ACTUACIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RUIDO Y MEJORAR EL CONFORT ACÚSTICO.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano (m²) en el que se van a realizar mejoras para asegurar el confort del espacio público mediante la reducción del ruido ambiental. El origen del ruido ambiental está asociado principalmente con el tráfico, las ac-

⁴ <http://femp.femp.es/files/566-1003-archivo/Plan%20Accesibilidad%20Universal%20-%20aprobado%20CE.doc>

tividades industriales y las actividades derivadas del ocio y es considerado uno de los principales problemas medioambientales de Europa.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²) de todas las actuaciones que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana con el objetivo de reducir el ruido (día y noche) y mejorar el confort acústico del espacio público.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (C022)

2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

2.4.1. ¿SE DISPONE DE PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE URBANO ORIENTADOS A LA MEJORA DE LAS ZONAS VERDES URBANAS Y A LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si la Administración pública dispone de planes orientados a mejorar el acceso y la vinculación de la ciudad con las zonas verdes, mediante la creación de infraestructuras o redes verdes de proximidad que fomenten la plantación y conservación de vegetación autóctona, así como medidas frente a la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo, a través de la reducción de las emisiones contaminantes con la introducción de tecnologías limpias, la recuperación ambiental de suelos y subsuelos para propiciar su reutilización para el desarrollo urbano.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos de mejora de la calidad del medio ambiente urbano, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

2.4.2. PORCENTAJE DE POBLACIÓN PRÓXIMA A ZONAS VERDES URBANAS O ÁREAS DE ESPARCIMIENTO.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Este indicador revela si los habitantes acceden a los espacios verdes de forma fácil, lo que indica si estas zonas están integradas en el área urbana o por el contrario están en zonas periféricas del área urbana, alejadas de la población.

Para la definición de los ámbitos de proximidad, se seguirá el siguiente criterio:

- z. verde /esparcimiento> 1.000 m²: distancia máxima 300 m.
- z. verde /esparcimiento> 5.000 m²: distancia máxima 500 m.
- z. verde /esparcimiento>1 Ha: distancia máxima 900 m.

B | METODOLOGÍA

Para su cálculo, es necesario incorporar en un SIG dos capas: una capa con la delimitación de las zonas verdes y zonas de esparcimiento de la ciudad y otra capa con los habitantes georreferenciados como puntos⁵. Se aplicará un Buffer (herramienta de geoprocso del SIG), con el objetivo de crear ámbitos de proximidad de la geometría de ambas capas. Como resultado de esta operación, se obtendrá una nueva capa en la que estarán incluidos únicamente los habitantes cuya residencia esté cercana a alguna zona verde o alguna zona de esparcimiento.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 04. Zonas verdes por habitante (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

2.4.3. SUPERFICIE DE SUELO URBANO SUJETA A ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN O MEJORA.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano (ha) que será objeto de actuaciones de recuperación, rehabilitación integral o mejora.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá determinar la superficie en metros cuadrados (m²) de todas las zonas que vayan a ser objeto de actuaciones. Este dato en la mayoría de los casos será recogido por las Entidades locales (Departamentos de Urbanismo o similares).

Se contabilizará la superficie de suelo rehabilitada y las actuaciones que se realicen deben afectar a varias medidas para que se considere integral (zonas verdes, aceras, fachadas, comercios, zonas comunes, contenedores de residuos, mobiliario urbano, etc). No es necesario que el suelo rehabilitado estuviese previamente contaminado.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 20. Confort acústico (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- Indicador EDUSI (R065P).

⁵ Para obtener la capa de habitantes georreferenciados como puntos, es necesario haber cargado previamente en el SIG el Padrón municipal georreferenciado y relacionarlo con el Padrón de habitantes (tabla datos) mediante un join (unión).

2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

2.5.1. ¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN DE REGENERACIÓN URBANA DE BARRIOS, QUE INCORPORA ACTUACIONES DE MEJORA SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se dispone de algún plan en el que se vinculen las operaciones urbanísticas de regeneración urbana a programas sociales educativos y laborales con el objeto de garantizar el carácter integral de las actuaciones. Estos planes tienen especial relevancia en las ciudades que tienen identificados barrios vulnerables según el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España y deberían estar apoyados en un amplio proceso de participación ciudadana durante todo su desarrollo.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de regeneración urbana de barrios, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado), el periodo temporal de vigencia del Instrumento y se indicarán los barrios vulnerables a los que afecta según el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España del Ministerio de Fomento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (E059).

2.5.2. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES DE REGENERACIÓN URBANA PREVISTAS EN BARRIOS VULNERABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO O AMBIENTAL.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión realizada por la ciudad en actuaciones de regeneración urbana en barrios identificados como áreas vulnerables, considerando los criterios del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento u otros instrumentos.

B | METODOLOGÍA

El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos por parte de la entidad local y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.

2.5.3. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACIÓN URBANA ACOGIDAS POR PLANES PÚBLICOS DE VIVIENDA.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión realizada al amparo de planes públicos de vivienda, para la realización de obras de rehabilitación de edificios y viviendas; obras para la mejora de la calidad y sostenibilidad de medio urbano: de urbanización o reurbanización de espacios público (jardinería, infraestructuras, instalaciones, servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento, suministro energético, alumbrado, recogida, separación y gestión de residuos, etc. y de mejora de accesibilidad); y obras de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos previamente definidos.

B | METODOLOGÍA

El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución y, en su caso, el Programa del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento al que se encuentra acogido.

2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS.

2.6.1. ¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN DE REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS, QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO DE SU SITUACIÓN Y ESTABLEZCA PRIORIDADES Y ACTUACIONES PARA IMPULSAR SU MEJORA?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si la Administración competente ha adoptado medidas para la mejora del estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y habitabilidad de las viviendas, con políticas de rehabilitación y reforma del parque edificatorio ya existente.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de rehabilitación del parque edificatorio y, en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

2.6.2. SUPERFICIE DE EDIFICIOS SUJETOS A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie construida de los edificios sujetos a actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como la superficie de edificios rehabilitados en el marco de programas de ayuda pública.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente, a través de los datos de licencias de rehabilitación y reforma de edificios, podrá estimar el porcentaje de superficie construida de edificios rehabilitada anualmente, según la siguiente expresión:

$$\text{Superficie rehabilitada (\%)} = \frac{\text{Superficie construida obtenida de licencias de rehabilitación de edificios}}{\text{Superficie total parque edificatorio}} \times 100$$

Por otro lado, la Administración competente concedora de la superficie rehabilitada de edificios en los que se han realizado actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y/o de accesibilidad en el marco de un programa de ayudas públicas, podrá estimar el porcentaje de esta superficie respecto al total de la rehabilitada.

$$\text{Superficie rehabilitada con ayudas públicas (\% al año)} = \frac{\text{Superficie rehabilitada con ayudas públicas}}{\Sigma \text{Superficie construida obtenida de licencias de rehabilitación de edificios}} \times 100$$

2.6.3. NÚMERO DE VIVIENDAS SUJETAS A ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer el volumen total de viviendas rehabilitadas incluyendo actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como el número de viviendas rehabilitadas en el marco de programas de ayuda pública.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente, a través de los datos de licencias de rehabilitación y reforma de viviendas y a partir de la información obtenida del Censo de vivienda, podrá estimar el porcentaje de viviendas rehabilitadas anualmente, según la siguiente expresión:

$$\text{Viviendas rehabilitadas (\% al año)} = \frac{\text{Número de licencias de rehabilitación y reforma viviendas}}{\text{Número total viviendas}} \times 100$$

Por otro lado, la Administración competente conocedora del número de viviendas en las que se han realizado actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y/o de accesibilidad en el marco de un programa de ayudas públicas, podrá estimar el porcentaje de estas viviendas respecto al total de las rehabilitadas.

$$\text{Viviendas rehabilitadas con ayudas públicas (\% al año)} = \frac{\text{Número de viviendas con ayudas públicas}}{\text{Número total licencias rehabilitación viviendas}} \times 100$$

Una vez obtenidos los datos oficiales sobre las licencias de viviendas concedidas por la entidad local en el año de referencia, se calculará el porcentaje de viviendas libres y de viviendas sujetas a algún régimen de protección sobre el total de las licencias concedidas.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (C040).

3 | CAMBIO CLIMÁTICO



PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.

3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?

3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.

3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?

3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

□ Objetivo estratégico ■ Objetivo específico ■ Indicador cualitativo □ Indicador cuantitativo

3.1. ADAPTAR EL MODELO URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.

3.1.1. ¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN O ESTRATEGIA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ÁMBITO LOCAL Y PREVENCIÓN FRENTE A LOS RIEGOS NATURALES?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si la ciudad ha adoptado medidas frente al cambio climático y actuaciones que respondan a la prevención frente a los riesgos naturales, incorporando mapas de riesgos naturales al planeamiento, fomentando las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales, así como, con la puesta en marcha de planes de emergencia frente al cambio climático.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de adaptación al cambio climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, determinando en particular los objetivos de reducción de afectados por desastres y riesgos naturales a partir de los datos de años anteriores (muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados). Así mismo, también se incluirá el objetivo de reducción de las pérdidas económicas asociadas a daños por desastres en infraestructuras críticas y de interrupción de los servicios básicos.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11.11.b.2. Proporción de los gobiernos locales que adoptan o implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai 2015-2030.
- ODS 11.11.5.1. Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas.
- ODS 11.11.5.2. Pérdidas económicas directas por desastre en relación con el PIB mundial, incluyendo los daños por desastre a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos.
- Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES) de aumentar la resistencia a los impactos del cambio climático.

3.1.2. SUPERFICIE DE SUELO URBANO EN LA QUE SE PREVÉ REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA O PREVENCIÓN DE RIESGOS NATURALES, INCLUYENDO EL RIESGO DE INCENDIOS E INUNDACIONES.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora para reducir los posibles efectos de los riesgos naturales que afectan a la ciudad.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá determinar la superficie en metros cuadrados (m²) de todas las zonas afectadas por algún riesgo (inundación, lluvias torrenciales, deslizamiento de tierras, sequía, riesgo sísmico, etc.) en las que hayan programado actuaciones para mitigar los efectos de estos riesgos.

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

3.2.1. ¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN O ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE QUE REALICE UN DIAGNÓSTICO DE SU SITUACIÓN Y ESTABLEZCA PRIORIDADES Y ACTUACIONES PARA IMPULSAR SU MEJORA?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si la ciudad ha adoptado medidas para evaluar y

mejorar la calidad del aire, con el objeto de minimizar o evitar los impactos negativos de la contaminación atmosférica y hacer frente a su incidencia directa en la salud humana.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de control y mejora de la calidad del aire, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Especificará si dispone de una Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire, de la que se puedan obtener datos de los sensores ubicados en sus estaciones.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, se tendrá en cuenta que los niveles de calidad del aire obtenidos en una determinada zona no sólo dependen de las emisiones a las que se encuentra sometida, sino también de su orografía y, sobre todo, de la meteorología reinante, con frecuentes variaciones entre los diferentes años estudiados.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en las ciudades.
- 19. Calidad del aire (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- Indicador EDUSI (R065N).

3.2.2. REDUCCIÓN ANUAL ESTIMADA DE GASES EFECTO INVERNADERO (GEI) Y DEL NÚMERO DE DÍAS EN QUE SE SUPERAN LOS LÍMITES DE CALIDAD DEL AIRE.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Este indicador mostrará la estimación total de la disminución al final del periodo establecido de la agenda urbana, de gases de efecto invernadero (en toneladas equivalentes de CO₂) en términos de reducción anual (no la reducción total que se ha producido para todo el periodo).

El seguimiento de este indicador permite conocer la reducción anual de gases de efecto invernadero. (En toneladas equivalentes de CO₂). También, permitirá conocer el número de días por año en que se ha registrado una mala calidad del aire, considerando los contaminantes más relevantes. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la contaminación del aire es un importante riesgo medioambiental para la salud y se calcula que causa alrededor de dos millones de muertes prematuras por año. La exposición a contaminantes de aire se encuentra fuera del control de los individuos y requiere de la acción de las autoridades públicas en todos los niveles. De los datos de contaminantes, seleccionar el número de días por año con una mala calidad de aire, de acuerdo con el siguiente criterio:

- SO₂: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 125 µg/m³

- CO: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$
- NO_x : Los límites legislados son $200 \mu\text{g}/\text{m}^3$ horarios (que no deben superar 18 días al año) y $40 \mu\text{g}/\text{m}^3$ que no se debe superar de media al año
- O_3 : Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$
- PM10: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$

B | METODOLOGÍA

En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por las instalaciones, en un determinado año (ya sea el año posterior a finalizar el proyecto o el año natural a partir de la finalización del proyecto). Se supone que la energía renovable es neutral respecto al GEI y que sustituye a la energía no-renovable.

En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actuaciones (ya sea medido a lo largo del año posterior a finalizar las obras o mediante el cálculo del ahorro a lo largo del año natural una vez finalizado el proyecto). Se supone que el ahorro energético reemplaza producción de energía no renovable.

Para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, se tiene en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable en España que es de $0,521 \text{ kg CO}_2/\text{kWh}$ de energía final (factor obtenido del informe “Factores de emisión de CO_2 y coeficientes de paso de energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector edificios en España” (Versión 03/03/2014) elaborado por IDAE y oficializado por MINETUR).

En el caso de sumideros de carbono el valor del indicador será las toneladas teóricas (o de diseño) de CO_2 /año que se van a reducir como consecuencia de la operación a realizar.

La Administración competente deberá ofrecer los niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) y el número de días al año con mala calidad de aire para cada contaminante, es decir, el número de días al año que se ha superado el valor límite para cada contaminante.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Compromisos de reducción de las emisiones de CO_2 del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).

- 18. Emisiones de CO₂ equivalente (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- Indicador EDUSI (C034).
- Indicador EDUSI (R065N).

3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

3.3.1. ¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN O ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA RESILIENCIA DE LAS CIUDADES ANTE SITUACIONES ADVERSAS Y LA REDUCCIÓN DE DAÑOS?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para mejorar la resiliencia de la ciudad en situaciones de desastre, peligro o riesgo potencial, aprobación de protocolos de actuación, introducción de aspectos bioclimáticos de eficiencia energética en la construcción y diseño de espacio abiertos, reducción de la deforestación y diseño de proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de resiliencia frente al cambio climático y protocolos de actuación ante posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.b.2. Proporción de los gobiernos locales que adoptan o implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai 2015-2030.
- ODS 11. 11.5.1. Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas.
- ODS 11. 11.5.2. Pérdidas económicas directas por desastre en relación con el PIB mundial, incluyendo los daños por desastre a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos.
- Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES) de aumentar la resistencia a los impactos del cambio climático.

3.3.2. SUPERFICIE DE SUELO URBANO EN LA QUE SE PREVÉN REALIZAR ACTUACIONES DE MEJORA O CREACIÓN DE ZONAS VERDES Y/O ESPACIOS ABIERTOS BASADOS EN MODELOS AUTÓCTONOS Y CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora o de nueva creación de espacios abiertos y/o zonas verdes en las que se aplicarán criterios bioclimáticos en el diseño y se utilizarán especies vegetales y animales autóctonas.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá determinar la superficie en metros cuadrados (m²) de las zonas verdes o espacios abiertos que sean susceptibles de mejora o nueva creación en las que se hayan programado actuaciones con estos criterios.

4 | GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR



HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.

4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.

4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?

4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.

4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.

4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE.

4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

4.4.2. Generación de residuos por habitante.

□ Objetivo estratégico ■ Objetivo específico ■ Indicador cualitativo □ Indicador cuantitativo

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.

4.1.1. ¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN O ESTRATEGIA DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PAES) O INSTRUMENTO EQUIVALENTE QUE ESTABLEZCA OBJETIVOS LOCALES EN ESTE ÁMBITO?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si el municipio ha adoptado medidas para contener el gasto de energía y para fomentar el ahorro y promover la eficiencia energética teniendo en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Acción para la Energía Sostenible, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PACES).

4.1.2. CONSUMO DE ENERGÍA POR LA EDIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Este indicador estima el consumo energético urbano por habitante, considerando tanto el consumo de energía como el consumo de combustible.

Un excesivo consumo de energía tiene un efecto negativo desde un punto de vista global, colapsando los recursos naturales y contribuyendo al cambio climático. Es necesaria una gestión de la energía urbana más sostenible, incluyendo la reducción en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovables, como una de las líneas de actuación en las políticas de mitigación de los efectos del cambio climático.

También se podrá estimar la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos.

B | METODOLOGÍA

Para su cálculo, la Administración competente deberá tener información sobre el consumo de energía por año (electricidad, gas natural, hidrocarburos y GLP) y del censo de población (número de habitantes).

Una vez obtenido el consumo de energía por año, todos los diferentes valores de consumo de energía deben ser convertidos a toneladas equivalentes de petróleo (tep), siguiendo las reglas de conversión equivalente existentes (por ejemplo, 1 MWh equivale a 0,086 tep), de forma que los consumos puedan ser comparables entre ellos.

El número de habitantes puede ser obtenido como la suma de todos los registros existentes en el censo de población.

Se podrá aplicar la siguiente expresión:

$$\text{Consumo de energía} \left(\frac{\text{tep}}{\text{hab y año}} \right) = \frac{\text{Consumo electricidad} + \text{gas natural} + \text{hidrocarburos} + \text{GLP}}{\text{Número habitantes}} \times 100$$

Para este indicador, es también importante considerar la desagregación sectorial, como el porcentaje de consumo de energía de cada sector (residencial, comercial, industrial y transporte) sobre el total de la energía consumida.

Los cálculos sobre la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos, se basarán en el certificado de eficiencia energética de los edificios (ver Art.12.1.b de la Directiva 2010/31/UE). El valor será calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la actuación realizada para reducir el consumo. El indicador mostrará el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo.

De acuerdo con los plazos establecidos en la Directiva, el indicador debe aplicarse a todos los edificios públicos por encima de 250m² de superficie útil total y que vayan a ser objeto de reforma con este objetivo.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).
- 14. Consumo final de energía (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 15. Producción local de energías renovables (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- Indicador EDUSI (R045D).
- Indicador EDUSI (C032).
- Indicador EDUSI (E001).

4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

4.2.1. ¿SE DISPONE DE ALGÚN PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA O INSTRUMENTO EQUIVALENTE QUE PERMITA AVANZAR EN LA SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CIUDAD?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si la ciudad ha adoptado medidas para optimizar y reducir el consumo de agua, entre otras, disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso, reducir las pérdidas provocadas en las redes de distribución mediante un plan de control e inspección periódico, fomentar los sistemas eficientes de riego e incentivar la recogida de aguas pluviales en los edificios.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

4.2.2. PORCENTAJE DE AUTOSUFICIENCIA HÍDRICA.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer el nivel de autosuficiencia en el suministro de agua urbana mediante la minimización de la demanda, el reciclaje de las aguas servidas y el aprovechamiento de las fuentes urbanas no convencionales.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar el porcentaje de suministro de agua a la ciudad que no procede de fuentes externas, considerando para ello como parte de la suficiencia hídrica la contribución al suministro de agua por parte de los consumidores externos a partir de las aguas marginales internas regeneradas.

Para el cálculo de la autosuficiencia hídrica es necesario estimar la demanda total de agua, estimar el auto suministro total de agua procedente de fuentes internas y la estimación del suministro total de agua a usuarios externos desde fuentes urbanas propias.

Se definen como fuentes internas todas aquellas que su caudal aprovechable se genera dentro de la ciudad, destacando: las aguas residuales (grises y negras) y el pluvial captado en las cubiertas de los edificios. Cuando la escorrentía que se genera fuera de las cubiertas de los edificios se puede almacenar y reutilizarse después de ser tratada, se incorpora también a este concepto.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 11. Consumo de agua urbano (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 12. Depuración de las aguas residuales (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 13. Reutilización de las aguas residuales depuradas (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

4.3. FOMENTAR EL CICLO DE MATERIALES.

4.3.1. ¿SE HAN INCORPORADO CRITERIOS EN LA GESTIÓN URBANA ENCAMINADOS A FOMENTAR EL CICLO SOSTENIBLE DE LOS MATERIALES Y RECURSOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja el compromiso local con el objetivo europeo de atender a la escasez de recursos y fomentar actuaciones y la incorporación de criterios en la gestión urbana que favorezcan el ciclo sostenible de los materiales en línea con las iniciativas para construir una Economía Circular en Europa.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

4.3.2. PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES QUE EMPLEAN MATERIALES LOCALES Y FÁCILMENTE RECICLABLES.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión pública realizada en actuaciones que emplean materiales reciclables y fácilmente reciclables, así como el uso compartido de redes de infraestructuras.

B | METODOLOGÍA

El dato se recogerá de las actuaciones previstas con estos requisitos, en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.

4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FOMENTAR SU RECICLAJE.

4.4.1. ¿SE DISPONEN DE PLANES DE GESTIÓN DE RESIDUOS, O INSTRUMENTOS EQUIVALENTES, CON EL OBJETIVO DE AUMENTAR EL PORCENTAJE DE RECOGIDA SELECTIVA Y RECICLAJE?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos, básico para el desarrollo de la economía circular y fomentar iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos que cumpla estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Objetivos del Paquete de Economía Circular (PEC) de la Unión Europea.

4.4.2. GENERACIÓN DE RESIDUOS POR HABITANTE.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Este indicador mide el volumen de residuos sólidos urbanos generados por habitante y día, considerando también el porcentaje de recogida selectiva.

Reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados es una de las políticas más necesarias para lograr un impacto positivo en la conservación del medioambiente. El aumento de la cantidad de residuos generados por habitante causa problemas de salud y medio ambiente, por lo tanto, además de una gestión y una política de recogida apropiada, reducir y reciclar son hábitos esenciales que cada ciudadano debería poner en práctica.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente, a través del departamento de gestión de residuos, deberá conocer la cantidad total de residuos sólidos urbanos generados, la cantidad de residuos urbanos recogidos selectivamente para conocer el total y el volumen de reciclaje de residuos sólidos urbanos por año.

Una vez obtenido, el indicador puede ser calculado aplicando la fórmula correspondiente para el volumen de residuos sólidos urbanos por habitante por día, y el porcentaje de recogida selectiva.

$$\text{Residuos sólidos urbanos} = \frac{\text{Volumen total residuos sólidos urbanos}}{\text{Número habitantes} \times 365}$$

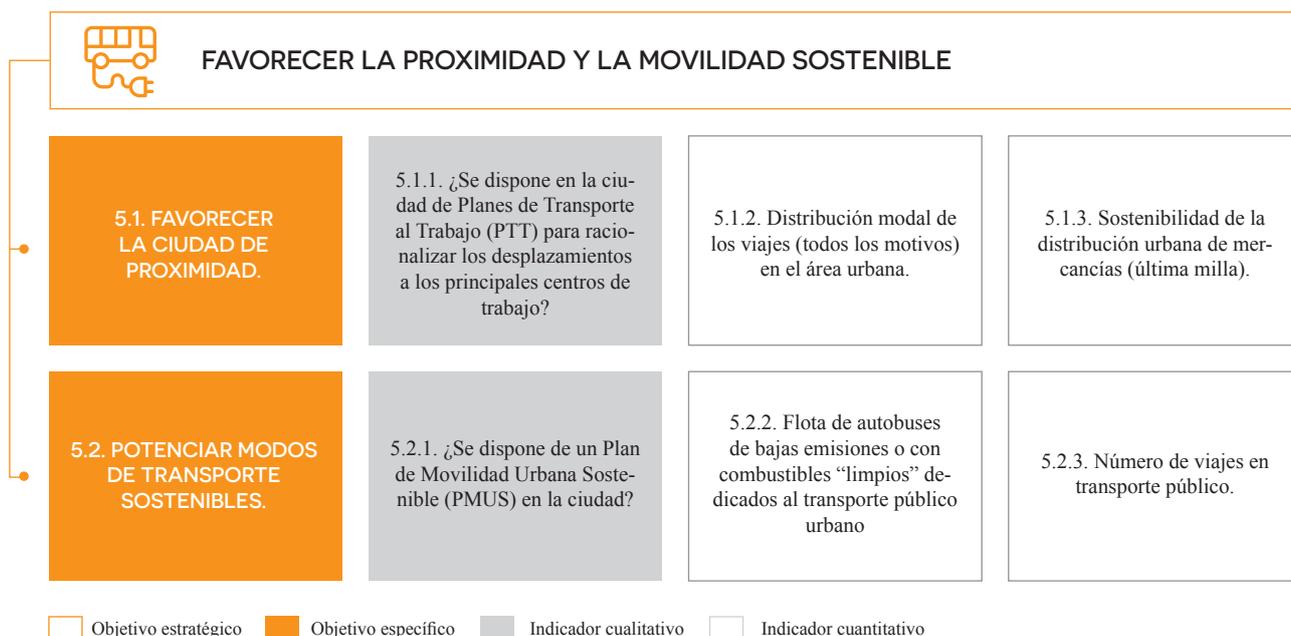
$$\text{Recogida selectiva (\%)} = \frac{\text{Volumen residuos sólidos urbanos recogidos selectivamente}}{\text{Volumen total residuos sólidos urbanos}} \times 100$$

Así mismo, se recogerá, en su caso, el volumen de residuos sólidos urbanos que pueden ser objeto de tratamientos o vertidos irregulares o depósitos incontrolados y los objetivos establecidos para su erradicación en el ámbito temporal de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad.
- 16. Generación de residuos sólidos urbanos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 17. Recogida selectiva neta de residuos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

5 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE



5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.

5.1.1. ¿SE DISPONE EN LA CIUDAD DE PLANES DE TRANSPORTE AL TRABAJO (PTT) PARA RACIONALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS A LOS PRINCIPALES CENTROS DE TRABAJO?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si las empresas del municipio –individualmente o agrupadas– tienen planes vigentes para favorecer una movilidad sostenible y eficiente entre sus trabajadores y clientes.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar las actuaciones encaminadas a fomentar la elaboración de Planes de Transporte al Trabajo por parte de los principales centros de trabajo de la ciudad, indicando el número de PTT vigentes, y el número de trabajadores a los que afecta.

5.1.2. DISTRIBUCIÓN MODAL DE LOS VIAJES (TODOS LOS MOTIVOS) EN EL ÁREA URBANA.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El reparto modal de los viajes muestra qué tipos de modos de transporte utiliza mayoritariamente la ciudadanía y su proporción respecto al número total de viajes. La distribución de los viajes según medios de transporte en el área urbana es un dato descriptivo de la sostenibilidad de la movilidad en el municipio, y tiene una clara relación, entre otros, con los niveles de contaminación del aire. De acuerdo con la información existente sobre el uso del transporte público y privado,

la distribución modal del tráfico es un dato esencial, para la definición de políticas de transporte. El balance sostenible de la movilidad y la promoción de los medios de transporte público y no motorizados es uno de los principales objetivos para una movilidad sostenible.

B | METODOLOGÍA

Este dato será recogido por la propia entidad local o entes responsables de la movilidad (Empresas Municipales de transporte, Consorcios de Transporte, etc.).

Se analizará los modos utilizados para todos los motivos de viaje, de los desplazamientos con origen y/o destino en el municipio. Esta información se obtendrá en base a la información de la demanda de los modos públicos de transporte, encuestas de movilidad y apoyo de nuevas fuentes de información de sistemas telemáticos.

$$\text{Desplazamientos en coche y moto (\%)} = \frac{\text{Nº de viajes realizados en coche y moto}}{\text{Nº total de viajes}} \times 100$$

$$\text{Desplazamientos en transporte público (\%)} = \frac{\text{Nº de viajes realizados en transporte público}}{\text{Nº total de viajes}} \times 100$$

$$\text{Desplazamientos en bicicleta (\%)} = \frac{\text{Nº de viajes realizados en bicicleta}}{\text{Nº total de viajes}} \times 100$$

$$\text{Desplazamientos a pie (\%)} = \frac{\text{Nº de viajes realizados a pie}}{\text{Nº total de viajes}} \times 100$$

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 07. Distribución modal del transporte urbano (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 08. Espacio viario para peatones (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 09. Espacio viario para bicicletas (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 10. Espacio viario para transporte público (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

5.1.3. SOSTENIBILIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS (ÚLTIMA MILLA).

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El indicador refleja las instalaciones de ruptura de cargas, posibilitando la distribución de mercancías con vehículos de pequeño tamaño. Para ello se necesitan centros de almacenaje y consolidación de carga en las zonas urbanas.

B | FUENTE DE DATOS

Administraciones Públicas, autorizaciones para el reparto de mercancías y centros de distribución de cargas.

C | METODOLOGÍA

$$\text{Densidad de centros de distribución de carga} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de centros en la ciudad}}{\text{(n}^\circ \text{ de centros/km}^2\text{)}} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de centros en la ciudad}}{\text{Superficie urbana (km}^2\text{)}} \times 100$$

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

5.2.1. ¿SE DISPONE DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) EN LA CIUDAD?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas encaminadas a favorecer una movilidad sostenible y eficiente, intentando reducir los viajes en transporte privado y mejorando los sistemas de transporte público para que sean más eficientes, atractivos, accesible y asequibles a los ciudadanos, permitan una mejora en la calidad de los desplazamientos de los peatones y supongan una apuesta clara por favorecer la intermodalidad.

Es importante destacar el papel fundamental de las nuevas tecnologías en este ámbito. Así mismo, se realizará una aproximación al contexto en materia de dotación de sistemas de alquiler de bicicletas en la localidad o de plataformas de alquiler de vehículos en el contexto de la economía colaborativa.

Como referencia para la elaboración de estos planes, hay que recordar la “Guía práctica para la elaboración e implantación de planes de movilidad urbana sostenible (PMUS)”⁶ elaborada por el IDAE, que puede ser de gran utilidad para la entidad local.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y en caso afirmativo, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, especificando el objetivo de incremento del número de personas que cuentan en la ciudad con fácil acceso al transporte público, con indicación del sexo, edad y personas con discapacidad.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador ODS 11. 11.2.1. Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

⁶http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_10251_Guia_PMUS_06_2735e0c1.pdf

- Compromisos de reducción de las emisiones de CO₂ del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).
- Indicador EDUSI (EU01).

5.2.2. FLOTA DE AUTOBUSES DE BAJAS EMISIONES O CON COMBUSTIBLES “LIMPIOS” DEDICADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El indicador determina el porcentaje de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones en relación al total de la flota. Así mismo, determina el porcentaje de autobuses urbanos con combustibles diferentes al gasoil, que tienen emisiones poco a nada contaminantes, en relación al total de la flota.

Las normativas europeas “Euro” definen unos requisitos que regulan los límites aceptables de emisiones de gases de combustión, que deben ser cumplidos por todos los vehículos nuevos en los Estados Miembros de la Unión Europea. Las normativas europeas sobre emisiones para autobuses que han estado vigentes hasta el año 2014 siguen el etiquetado Euro I (1992) a Euro VI (2013). Los vehículos eléctricos no se incluyen en la normativa “Euro”.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá identificar el número de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones, distinguiendo entre tecnología Euro III o anterior, Euro IV o posterior y con combustibles limpios, para poder aplicar las siguientes fórmulas:

$$\text{Autobuses con tecnología Euro III o anterior (\%)} = \frac{\text{Nº autobuses Euro III o anteriores}}{\text{Nº total de autobuses}} \times 100$$

$$\text{Autobuses con tecnología Euro IV o posterior (\%)} = \frac{\text{Nº autobuses Euro IV o posteriores}}{\text{Nº total de autobuses}} \times 100$$

$$\text{Autobuses con combustibles “limpios”}^7 = \frac{\text{Nº autobuses con combustibles limpios}}{\text{Nº total de autobuses}} \times 100$$

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Compromisos de reducción de las emisiones de CO₂ del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).

⁷ Combustibles “limpios” o poco contaminantes: GNC, GLP, híbridos, biodiesel o eléctricos.

5.2.3. NÚMERO DE VIAJES EN TRANSPORTE PÚBLICO.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer el número de viajes en transporte público urbano colectivo al año. Se considera conveniente aclarar que se contabilizarán el número de viajes de cada viajero, y no el número de viajeros, ni el número de viajes de cada vehículo. Se considerará transporte público urbano colectivo el que abarca el suelo urbano y urbanizable o uno núcleos urbanos de un mismo municipio. No se incluyen taxis. En las áreas urbanas formadas por más de un municipio, también se considerará el transporte interurbano entre estos municipios.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá ofrecer el número de viajes de cada viajero en transporte público urbano colectivo al año. Este dato en la mayoría de los casos será recogido por la propia entidad local (Empresas Municipales de transporte).

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (R045C).

6 | COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.

6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

□ Objetivo estratégico ■ Objetivo específico ■ Indicador cualitativo □ Indicador cuantitativo

6.1. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.

6.1.1 ¿SE ENCUENTRAN ADECUADAMENTE IDENTIFICADOS LOS ENTORNOS URBANOS QUE PRESENTAN UN MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la atención prestada a aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental, con objeto de favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza y exclusión social.

B | METODOLOGÍA

El dato se recogerá de las actuaciones realizadas en este ámbito por parte de las Administraciones Públicas y se indicará el conjunto de entornos urbanos identificados como vulnerables o de atención prioritaria dentro del contexto de la ciudad.

Para la identificación se podrá utilizar como referencia la metodología del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España del Ministerio de Fomento.

6.1.2 PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES REALIZADAS EN BARRIOS VULNERABLES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO O AMBIENTAL.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión realizada en los barrios más desfavorecidos de la ciudad. Las medidas tendrán por objeto reducir las desigualdades y la exclusión social promoviendo el uso del espacio público como elemento de cohesión y convivencia ciudadana. Sería conveniente que en la definición de los presupuestos se haya tenido en cuenta la participación ciudadana. Se dará prioridad a aquellos barrios identificados como vulnerables por parte de la Entidad Local, así como aquellos recogidos en el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España como barrios vulnerables.

B | METODOLOGÍA

El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

6.2.1. ¿SE DISPONE DE UN PLAN O ESTRATEGIA A NIVEL LOCAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO Y LA VIDA PÚBLICA EN CONDICIONES DE IGUALDAD?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se ha realizado un diagnóstico de la situación con el objeto de integrar la perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; así como la situación de determinados colectivos en riesgo de exclusión social, incorporando la perspectiva de género, en las estructuras administrativas y en el diseño de las actuaciones previstas en la ciudad. La inclusión de esta perspectiva en la planificación de las ciudades, en muchas ocasiones, dará lugar a actuaciones que aumenten la dotación de parques (ancianos y niños); actuaciones de localización de actividades que disminuyan las distancias entre empleo y vivienda y por lo tanto acorten los tiempos de desplazamiento; actuaciones de mejora de la seguridad ciudadana (iluminación, mobiliario urbano, etc.); mejora de la accesibilidad (aceras anchas, pavimentos que facilitan la accesibilidad, etc.); actuaciones que fomenten la conciliación laboral (dotación de escuelas infantiles, servicios sociales para ancianos, horarios laborales, etc).

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Igualdad de oportunidades, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Entre los indicadores

recogidos en este plan deberán figurar específicamente los objetivos de erradicación de la violencia contra la mujer.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana y se establecerán los objetivos de reducción y erradicación de los casos de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual, a partir de los datos de años anteriores.

Como referencia para la elaboración de estos planes, hay que señalar que existen dos documentos que pueden ser de gran utilidad para la Entidad Local, un “Manual para elaborar un plan de igualdad en la empresa”⁸, elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y una “Guía para Elaborar Planes Locales de Igualdad”⁹ elaborada por la FEMP.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.7.2. Proporción de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual, por perpetrador y lugar del hecho.
- 21. Envejecimiento de la población (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 22. Población de nacionalidad extranjera (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 27. Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 28. Tasa de asociacionismo (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

6.2.2. ¿SE DISPONE DE UN PLAN O ESTRATEGIA QUE LLEVE A CABO PROTOCOLOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE LA VULNERABILIDAD/EXCLUSIÓN SOCIAL?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si el municipio, a través de los servicios sociales, ha tomado medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

⁸ www.igualdadenaempresa.es/recursos/herramientas/home.htm

⁹ <http://femp.femp.es/files/566-182-archivo/Guia%20elaboracion%20Planes%20Locales%20Igualdad.pdf>

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

6.2.3. PRESUPUESTO INVERTIDO EN ACTUACIONES DESTINADAS A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, ECONÓMICO O AMBIENTAL.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental. Las medidas tendrán por objeto reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y favorecer a los colectivos en riesgo con riesgo de vulnerabilidad en la ciudad promoviendo el uso del espacio público como elemento de cohesión y convivencia ciudadana. En la definición de los presupuestos se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en los procesos de participación ciudadana y el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad, discapacidad y urbanismo simultáneamente.

B | METODOLOGÍA

El dato se recogerá de las actuaciones previstas dirigidas a estos colectivos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.

7 | ECONOMÍA URBANA



IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?

7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.

□ Objetivo estratégico ■ Objetivo específico ■ Indicador cualitativo □ Indicador cuantitativo

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

7.1.1. ¿SE DISPONE DE PLANES DE MEJORA DE LA ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD LOCAL, O INSTRUMENTOS EQUIVALENTES, QUE RECOJAN ACTUACIONES EN MATERIA DE EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para dinamizar la economía, con el objeto de diversificar la estructura productiva de la ciudad y generar nuevas oportunidades de empleo para sus ciudadanos. Sería conveniente incluir actuaciones que fomenten la colaboración de la ciudadanía y del tejido asociativo local, para conseguir que la población se implique en esta dinamización económica.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- 24. Población activa (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
- 25. Autocontención laboral (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).

7.1.2. PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO E INDUSTRIA LOCAL Y DE IMPULSO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA SOSTENIBLE.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión realizada con el objetivo de incentivar la economía local. Una parte de esta inversión se destinará a realizar análisis y estudios que permitan tener información actualizada sobre la educación, formación y situación laboral de la población local. Además, se promoverá el acceso a nuevos modos de consumo con el objeto de aprovechar las ventajas de la economía. También se fomentará la reserva de espacios para la comercialización de productos locales con el objeto de incentivar en lo posible el intercambio económico con el medio rural y el fomento de la incorporación de las nuevas tecnologías en las empresas locales.

B | METODOLOGÍA

El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.

7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

7.2.1. ¿SE DISPONE DE PLANES ESPECÍFICOS DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE, COMERCIO E INDUSTRIA EN LA CIUDAD O ÁREA URBANA?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se dispone de planes encaminados a fomentar un turismo inteligente y sostenible que atienda a las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades locales. Así mismo, se considerarán los planes encaminados a fortalecer y dinamizar el comercio local y la industria y actividades económicas propias de la ciudad y del destino turístico en el que se asienta, de acuerdo con los criterios establecidos por la metodología del Destino Turístico Inteligente en la que se incluyen los ejes de gobernanza, innovación, sostenibilidad, tecnología y accesibilidad.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

7.2.2. NÚMERO DE VISITANTES ATRAÍDOS POR LOS ACTIVOS DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y PAISAJÍSTICO.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer el aumento del número de visitantes atraídos por la riqueza cultural y paisajística de las ciudades.

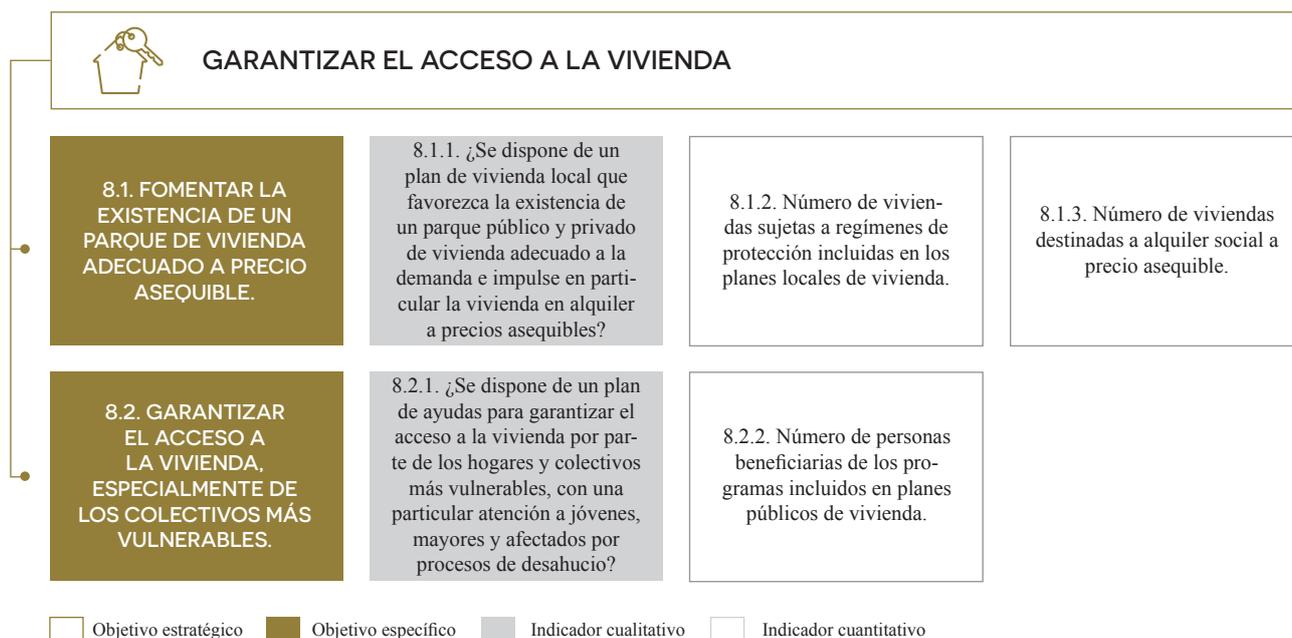
B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá ofrecer el aumento del número de visitantes al año que ha recibido la ciudad; se contabilizarán las visitas independientemente de que sean realizadas por la misma persona y en el caso de los grupos, se contabilizarán tantas visitas como individuos tenga el grupo. Este dato en la mayoría de los casos será recogido por el propio municipio (Oficina Municipal de Turismo) y se podrá basar en el análisis de la demanda, describiendo el método empleado.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (C009).
- Indicador EDUSI (R063L).

8 | VIVIENDA



8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.

8.1.1. ¿SE DISPONE DE UN PLAN DE VIVIENDA LOCAL QUE FAVOREZCA LA EXISTENCIA DE UN PARQUE PÚBLICO Y PRIVADO DE VIVIENDA ADECUADO A LA DEMANDA E IMPULSE EN PARTICULAR LA VIVIENDA EN ALQUILER A PRECIOS ASEQUIBLES?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para fomentar el uso de las viviendas vacías que estén en condiciones de ser destinadas al uso residencial, favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad y potenciar la vivienda social, no solo para nuevas promociones, sino mediante la reutilización de viviendas desocupadas o secundarias promoviendo la rehabilitación y reutilización del patrimonio construido. Así mismo, los planes incorporarán el análisis de las posibles situaciones de infravivienda y asentamientos irregulares existentes en la ciudad, las medidas orientadas a corregir estas situaciones, así como el análisis y delimitación de aquellos ámbitos territoriales más afectados por dinámicas de crecimiento de los precios de la vivienda, tanto en venta como en alquiler.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Vivienda con estos requisitos, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Así mismo, se indicará su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, estableciendo el objetivo de reducción del número de personas y hogares que viven en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

8.1.2. NÚMERO DE VIVIENDAS SUJETAS A REGÍMENES DE PROTECCIÓN INCLUIDAS EN LOS PLANES LOCALES DE VIVIENDA.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la previsión de puesta a disposición e incorporación al mercado de viviendas sujetas a regímenes de protección, especialmente, de aquellas, resultado de actuaciones de rehabilitación del parque edificatorio existente y del aumento del parque de vivienda público o privado en alquiler a precios asequibles.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente identificará el número de viviendas sujetas a regímenes de protección que serán incorporadas al mercado en el ámbito temporal de la Agenda Urbana.

8.1.3. NÚMERO DE VIVIENDAS DESTINADAS A ALQUILER SOCIAL A PRECIO ASEQUIBLE.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la oferta de vivienda sujeta a un alquiler social con rentas asequibles para colectivos vulnerables y hogares que tienen dificultades para acceder a la vivienda en alquiler a precios de mercado.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente identificará el número de viviendas sujetas a alquiler social existentes y las previstas en el ámbito temporal de la Agenda Urbana. Se deberán identificar las viviendas de titularidad pública, así como aquellas viviendas de entidades sin ánimo de lucro o similares sujetas con carácter permanente a regímenes de alquiler a precios limitados.

8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

8.2.1. ¿SE DISPONE DE UN PLAN DE AYUDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA POR PARTE DE LOS HOGARES Y COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, CON UNA PARTICULAR ATENCIÓN A JÓVENES, MAYORES Y AFECTADOS POR PROCESOS DE DESAHUCIO?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la existencia de planes públicos de ayudas encaminados a garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares con menos recursos económicos, así como por parte de colectivos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social y económica, con una atención especial a los jóvenes para facilitar su emancipación y el acceso a la primera vivienda y a las personas mayores, respondiendo a los retos demográficos y al fenómeno del envejecimiento. El desarrollo de estos planes implicará la realización de un análisis del problema de los desahucios, el establecimiento de medidas de seguimiento y evaluación y la implantación de protocolos tempranos de prevención y actuación cuando los desahucios afecten a hogares vulnerables.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Vivienda con estos requisitos, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Así mismo, se indicará su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, teniendo en cuenta el número de demandantes de vivienda recogidos en el Registro Oficial de Demandantes de Vivienda Protegida o similar, así como los índices de precios y los datos de accesibilidad a la vivienda en la ciudad.

8.2.2. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN PLANES PÚBLICOS DE VIVIENDA.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer el volumen de beneficiarios de las ayudas públicas de ayuda al alquiler y rehabilitación de vivienda habitual dentro del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente identificará el número de beneficiarios de estas ayudas públicas. Se considerarán beneficiarios los definidos en el Plan Estatal de Vivienda, así como la suma de personas físicas que compongan la unidad familiar o de convivencia que resulte beneficiaria.

9 | ERA DIGITAL



9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).

9.1.1. ¿SE DISPONE DE UN PLAN O ESTRATEGIA LOCAL PARA AVANZAR EN UN MODELO URBANO INTELIGENTE?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas que favorezcan la incorporación de las tecnologías del conocimiento en la gestión urbana, de forma transversal a través de sistemas que aseguren la interoperabilidad. El desafío de las ciudades inteligentes es integrar el conjunto de sistemas sectoriales en una única plataforma de gestión integral de la ciudad con el objeto de conseguir una gestión unificada y ofrecer unos servicios más eficientes.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Smart City, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (elaboración/aprobado/ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de que la ciudad pertenezca a la red Smart City, debe indicarlo.

Si no se dispone de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (R025B).

9.1.2. NÚMERO DE USUARIOS QUE ESTÁN CUBIERTOS POR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO ELECTRÓNICO DE SMART CITIES.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la evolución del número de usuarios que utilizan aplicaciones, sistemas de información o servicios telemáticos de la entidad local. Se contabilizarán tanto los usuarios de los servicios y sistemas de información implantados, como los usuarios de instalaciones, de redes de comunicación corporativas o de Centros de Procesamiento de Datos (CPD`s) que vayan a ser objeto de mejora en la entidad local.

B | METODOLOGÍA

La determinación del número de usuarios que utilizan estos servicios se podrá obtener de las estadísticas de las Administraciones Públicas. Los proyectos de definición de estos servicios, en su análisis coste-beneficio, dispondrán de una estimación de estos datos. Se tendrán en cuenta todos los usuarios, con independencia de que sean usuarios internos de la Administración Pública o usuarios externos.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (E016).
- Indicador EDUSI (E024).

9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL.

9.2.1. ¿SE HAN INCORPORADO CRITERIOS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han incorporado criterios de gestión que sirvan para impulsar la digitalización y la Administración electrónica para propiciar una mayor eficacia, innovación como vía para acercarse más a la ciudadanía. Así mismo, ello incluirá el análisis de la brecha digital y la adopción de medidas orientadas a su reducción.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los criterios introducidos y el instrumento que los incorpora, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o

ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no haber realizado avances significativos en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

9.2.2. PORCENTAJE DE TRÁMITES Y GESTIONES A TRAVÉS DE INTERNET DE EMPRESAS Y CIUDADANOS.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer la evolución de los trámites que se realizan por internet en relación al total de trámites efectuados.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá disponer de los datos del número de trámites y gestiones efectuados a través de internet y del número de trámites total. Para ello se dispone del estudio sobre las TIC en las Entidades Locales del portal de Administración electrónica del Gobierno de España¹¹ que puede servir como documento de apoyo para contrastar los valores a suministrar por los ayuntamientos.

El dato podrá calcularse según la siguiente expresión:

$$\text{Trámites por internet (\%)} = \frac{\text{Trámites y gestiones online}}{\text{Trámites y gestiones totales}} \times 100$$

Es necesario señalar que para el cálculo de este indicador se cuantificará el número de trámites o procedimientos disponibles en la Administración local, no el número de expedientes asociados a dichos trámites.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- Indicador EDUSI (R023N).

¹¹ https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_OBSAE/pae_Indicadores.html#.Wlh8MuRvTcs

10 | INSTRUMENTOS



MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN.

10.1.1 ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?

10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?

10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?

10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.

10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?

10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.

□ Objetivo estratégico ■ Objetivo específico ■ Indicador cualitativo □ Indicador cuantitativo

10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN.

10.1.1 ¿LAS ORDENANZAS MUNICIPALES SON PLENAMENTE COMPATIBLES Y COHERENTES CON LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Con el fin de lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado, es esencial que la entidad local disponga de una ordenanza municipal compatible con la normativa estatal y autonómica y que permita aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si sus ordenanzas municipales cumplen con estos requisitos y caso contrario, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

10.1.2. ¿EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE ES ACORDE A LA REALIDAD URBANA, Y LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO SE CORRESPONDEN CON UNA DEMANDA REAL Y EFECTIVA?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Para este indicador es necesario tener en cuenta la fecha de aprobación del planeamiento urbanístico vigente y las circunstancias socio-económicas de dicha fecha y compararlas con el contexto y las necesidades de la ciudad actual.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si su planeamiento vigente es acorde a su realidad urbana y en caso contrario, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

10.2.1. ¿SE DISPONE DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y/O UN PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE IMPULSE LA CIUDADANÍA ACTIVA Y EL EMPODERAMIENTO?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando duplicidades entre ellas y disfunciones y para desarrollar fórmulas de gobierno abierto y transparente, con servicios públicos de administración digital.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de Presupuestos participativos, así como de algún Plan de participación ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

C | INDICADORES ASOCIADOS

- ODS 11. 11.3.2: Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.

10.2.2. ¿SE OFRECE EL CONTENIDO DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SE HA INCORPORADO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE NIVEL SUPRAMUNICIPAL?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

Las nuevas tecnologías tienen una influencia directa en la participación ciudadana y la gobernanza, por ello, es necesario vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento. Para ello es fundamental poder disponer de la información urbanística digitalizada de forma que sea accesible y transparente para todos los ciudadanos a través de medios electrónicos.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá poder ofrecer la información urbanística (datos gráficos y alfanuméricos) de forma digital y contenida en un Sistema de Información Geográfica (SIG) accesible para todos los ciudadanos a través de medios electrónicos.

Dicha información deberá incorporarse a los sistemas de información supramunicipales (los de las comunidades autónomas y el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento).

En caso de no disponer de información urbanística digitalizada o SIG, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

10.2.3. ¿SE DISPONE DE MECANISMOS EFECTIVOS PARA FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL Y, EN PARTICULAR, LA COORDINACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para promover procesos de planificación compartidos e integrados y potenciar los instrumentos de colaboración horizontal frente a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún mecanismo en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN.

10.3.1. ¿SE CUENTA CON LOS MEDIOS PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS Y AYUDAS PÚBLICAS DE ALCANCE EUROPEO, NACIONAL Y AUTONÓMICO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se garantiza el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes en materia de desarrollo urbano y al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar los medios con los que cuenta en este sentido, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún medio o instrumento en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

10.3.2. ¿SE DISPONE DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA A NIVEL LOCAL PARA ABORDAR LOS COMPROMISOS EN EL CONTEXTO DE LA AGENDA URBANA?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se garantiza el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá presentar una declaración responsable de existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el contexto de la Agenda Urbana.

10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

10.4.1 ¿SE DISPONE DE UN PLAN O ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA QUE FAVOREZCA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA AGENDA URBANA?

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para promover la

formación de personas mayores en relación con la administración digital y para generar una cultura de participación ciudadana con canales adecuados para que sea real y efectiva.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.

En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

10.4.2. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN LAS MATERIAS INCLUIDAS EN LA AGENDA URBANA.

A | DEFINICIÓN Y RELEVANCIA

El seguimiento de este indicador permite conocer el volumen de personas que han asistido a cursos y talleres sobre aspectos incluidos en la Agenda Urbana.

B | METODOLOGÍA

La Administración competente deberá disponer de los datos de los participantes de los talleres que se realicen principalmente en la materia de urbanismo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU VINCULACIÓN CON OTRAS INICIATIVAS Y PROYECTOS

 <p>TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD</p>	<p>1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.</p>	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p>11 P E S</p>	<p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.</p> <p>11 P C E</p>	<p>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p> <p>11 P E</p>			
 <p>MODELO DE CIUDAD</p>	<p>2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</p>	<p>2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p> <p>11 E</p>	<p>2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.</p> <p>11 S</p>	<p>2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.</p> <p>11 P S</p>	<p>2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.</p> <p>11 E</p>	<p>2.5. Impulsar la regeneración urbana.</p> <p>11 P V E</p>	<p>2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.</p> <p>11 V E</p>
 <p>CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.</p>	<p>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.</p> <p>11 P E</p>	<p>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>11 P E</p>	<p>3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.</p> <p>11 P E</p>			
 <p>GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</p>	<p>4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR</p>	<p>4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.</p> <p>11 P E</p>	<p>4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.</p> <p>11 P E</p>	<p>4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.</p> <p>11 P E</p>	<p>4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.</p> <p>11 P E</p>		
 <p>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</p>	<p>5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.</p>	<p>5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.</p> <p>11 P E</p>	<p>5.2. Potenciar modos de transporte sostenible.</p> <p>11 P E</p>				
 <p>COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</p>	<p>6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD</p>	<p>6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.</p> <p>11 P E</p>	<p>6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.</p> <p>11 P E</p>				
 <p>ECONOMÍA URBANA</p>	<p>7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.</p>	<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</p> <p>11 P E</p>	<p>7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</p> <p>11 E</p>				
 <p>VIVIENDA</p>	<p>8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.</p>	<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.</p> <p>11 P V E</p>	<p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente, a los colectivos más vulnerables.</p> <p>11 P V</p>				
 <p>ERA DIGITAL</p>	<p>9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.</p>	<p>9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities).</p> <p>11 P E</p>	<p>9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.</p> <p>11 P E</p>				
 <p>INSTRUMENTOS</p>	<p>10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.</p>	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, inteligente, flexible y simplificado.</p> <p>11 P S</p>	<p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.</p> <p>11 E</p>	<p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.</p> <p>11 E</p>	<p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana.</p> <p>11 E</p>		

11 Objetivo vinculado a INDICADORES del ODS 11

11 Objetivo vinculado al cumplimiento del ODS 11

P Objetivo vinculado con los partenariados de la Agenda Urbana Europea

C Objetivo con actuaciones 1,5 cultural y rehabilitación.

V Objetivo con actuaciones Plan Estatal de Vivienda.

E Objetivo con actuaciones o indicadores EDUSI.

S Objetivo con indicadores SIU.







”

Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española requiere, como hace la propia Agenda, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos.



IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA: LOS PLANES DE ACCIÓN

Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española requiere, como hace la propia Agenda, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos. Pero debe dar un paso más, porque no basta con apuntar los problemas, sino que debe plantear acciones concebidas bajo el prisma de los objetivos estratégicos que permitirán una adecuada reorientación de los planes, programas, políticas y proyectos en marcha o por desarrollar.

Para ello, la Agenda Urbana Española apunta un buen número de líneas de actuación que pueden ser seleccionadas y elegidas por prácticamente todos los actores implicados en el objetivo final de lograr un desarrollo urbano más sostenible: desde las Administraciones Públicas al sector privado, pasando por las Universidades y el mundo académico en general, involucrando al tercer sector y a la sociedad civil, etc. También incorpora también un sistema de indicadores para ir realizando un adecuado seguimiento y una evaluación crítica y objetiva sobre el acercamiento o no a aquéllos objetivos estratégicos.

El proceso de participación que ha inspirado la elaboración de este documento y su final aprobación es uno de los pilares en los que trata de asegurarse su éxito, sin olvidar la capacidad impulsora que podría tener la asignación de fondos específicos para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y la puesta en marcha de las líneas de actuación que propone, sobre la base de los distintos planes de acción que se vayan aprobando.

Es una Agenda, necesariamente, de largo plazo, con independencia de que puedan ir desarrollándose acciones concretas en el corto y medio plazo. Para todo ello el compromiso conjunto y sostenido en el tiempo de todos y cada uno de los actores resultará clave.

Este llamamiento a la acción configura la Agenda Urbana Española como un **marco estratégico**, no exclusivamente dogmático, que detalla los principios, objetivos, criterios y pautas de actuación que permitirán lograr un desarrollo urbano sostenible e integrado de los pueblos y ciudades de España. Y sobre la base de sus objetivos cada uno de los actores comprometido con la implementación de la Agenda podrá elaborar su propio Plan de acción, añadiéndole, si es el caso, el cronograma de priorización de actividades, la posible financiación para cada una de las acciones y su propio procedimiento de autoevaluación y seguimiento.

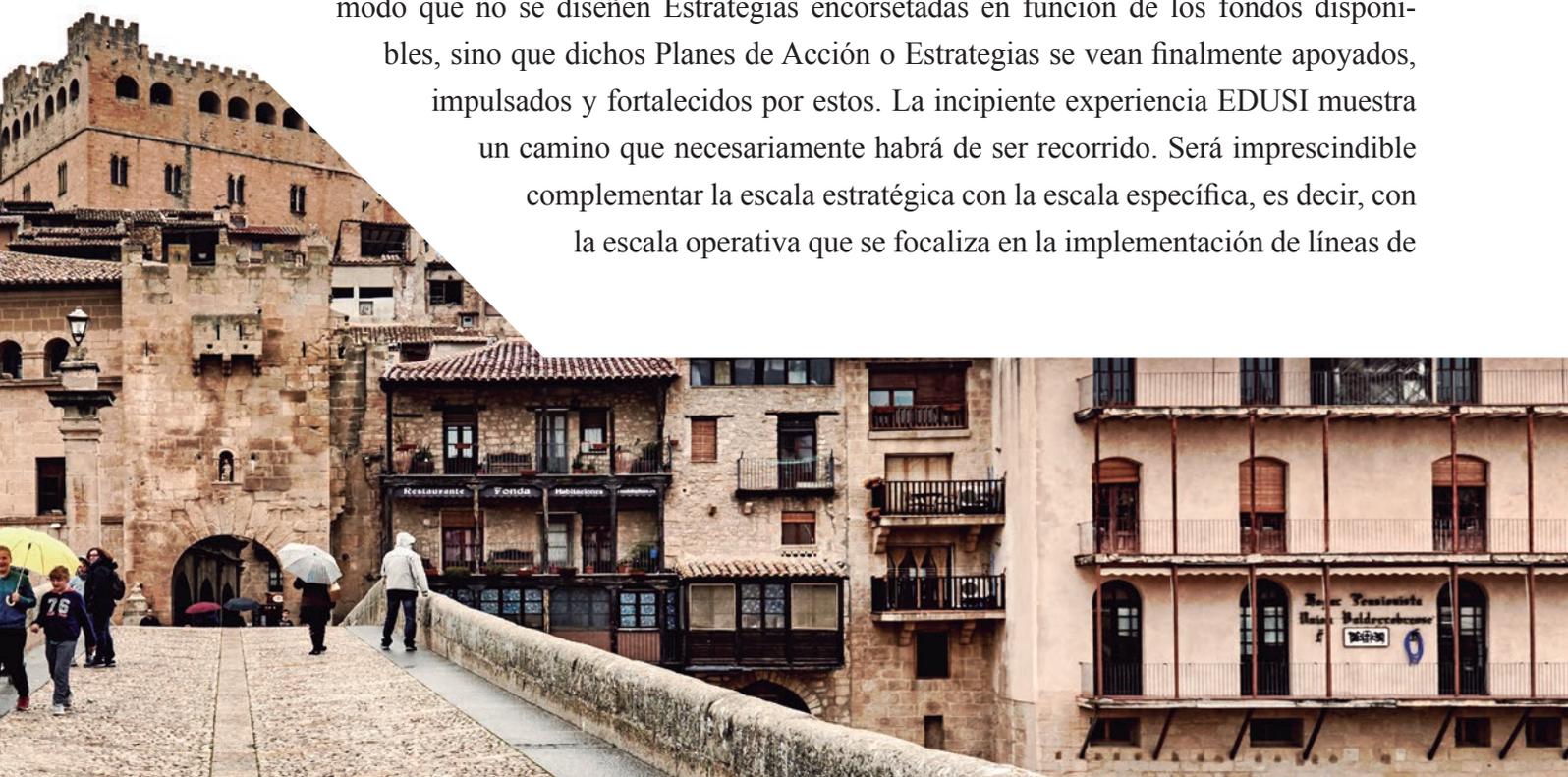
Es cierto que, entre los múltiples actores a los que se dirige la Agenda, ocupan un lugar privilegiado **los Ayuntamientos**, porque sobre los mismos recaen las principales decisiones que diseñan, ordenan, gestionan, piensan y repiensen los modelos urbanos, siendo también ellos los principales protagonistas del desarrollo de un marco más sostenible para las políticas urbanas en general. De ahí que la imple-

mentación de la Agenda demande un compromiso especial por su parte, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente Plan de Acción.

Pero esto no significa olvidar a **las demás Administraciones Públicas**, que también ostentan importantes responsabilidades en ámbitos muy variados a los que esta Agenda presta especial atención, ni tampoco los escenarios internacionales en los que se desenvuelven las actuales tendencias y decisiones relacionadas con los fenómenos urbanos. El **sector privado, el tercer sector, los profesionales y la universidad, las asociaciones y organizaciones representativas de intereses diversos y los propios ciudadanos**, es decir, **la sociedad civil**, son también destinatarios y potenciales usuarios de esta Agenda, porque lo son también de la propia ciudad o población en la que se insertan. Todos hacen ciudad y todos deben ser capaces de contribuir a su desarrollo desde el conocimiento de la virtualidad que tiene trabajar con una conciencia clara y comprometida hacia la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida.

El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible de la Estrategia Europa 2020 muestra que **la propia UE** será un aliado más en esta tarea compartida que ahora se inicia. No en vano, además de **la Agenda Urbana para la UE**, aprobada en junio de 2016, la UE ha incluido entre uno de los cuatro ejes prioritarios del citado Programa Operativo un nº 12, sobre “Desarrollo urbano integrado y sostenible”. A través de él y con financiación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), muchos Ayuntamientos están desarrollando sus Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSIS) con una ambición hasta ahora inexistente. El enfoque integrado que las caracteriza, la participación y la cooperación, el apoyo a estrategias y no directamente a operaciones o actuaciones son elementos novedosos que no sólo se deben conservar, sino consolidar.

Los Planes de Acción adaptados a la nueva Agenda Urbana Española servirán a esa función, anticipándose a la propia llegada de los Fondos en el nuevo período de programación, de modo que no se diseñen Estrategias encorsetadas en función de los fondos disponibles, sino que dichos Planes de Acción o Estrategias se vean finalmente apoyados, impulsados y fortalecidos por estos. La incipiente experiencia EDUSI muestra un camino que necesariamente habrá de ser recorrido. Será imprescindible complementar la escala estratégica con la escala específica, es decir, con la escala operativa que se focaliza en la implementación de líneas de



actuación como las que propone la Agenda Urbana para alcanzar algún objetivo estratégico concreto. Y también será preciso poner en marcha procesos estables y continuados de actuación, porque el desarrollo urbano sostenible e integrado es un planteamiento a largo plazo y podría perder fuerza y eficacia sin esa línea continuista.

Y, por último, la Agenda Urbana Española permite orientar los esfuerzos que se hagan en materia de desarrollo urbano a los principios y objetivos establecidos en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas (aprobada en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible - HABITAT III en octubre de 2016), para los cuales constituye una guía necesaria. Dicha Agenda, siguiendo la estela de la Agenda 2030 sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ha creado un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo y ha incluido un ODS 11 específico para “hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

¿CÓMO ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

Tal y como demuestran experiencias anteriores, como las Agendas 21 Locales o las propias EDUSIS a las que se acaba de hacer referencia, cada Plan de Acción que se elabore con la finalidad de implementar la Agenda Urbana debe constituir, total o parcialmente, una verdadera estrategia a largo plazo. No se trata, por tanto, de sumar proyectos y actuaciones concretas y coyunturales, aunque éstas puedan complementar a aquélla. Y tampoco se trata de aprobar meras declaraciones de intenciones, sino de estrategias que tengan como fin último la acción.

El enfoque integrado que persigue la agenda y sus distintas dimensiones (horizontal, territorial, vertical, etc.) y la articulación de acciones muy diversas (movilidad, planeamiento urbanístico, gestión medioambiental, etc.) hacen de este proceso un asunto complejo en el que la necesaria articulación de planes, acciones y recursos con una visión estratégica serán la clave para lograr el desarrollo sostenible de la ciudad en su conjunto.

Los planes de acción deben permitir a todos los agentes comprometidos con la Agenda Urbana Española, llevar a cabo su proceso de implementación, evaluación y seguimiento. Dada la diversidad de aquéllos, tanto los posibles acuerdos de adhesión como los propios planes de acción serán muy diferentes, pero todos ellos deberían identificar qué decisiones y acciones podrán ponerse en marcha para contribuir al desarrollo urbano sostenible en las ciudades del futuro. En el caso específico de los ayuntamientos podrían adherirse a la Agenda mediante acuerdo plenario en el que se incluyera ya el compromiso claro, con su correspondiente calendario, de elaborar, aprobar y presentar su plan de acción.

Los documentos que contiene la Agenda Urbana Española facilitan la elaboración de los Planes de Acción y, tal y como demandan las Agendas internacionales (tanto la Agenda 2030, como las Agendas Urbanas de la UE y de NN.UU.) proponen la utilización de datos descriptivos para elaborar un diagnóstico de situación, identifican un marco estratégico que contribuye a ordenar y priorizar los objetivos a conseguir, ponen en valor las acciones que permitirían alcanzarlos y asigna una batería de indicadores que permitirá evaluar el proceso de implementación.

El Ministerio de Fomento pone a disposición de todos los interesados una página web específica para la Agenda Urbana Española. A través de ella no sólo se pueden conocer todos y cada uno de los documentos que la componen, sino que también se puede elaborar el correspondiente Plan de Acción utilizando una serie de fichas-tipo que ayudarán en esta labor. Por su parte los Ayuntamientos y demás Entidades de la Administración local podrán solicitar del Ministerio que se les proporcionen los datos descriptivos que podrían guardar relación con cada uno de los Objetivos Estratégicos a conseguir y que estén a disposición del mismo.

La ficha nº 1 que se incluye al final de este epígrafe plantea un esquema simple de preguntas, al igual que hace la Agenda Urbana para la Unión Europea, que ayuda a construir el Plan de Acción de todos y cada uno de los agentes implicados. Son las siguientes:

1 | ¿CUÁL ES O CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE HA DETECTADO?

Se trataría de elaborar un diagnóstico de situación utilizando los datos descriptivos de los que cada agente disponga. Como se ha indicado, el Ministerio de Fomento facilitará a todos los Ayuntamientos y demás Administraciones Públicas que así lo soliciten todos los datos descriptivos de los que disponga (la gestión puede hacerse a través de la página web de la Agenda Urbana Española). Y éstas podrían tomar como base los diagnósticos ya elaborados para las Agendas locales 21, las Memorias contenidas en los instrumentos de planeamiento general que estén actualizadas, las EDUSIS, u otros documentos estratégicos que guarden relación con los temas que deben ser medidos. Lógicamente deberán complementarse a la vista de los objetivos estratégicos que resume la Agenda y que al fin y al cabo lo que hacen es incorporar los compromisos de sostenibilidad alcanzados en las Agendas Urbanas internacionales.

Y por si pudieran ser de utilidad, se incorporan en el Anexo que sigue a este epígrafe, como ficha nº 2, los DAFOs que identifican, a juicio de las ciudades españolas que han sido adjudicatarias de fondos europeos para desarrollar Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), las debilidades y amenazas y las fortalezas y oportunidades relacionadas con cada uno de aquellos objetivos. Se trata, como ha demostrado el amplio proceso participativo, de un documento interesante y útil, hasta el punto de que ha terminado incorporando no sólo los ítems identificados en las EDUSI, sino algunos otros procedentes de las aportaciones de otros grupos y organismos interesados en la Agenda

Urbana Española. El resultado final es un documento que también contribuye a la elaboración de los DAFO que podría requerir la implementación de la Agenda Urbana Española, ya que cada actor debería identificar sus propias Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en cada uno de los ejes estratégicos, sin que esto les impida añadir otros ítems libremente.

Para el resto de actores, cualquier dato procedente de fuentes oficiales o sistemas de información propios servirán para realizar esta labor. Y la utilización de herramientas DAFO puede ser muy útil también.

2 | ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON DICHO PROBLEMA O RETO? Y ¿QUÉ MÁS DESEA HACER O CREE QUE PUEDE HACER PARA SOLUCIONARLO?

Por medio de esta pregunta cualquier actor puede poner en valor todas las actuaciones que ya hayan sido realizadas o que estén en curso de ejecución para responder a cualquiera de los objetivos que persigue la Agenda. Estas actuaciones pueden estar diseñadas como políticas, como programas o como proyectos concretos y podrían abarcar ámbitos de normativa, planificación, financiación, difusión e intercambio de conocimientos, participación y transparencia y gobernanza.

Y dentro de ellas deben tener especial relevancia las acciones que Naciones Unidas denomina como “aceleradoras”, o las que el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030 llama “políticas palanca”. Son aquéllas que abordan de manera global determinados problemas que constituyen cuellos de botella y que pueden articular medidas transversales imprescindibles para lograr objetivos en el largo plazo.

Para responder a esta pregunta, conjuntamente con las dos siguientes, se incorpora en este epígrafe la ficha nº 3 (en la página web de la Agenda Urbana puede descargarse la ficha completa). En este documento se incluye a modo explicativo, la ficha correspondiente al objetivo estratégico 1 en exclusiva.

3 | ¿CÓMO DEBERÍA IMPLEMENTAR ESTA ACCIÓN Y CUÁL SERÍA EL PLAZO IDÓNEO O COMPROMETIDO?

La citada ficha nº 3 pone de manifiesto que la Agenda Urbana Española propone un listado amplio de posibles líneas de actuación que contribuyen a la consecución de cada uno de sus objetivos. La consulta de dicho listado ayuda a confeccionar el Plan de Acción para cada uno de los actores, todos ellos en el ámbito de sus respectivos intereses y atribuciones. Dicha ficha incorpora también, tanto en relación con la pregunta anterior, como con ésta, una casilla que permite incluir cada una de las acciones en algunos de los ejes que identifican las dos Agendas Urbanas internacionales. Se trataría de identificar cada acción por su posible inclusión en:

El ámbito normativo: serán acciones de las Administraciones Públicas, incluida la propia Administración local, cuyas Ordenanzas y demás normativa municipal puede resultar clave para abordar los objetivos de la Agenda Urbana Española.

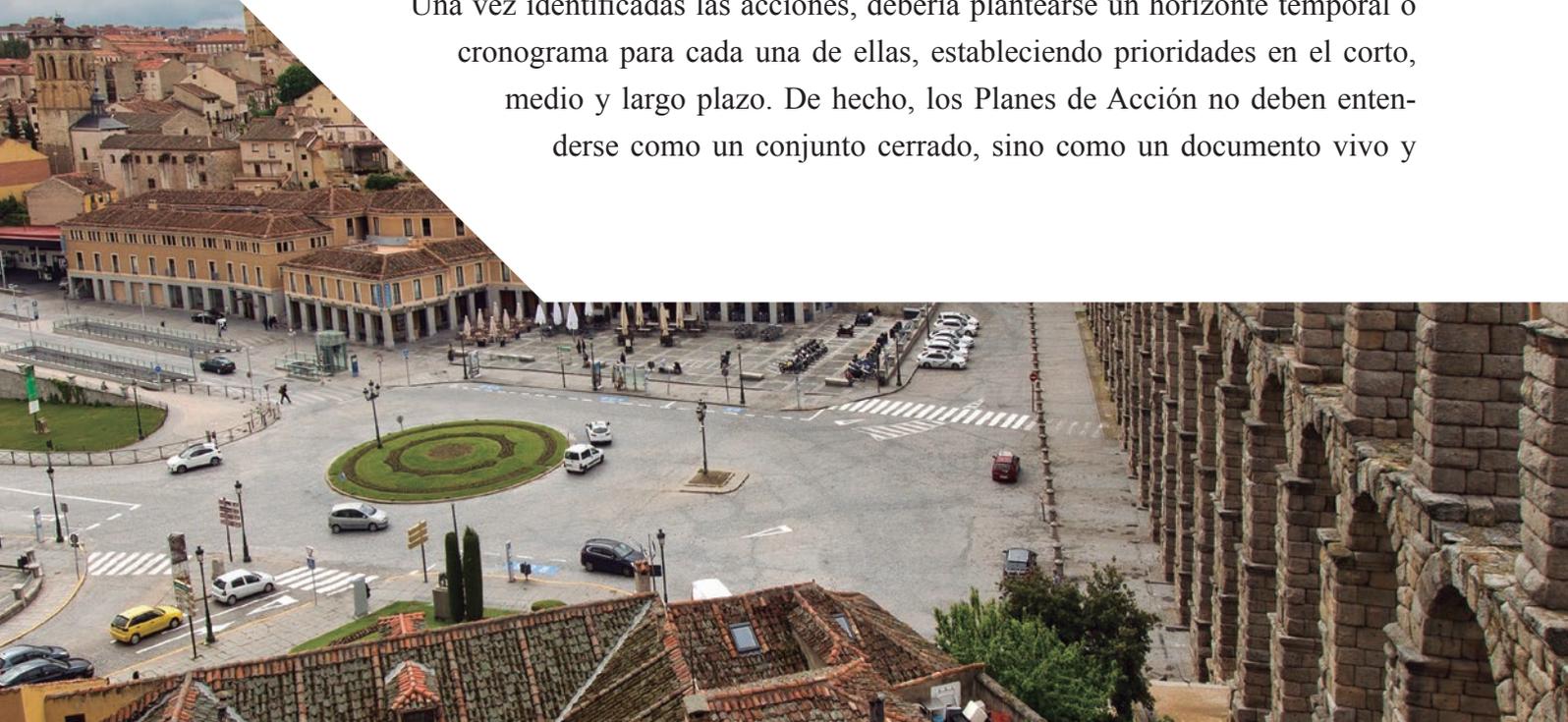
El ámbito de la planificación, tanto territorial, como urbanística (planificación de carácter horizontal) y sectorial (vertical). Estarían incluidas aquí todas las acciones que provengan de un instrumento previo de planificación (planes y directrices de ordenación del territorio, planes urbanísticos, planes de movilidad, planes de eficiencia energética, etc.)

En el ámbito de la gobernanza: Se incluirían aquí las acciones que tiene que ver con la coordinación y colaboración multinivel, nuevamente tanto de carácter horizontal como vertical. Cabrían igualmente las acciones de cooperación público-privada, y todas aquellas que tengan que ver con la transparencia y la participación activa y efectiva.

En el ámbito de la financiación: La mera identificación de todos los programas de ayudas existentes en relación con las acciones que permitan abordar cualquier objetivo de la Agenda Urbana Española será ya, de por sí, relevante, con independencia de lo difícil o fácil que sea acceder a las mismas. Si, además, pueden identificarse recursos propios puestos específicamente a disposición de las actuaciones que se proyecten, mejor.

En el ámbito de la formación, difusión e intercambio de conocimientos: No sólo es posible reconocer las redes e instrumentos ya existentes y cuyo uso para el cumplimiento de los objetivos se mantenga o impulse, sino que deberían plantearse fórmulas para poner en valor casos de éxito que puedan servir para conocer ejemplos en los que se hayan resuelto problemas similares. Mediante la formación, difusión e intercambio de conocimientos en temas urbanos se contribuye a la mejora de la toma de conciencia y puesta en valor sobre lo urbano y una mayor participación de la población también.

Una vez identificadas las acciones, debería plantearse un horizonte temporal o cronograma para cada una de ellas, estableciendo prioridades en el corto, medio y largo plazo. De hecho, los Planes de Acción no deben entenderse como un conjunto cerrado, sino como un documento vivo y



en permanente actualización, susceptible de incorporar nuevas acciones, revisar las que ya están en marcha y establecer nuevas prioridades y calendarios.

4 | ¿QUÉ AGENTES DEBERÍAN PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CADA ACCIÓN?

La identificación de dichos agentes para cada una de las actuaciones seleccionadas permitirá conocer el grado de implicación y la colaboración externa que requieren. Sería algo así como una cartografía o mapa de responsabilidades y competencias que, por un lado, favorecerá el conocimiento y la aprobación de la Agenda Urbana Española y, por otro, generará una labor continua de involucración en la implementación del Plan de Acción, lo que, a su vez, mejorará la gobernanza.

5 | ¿CÓMO PUEDE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN?

La Agenda Urbana Española aporta una batería de indicadores de seguimiento y evaluación que se vinculan a cada uno de los objetivos estratégicos. A través de ellos se puede establecer el grado de mejora a alcanzar con las medidas y acciones que se programen.

Al final del epígrafe 04 de indicadores se recoge un esquema que ayuda a identificar la compatibilidad y coordinación de estos indicadores con los que ya utilizan otros instrumentos y estrategias. Entre ellos:

- las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (Estrategias DUSI) del periodo 2014-2020 y los compromisos asumidos por las Entidades Locales en el marco de otras iniciativas, como, por ejemplo, en materia de economía baja en carbono (Pacto de los Alcaldes), en materia de movilidad sostenible, o en materia social y de igualdad de oportunidades.
- el conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas para evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11, consistente en “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. De hecho, se explicita el código del indicador al que se encuentra vinculado para facilitar el análisis y el reporte de los datos.
- El conjunto de indicadores que resultan necesarios para atender a los requerimientos de información que las dos Agendas internacionales demandan a España, como Estado firmante del Pacto Ámsterdam y de la Declaración de Quito, ambos del año 2016.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, se establecen dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023 y 2030. En ambos casos, coincide con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.



FICHA N°1

CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

FICHA Nº 1 DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

1 | ¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO QUE REALIZA EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA?

1.1 Situación actual.

1.2 Principales problemas o retos a los que enfrenta su organización/empresa/asociación, etc. Trate de establecer un orden de prioridades.

2 | ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO? Y ¿QUÉ MÁS DESEA HACER PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA O ABORDAR EL RETO?

2.1 Actuaciones que ya existen y están actualmente implantándose y en marcha que se alineen con los objetivos de la Agenda.

2.2 Nuevas actuaciones que desea abordar.

3 | ¿CÓMO VA A IMPLEMENTAR ESAS NUEVAS ACTUACIONES Y EN QUÉ PLAZO?

3.1 Posibles actuaciones para enfrentar y resolver los problemas detectados (sírvese de las líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española).

3.2 Forma de abordarlas:

- Mediante una modificación de la normativa.
- A través de la mejora de la planificación.
- Por medio de la financiación.
- Aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana.
- Apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.)

3.3 Cronograma. Fije para cada una de las acciones su localización en el corto, medio o largo plazo.

4 | ¿QUÉ AGENTES IDENTIFICA COMO POSIBLES PARTICIPANTES EN LAS ACTUACIONES QUE LE INTERESAN?

- Administración General del Estado
- Comunidad Autónoma
- Ayuntamiento
- Sector privado
- Tercer Sector
- Sociedad Civil
- Otros

5 | ¿CÓMO PUEDE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN?

- 5.1 Identificación de los indicadores de seguimiento y evaluación que se vinculan con los objetivos estratégicos elegidos. Determine su compatibilidad y coherencia con los indicadores del ODS 11 de la Agenda 2030 y, en su caso, con otros posibles indicadores (EDUSIS, compromisos locales, etc.)
- 5.2 Evalúe el grado de mejora alcanzado con las medidas y acciones que se programen en el plazo específicamente comprometido y, en todo caso, con referencia a los años 2023 y 2030.



FICHA Nº2
ANÁLISIS DAFO



DEBILIDADES

- D.01 Orografía y estructura morfológica compleja. Elementos físicos (cauces fluviales, infraestructuras u otros) que condicionan la conectividad o el desarrollo.
- D.02 Desarrollo territorial disperso de escasa densidad asociado generalmente a problemas de movilidad y de prestación de servicios urbanos.
- D.03 Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida urbana.
- D.04 Falta de conexión entre el entorno urbano y el rural, que puede implicar un fenómeno de congestión de las áreas urbanas y/o despoblación y abandono rural.
- D.05 Antagonismo entre la perspectiva de la planificación urbana y la rural; la urbana tiene como eje el desarrollo, la rural proteger y conservar.
- D.06 Ausencia de medidas explícitas para compensar a los pequeños municipios ante el crecimiento de los municipios más grandes.
- D.07 Necesidad de abordar el fenómeno de la despoblación desde el estudio del territorio y los instrumentos de planificación de nivel supralocal o comarcal.
- D.08 Modelos de planificación rígidos, que demandan escalas distintas y objetivos diferentes para los nuevos problemas.

AMENAZAS

- A.01 Planificación territorial escasa o deficiente, lo que en algunas ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal.
- A.02 Desarrollo territorial más enfocado a la expansión que a la regeneración urbana, en ocasiones, con un crecimiento planificado sobredimensionado.
- A.03 Zonas en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y hogares, y una elevada tasa de envejecimiento.
- A.04 Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, para hacer frente a su degradación y combatir el vandalismo.
- A.05 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.
- A.06 Turismo insostenible, gran consumidor de recursos.
- A.07 Planificación rural demasiado bucólica, basada en la protección del medio rural, que no contempla otros activos.

FORTALEZAS

- F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de Instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.).
- F.02 Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.
- F.03 Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural.
- F.04 Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible.
- F.05 Ciudades bien comunicadas, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- F.06 Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana.
- F.07 Consideración del sector primario como un posible activo económico.

OPORTUNIDADES

- O.01 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.
- O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.
- O.03 Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales, como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad de las ciudades.
- O.04 Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la proximidad a aeropuertos, puertos comerciales o complejos industriales.
- O.05 Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.
- O.06 Patrimonio natural y paisajístico infrautilizado, con gran potencial para desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras.
- O.07 Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible respetuoso con el medio ambiente, no consumidor de recursos.
- O.08 Existencia de un Plan nacional contra la despoblación: documento elaborado por la Comisión de Despoblación de la FEMP



DEBILIDADES

- D.01 Déficit o inadecuación del espacio público, zonas verdes y espacios libres, con los consiguientes efectos negativos sobre la salud y la calidad de vida.
- D.02 Déficit de infraestructuras y servicios urbanos, por inexistencia de ellos o por su falta de adecuación a las nuevas realidades y demandas de la población.
- D.03 Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas, especialmente, en los espacios públicos urbanizados.
- D.04 Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, con frecuencia, derivados de un desplazamiento de los hogares jóvenes a barrios periféricos de la ciudad.
- D.05 Parque edificatorio deficiente. Elevada tasa de edificios de viviendas y destinados a otros usos ineficientes energéticamente y con problemas de accesibilidad.
- D.06 Contaminación acústica y lumínica en determinadas zonas, con los problemas que ello implica en el medio ambiente, la calidad de vida y la salud.
- D.07 Contaminación de determinados ámbitos de suelo. Determinados espacios urbanos que presentan elevados índices de contaminación, sobre los que es preciso actuar.
- D.08 Complejidad de ordenación y configuración por el trazado histórico en los barrios.
- D.09 Modelo de desarrollo urbano de las últimas décadas sectorial y monofuncional, con los consiguientes problemas de movilidad, proximidad, gasto energético y sostenibilidad.

AMENAZAS

- A.01 Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, como consecuencia de unas dinámicas supramunicipales de desplazamiento de los hogares a zonas periurbanas.
- A.02 Déficit de infraestructuras y servicios urbanos. Puede tratarse de la inexistencia de ellos o de la adaptación a las nuevas realidades y demandas de la población.
- A.03 Fuerte estacionalidad turística que puede producir un desajuste en el uso del espacio público y las dotaciones de servicios e infraestructuras urbanas.
- A.04 Disminución del tamaño medio del hogar, un fenómeno demográfico global que tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.
- A.05 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.
- A.06 Prioridad de la inversión privada en los centros urbanos frente a la pública, lo que puede dar lugar a procesos de gentrificación.

FORTALEZAS

- F.01 Riqueza del patrimonio urbano y arquitectónico con un alto valor histórico, artístico y cultural, que constituyen activos de gran potencialidad y seña de identidad local.
- F.02 Ciudad compacta, especialmente, en los centros urbanos, con una trama urbana que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y la actividad.
- F.03 Ciudades bien comunicadas, que permiten el desarrollo de importantes enclaves de actividad logística para el desarrollo económico y de determinadas industrias.
- F.04 Multiculturalidad y diversidad de los barrios, como un factor enriquecedor que puede servir de base para constituir una comunidad urbana integrada.
- F.05 Notable avance en la mejora del espacio público, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización.
- F.06 Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística para un desarrollo más sostenible y equilibrado, en ocasiones, desclasificando suelo innecesario.
- F.07 Aceptación generalizada de la importancia de la participación de sociedad civil, administraciones y sector privado en la producción de ciudad sostenible.
- F.08 Conciencia social sobre la necesidad de pensar en un modelo de ciudad más sostenible

OPORTUNIDADES

- O.01 Programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado.
- O.02 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.
- O.03 Integración de las zonas turísticas y costeras con las infraestructuras de comunicación de las ciudades.
- O.04 Potencialidad de las grandes ciudades como punto de atracción para ciudades cercanas (red policéntrica).
- O.05 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando el equilibrio entre el área urbana y rural para evitar la coexistencia en las ciudades y la despoblación de las zonas rurales.
- O.06 Programas y fuentes de financiación para la conservación del patrimonio arquitectónico.
- O.07 Difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía, patrimonio, fiestas tradicionales de los pueblos y ciudades de España.
- O.08 Nuevos usos vinculados al turismo que favorezcan la conservación del patrimonio arquitectónico, dada la relevancia turística de numerosas ciudades españolas.
- O.09 Metodología de Diagnóstico y Plan de Acción del Destino Turístico Inteligente al servicio de una ciudad más sostenible.



DEBILIDADES

- D.01 Alto consumo energético fósil, principalmente en edificios y en transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida.
- D.02 Contaminación derivada de la industria y la actividad. Con frecuencia, la actividad económica y determinadas industrias producen agentes contaminantes.
- D.03 Urbanismo poco resiliente al cambio climático.
- D.04 Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes.

AMENAZAS

- A.01 Contaminación atmosférica/medioambiental. Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
- A.02 Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como inundaciones, olas de calor o sequías.
- A.03 Problemas de salud y calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica y de los riesgos y efectos de la actividad industrial.

FORTALEZAS

- F.01 Políticas públicas en materia de mitigación del Cambio Climático y de fomento de energías sostenibles.
- F.02 Condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.
- F.03 Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.
- F.04 Potencial en economía baja en carbono, energías limpias y lucha contra el cambio climático de determinadas iniciativas ambientales ciudadanas.
- F.05 Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones.

OPORTUNIDADES

- O.01 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático; traslación a la realidad local.
- O.02 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.
- O.03 Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.
- O.04 Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos.



DEBILIDADES

- D.01 Infraestructuras locales poco eficientes, sobre las que es necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables.
- D.02 Inadecuado sistema de gestión de residuos, con difícil acceso al casco o con instalaciones deficientes u obsoletas en el contexto del reciclaje y la economía circular.
- D.03 Deficiente gestión e infraestructuras hídricas. Problemas vinculados a una inadecuada gestión de las redes de abastecimiento de agua o recursos hídricos.
- D.04 Actividades productivas de baja eficiencia energética, con un elevado consumo de energía final.
- D.05 Sistemas de depuración de aguas residuales de alto coste de explotación.
- D.06 Escasa cultura pública y privada sobre el uso compartido de bienes o la adquisición de bienes reutilizados, reciclados o re-fabricados.
- D.07 Metabolismo urbano: escaso desarrollo de planteamientos holísticos.

AMENAZAS

- A.01 Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia.
- A.02 Aumento de la presión sobre la salud humana, el medioambiente y sobre los recursos naturales o un déficit ecológico por una excesiva generación de residuos y un elevado consumo de recursos.
- A.03 Elevada presión turística que en ocasiones genera un gran impacto sobre determinadas zonas, especialmente en el caso del litoral u otros entornos sensibles ambientalmente.
- A.04 Efectos de explotaciones agrícolas intensivas en determinados entornos en los que existe un elevado desarrollo de esta actividad.
- A.05 Problemas de gestión hídrica de alcance supramunicipal o regional que pueden afectar a los entornos urbanos.
- A.06 Aspectos de la normativa supramunicipal que implican determinadas barreras para el desarrollo e implantación de las energías renovables.
- A.07 Escasez de materias primas esenciales y aumento de los precios para el desarrollo de la economía global y local.
- A.08 Aumento de población en situación de "pobreza energética".

FORTALEZAS

- F.01 Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.
- F.02 Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales.
- F.03 Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana.
- F.04 Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.
- F.05 Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones.
- F.06 Capacidad técnica y tecnológica para la implantación de energías renovables.

OPORTUNIDADES

- O.01 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.
- O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.
- O.03 El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo en las ciudades.
- O.04 Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.
- O.05 Desarrollo tecnológico vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables en los entornos urbanos, al ahorro y eficiencia en el alumbrado público...
- O.06 Elevado potencial de desarrollo de energías renovables, especialmente la fotovoltaica.
- O.07 Necesidad de materia orgánica para mantener la capacidad productiva del suelo y la superficie verde de las ciudades.
- O.08 Apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular, aprovechando el crecimiento económico.



DEBILIDADES

- D.01 Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.
- D.02 Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en las ciudades y áreas urbanas debido al tráfico diario de los desplazamientos casa- trabajo.
- D.03 Déficit de transporte público, carencia y deficiencias en determinadas zonas y falta de intercambiadores o infraestructuras que faciliten la intermodalidad.
- D.04 Déficit de aparcamientos disuasorios en el acceso a las grandes ciudades.
- D.05 Déficit de infraestructuras de movilidad sostenible, de red de carril bici o de infraestructuras para el despliegue de la movilidad alternativa.
- D.06 Ausencia de una estrategia de movilidad integrada y ligada a la accesibilidad y a planes de movilidad urbana sostenible, consistentes con cada realidad urbana.
- D.07 Los procesos de dispersión demográfica y actividades en las áreas metropolitanas están creando problemas de conectividad y disfuncionalidad en el uso de las redes de transporte.

AMENAZAS

- A.01 Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo territorial disperso de escasa densidad, por nuevas expansiones urbanas o urbanizaciones aisladas.
- A.02 Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en los accesos a las ciudades y áreas urbanas por desplazamientos vinculados al turismo y al ocio.
- A.03 Mejora de la red de carreteras en el ámbito territorial que puede incentivar el uso del vehículo privado en detrimento del transporte público.
- A.04 Incremento de los niveles de contaminación atmosférica como efecto del uso del vehículo privado en el entorno urbano y espacios periurbanos.
- A.05 Problemas de movilidad consecuencia de altos flujos de movimiento en determinadas zonas y periodos que pueden verse afectados por el incremento de afluencia del turismo.

FORTALEZAS

- F.01 Iniciativas municipales y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. (PMUS).
- F.02 Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.
- F.03 Ciudades bien comunicadas, con carácter general, dotadas de una buena red de infraestructuras de comunicación, mejorada en los últimos años.
- F.04 Modelo de ciudad compacta, especialmente en los centros urbanos, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible.
- F.05 Condiciones favorables de clima y topografía para el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta.
- F.06 Numerosas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible: principalmente peatonalización y carriles bici.

OPORTUNIDADES

- O.01 Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.
- O.02 Presencia de grandes infraestructuras de transporte, que mejoran la accesibilidad territorial y la movilidad como aeropuertos o puertos comerciales.
- O.03 Potencialidad de las redes policéntricas de ciudades como soporte para plantear una estrategia territorial de movilidad sostenible.
- O.04 Planes supramunicipales de transporte sostenible, que mejoren la conexión interurbana con transporte público sostenible y con medios de transporte blando.
- O.05 Introducción de las TIC en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.
- O.06 Posibilidad de creación de aparcamientos disuasorios.
- O.07 Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles.



DEBILIDADES

- D.01 Elevada tasa de envejecimiento, como consecuencia de la caída de la natalidad, de la emigración de la población joven, o la inmigración de personas extranjeras de avanzada edad.
- D.02 Elevada tasa de desempleo, asociado al aumento de la población en riesgo de exclusión social y al incremento del número de demandantes de servicios sociales.
- D.03 Barrios sumidos en procesos de degradación y/o abandono, lo que agrava los problemas sociales de sus residentes.
- D.04 Concentración de la vulnerabilidad urbana y exclusión social en determinados entornos, caracterizados por un mayor porcentaje de pobreza urbana y de desempleo.
- D.05 Consecuencias sociales del deterioro del medio ambiente urbano en algunas zonas, que conducen a una pérdida de la calidad de vida y de las oportunidades de sus habitantes.
- D.06 Ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, en algunos barrios en los que se identifican problemas de chabolismo o conjuntos de infraviviendas.
- D.07 Problemas de absentismo y abandono escolar en determinados barrios, que producen un deterioro de las oportunidades socio laborales de sus habitantes.
- D.08 Bajo nivel educativo y formativo de la población, en ocasiones, como consecuencia de una actividad económica muy especializada en el sector primario o industrial.

AMENAZAS

- A.01 Desigualdad económica y social del entorno y elevada pobreza relativa, en el marco de unas dinámicas territoriales que afectan a la ciudad en su conjunto.
- A.02 Prestaciones sociales insuficientes o no adaptadas a las nuevas realidades y demandas de la población, especialmente para los colectivos más desfavorecidos.
- A.03 Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital.
- A.04 Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.
- A.05 Fuerte estacionalidad turística en determinadas zonas, con serias implicaciones en la prestación de servicios o en el mercado de trabajo local.
- A.06 Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo, que requiere de actuaciones en materia de educación y formación.
- A.07 Efectos de determinadas explotaciones agrícolas intensivas en el perfil socioeconómico de la población, con importante presencia de extranjeros o minorías étnicas.
- A.08 Envejecimiento y degradación de barrios construidos en los años 1950-1980, tanto desde el punto de vista demográfico y social, como físico (construcciones e infraestructuras).

FORTALEZAS

- F.01 Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral.
- F.02 Experiencia en programas de inclusión social con financiación europea, de acuerdo con la programación de los distintos periodos de fondos de la UE.
- F.03 Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales.
- F.04 Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, que caracteriza, en general a las ciudades españolas, dos aspectos que se encuentran estrechamente vinculados.
- F.05 Red de servicios de alta calidad y prestaciones, con las que cuenta la mayor parte de las ciudades en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores.
- F.06 Población activa altamente cualificada, con la que cuenta con frecuencia las grandes ciudades, y constituye una base para el desarrollo económico y factor de competitividad.
- F.07 Existencia de programas específicos para la atracción de jóvenes y su permanencia en la ciudad, desarrollados en ocasiones a nivel local.
- F.08 Importante tejido asociacional, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones.

OPORTUNIDADES

- O.01 Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.
- O.02 Iniciativas y programas orientados a atraer población joven, tanto residente como flotante, en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados.
- O.03 Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y la cooperación ciudadana.
- O.04 Barrios con fuerte identidad urbana y arraigo social, como factor de atracción para mantener o recuperar población, que atienda a las tradiciones y cultura local.
- O.05 Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor, que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social.
- O.06 Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios.
- O.07 Situación estratégica de centro de referencia social y asistencial para las localidades cercanas, que genera un incremento de la actividad urbana.
- O.08 Existencia de espacios públicos y solares vacíos que pueden ser utilizados para actividades vinculadas con el desarrollo social y económico del barrio.
- O.09 Desarrollo turístico de zonas despobladas para apoyar la fijación de población al territorio y su dinamización económica.



DEBILIDADES

- D.01 Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento, motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo.
- D.02 Efectos de una actividad económica muy especializada en un único sector de actividad, como, por ejemplo, la construcción e industrias asociadas o el turismo y los servicios.
- D.03 Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una escasa presencia de empresas y trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento.
- D.04 Falta de recursos públicos y privados para el desarrollo de actuaciones de impulso y fomento de la actividad económica local y de programas de ayudas y estímulos.
- D.05 Alto nivel de desempleo y empleo precarizado en algunas ciudades, con elevada tasa de paro de larga duración, inestabilidad laboral o reducidos niveles retributivos.
- D.06 Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población de la ciudad, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para el emprendimiento.
- D.07 Insuficiente oferta u oportunidades de primer empleo para jóvenes en el área urbana, con escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial.
- D.08 Escasa inversión privada productiva, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público y un débil tejido empresarial privado.

AMENAZAS

- A.01 Elevada tasa de desempleo, ámbito territorial caracterizado por un mayor impacto de la crisis económica, en términos de empleo y actividad.
- A.02 Sectores productivos predominantes, más afectados por la crisis económica, por tener una importante especialización en sectores como la construcción.
- A.03 Dinámicas territoriales de abandono de determinados entornos, como consecuencia de una elevada tasa de desempleo, especialmente en la población joven.
- A.04 Tendencia al decrecimiento económico y poblacional motivado por el impulso o la mayor actividad y atractivo de un área urbana o metropolitana próxima.
- A.05 Destrucción del tejido empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.
- A.06 Obsolescencia o abandono de grandes áreas industriales, debido a factores como la pérdida de competitividad, procesos de reconversión u otras circunstancias.
- A.07 Insuficiencia de medidas de apoyo al emprendimiento y a la implantación empresarial, a través de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación.
- A.08 Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno, por estar en situación de declive o pendiente de procesos estratégicos de reposicionamiento en el mercado.
- A.09 Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.
- A.010 Escasa cultura exportadora, en un contexto de globalización y de insuficiente coordinación entre el sector público y el tejido empresarial.

FORTALEZAS

- F.01 Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.
- F.02 Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios, turismo e industria, sectores de gran presencia en las grandes ciudades.
- F.03 Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos (p.e. Municipios por la Economía del Bien Común).
- F.04 Existencia de una amplia oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo en la ciudad.
- F.05 Reconocimiento nacional e internacional de las ciudades españolas, una "marca ciudad" que se vincula a un conjunto valores positivos en la percepción de su calidad.
- F.06 Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos.
- F.07 Capacidad de creación de empleo en sectores altamente especializados como, por ejemplo, la aeronáutica, la construcción naval o la industria farmacéutica.
- F.08 Fuerte dinamismo empresarial en algunas áreas urbanas, que incide en un incremento en el número de empresas, capacidad emprendedora y asociacionismo empresarial.

OPORTUNIDADES

- O.01 Inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.
- O.02 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción.
- O.03 Potencialidad de las redes policéntricas de ciudades como punto de atracción para fomentar y/o implantar actividades económicas.
- O.04 Programas de fomento de la expansión de empresas y la promoción exterior de productos locales, en un contexto de globalización.
- O.05 Estrategias de potenciación de la industria agroalimentaria y del sector logístico, para diversificar y fomentar la actividad económica con los recursos del entorno rural.
- O.06 Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a los jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación para el empleo.
- O.07 Potencial turístico sin explotar, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de actuaciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor.
- O.08 Acciones de Impulso de la actividad económica mediante la integración y desarrollo de grandes infraestructuras, como puertos comerciales o aeropuertos.
- O.09 Políticas de desconcentración y desestacionalización del turismo.



DAFO EJE 8. VIVIENDA

DEBILIDADES

- D.01 Dificultades de acceso a la vivienda como consecuencia del elevado precio, la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales.
- D.02 Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta.
- D.03 Baja eficiencia energética, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.
- D.04 Existencia de ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, con problemas de chabolismo y asentamientos irregulares en determinados entornos urbanos.
- D.05 Condicionantes específicos del entorno que suponen barreras a la edificación o rehabilitación, como puede ser el caso de los entornos de elevada riqueza arqueológica.

AMENAZAS

- A.01 Efectos de la crisis económica, que ha afectado especialmente a la construcción del parque residencial, provocando una escasez de vivienda nueva o rehabilitada.
- A.02 Desequilibrios en los cascos históricos de las ciudades entre residentes y visitantes que pueden afectar al acceso a la vivienda, con fenómenos como la gentrificación.
- A.03 Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.
- A.04 Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población.
- A.05 Complejidad y dispersión normativa a nivel supramunicipal, en materias como la accesibilidad, la eficiencia energética o la protección del patrimonio.
- A.06 Dificultad de las diferentes Administraciones Públicas para mantener y gestionar los Parques Públicos de Vivienda.

FORTALEZAS

- F.01 Actuaciones recientes de rehabilitación edificatoria del parque de viviendas, en el marco de programas públicos de ayudas a nivel local.
- F.02 Elevada cualificación y conocimiento en la promoción de vivienda protegida, a través de experiencias anteriores llevadas a cabo en la ciudad.
- F.03 Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana.
- F.04 Actuaciones integradas de vivienda y suelo en zonas urbanas degradadas, en las que se han llevado a cabo acciones de mejora social, económica y ambiental.
- F.05 Incremento del uso residencial del centro urbano, como resultado de operaciones de regeneración o renovación urbanas desarrolladas en dichos entornos.
- F.06 Ajuste generalizado del nivel de precios de la vivienda, y del conjunto del mercado inmobiliario en comparación con los máximos alcanzados en 2006 y 2007.

OPORTUNIDADES

- O.01 Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
- O.02 Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.
- O.03 Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.
- O.04 Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica.
- O.05 Actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.
- O.06 Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en zonas históricas de las ciudades.



DEBILIDADES

- D.01 Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.
- D.02 Falta de servicios de administración electrónica, que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento.
- D.03 Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados.
- D.04 Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.
- D.05 Escasa incorporación de las TICS en la gestión urbana, especialmente, en algunas ciudades en las que no se ha avanzado hacia Smart Cities en los distintos ámbitos.
- D.06 Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.
- D.07 Insuficiente nivel de digitalización de los destinos y territorios turísticos para hacer frente a las necesidades de visitantes nacionales e internacionales crecientemente tecnificados.

AMENAZAS

- A.01 Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.
- A.02 Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.
- A.03 Escasa utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de los ciudadanos.
- A.04 Escasez de recursos económicos para mantener y transformar los servicios que presta la Administración electrónica a nivel local.
- A.05 Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.
- A.06 Problemas asociados a la "sociedad digital": plataformas online para alojamiento, actividades informales o delictivas, control de datos, restricciones de libertad...
- A.07 Desajuste entre las nuevas demandas y las soluciones (inmobiliarias, normativas, de stock), y aparición de demandas que requieren nuevas ofertas (tipos, reglas...).

FORTALEZAS

- F.01 Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.
- F.02 Pertenencia de numerosas ciudades españolas a la red de Smart Cities, lo que pone de manifiesto el interés por la modernización de la administración local.
- F.03 Buena competitividad de las empresas vinculadas a las TIC y a la I+D+i, lo que supone un elemento clave para la orientación estratégica del tejido productivo local.
- F.04 Existencia de un tejido industrial con perfil adaptado a la innovación, por la proximidad de parques científicos o tecnológicos o centros de innovación.
- F.05 Motivación ciudadana para la utilización de las TICs, en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, en el ámbito de la movilidad.

OPORTUNIDADES

- O.01 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.
- O.02 Consolidación de la imagen de la ciudad como Smart City, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos.
- O.03 Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.
- O.04 Lograr un mayor trabajo en red de Administración, empresas y ciudadanos, a través de nuevas estrategias de comunicación en la era digital.
- O.05 Iniciativas para el uso de las TIC en la actividad turística y favorecer la dinamización del turismo industrial o de negocios asociado a la oferta tecnológica e industrial.
- O.06 Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación a determinados colectivos.
- O.07 Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través de una mayor introducción las TIC.
- O.08 Importante recorrido de mejora en el nivel de digitalización de los territorios, que permitirá una mejor gestión de los servicios.



DAFO EJE 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

DEBILIDADES

- D.01 Sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística, que dificulta la aplicación de los distintos planes y la gestión urbanística local.
- D.02 Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, produciendo un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas en los mismos.
- D.03 Estructura y capacidad de las Entidades Locales insuficiente para acceder a fuentes de financiación, así como para su gestión.

AMENAZAS

- A.01 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir en la ciudad.
- A.02 Planificación territorial insuficiente o deficiente, con una ausencia de coordinación entre instrumentos de carácter supramunicipal e instrumentos locales.
- A.03 Rigidez normativa y administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para la inserción de nuevos usos en caso de "infrautilización".
- A.04 Dificil convivencia de las distintas planificaciones sectoriales y la planificación local.

FORTALEZAS

- F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial.
- F.02 Existencia de Instituciones y estructuras que generan procesos de innovación y de creatividad, como el ámbito universitario y académico o de la investigación aplicada.
- F.03 Existencia de Planes municipales en algunas ciudades para la rehabilitación urbana y de viviendas, con frecuencia, orientados a la intervención en determinadas zonas urbanas.
- F.04 Revisión de los instrumentos de planeamiento urbanístico, para su adecuación a la realidad actual, incluyendo en ocasiones iniciativas de desclasificación de suelo.
- F.05 Modelo descentralizado español, que permite a las Administraciones Públicas adaptarse a las necesidades y al modelo urbano específico.
- F.06 Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos ejes estratégicos de esta Agenda Urbana Española.
- F.07 Existencia de un Programa Nacional de Destinos Turísticos Inteligentes para la mejora de la gobernanza y competitividad de los destinos turísticos en España.

OPORTUNIDADES

- O.01 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible.
- O.02 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.
- O.03 Elaboración de nuevos Planes Territoriales Integrados e instrumentos de ordenación del territorio en zonas de nuevas sinergias e influencias entre ciudades.
- O.04 Procurar una mayor imbricación entre las políticas y perspectivas de actuación de la ciudad y del territorio (movilidad, medio ambiente, turismo...).
- O.05 Utilización de la Agenda Urbana Española para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos.
- O.06 Iniciativas para integración de las TIC en la gestión de los destinos turísticos para mejorar su planificación.



| FICHA Nº3

HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

MARCO ESTRATÉGICO		ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	CARÁCTER				ACCIÓN A IMPLEMENTAR	CARÁCTER				PLAZO	OTROS AGENTES			
Objetivo Estratégico	Objetivos específicos y Líneas de Actuación		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C = corto M = medio L = largo		
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.															
	Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial . Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.															
	Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.															
	Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes , teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.															
	Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.															
	Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano , fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades agrícolas, ganaderas, y de desarrollo rural sostenible .															
	Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.															
	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional .															
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.															
	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural , con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.															
	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural : flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes.															
	Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter , especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.															
	Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.															
	Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural , para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.															
	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.															
	Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas , como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad , sino que luchan contra el cambio climático , tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.															
	Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio , con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión , a escala regional, local y de barrio.															
	Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente .															
	Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.															





”

El Gobierno reconoce en la introducción al Plan de Acción de la Agenda 2030 que el mundo se enfrenta a nuevos retos que se añaden a los ya conocidos y que aún no han encontrado una solución adecuada.



I PLAN DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. MINISTERIO DE FOMENTO

El Gobierno reconoce en la introducción al Plan de Acción de la Agenda 2030 que el mundo se enfrenta a nuevos retos que se añaden a los ya conocidos y que aún no han encontrado una solución adecuada. Entre ellos, muchos de los que identifica esta Agenda Urbana, como la pobreza urbana persistente; el crecimiento de las desigualdades; el cambio climático; la inseguridad, la insolidaridad, etc. Todos ellos impactan directamente sobre las personas que son y deben ser el eje fundamental de todas las políticas. De ahí que se hable de la necesidad de un “*nuevo contrato social global*” más sólido.

España tiene ventajas competitivas y capacidades, tanto en el sector público como en el privado, para articular políticas públicas y una acción colectiva alrededor de la nueva agenda global de desarrollo sostenible. En ese contexto, este Plan de acción identifica y propone la articulación de una serie de actuaciones en el ámbito **normativo y de la planificación, en la financiación, en la gobernanza, en la participación ciudadana** y en el intercambio y difusión de lo urbano y en relación con los fenómenos urbanos. Todo ello bajo el paraguas del liderazgo que ejerce el Ministerio de Fomento como Departamento impulsor y responsable último de la elaboración de la Agenda Urbana Española, y de la coherencia que la misma guarda con el Plan de Acción ya aprobado por el Gobierno de España para la Agenda 2030. No en vano, éste último Plan la identifica como una de sus más relevantes **políticas palanca**, es decir, como una política con “*capacidad de acelerar la implementación de los ODS, impulsar un desarrollo sostenible coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en el conjunto de la Agenda 2030*”. Utilizando palabras de Naciones Unidas, se trataría también de un “*acelerador*”, cuya naturaleza, pese a ser eminentemente urbana, permitirá abordar “*cuellos de botella específicos*” y convertirla en un “*potencial motor de desarrollo sostenible, creando círculos virtuosos en cada país*”.

Pese a que cada una de las acciones que se identifican a continuación pudieran entenderse como ejes transversales que inciden directamente sobre alguno de los objetivos estratégicos que propone el Decálogo de la Agenda Urbana, es importante entender que todas ellas, de forma global y conjunta, forman parte de una visión estratégica integrada que, además, constituye sólo un inicio, un punto de partida. En efecto, el presente Plan sólo incorpora un primer grupo no cerrado de acciones concretas que se podrá ir ampliando y revisando conforme se vaya avanzando en la implementación de la Agenda por parte de todos los actores, sean públicos o privados.

El grupo de acciones prioritarias que se abordarán en el corto plazo, por parte de la Administración General del Estado, se sintetiza del modo siguiente:

1 | ACTUACIONES EN MATERIA NORMATIVA

1.1. INNOVAR EL MARCO LEGISLATIVO ESTATAL PARA REGULAR, MEDIANTE UNA LEY DE VIVIENDA, EL DERECHO CONSTITUCIONAL A ACCEDER A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA.

Esta acción se enmarca especialmente en el Objetivo Estratégico 8 de la Agenda “*Garantizar el derecho a la vivienda*” y, desde el punto de vista de la mejora de los instrumentos con los que cuenta el Estado para conseguir los objetivos estratégicos que se propone (Objetivo Estratégico 10), es una acción de mejora de la normativa mediante su innovación. De hecho, existe una importante dispersión de la normativa en materia de vivienda que no garantiza, en estos momentos, ni un tratamiento uniforme entre todos los españoles en relación con tan importante derecho, ni una regulación unívoca de los límites que la función social debería imponer a la propiedad de la vivienda. Todo ello con la finalidad de garantizar que el derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada para todos sea real y efectivo.

1.2. INNOVAR EL MARCO LEGISLATIVO ESTATAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA ESTABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.

Esta acción se enmarca especialmente en el Objetivo Específico 10.1, que busca “*Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión*” y no sólo tiene naturaleza normativa, sino que busca incidir positivamente en la planificación.

España, al igual que otros países europeos, debe afrontar la problemática de la desaparición de Planes de ordenación territorial y urbanística aprobados tras un largo y complicado proceso de varios años, amparada en el dogma de la nulidad absoluta de los reglamentos ilegales, es decir, entendiendo que dichos Planes, más allá de su verdadera naturaleza compleja, son una más de las disposiciones de carácter general. Las declaraciones de nulidad radical de los mismos están provocando una crisis en el sistema que pone en riesgo la propia credibilidad del ordenamiento jurídico. Y las competencias en materia de urbanismo de las Comunidades Autónomas no permiten abordar el marco normativo global que requeriría esta acción.

1.3. REVISAR EL MARCO LEGISLATIVO SECTORIAL ESTATAL QUE INCIDE EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA PARA AVANZAR EN EL PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS DE MEJORA.

Esta acción, al igual que la anterior, se enmarca especialmente en el Objetivo Específico 10.1, que busca “*Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión*”. No obstante, disfruta de una doble naturaleza, en la medida en que se trata de una actuación con calado normativo, pero también atinente a la planificación. Contribuye, también, a uno de los más importantes objetivos transversales de esta Agenda y de las dos Agendas Urbanas interna-

cionales, cual es la necesidad de trabajar con visión holística e integrada, evitando la sectorialización de los intereses que confluyen sobre el territorio y los asentamientos humanos.

Las propuestas concretas en las que se trabajará estarán relacionadas con los siguientes aspectos:

- Establecimiento de plazos únicos para todos los informes sectoriales e idénticos momentos procedimentales para solicitarlos.
- Regulación unívoca de los efectos del silencio administrativo o de la ausencia de emisión del informe sectorial en plazo.
- Evitación de la duplicidad de informes en instrumentos de desarrollo o en autorizaciones singulares, cuando los mismos se hubieran evacuado en los instrumentos a los que éstos responden o aquéllos desarrollan.
- Publicación y puesta a disposición de todos los interesados, de manera abierta y gratuita, y en una misma página web o ventanilla única, de todas las actuaciones sectoriales que mediatizan o vinculan de alguna manera las decisiones urbanísticas.
- Posibilidad de crear estructuras administrativas específicas que permitan centralizar las decisiones sectoriales con incidencia en la planificación territorial y urbanística.

1.4. AVANZAR EN LA ADAPTACIÓN DEL MARCO NORMATIVO ESTATAL EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LA EDIFICACIÓN.

Esta acción se enmarca en el Objetivo Estratégico 2, y más concretamente en los Objetivos Específicos 2.3. “*Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos*”, 2.5. “*Impulsar la regeneración urbana*” y 2.6. “*Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios*”.

En materia de accesibilidad se está ya trabajando en una nueva Orden ministerial para la accesibilidad en espacios públicos y se están iniciando trabajos para avanzar en la accesibilidad cognitiva y sensorial, especialmente en la edificación, ya sea mediante instrumentos normativos (a través del Código Técnico de la Edificación) como mediante guías o puesta en valor de buenas prácticas. Asimismo, en relación con la sostenibilidad y eficiencia energética de los edificios y ciudades, está ya en tramitación una modificación del Documento Básico de Ahorro de Energía del Código Técnico de la Edificación, con la que se dará un paso más en la exigencia de los Edificios de Consumo de Energía casi Nula, alineados con las Directivas Europeas de Eficiencia Energética que nos llevan a un horizonte descarbonizado en 2050.

1.5. AVANZAR EN EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LA AUTONOMÍA LOCAL.

Esta acción se enmarca en el Objetivo Estratégico 10 “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza” y más concretamente, en el Objetivo específico 10.2 “Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel”.

El reconocimiento del papel y del valor del hecho urbano obliga a trabajar en el objetivo de hacer efectivo el pleno reconocimiento de la autonomía local mediante, incluso, las modificaciones normativas que sean necesarias, en especial sobre la Ley de Bases de Régimen Local. Todo ello con el fin de identificar mejor sus obligaciones competenciales. A tal efecto deberá considerarse la mejor aplicación del principio de subsidiariedad a las Entidades municipales, el reconocimiento de su condición de Administración de proximidad y más cercana al ciudadano, y sobre todo, la valoración de que las decisiones sobre el futuro de la ciudad deben ser tomadas por la Administración que mejor conoce su realidad social.”

2 | ACTUACIONES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN

2.1. ELABORAR UNA ESTRATEGIA ESTATAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y RENOVACIÓN URBANA A CORTO Y MEDIO PLAZO.

Esta acción se enmarca, especialmente, en el Objetivo Estratégico 8, que busca “*Garantizar el acceso a la vivienda*” y también está vinculado con el Objetivo Estratégico 2, por el cual se pretende “*Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente*”, ya que hace una apuesta importante por la rehabilitación y la regeneración urbanas.

Tras la creación, mediante Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de septiembre de 2018, de un Grupo de Trabajo para el desarrollo de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, se elaborará una Estrategia estatal en materia de vivienda que englobe medidas organizativas, normativas, de carácter fiscal, de promoción de vivienda pública, etc. Dicha Estrategia, entendida en el marco de la Agenda Urbana, propondrá una batería de medidas de actuación por parte de la Administración General del Estado, que tendrán carácter integrado y transversal y que buscarán, fundamentalmente:

- Facilitar el acceso a la vivienda de las personas con mayor vulnerabilidad y dificultades para ello.
- Conseguir incrementar el parque de vivienda social.
- Favorecer el equilibrio de la tenencia de vivienda en propiedad y en alquiler.

Impulsar el mantenimiento, conservación y rehabilitación del parque de vivienda existente.

2.2. ELABORAR E IMPLEMENTAR LA “ESTRATEGIA A LARGO PLAZO PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR DE LA EDIFICACIÓN EN ESPAÑA”, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS DIRECTIVAS 2012/27/UE Y 2010/31/UE.

Esta acción se enmarca, especialmente, en el Objetivo Estratégico 4, apartado 4.1. que persigue “*Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía*”.

Esta Estrategia no sólo busca satisfacer todos los requerimientos de las Directivas, sino también cumplir los objetivos de apoyar la renovación del parque de edificios residenciales y no residenciales de España, tanto público como privado. El objetivo último, más allá del cumplimiento de las Directivas es conseguir transformar dicho parque en un parque inmobiliario con alta eficiencia energética y descarbonizado, antes del año 2050, facilitando la transformación económicamente rentable de los edificios existentes, en edificios de consumo de energía casi nulo. Supondrá un importante punto de partida para el impulso de la rehabilitación energética del sector de la edificación en España, así como una hoja de ruta para el mismo, lo que permitirá guiar a los distintos agentes que intervienen en los procesos de rehabilitación.

2.3. IMPULSAR Y FACILITAR ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON LAS CC.AA. Y LOS AYUNTAMIENTOS, SIN LA GENERACIÓN DE NUEVAS CARGAS ADMINISTRATIVAS, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER UNA MEJORA CONSTANTE EN EL ÁMBITO DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA.

Aunque esta acción volverá a aparecer entre las que se relacionan con la gobernanza se incluye específicamente aquí porque en este caso se persigue incidir principalmente en el Objetivo Estratégico 10 y, en concreto, en el Objetivo Específico 10.1 que busca “*Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión*”. Se trata de un objetivo crucial, tal y como se deduce de las conclusiones del Diagnóstico que contiene la Agenda.

En efecto, pese a que el sistema de planeamiento español es un logro valorado a nivel nacional e internacional, su evolución en las últimas décadas lo ha dotado de una rigidez y complejidad que lo hace prácticamente inservible para adaptarse a las necesidades cada vez más cambiantes de la realidad. Gran parte de esa complejidad procede de las implicaciones que, sobre los mismos, provoca la legislación sectorial, mucha de ella de rango estatal, aunque también existe mucha normativa autonómica, que mimetiza aquella legislación.

La mayor parte de las modificaciones, tanto normativas, como de gestión y ejecución de los instrumentos de ordenación no corresponden al Estado, pero sí aquellas que, desde sus ámbitos sectoriales

de competencia, inciden en aquéllos. De ahí que la acción que se propone puede convertirse en una buena oportunidad para lograr encuentros y espacios de diálogo y de colaboración entre todos los que tienen la responsabilidad de hallar soluciones.

En este sentido el Ministerio de Fomento promoverá, al menos dos veces al año, la celebración de reuniones multilaterales con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos (a través de la FEMP) en las que poder abordar, de manera conjunta, los problemas más acuciantes y comunes en materia de planeamiento y, en general, de urbanismo. Tales reuniones podrán utilizar no sólo los marcos de cooperación formal preexistentes, como las Reuniones Multilaterales a nivel de Directores Generales y, desde luego, la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, sino cualesquiera otras que puedan facilitar la colaboración entre todos los actores públicos implicados.

2.4. FOMENTAR QUE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS QUE SE DESARROLLEN EN MATERIAS ESPECÍFICAS SE VINCULEN CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA.

En concreto, para fomentar el cumplimiento del objetivo específico 1.3 que busca “*Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural*” el Ministerio de Fomento colaborará con el Ministerio para la Transición Ecológica para la elaboración de la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas que, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, busca “*marcar las directrices [...] para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados*”. En relación con esto último, cabe mencionar la Guía Práctica de Restauración Ecológica elaborada por la Fundación Biodiversidad, con ejemplos para la renaturalización de áreas urbanas abandonadas.

También en relación con otro objetivo estratégico, en este caso, el 5, sobre “*Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible*” el Ministerio de Fomento impulsará en los planes de infraestructuras de su competencia la intermodalidad en los transportes y su coordinación con el transporte y la movilidad urbanas, así como el uso eficiente del transporte público y la promoción de los modos no motorizados y/o saludables. Estos Planes perseguirán, además, estos objetivos:

- La reducción de las desigualdades territoriales, en particular para ciudades medianas y territorios insulares, en los que su conectividad depende, además de las infraestructuras, de los servicios de transporte ofertados y las condiciones en las que estos servicios son accesibles al conjunto de la población.

- La segregación, en las vías de competencia estatal, de los tráficos de paso y largo recorrido de los cotidianos de agitación y acceso a las ciudades, mediante la adaptación y la construcción de aquellas infraestructuras que se consideren necesarias.
- El favorecimiento de las actuaciones que potencien el transporte público en las vías de acceso a las grandes urbes, planificando la creación de plataformas o carriles reservados para estos servicios.
- El potenciamiento del ferrocarril en los accesos a las grandes ciudades y áreas metropolitanas que atienda a los flujos cotidianos de entrada y salida mediante servicios de cercanías, como una solución más eficiente y sostenible que la carretera.
- La dotación a las grandes terminales interurbanas de largo recorrido de la apropiada conexión con los servicios de transporte urbano y metropolitano que garantice el acceso de última milla al ciudadano.

El desarrollo de estos planes estará siempre referenciado al marco de la planificación estratégica vigente en cada momento, así como a lo previsto en las normativas de ámbito sectorial, en la medida en la que éstas regulen el desarrollo de la planificación en cada modo de transporte.

3 | ACTUACIONES EN MATERIA DE GOBERNANZA

El Objetivo Estratégico 10.2 plantea la necesidad de “*Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.*” Para su consecución, la Administración General de Estado y, en concreto, el Ministerio de Fomento abordará las siguientes acciones:

3.1. FAVORECER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, TANTO A NIVEL HORIZONTAL, COMO VERTICAL.

Desde el punto de vista interno, y dentro de la propia Administración General del Estado, esta acción se desarrollará en el seno del Grupo de Trabajo Permanente y del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda 2030 que ya están conformados y que se reúnen periódicamente. Como ya se dijo anteriormente la Agenda Urbana Española es reconocida dentro del Plan de Acción del Gobierno de España en relación con la Agenda 2030, como una de sus más importantes políticas palanca, es decir, como un verdadero catalizador que permite trabajar sobre varios objetivos de desarrollo sostenible conjunta e integradamente.

Desde el punto de vista de la coordinación con las demás Administraciones Públicas, en la acción 2; 2.2 de este Plan de implementación ya se apuntó que el Ministerio de Fomento promoverá, al menos dos veces al año, la celebración de reuniones multilaterales con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos (a través de la FEMP) para favorecer la gobernanza multinivel. La realización pe-

riódica de estas Comisiones o Reuniones Multilaterales fomentará la comunicación y coordinación de propuestas, el intercambio de información y conocimiento y las actuaciones que cada uno de los diferentes actores esté llevando a cabo.

3.2. PRESTAR APOYO TÉCNICO A LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE TODO EL PROCESO DE DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA.

Con carácter particular, y por lo que se refiere a los Ayuntamientos y demás entidades de la Administración local, el Ministerio de Fomento pondrá en marcha un Foro permanente e institucionalizado (llegándose a estudiar la posibilidad de elaborar su propio Reglamento interno) que permita dar continuidad al grupo de trabajo técnico constituido para la elaboración de la Agenda y realizar un seguimiento sobre su implementación y evaluación, además de fomentar el intercambio de experiencias y proyectos y la coordinación de actuaciones.

3.3. MEJORAR LAS SINERGIAS Y LA COORDINACIÓN CON OTRAS DIMENSIONES DE LA INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO, COMO LA POLÍTICA DE GOBIERNOS ABIERTOS, EL PLAN NACIONAL DE TERRITORIOS INTELIGENTES O EL PROGRAMA DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES.

Desde el Ministerio de Fomento se buscará, específicamente, un adecuado alineamiento con el III Plan de Acción de España 2017-2019, de la alianza para el gobierno abierto (actualizado en junio de 2018), con la finalidad de reforzar los respectivos mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil, la conexión entre las actuaciones de las Administraciones Públicas con las necesidades más acuciantes de los ciudadanos y la colaboración entre sus distintos niveles (estatal, autonómica y local).

También se buscará la coordinación con el Plan Nacional de Territorios Inteligentes 2017/2020, fundamentalmente con las acciones territoriales que plantea en relación con la ciudad, los territorios rurales, el turismo y algunas acciones complementarios de indudable trascendencia para la Agenda Urbana como es la movilidad en territorios inteligentes. Y también se procurará que los objetivos del Plan estén alineados con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. Todo ello a través de la coordinación y colaboración activas entre los Ministerios implicados, tanto en el seno del Grupo de Trabajo Permanente del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda 2030 que, como ya se señaló, se reúne periódicamente, como por medio de reuniones bilaterales específicas.

3.4. FOMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA BASADA EN EL CONOCIMIENTO PREVIO, LA EDUCACIÓN Y LA INFORMACIÓN.

El III Plan de Gobierno Abierto ya abre mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil e incorpora fórmulas de transparencia y comunicación directa con el ciudadano. Es decir,



se está trabajando ya en esta materia, con independencia de que deban seguir impulsándose estas acciones.

No obstante, la participación ciudadana no será real ni efectiva mientras que no exista una verdadera conciencia que genere compromisos en relación con los intereses generales que conforman y confluyen en las ciudades y en los entornos urbanos. Y para ello la formación y la difusión de los objetivos de la Agenda Urbana son claves. Esta acción, por tanto, tiene relación directa con la que se propone en el epígrafe 5 siguiente, dedicado de manera específica a las actuaciones en materia de intercambio y difusión del conocimiento.

3.5. MEJORAR LAS CAPACIDADES ESTADÍSTICAS Y EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN.

El sistema de indicadores que propone la Agenda Urbana Española parte de la base de la necesidad de elaborar un lenguaje único en materia de indicadores urbanos que produzcan información válida y homogénea para analizar el desempeño de las distintas acciones y verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos en cada Plan de Acción. La propia puesta a disposición de los Ayuntamientos que lo soliciten, de los datos descriptivos de los que dispone la Administración General del Estado, y que guardan relación con dichos objetivos, es una relevante acción informativa en sí misma. Todo ello será posible gracias a la página web de la Agenda Urbana Española que el Ministerio de Fomento pone a disposición de todos los interesados en su aplicación o implementación.

Asimismo se avanzará en el mantenimiento y mejora del Observatorio de Vivienda y Suelo así como en el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana, instrumentos ambos desarrollados por el Ministerio de Fomento, que cuentan con un alto grado de valoración positiva por parte del resto de administraciones locales y autonómicas, e incluso europeas. Los observatorios de vulnerabilidad son una prioridad para la Unión Europea y así lo refleja el “Partnership” sobre Pobreza Urbana y Barrios desfavorecidos.

4 | ACTUACIONES EN MATERIA DE FINANCIACIÓN

4.1. TRABAJAR, TANTO A NIVEL INTERNO, COMO INTERNACIONAL, PARA QUE LA PROGRAMACIÓN DEL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL EUROPEO 2021-2027, ESTÉ ALINEADO CON LAS POLÍTICAS NACIONALES URBANAS. EN EL CASO DE ESPAÑA, CON SU AGENDA URBANA Y LOS PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

Esta acción se enmarca, dentro del Objetivo estratégico 10 que busca “*Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza*”, pero muy especialmente en el Objetivo específico 10.3, que trata de “*Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación*”.

Actualmente, y como es bien conocido, están en ejecución 1.362 millones de euros procedentes del eje urbano del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que integran proyectos que guardan relación con los Objetivos estratégicos 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 de la Agenda Urbana Española. Responden, particularmente, al desarrollo de líneas de actuación referentes a los siguientes Objetivos temáticos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Reglamento UE nº 1303/2013):

- Objetivo temático 2: Administración y Smart City.
- Objetivo temático 4: Economía Baja en Carbono, a través de la mejora de la movilidad urbana sostenible y la eficiencia energética.
- Objetivo temático 6: Proteger el Medio Ambiente, a través de medidas de economía circular y sobre el patrimonio Histórico y
- Objetivo temático 9: Promover la cohesión territorial y la lucha contra la pobreza y la búsqueda de la equidad social.

Los Ministerios de Hacienda y Fomento colaborarán estrechamente entre sí y, conjuntamente, con la Comisión Europea, para alcanzar el mayor alineamiento posible entre los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y la programación que se realice para el nuevo marco financiero plurianual 2021-2027, en el que, al menos, el 6% de los recursos FEDER a nivel nacional en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento serán asignados al desarrollo urbano sostenible. Debe recordarse que, durante el presente período de programación 2014-2020, se prevé una asignación que roza los 1.900 millones de euros para los Ayuntamientos, a través de las distintas convocatorias de ayudas, tanto en el ámbito de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado –donde se han concedido ayudas por valor de más de 1.350 millones de euros a 173 “áreas funcionales”-, como en los más específicos de eficiencia energética, movilidad o energías renovables.

Asimismo, mediante la mencionada colaboración con la Comisión Europea, se perseguirá que estos objetivos estratégicos tengan un claro reflejo en la gestión, sea o no compartida con los Estados miembros, de otros programas europeos en el ámbito del desarrollo urbano, pudiéndose destacar, por su complementariedad y sinergias, y sin perjuicio de su diseño final en el nuevo período de programación, tanto las Acciones Urbanas Innovadoras como URBACT.

4.2. IDENTIFICAR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE, A NIVEL INTERNO E INTERNACIONAL, Y EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS ESTATALES, TIENEN INCIDENCIA EN LAS CIUDADES.

Esta acción, igual que la anterior, se enmarca dentro del Objetivo estratégico 10 que busca “*Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza*”, especialmente, en el Objetivo específico 10.3, que trata de “*Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación*”.

Una de esas mejoras estriba en la necesidad de identificar cuántas y cuáles son las fuentes de financiación existentes o que vayan incorporándose, tratar de establecer sinergias entre ellas y hacerlas, en la mayor medida posible, compatibles entre sí y más eficaces y efectivas. Ello requerirá una adecuada coordinación entre todos los Ministerios que dispongan de planes o programas de ayudas y subvenciones cuya incidencia sobre los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana no admita dudas. A tales efectos, y por la relación que dichos objetivos guardan, a su vez, con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, dicha tarea se abordará en el seno del Grupo de Trabajo Permanente del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda 2030 que ya está conformado y que se reúne periódicamente. La información, una vez obtenida, así como sus actualizaciones, se colgará en la página web de la Agenda Urbana Española para general conocimiento.

4.3. PROMOVER Y FOMENTAR ÁMBITOS DE COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO PARA FOMENTAR SU INVOLUCRACIÓN EN LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS.

Esta acción, que al igual que las anteriores se enmarca en el Objetivo específico 10.3, que trata de “*Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación*” quiere apoyar o vehicular, a través de los planes de implementación de la Agenda Urbana que se vayan aprobando, iniciativas de financiación externa, además de prestar apoyo institucional a los proyectos de empresas privadas y asociaciones representativas de intereses sociales, para facilitar el acceso a dicha financiación.

5 | ACTUACIONES EN MATERIA DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Para las dos Agendas Urbanas internacionales éste es un objetivo en sí mismo. No sólo persigue la

difusión de buenas prácticas y la transferencia de conocimientos, sino estimular la creatividad y proporcionar soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.

Para la Agenda Urbana Española estas actuaciones, además de cumplir aquellos objetivos, tienen la fórmula para llegar a la ciudadanía a través de una comunicación sencilla y ágil que le permita tomar conciencia de sus derechos y responsabilizarse también de sus deberes como usuarios de la ciudad, a la vez que fomentan su participación en la toma de decisiones que afectan a su vida cotidiana y a sus intereses más directos. Sin una educación de la ciudad y su conocimiento no existirá una verdadera participación y, sin ella, tampoco será posible garantizar una buena Gobernanza.

Las acciones que se incluyen a continuación tienen relación, por tanto, con el objetivo estratégico 10.4, que propone *“Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información”*. También aparecen conectadas con el Objetivo Estratégico 10.2, que plantea la necesidad de *“Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel”*. Y, como ya se dijo más arriba, también contribuyen a la consecución de uno de los grandes objetivos transversales de las dos Agendas Urbanas internacionales, que consiste en la búsqueda de fórmulas que mejoren la difusión prácticas y la transferencia de conocimientos.

5.1. CREAR UN FORO URBANO NACIONAL, RESPALDADO POR NACIONES UNIDAS, QUE SEA PUNTO DE ENCUENTRO PERIÓDICO Y GENERAL PARA FAVORECER LA PARTICIPACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN TEMAS URBANOS.

Para la preparación de la participación española en la Conferencia Habitat II, celebrada en Estambul en 1996, se creó el Comité Hábitat Español en el año 1995. Ha sido éste uno de los pocos Comités nacionales del mundo que han continuado su labor, sin interrupción, hasta la celebración de la Conferencia Habitat III, 20 años después. No obstante, los nuevos objetivos demandados por esta última Cumbre internacional, conformados en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas, recomiendan la evolución de dicho Comité hacia un Foro Urbano Nacional como el que ya ha sido adoptado y puesto en marcha por otros países, como herramienta para lograr la implementación de las Políticas Urbanas Nacionales que, en el caso de España, está constituida por la Agenda Urbana Española. Para ello se contaría con la colaboración de ONU Habitat, que dispone de una estructura de enlace con el Gobierno de España, ubicada precisamente, en el Ministerio de Fomento.

Las labores fundamentales de este Foro consistirán en ser una plataforma de intercambio y puesta en común de experiencias que facilite la discusión y el debate en torno a los temas urbanos. Tendrá carácter abierto y permitirá la participación de representantes de los diversos niveles de Administración Pública, del sector privado, de entidades financieras, de organizaciones no gubernamentales y organizaciones profesionales y de la sociedad civil, entre otros. El Ministerio de Fomento será el encargado de su creación, organización y funcionamiento.

5.2. PONER EN MARCHA UN PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.

Dicho Plan incluirá, al menos, las siguientes actuaciones:

- Creación de un logo para la Agenda Urbana Española de manera que se genere una visibilidad clara, efectiva y adecuada que pueda ser usada tanto a nivel nacional, como internacional.
- Creación de una Página WEB de la Agenda Urbana Española que no sólo permita el acceso a toda la información disponible, convenientemente actualizada, sino que evidencie que no es sólo un documento, sino un verdadero proceso que se alimenta con las aportaciones de todos sus actores: planes de acción, buenas prácticas, experiencias transferibles o transferidas, etc.
- Preparación de material de difusión de la Agenda: publicación del documento, folletos y carteles, banners que pueden enviarse por correo electrónico y puesta a disposición de los mismos a las Administraciones Públicas que deseen organizar eventos relacionados con la misma.
- Publicación de un número monográfico de la Revista científica Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales, editada por el Ministerio de Fomento, destinado a favorecer el conocimiento de la Agenda Urbana: su formación, contenidos, objetivos, expectativas, etc. así como la colaboración con otras Revistas especializadas para conseguir la mayor difusión posible de la misma.
- Realización de Jornadas de difusión y formación especialmente centradas en los municipios, tanto para sus técnicos, como para los cargos políticos. A tales efectos la colaboración con la FEMP para la utilización de sus redes territoriales con tal fin será imprescindible.
- Realización de Jornadas de difusión y formación especialmente centradas en los profesionales. A tales efectos se suscribirán acuerdos y convenios de colaboración con asociaciones y colegios profesionales, propiciando el uso de estructuras territoriales para lograr la mayor divulgación posible, sobre todo en los territorios en los que la misma resulta más compleja.

5.3. COLABORAR Y TRABAJAR PARA FORMAR PARTE DE REDES EUROPEAS O INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS.

El Ministerio de Fomento promoverá la inclusión de España en la red EUKN, o el trabajo periódico con la misma, para hacer efectivo el necesario intercambio de conocimiento a escala europea. En este caso, se trata de participar en una red de conocimiento estandarizado en toda Europa sobre temas urbanos, estructurado de acuerdo con una taxonomía que abarca aspectos como las políticas de vivienda, urbanismo, medio ambiente urbano, uso del suelo, desarrollo sostenible, accesibilidad, movilidad, seguridad o economía urbana; todo ello dividido en cuatro grandes bloques: prácticas, políticas, redes e investigación.

5.4. PONER EN MARCHA UN PLAN DE FORMACIÓN PARA CREAR CONCIENCIA POLÍTICA, TÉCNICA Y CIUDADANA Y GENERAR CONOCIMIENTO EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.

Dentro de dicho Plan se incluyen las siguientes actuaciones:

- La colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para diseñar y poner en marcha cursos especializados sobre la Agenda Urbana, destinados a técnicos o responsables municipales, o la utilización de cursos ya existentes para incluir formación específica relacionada con aquélla.
- La utilización de foros ya existentes para organizar jornadas en distintos lugares de España. Especialmente útiles serán las jornadas de localización de los ODS, pero pueden no ser las únicas. El Foro de Debates “Ciudad y Territorio” del Ministerio de Fomento también será un buen canal de formación y difusión.
- La colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el Ministerio de Ciencia, Universidades e Investigación, y otras instituciones vinculadas a la formación, para la inclusión en los planes de formación, currículos y campañas de información y capacitación, de estudios de ciudad y de desarrollo urbano sostenible, con visión integral y transversal. En concreto, los contenidos de la Agenda Urbana podrían llegar a formar parte de los planes de estudios de las distintas carreras que tienen relación con la planificación y la gestión urbanas: arquitectura, derecho, ingeniería, biología, sociología, geografía, economía, etc.
- La colaboración con los órganos de las distintas Administraciones Públicas encargados de la preparación de las pruebas selectivas de acceso a la función pública de los cuerpos de funcionarios que tengan relación con la planificación y gestión urbanas, para que se incorporen los contenidos de la Agenda Urbana.
- Plantear ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional la posibilidad de incluir proyectos pedagógicos en los centros educativos y de formación, incluyendo edades tempranas, que contribuyan a crear conciencia sobre las ciudades, la convivencia ciudadana, la inclusión social y, en general, la sostenibilidad, de igual forma a como ya se hace con la conservación del medio ambiente o con las campañas periódicas de ahorro del agua y la energía.
- Desarrollar campañas específicas de difusión vinculadas a actividades programadas y pre-existentes. Entre ellas, el mes urbano (octubre de cada año) y el día Mundial de las Ciudades, de ONU Habitat; los másteres de Ordenación del Territorio y Urbanismo de las Universidades, las Jornadas y Seminarios organizadas por los Colegios profesionales, las CC.AA y los propios Ayuntamientos. etc.

5.5. FOMENTAR EXPERIENCIAS Y PROYECTOS PILOTO QUE PERMITAN TRANSFERIR CONOCIMIENTO EN TORNO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA.

El Ministerio de Fomento impulsará la generación de proyectos piloto sobre la elaboración de los Planes de acción de la Agenda y los difundirá a través de su página web para fomentar su conocimiento y transferencia. Asimismo, dicha página irá acogiendo, mediante los correspondientes vínculos o redirecciones a los mismos, los distintos planes de acción que se vayan aprobando por los Ayuntamientos que se vayan adhiriendo a la Agenda Urbana Española.

También promoverá la difusión de las buenas prácticas y de las experiencias o iniciativas exitosas de las que se tenga conocimiento, incluyendo algunas del ámbito internacional. Los proyectos URBACT, con su metodología de trabajo y la financiación procedente de los fondos europeos pueden ser un buen punto de partida.

5.6. CREAR, IMPULSAR Y COORDINAR ASOCIACIONES (“PARTNERSHIPS”) SOBRE OBJETIVOS TEMÁTICOS CONCRETOS DE LA AGENDA.

A modo de cómo han funcionado los “partnerships” en la Agenda Urbana de la Unión Europea el Ministerio de Fomento promoverá la puesta en marcha de asociaciones temáticas con la intención de que un grupo de actores de diferentes ámbitos (los tres niveles de Administración Pública, el sector privado, el financiero, el académico y la sociedad civil) pongan en común inquietudes, dudas y experiencias y aporten propuestas de solución a los retos planteados. Esas propuestas de intervención podrían llegar a convertirse en verdaderos planes de acción temáticos que identificaran a cuántos y a cuáles agentes incumbirían la adopción de las diferentes medidas.

5.7. DESARROLLAR INSTRUMENTOS ÚTILES PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LOS PROFESIONALES, QUE DEN VALOR A LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA.

Con carácter particular dentro de esta línea de actuación más general, el Ministerio de Fomento impulsará la generación y el uso de un modelo de “Libro del Edificio existente” que permita ir dejando constancia de las actuaciones de conservación y rehabilitación que se vayan realizando a lo largo del tiempo. Al igual que ha ocurrido con el Informe de Evaluación del Edificio (<https://iee.fomento.gob.es/>), consistirá en una aplicación informática que admitirá su actualización y mejora.





”

La Agenda Urbana Española se ha elaborado de abajo hacia arriba, tal y como recomiendan las Agendas internacionales, teniendo en cuenta las aportaciones de todos los actores clave para el desarrollo urbano.



PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

El largo proceso participativo se ha extendido durante más de un año y medio y comenzó en el momento en el que se creó y puso en marcha un Grupo de expertos independientes y multidisciplinares, en el mes de junio de 2017, con la finalidad de aportar un borrador cero sobre el que empezar a trabajar. Y como todo proceso participativo, su misión fundamental ha sido dar voz a los distintos agentes, públicos y privados que, desde las múltiples perspectivas de sus respectivos intereses, han deseado realizar aportaciones al objetivo común del desarrollo sostenible de los pueblos y ciudades.

La participación se organizó en torno a siete Grupos de trabajo diferentes que, a su vez y a petición de los propios interesados, dieron lugar, en algunos casos, a varios sub-grupos e incluso a reuniones y contactos de carácter bilateral. El esquema de dichos Grupos y su composición han sido los siguientes:

1 | GRUPO DE TRABAJO CON EXPERTOS INDEPENDIENTES.

Los expertos seleccionados por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento fueron los siguientes:

- **D. Ignacio Alcalde Marcos.** Arquitecto. *Vicepresidente de la Fundación Metrópoli.*
- **Dña. Alicia Torrego Giralda.** Física. *Gerente de la Fundación CONAMA.*
- **D. Jorge Ozcáriz Salazar.** Ingeniero de Montes. *Director Consultoría Medio Ambiental de Vitoria.*
- **D. José María Ezquiaga Domínguez.** Arquitecto y Sociólogo. *Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.*
- **D. Pedro Marín Cots.** Economista. *Director del Observatorio de Medio Ambiente Urbano de Málaga.*
- **D. José Fariña Tojo.** Arquitecto y Licenciado en Derecho. *Catedrático Emérito de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. UPM.*
- **D. Andrés Monzón de Cáceres.** Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. *Catedrático Departamento de Ingeniería Civil: Transporte y Territorio - Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. UPM.*
- **Salvador Rueda Palenzuela.** Biólogo, psicólogo y ambientalista. *Director de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.*
- **D. Jesús María Erquicica Olaciregui.** Arquitecto y Diplomado en Ordenación del Territorio. *Jefe de Servicio de Ordenación Territorial de la Dirección General de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana del Gobierno Vasco.*
- **D. Fernando Nasarre y de Goicoechea.** Arquitecto. *Amplia experiencia pública en cargos directivos en los tres niveles de la Administración, tanto en temas de urbanismo, como de vivienda.*

D. Juan Antonio Santamera Sánchez. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. *Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

2 | GRUPO DE TRABAJO INTERMINISTERIAL.

Se constituyó formalmente el 27 de febrero de 2018 y además de las aportaciones que se realizaron de viva voz en las reuniones, se presentaron aportaciones por escrito por parte de los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; de Energía, Turismo y Agenda Digital; de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; de Presidencia y para las Administraciones Territoriales y de Interior. En una segunda vuelta al documento realizaron observaciones y aportaron comentarios la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica; la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda; la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, nuevamente del Ministerio para la Transición Ecológica y la Subdirección General de Fomento de la Sociedad de la Información del Ministerio de Economía y Empresa. Desde la Secretaría de Estado de Servicios sociales, del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se recibieron aportaciones del IMSERSO, de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y de la Dirección General de Salud Pública.

Específicamente deben señalarse las reuniones bilaterales mantenidas y que aún se siguen celebrando, con la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, centro directivo que resulta clave para que los objetivos estratégicos presentes en la Agenda Urbana tengan peso específico y estén alineados con los objetivos propios que persigan los fondos europeos para el desarrollo urbano durante el próximo período de programación (2021-2027).

3 | GRUPO DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

La versión cero del documento fue presentada en la Conferencia Sectorial celebrada el 15 de marzo de 2018. A partir de aquel momento se convocó al Grupo de trabajo técnico con la Comisión Multilateral de Directores Generales que tuvo lugar el 5 de abril de ese mismo año. El 30 de mayo siguiente se celebró una segunda Conferencia Sectorial en la que se analizaron los avances producidos sobre el documento cero. Formalmente, y más allá de las aportaciones realizadas en el seno de las dos Conferencias sectoriales y la reunión multilateral, se recibieron formalmente observaciones y sugerencias de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Extremadura, el País Vasco y Valencia. En la segunda vuelta de un texto que ya estaba mucho más maduro se sumaron a la presentación de aportaciones la Comunidad de Madrid y la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

4 | GRUPO DE TRABAJO CON LAS ENTIDADES LOCALES (FEMP).

En el marco del Convenio de Colaboración firmado entre la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo y la FEMP, el 13 de abril de 2018, se celebró una primera Jornada abierta de

participación en la que se solicitó la colaboración de todas las Entidades Locales interesadas en formar parte del proceso participativo.

El día 23 de abril siguiente la FEMP constituyó un grupo de carácter técnico formado por representantes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales representativas de la variedad territorial y poblacional de España, con base no sólo en dichos dos criterios sino también en aspectos como la experiencia en temas urbanos, la participación en otros grupos de trabajo, la capacidad de aportar visiones diferentes, etc. Formaron parte intensa y activa de dicho Grupo de trabajo los Ayuntamientos de A Coruña, Alfaro, Avilés, Barcelona, Guadalajara, Madrid, Murcia, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santander, Terrassa, Teruel, Valencia, Vigo, Villanueva de la Serena, Vitoria-Gasteiz, el Consell Insular de Menorca y las Diputaciones de Barcelona y Córdoba. Una segunda reunión, celebrada el día 6 de junio y una final del 17 de octubre de 2018 pusieron el broche de oro a uno de los grupos de trabajo más activo e involucrado con la Agenda Urbana de todos los que han conformado el proceso de participación. Todos los representantes de cada una de las Entidades Locales hicieron aportaciones y éstas se refirieron a todos y cada uno de los documentos que conforman sus contenidos: diagnóstico, marco estratégico, indicadores y plan de acción. Particularmente se ha abierto una interesante actividad tendente a localizar y poner en marcha proyectos piloto de implementación de la Agenda Urbana a nivel municipal, tanto con carácter global, como temático.

5 | GRUPO DE TRABAJO CON EL TERCER SECTOR, LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL.

El 25 de abril de 2018 tuvo lugar la Jornada de Presentación de la Agenda Urbana con una convocatoria marcadamente abierta y de gran éxito participativo. Dado el interés de algunos de sus actores más relevantes en trabajar mediante subgrupos de trabajo, se formó, específicamente, el Subgrupo de trabajo con el tercer sector.

Su puesta en marcha tuvo lugar el 21 de mayo de 2018 y han formado parte del mismo Cáritas, el Comité español de representantes de personas con discapacidad –CERMI-, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, la Fundación Secretariado Gitano, Provienda, la Fundación Convivencia y Cohesión Social - CEPAIM -y la Fundación RAIS. Todas estas organizaciones realizaron aportaciones y formaron parte activa en el proceso de redacción de la Agenda, interés que han hecho extensivo, por igual, a su efectiva implementación. Merece destacar de forma especial la participación, más intensa, de Cáritas y el CERMI.

6 | GRUPO DE TRABAJO CON EL SECTOR PRIVADO.

La Jornada de presentación de la Agenda Urbana para este Grupo específico tuvo lugar el 21 de mayo de 2018 y a partir de ese momento se constituyeron los siguientes grupos de trabajo bilaterales, a petición de los propios interesados:

- El Comité de Ciudades del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el 4 de junio de 2018.
- La Fundación Arquitectura Contemporánea de Córdoba, el 7 de junio de 2018.
- DigitalEs, Asociación Española para la Digitalización, que integra las principales empresas del sector de la tecnología e innovación digital en España y la CEOE, el 9 de julio de 2018.
- La Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, el 16 de julio de 2018.
- La Confederación de Cooperativas de Vivienda y Rehabilitación de España –CONCOVI- el 13 de septiembre de 2018.
- El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, el 12 de septiembre y 15 de noviembre de 2018.
- Agrupación Centro de la Asociación Española de Técnicos Urbanistas (AETU), 11 de diciembre de 2018.

Además, se han mantenido reuniones específicas o de colaboración por medio de otras vías, principalmente telemáticas con la Asociación para la sostenibilidad y el progreso de las sociedades (APSYS), con Paisaje Transversal y con la Asociación Española de Técnicos Urbanistas (AETU), que ha recogido las aportaciones de los miembros de la Asociación de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja y Madrid. Asimismo presentaron observaciones a tener en cuenta en el texto de la Agenda Urbana el Grupo ENEL (Endesa) y el Instituto de Salud Carlos III.

7 | GRUPO DE TRABAJO PARA LA AGENDA URBANA DE LA RED DE INICIATIVAS URBANAS.

Con objeto de conocer específicamente la visión de las ciudades que habían elaborado sus Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSIS) se remitió un cuestionario a los miembros de este Grupo de Trabajo que habían manifestado expresamente su interés por formar parte del proceso participativo de la Agenda. Además, se publicó el enlace al mismo junto con la información relativa al Pleno de la RIU celebrado en Benidorm, del 15 de octubre siguiente. Se recibieron 21 respuestas, correspondientes a los Ayuntamientos de Huelva (2), León, Orihuela, Rota, Calahorra, Sant Boi de Llobregat, Málaga (OMAU), Albacete, A Estrada, Torrent, Córdoba, A Coruña, Granada, Cádiz, Cuenca, Murcia, Paterna, Adra, Almansa y Martos. Por último, también se recibieron aportaciones de la Generalitat Valenciana (2).

Muchos de los Ayuntamientos citados mostraron su interés, además, en la implementación efectiva de la Agenda mediante la elaboración de sus correspondientes planes de acción.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO



AGENDA
2030